This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Taa
S76

JP

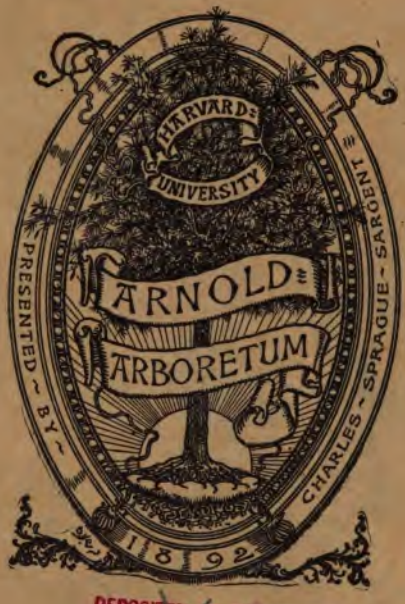

DEPOSITED AT THE
HARVARD FOREST
1942

RETURNED TO J. P.
MARCH. 1967

HF-013

ALGUNAS VOCES FORESTALES

Y OTRAS

QUE GUARDAN RELACIÓN CON LAS MISMAS

CONFRONTADAS TODAS

CON EL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

POR

D. JOSÉ JORDANA Y MORERA

Ingeniero de Montes.

MADRID
IMPRENTA DE RICARDO ROJAS
Calle de Campomanes, 8.—Teléfono 316.

1900

Dec, 1908
18957

Es propiedad del autor.

AL LECTOR

El presente trabajo comprende únicamente las voces de carácter montés y las de índole forestal con ellas relacionadas, que son de uso común ó vulgar, y que no trae el Diccionario de la Academia, ó bien que no están definidas en él con determinada significación, ó que, por fin, si lo están, adolecen de defectos en sus definiciones. Se han omitido deliberadamente las palabras propiamente técnicas, porque el objeto no ha sido formar un *vocabulario forestal* completo, si bien puede servir el trabajo de base para ello, sino recordar en todo tiempo á los que de montes escriben, que nuestro léxico les da medios adecuados y vocablos de genuína prosapia vernácula para exponer todas las ideas, conceptos y significaciones, sin tener que acudir á los idiomas extranjeros, adulterando la lengua patria con neologismos bastardos y empobreciéndola con el empleo de muy limitadas voces, como se observa que sucede de cada día más entre nuestros escritores agronómicos y forestales.

Se apoyan los conceptos y opiniones en textos consultados directamente, cuyos autores gozan de general renombre é indiscutible autoridad (1). Á mí, al menos, así me lo parece; pero de todos modos, á la Academia toca, puesto que á ella se dirige principalmente este trabajo, determinar si bastan ó no para el caso ó si es necesario robustecer más y con la opinión de mejores maestros la legitimidad de las voces comentadas, porque no desconozco que en estas materias es muy difícil el acierto para dar de lleno en el hito.

Por no alargar demasiado el texto no he copiado literalmente

(1) Para evitar repeticiones enojosas en el texto, se advierte que cuando sólo se mencione en las citas el nombre del autor y no el título de la obra, debe entenderse que ésta se refiere á la única que aparece registrada en el índice bibliográfico correspondiente al mismo.

el de la Academia en muchas palabras cuyas definiciones he considerado deficientes ó imperfectas, sino que me he limitado á consignar las variantes que por adición podrían introducirse en las descripciones para que resultasen más exactas y completas. Por regla general, se hallan en este caso todas las que se refieren á nombres vulgares de plantas y á las clases de madera que comprenden los marcos que rigen en las diferentes provincias.

He puesto mucho cuidado, cuantas veces me ha sido conocida la aplicación, en expresar si las voces son ó no anticuadas y si son de mayor ó menor uso, punto de mucha importancia en todo léxico y que la Academia tiene muy descuidado en el suyo. Un ejemplo aclarará mejor este concepto, sin que me valga para ello más que de algunas voces que el presente trabajo contiene. Sumándolas ordenadamente, y teniendo presente que la Academia las incluye en su Diccionario sin distinguir si son técnicas ó vulgares, anticuadas ó corrientes, de mucho ó de poco uso, se puede formar el período que sigue: «Yendo por un *abajadero* de mucha *varga*, y dando en un *jorfe* que sostenía un *vial*, hallé un *rebalaje* que llevaba al mismo una *corrivación*. En la parte baja había muchas *izagas*, y en la alta, que era un *ajarafe*, existía un *ovil* con un *íbice*. Más allá se veía un *arcabuco* y una parte *concia* del mismo con tal cual *alarguez*, *alcana*, *alno* y *aluneb* que, echando *súrculos ataquizados* y algún *serpollo*, se *acoraron*, sin embargo, por el mal tiempo. No había árboles de *bugallas* ni *cudrias*.» Lo que quiere decir: «Yendo por una cuesta de mucha pendiente y dando en un muro de piedra seca que sostenía una calle de árboles, hallé una corriente de agua que por un conducto llevaba á la misma un arroyo. En la parte baja había muchos juncales, y en la alta, que era extensa, existía un aprisco con una cabra montés. Más allá se veía un matorral y una parte vedada del monte con tal cual agracejo, aligustre, álamo negro y azufaifo que, echando brotes amugronados y alguna rama nueva de su pie, se desmedraron, sin embargo, por el mal tiempo. No había árboles de bellota ni avellanos.» Todo este fárrago de palabras ajenas al lenguaje del vulgo, que más bien parecen un enigma, se pueden emplear, sin embargo, lícitamente con la autoridad de la Academia como corrientes y molientes, puesto que nada se dice en el Diccionario acerca del modo, forma y tiempo en que se hayan empleado ó se deban usar. ¡Á tal extremo conduce la deficiencia

en la expresión del carácter arcaico ó corriente de los vocablos y del uso mayor ó menor que se hace de los mismos entre las gentes! En cambio, el considerable aumento de voces técnicas con que se enriqueció la edición undécima del Diccionario se ha aumentado aún más en la última, ufanándose con ello la Academia, como si hubiese quebrado un ojo al diablo. Entiendo que no hay motivo para tanto regocijo. Por este camino, si no se pone coto á esa comezón de innovaciones, se vendrá á dar en el escollo de convertir en *léxico enciclopédico* lo que sólo debe ser Diccionario de la *lengua castellana, vulgar* y *al uso*.

Las diversas manifestaciones de la vida moderna traen aparejadas, cierto es, la necesidad del empleo de nuevos vocablos; pero esto no ha de ser parte para que la Academia, anticipándose al vulgo ó á la generalidad de las gentes, las prohíje, sin que antes lo aconseje su general y común aceptación. Esta tendencia absorbente constituye una mala práctica, y al mal uso—ya se sabe lo que dice el refrán—quebrarle la pierna, de lo contrario, y andando al estricote en busca de neologismos, haciendo consistir todo el éxito en multiplicar las voces no vulgares, ¿qué se deja para los Diccionarios de ingeniería, ciencias y letras? Claro es que en esto lo difícil es fijar los límites divisorios, y que cada uno se acorta ó se alarga á medida de sus opiniones; pero es bien que en materia tan delicada se proceda con lentitud y prudencia, y nunca se vaya más allá de donde se deba ir; que aquella conducta se ha de estimar en más, que tenga por objeto estar siempre dentro de lo razonable.

En vez de salir á volar la ribera en busca de nuevas voces para aumentar con ellas el caudal no escaso del *Diccionario*, como viene haciéndose, y que ha introducido una erudición no siempre castiza, fuera mejor, de seguro, purgarle de las muchas que contiene, y que ni son castellanas ni exclusivas de nuestro idioma, y que la mayor parte de las veces se disfrazan, con solo añadir á los vocablos extranjeros algún sufijo de sabor vernáculo. Por este afán de modificación progresiva se han relegado al olvido multitud de vocablos castizos y expresivos, que en su combinación gramatical imprimieron á nuestra lengua un carácter de espontaneidad y elegancia que hoy va perdiendo, agarrotada como está por la invasión de vocablos modernos, de naturaleza bastarda las más de las veces.

Caben en el *Diccionario* las voces provinciales, y, en general, todas las consagradas por el uso; esto es muy lícito; pero no lo es ciertamente el dar acogida en el mismo á vocablos propios de otras lenguas vivas y muertas, ni menos aún á los muchos que contiene, que por no ser patrimonio del lenguaje vulgar, sólo emplean en su caso muy contadas personas. Centenares de palabras hay en el léxico de la Academia que son de esta laya. Sirvan de ejemplo solamente, para que no se diga que hablo á tientas y á locas, unas cuantas no más que, como muestra, entresaco de las diferentes letras del *Diccionario*, sin apurar, ni con mucho, la materia. Hélas aquí: *Abraxas, Acalefo*, *Acatalectico, Acores*, *Adéfago, Agerasia, Anaglifo*, *Anúteba*, *Apirexia*, *Apsara*, *Blefaritis, Bustrófedon*, *Cenopegias*, *Condrologia, Diatesis*, *Dilúculo*, *Distocia, Ectópago*, *Endiadis, Entelequia*, *Ferecracio, Frútice, Hirco*, *Horopter*, *Ibice, Ignavia*, *Igüedo, Junior, Kirieleison*, *Lectisternio, Leticia, Losange*, *Marfuz, Menuceles*, *Nicociana, Obelo*, *Onoquiles*, *Oxiacanta, Pensier*, *Peucédano*, *Poliptoton*, *Progne, Purriela, Ribaldo*, *Rogo, Rubro, Rus*, *Sanguisorba*, *Sausier, Sisimbrio*, *Sopapo* (por válvula), *Sorra*, (por arena), *Teucrio*, *Tirocinio*, *Tremó*, *Ufo, Umbra*, *Upupa*, *Usgo*, *Veratro*, *Verbasco, Viburno, Yuyuba*, *Zara*.

No comprendo tampoco la razón de admitir, puesto que no son castellanas, las voces de germanía que, sobre incompletas, no están ligadas por ningún lazo propiamente gramatical. Cosa rara es, en verdad, el que se dé acogida á palabras de un lenguaje convencional rufianesco, que sólo ha penetrado en muy limitada clase del pueblo—la de más ruín y corrompida condición—y, en cambio, que se rechacen otras sólo por pertenecer á dialectos legítimos—ya que se les regatea la categoría de lenguas—como las catalanas, valencianas y mallorquinas, que no son, en suma, más que hijas legítimas de una madre común con las de Castilla.

Más extraño es aún—volviendo ahora á las voces técnicas—que de entre las de igual categoría, ciencia ó arte, se incluyan unas sí y otras no, cuando no las separa ninguna diferencia esencial en el uso. Á la vista tengo—valiéndome de un ejemplo—la *Flora Forestal Española* del Sr. Laguna, que en materia de precisión científica y de dicción castiza pienso yo que no tiene igual. Pues bien: de las pocas familias botánicas que relativa-

mente comprende dicha *Flora,* comparadas con la totalidad de las que tiene el reino vegetal, por estar limitada sólo á la descripción de las especies leñosas que viven espontáneas en nuestro suelo, se omiten en el *Diccionario* las que corresponden á las palabras *Amigdaloideas*, *Empetreas*, *Fraxineas, Granateas*, *Miricaceas*, *Pomaceas* y *Simarubeas,* sin razón que lo justifique ni ley que lo ordene. Es más: hallándose la voz *coriaceo-a,* se excluye, sin embargo, el nombre de la familia *coriárieas* ó *coriáceas,* donde se ve que, ó bien se ha padecido un descuido no disculpable en obra donde deben haber puesto sus manos esclarecidos varones, ó bien que la persona á quien se hubiese encargado esta parte del léxico no ha seguido una misma regla ni un mismo criterio para dar entrada á vocablos de índole semejante como lo son todos los mencionados, aunque, y vuelvo á mi tema, lo natural fuera omitirlos todos, porque ninguno de ellos es de uso vulgar, correspondiendo, como corresponden por derecho de primogenitura, á una categoría científica de que no se les puede despojar.

No pretendo con cuanto llevo expuesto sacar el pie del lodo á nadie, cuanto más que aún me falta mucho para tener puesta mi piedra en el rollo de los que pueden pasar por gerifaltes en materias lexicográficas, pudiendo suceder que al fin y al cabo no hubiere censurado más que defectos livianos ó pecados de la lenteja, como suele decirse, porque pensar que en asuntos de esta índole es firme toda opinión entablada, va muy fuera de camino. El que más y el que menos tiene que echarse una piedra en la manga, estando muy sobre sus guardas para no pecar de atrevido, y acaso de ignorante, en todo oteo lexicográfico. Piensa mal, pues, quien crea que este prólogo, sobre pobre mal escrito, se endereza á mortificar á persona alguna, si bien es justo que quien lleva obladas que taña campanas. Con esta mi flaca labor, sólo aspiro á que ella sea parte para borrar algunas imperfecciones, si es que no estoy equivocado, declarando además que, no digo en estas materias, antes en otras varias reconozco que tengo mucho que aprender para que lo que afirme pueda durar por peñas.

El Autor.

VOCES

A

Abajadero. «Cuesta, terreno en pendiente», según la Academia. Esta voz no la trae el *Nov. Dic. de la leng. cast.* publicado en París en 1884.

Abedul. Árbol silvestre en los montes de España. Corresponde á la especie *Bétula verrucosa*, Ehrd., de la familia de las betuláceas. Recibe también los nombres vulgares siguientes: «*bedul* (León y Asturias); *albar* (Pirineo aragonés); *aliso blanco* (Paular de Segovia, seg. Quer); *biezo* (Sierra de Gredos y Rioja); *biduo, bidueiro, bedolo, bido,* y *bidro* (Galicia).» (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 177.) A los nombres de *bidueiro* y *bido* añaden el de *semida*, también como gallego, el P. Sarmiento, *Sobre los tres reinos...* y Terreros.

Las hojas son enteras en la base y doblemente aserradas ó dentadas en el resto del limbo, no aserradas en todo él, como se infiere del texto de la Academia.

Abellota. Hoy se dice *bellota* por el fruto de las encinas, robles y demás especies botánicas del género *Quercus*, pero no son pocos los rústicos y campesinos que pronuncian *abellota*, tal vez, ¿quién sabe? con más propiedad que la generalidad de las gentes, porque si esta voz proviene del griego *abello*, cercar, rodear, coronar, de donde lo tomara el árabe como pretende Rosal (p. 92), entonces debería decirse *abellota* en buena doctrina ortográfica como siente este autor. Bien es verdad que hay que pesar también la influencia de la eufonía y la retórica, por la cual pudo muy bien suceder que se suprimiese por aféresis la primera letra de este vocablo. Covarrubias (folio 129 vuelto) deriva la voz del griego *balanus*, y Eguílaz del árabe (p. 310), apoyado en la autoridad de R. Martín, Tamariz y el P. Alcalá, aceptando la ortografía de *abellota* ó *avellota*, con referencia al *Cancionero de Baena*, cuando dice:

«Muchas moras crías
Con tus *avellotas*,
Que todos sus días
Son á Dios devotas.»

Abertal. La Academia aplica este adjetivo á la tierra que con facilidad se abre y forma grietas. García de Longoria (p. 57) entiende por tal la dehesa en la que puede entrar libremente el ganado. «Con la mala situación de las dehesas *abertales,* y en que los ganados entran...»

Abesana. V. Besana.

Abete. V. Abeto.

Abetinote. También se dice *aceite abetinote,* pero no es una resina líquida destilada por el abeto, entendiendo por tal el *Abies excelsa,* D. C., como creen algunos, tomándolo sin duda de Juan Fragoso, que en su *Cirugía universal,* folio 618, dice: «...el abeto es un árbol parecido al pino, que produce aquella resina que llaman aceite abetinote.» (Clairac, t. I. p. 36.) El abetinote es una trementina procedente de la corteza del pinabete *(Abies pectinata,* D. C.) (Laguna, *Fl. for. esp.,* t. I, p. 35.) Este producto se compone de dos partes, á saber: aguarrás y resina propiamente dicha.

Abeto. Árbol silvestre que corresponde á la especie *Abies pectinata,* D. C., de la familia de las coníferas. (Laguna, *Fl. for. esp.,* t. I, p. 24.) Dice la Academia que de su corteza se saca la trementina y la colofonia. Este último producto, con este nombre designado, es peculiar de los pinos. Téngase presente también que el *abeto* no se encuentra en los montes de Balsaín como se asegura en el Diccionario de Autoridades de la misma Corporación. En nuestro país, sólo en los Pirineos vive. En esto acierta la edición corriente del Diccionario de dicha Academia.

Abeto vale *abete.* Nuestros clásicos han usado indistintamente estas dos voces. Lope de Vega (*Adonis y Venus,* acto 3.º, esc. III) dice:

«Ni los fresnos y *abetos*
Den ramas á las lanzas.»

En Luzán se lee:

«Una selva de pinos y de *abetes*
Cubrió la mar angosta á tanta quilla.»

También se llama *pinabete* al *abeto,* no *pinabeto* como escribe Covarrubias, calificando con mucho acierto de peregrino á este árbol.

La Academia distingue el que llama *abete* ó *abeto albar* ó *común* del que denomina propiamente *abeto.* Añade que el primero abunda en los Pirineos españoles; pero el que en dicho caso se halla es el *Abies pectinata,* D. C., al cual se refiere el presente artículo. La otra especie botánica, ó sea el *Abies excelsa,* D. C., se llama *abeto rojo* (Laguna, *Fl. for. esp.,* t. I, p. 44) y no vegeta en los montes del territorio español peninsular.

Abeto rojo. V. Abeto.

Abetuna. Pimpollo del abeto común ó pimpollada de este árbol, dice la Academia, pero los forestales reservan la voz ***pimpollo*** para el pino joven, aplicando la de ***abetuna*** á los brinzales de abeto, como ocurre en el Pirineo aragonés. Laguna (***Fl. for. esp.***, t. I, p. 33 y 34) generaliza el vocablo sin distinción de comarcas, cuando dice: «... siendo de mejores condiciones (la madera) de los árboles viejos y criados en montaña que la de las ***abetunas*** y que la criada en los llanos.»

Abitaque. V. Cuartón.

Ablano. V. Avellano.

Abochornar. Agrícola y forestalmente vale tanto como ***ahornagarse***, con aplicación á la tierra y á las plantas.

Aborio. V. Madroño.

Ábrego. Aún no está bien determinada la dirección de este viento. Covarrubias (folio 6) dice «que corre de África entre el austro y el céfiro», en cuyo caso correspondería al Sudoeste. Espinar (folio 7 vuelto) asegura rotundamente que es el del mediodía, ó sea el del Sur. Cabrera está de acuerdo con Covarrubias (t. II, p. 4); y, por fin, Clairac (t. I, p. 14) entiende por tal el viento que sopla del Oeste-Sudoeste. Covarrubias añade que se dijo «***Ábrego*** de ***ab***, valde, et ***rigo***, ***as***, por ser viento que nos trae agua y riega la tierra». Por caliente y húmedo lo tiene Herrera (t. II, p. 33), y así parece que es, en contra de la opinión de Solís, ofrecido como autoridad en la primera edición del Diccionario de la Academia, cuando dice:

«Que esto de las canas frías
Que el ***ábrego congeló***,
Es bueno para las canas
De señora la mayor.»

En cuanto á la etimología, descontada la opinión de Covarrubias, todos, incluso Rosal (p. 11), están conformes en que esta palabra proviene de la latina ***Africus***, África, entendiendo que el ***ábrego*** procede de este continente, lo cual no es siempre verdad, porque los vientos más frecuentes del Sudoeste que reinan en nuestra Península vienen del Atlántico. Así considerado, la dirección meridional que Espinar atribuye al ***ábrego*** sería la más exacta.

Ábrigo, por ***ábrego***, ya no está en uso.

Ábrigo. V. Ábrego.

Abrojo. La Academia define con este nombre el ***abrojo común***, ó sea el ***Tribulus terrestris***, L., de los botánicos, bien conocido de los labradores. En Asturias aplican la misma denominación á una especie de aulaga, ***Genita hispánica***, L., de las familias de las legumino-

sas, que se cría en los montes del N. y N. E. de España principalmente. Es una matilla de dos á cuatro centímetros de alto, ramosísima y enmarañada, cuyo aspecto recuerda, desde luego, los rasgos más característicos del género á que pertenece.

En la provincia de Logroño la llaman *ulaguiño*, y en la de Navarra, según Casaviella, *aliaga de ciento en pie*. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 321.)

Abrótano. Trae el Diccionario de la Academia la palabra *abrótano*, que, por la definición, parece ser el *abrótano macho*, ó sea, la *Artemisia abrotanum*, L., de los botánicos, planta que, entre los médicos antiguos, gozaba de gran fama como excitante y vermífuga. Debería hacerse mención del *abrótano hembra*, que corresponde á la especie *Santolina chamacyparissus*, L., entrambas de la familia de las compuestas. Es una mata ramosa de tres á cinco decímetros de altura, que se extiende por toda la región mediterránea de España, encontrándose principalmente en las colinas y matorrales de las regiones baja y montaña. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 29.) Según este mismo autor, recibe también los nombres vulgares siguientes: *hierba piojera* (Willk.), *cipresillo, guardarropas, untina de cabezuelas* y *bocha conejera* (en Aragón, seg. Loscos).

Abruñeiro. V. Endrina.

Abulaga. V. Aliaga.

Acacia. La Academia admite la voz *endrino* como equivalente á *acacia*. Los botánicos, por lo menos los de saber acreditado, no admiten esa equivalencia.

Acafresna. V. Serbal.

Acampo. Esta voz no es de uso general; corre sólo en Aragón y por eso la incluye Borao en su *Diccionario de voces aragonesas*. Significa allí monte ó dehesa de pasto, sin arbolado, pertenezca ó no el predio al común de vecinos de los pueblos. En la mayor parte de los casos, si no en todos, los *acampos* forman parte del caudal de propios de los municipios, más bien que del común de su vecindario.

Acebo. Arbusto ó arbolillo silvestre; *Ilex Aquifolium*, L., de la familia de las ilicineas. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 354.) Clairac (t. I, p. 32) dice: «En el mercado de Madrid se conoce con el nombre de *acebo de la Cueva de los Cuchareros* el que se recoge en el término de Uña, provincia de Cuenca, que es una madera tan blanca, que pulimentada parece marfil.» Antiguamente se escribía *azebo*, y así está escrito también este vocablo en el Diccionario de Autoridades. En *La Philomena*, de Lope de Vega, se lee:

«Coronados están de verde *azebo*,
Dos sátiros lascivos en la base.»

Rosal deriva esta palabra del griego *acis;* Covarrubias del árabe, «pero de raíz hebrea, añade, y del nombre *zebub*, que significa mosca, porque con la liga del acebo debían matar las moscas...» Peregrina es esta idea y famosa la inducción. Los antiguos escritores de botánica la llamaron *agrifolio*. Hoy no se usa este latinismo. El Diccionario de Autoridades decía ya, á propósito de este arbusto, en la palabra *agrifolio:* «Llámase también *azebo,* y este es su más propio nombre en castellano.»

Laguna (*Fl. for. esp.*, t. II, p. 354) añade los nombres de *cardón* y *cardonera* (Pirin. aragon.) y *xardón* (Astur.). Borao da como propio nombre aragonés el de *crébol.*

Acebolladura. V. Colaina.

Acebuche. Antiguamente se escribía *azebuche.* Es el olivo silvestre, *Olea europaæ,* L., de la familia de las oleáceas. Los naturalistas convienen en que este vocablo procede del latín *oleum,* aceite, discrepando en esto del arabista Eguílaz, que dice (p. 16): «Con mejor acuerdo, mi docto amigo el Dr. Simonet lo hace venir del adj. lat. *acerbus,* por el sabor amargo del fruto y la aspereza de su madera.» La madera de este árbol es muy dura, como lo confirma el refrán «al acebuche no hay madera que le luche, si no es la encina, que se le encarama encima.»

Aceite abetinote. V. Abetinote.

Aceite de cada. V. Miera.

Aceite de enebro. V. Miera.

Acepar. V. Encepar.

Acere. Vale también *arce* y *moscón.* En los montes españoles se crían las especies (árboles ó arbolillos) que siguen, todas de la familia de las acerineas (Laguna, *Fl. for. esp.,* t. II, p. 382-386):

Acer pseudo-platanus, L.; *arce, arce blanco, falso plátano, plágamo* (Astur.).

Ac. opulifolium, Vill.; *sar* (And.), *acirón* (Pir. arag.).

Ac. Monspessulanum, L.; *arce, afre, sácere, acere duro* (Logroño); *escarrio* (Sierra de Besantes); *azar* (And.); *acirón* (Pir. arag.);

Ac. campestre, L.; *arce, moscón, escarro, sácere, acere blando, rompecaldera* (Logroño); *acirón, escarron* (Pir. arag.), *samapul, amapolo* (Liébana); *azcarro* (Álava).

Ac. platanoides, L.; *acirón* (Pir. arag.).

La Academia define sólo la voz *arce,* y lo hace en condiciones tales que no es posible determinar á cuál de las especies indicadas se refiere la descripción, siendo de notar además que entre los caracteres de este género de vegetales, omite la expresión del más saliente en el orden vulgar, cual es el de los frutos, que están formados por dos sámaras unidas y prolongadas en ala lateral larga, de donde se

formó, probablemente, el nombre de ***moscón*** por su semejanza, aunque muy imperfecta, con un insecto de alas grandes y extendidas.

Ácere blando. V. Acere.

Ácere duro. V. Ácere.

Acerolo. Á la definición que la Academia da de este árbol, hay que hacer observar que no es propiamente espontáneo en España, sino que á lo más se encuentra ***asilvestrado*** en los países que rodean al Mediterráneo, y que las hojas son trasovadocuneiformes, profundamente divididas en tres ó cinco lóbulos enteros ó dentados, y no simplemente angulosas y dentadas, como lo expresa aquella definición. (Laguna, ***Fl. for. esp.***, t. II, p. 212.) Pertenece á la familia de las pomáceas.

Acerollera. V. Serbal.

Acerollera borde. V. Serbal.

Acerollo. V. Serbal.

Acetin. V. Arlo.

Acirate. Collantes y Alfaro (t. IV, p. 337) no reducen sólo el significado de esta palabra á la «loma que se hace en las heredades y sirve de lindero para dividirlas», como reza el Diccionario de la Academia, sino que lo extienden, además, al espacio que separa dos hileras de árboles, añadiendo que equivale á ***platabanda*** (galicismo muy admitido ya en jardinería, como lo es el de ***plataforma*** en otro sentido), si se trata del espacio que se forma y prepara en los jardines con alguna más elevación que el resto de ellos, destinado para plantar flores. Caballero (p. 94) define el ***acirate*** por el «lomo de tierra natural ó artificial» que fija ó establece la linde ó separación de unas tierras con otras, haciendo el vocablo sinónimo de ***zopetero,*** y aun de ***albarrada,*** que califica de voz moruna. En Castilla se emplea más la palabra ***zopetero,*** que la de ***acirate***. Ésta, por su estirpe arábiga, tiene más empleo en Andalucía. Para la Academia, ***zopetero*** vale ***ribazo***, que no es lo mismo.

En Aragón dicen ***rasa,*** «porción elevada de tierra de regadío, ó mejor, límite de dos campos nivelados». (Borao, p. 227.)

Acirón. V. Acere.

Acodar. El acodo, no sólo tiene lugar metiendo debajo de tierra el vástago ó tallo de una planta sin separarlo del tronco, como se lee en el Diccionario de la Academia, sino que también puede hacerse esta operación con las ramas. Adviértase, además, que hay acodos que se verifican fuera del suelo, alojando los tallos ó ramas en una vasija llena de tierra, en donde aquéllas echan raíces, lo mismo que en el caso anterior.

Acodo. Vástago acodado, dice el Diccionario de la Academia. Debería decir: «Vástago, tallo, renuevo ó rama acodada.»

Acofrar. Labrar las tierras por lomos. Es voz muy generalizada entre los labradores castellanos. «Pueden remediarse también muchas veces los malos efectos de la excesiva humedad con solo arar las tierras por lomos ó *acofrando* el terreno con los arados de vertedera...» (Herrera, *Agric. gen.*, t. I, p. 24. *Adición* de Boutelou.)

Acogollar. En el sentido de echar cogollos las plantas, se usa más que en el de cubrirlas ó resguardarlas de las lluvias y hielos, por medio de esteras, tablas ó vidrios cuando son delicadas.

Acollar. Es arrimar tierra al pie de los troncos, especialmente en el de las vides. (Collantes y Alfaro, t. I, p. 201.) Circunstancia esta última que debe hacerse resaltar en la definición del vocablo.

Acopado, da. Refiérese á la copa de los árboles más bien que á las plantas en general. En el *Viaje al Parnaso*, de Cervantes, capítulo IV, se dice:

«Aquel de amarillez marchita y santa,
Que le cubre de lauro aquella rama,
Y aquella hojosa y *acopada* planta,
Fray Juan Bautista Capataz se llama.»

Espinel, en la *Vida del escudero Marcos de Obregón*, escribe lo siguiente: «Pero no pudimos gozar de la sombra de los *acopados* árboles, porque corría más agua de ellos que de nosotros.»

Acorar. No es precisamente desmedrarse la planta por accidentes atmosféricos. *Acorar* «dícese del trigo cuando, por haber llovido mucho, no cuaja perfectamente». (*Nov. Dic. de la leng. cast.*, adición de París, 1884.) El Diccionario de Autoridades da la voz como provincial de Murcia, y en el Diccionario corriente no se hace mención de este carácter provincial.

Acorchado, da. Se dice del leño ó madero que hace botar la herramienta al trabajarla. (Clairac, t. I, p. 50.)

Acotar. En sentido material, este verbo significa poner cotos ó mojones, como dice el Diccionario de la Academia; pero en su acepción legal, que es en la que casi siempre se usa, da á entender la prohibición de que los ganados entren en un terreno determinado, público ó particular, á disfrutar de los pastos que en ellos se crien. (Collantes y Alfaro, t. I, p. 202.) Entre forestales equivale á *vedar*, y es de mucho uso. (Laguna, *Mem. de recon. de la sierra de Guad.*, p. 25.) Cabrera (t. II, p. 13) añade que proviene del latín *caveo, ves*, que quiere decir asegurarse, resguardarse, reservarse.

La significación de esta voz, como el acto de cortar á un árbol todas las ramas por la cruz, incluida también en el Diccionario de la Academia, debería entenderse restringida á la provincia de Murcia, según lo entiende Cabrera.

Acuartilar. Dividir en cuatro partes iguales un todo, particularmente que se llaman cuartales. Con esta significación no se encuentra dicho verbo en el Diccionario de la Academia. «La práctica corriente es *acuartilar* el ganado y cortar á tajo, por parejas, arrancando uno ó varios cuartales anualmente.» (Coral, p. 21.)

Acubilar. Así con la preposición *a*, y no *cubilar*, es como se decía antiguamente, y menos en Aragón, en equivalencia de *amajadar*. En la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de 17 de Noviembre de 1899, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 27 de Abril de 1900, se dice: «Por acuerdo de 5 de Septiembre de 1448 se reconoció á la ciudad de Borja y á la villa de Ambel los derechos de pacer, abrevar, *amadedar*, *acubilar*, asentar, parinar, cerrallar y figarrar con sus ganados gruesos y menudos...»

En rigor, *amadallar* y *acubilar*, voces antiguas entrambas, tienen hoy el mismo sentido, valiendo las dos *amajadar*, si bien se comprende que entre una y otra hay la diferencia que existe entre majada y cubil, ó mejor, la que resulta de recogerse pastores y ganados en sitio desarrizado ó en lugar mejor ó peor cerrado y cubierto.

Acujera. Lazo pequeño que usan los chucheros para coger aves. (Martínez de Espinar, folio 55 vuelto.)

Achaparrarse. El Diccionario de Autoridades trae este verbo reflexivo, siendo de extrañar que en el corriente de la misma Academia se haya eliminado, siendo así que se incluye en él el adjetivo *achaparrado, da.*

De los árboles se dice que se *achaparran* «cuando, en vez de crecer en alto, echando uno ó dos troncos derechos, se extienden en ramas, por lo común sumamente torcidas, nudosas y casi horizontales, formando como un matorral.» (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 273.)

También se dice *aparrar* y *aparrado, a,* del modo que se indica en el lugar correspondiente á estas dos voces.

Achaque. Se dice *renta de achaques*, que es «lo mismo que derecho de majada. Es la parte que corresponde á la Asociación general de Ganaderos de las multas y penas impuestas á los pastores y dueños de ganados por contravención á las leyes de policía pecuaria». (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. I, p. 250.)

Achaquero. El que cobraba los *achaques*. Esta significación pudiera añadirse también á las que trae la Academia.

Adelfa. *Nerium Oleander*, L. Mata de la familia de las apocináceas, que en el reino de Valencia llaman *baladre*. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 158.) Dice Covarrubias, y en esto acierta, que nace en los ribazos de los ríos y en los lugares viciosos y húmedos. Luego continúa así: «Su pasto mata á los perros, asnos y mulos y otros mu-

chos animales, y les es muy amarga. Dice un cantarcillo avillanado: «A la hembra desamorada, á la adelfa le sepa el agua...» Cosa de ponderar es que á los asnos mate y á los caballos es saludable y buen pasto.» En esto del goce de inmunidad á favor de los caballos, hay que desconfiar, por mucho que quieran distanciarse éstos de los asnos. Lo admitido es que la *adelfa* goza fama de planta venenosa para personas y animales, sin distinción de castas.

Adelfilla. Mata que se cría en nuestros montes y pertenece á la especie *Daphne laureola,* L., de la familia de las timeleáceas. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 330.) Conviene advertir que esta planta no es la misma que más adelante describe la Academia con el nombre (impropio, porque no es el vulgar) de *laureola.*

Adempribiar. Así como se dice *amajadar* por establecer la majada ó redil, así también *adempribiar* equivale en Aragón á fijar ó acotar el *ademprio.* «Úsalo, entre otros, Cuenca en sus *Ricos hombres*», dice Borao (p. 107). En la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de 17 de Diciembre de 1888, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 27 de Abril siguiente, se hace constar que se reconoce á la ciudad de Borja y á la villa de Ainzón, en los términos de Ambel, «todos é cualesquiera otros derechos, dice, usos, goces y *ademprios...*».

Ademprio. Voz aragonesa con la que se expresa el terreno de pastos común á dos ó más pueblos. Este concepto de duplicidad ó multiplicidad de vecindarios para el disfrute de pastos en un mismo término ó terreno, se pone bien de manifiesto en la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia que se acaba de citar, en la palabra *adempribiar.* En Cataluña llaman á estos terrenos *emprius,* y bien pudiera ser que este vocablo se hubiese tomado del latino *privus,* uno solo, propio, peculiar de alguno, haciéndolo preceder de la partícula ó prefijo que contradice la singularidad.

Borao, al adoptar esta voz, no puntualiza bien el concepto de comunidad de disfrutes entre dos ó más pueblos, y aun confunde el verdadero significado de *ejido* con el terreno común de pastos (que no es, en verdad, lo mismo), al definir la palabra *ademprio,* diciendo que equivale á «ejido ó término común de pastos» (p. 107).

Adobo. Construcción tosca y pasajera que hacen los conductores de maderas por los ríos, con las mismas piezas, para embalsar las aguas, estrechar los cauces, etc., á fin de facilitar el paso de la maderada. (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VIII, p. 401.)

Ador. El Diccionario de Autoridades sólo admite esta voz como aragonesa, citando al efecto las Ordenanzas de Tarazona, en las que, hablando del gobierno de las acequias, se dice: «Queremos que en la distribución de los *adores* y derechos que cada término tenga adquiridos, no haya mudanza.» Borao la trae, diciendo que *ador*

es turno para el riego. La edición corriente del Diccionario de la Academia hace provenir el vocablo del árabe *ador*, período. El de Autoridades dice que «es formado del lat. *adhore*, porque se reparte por horas esta facultad de regar».

Adra. No tiene significación agronómica ni forestal en el Diccionario de la Academia. Eguílaz (p. 61) admite la de «guarda de puercos que se hace por vecindad en las sierras de Buitrago», entendiendo, con Dombay y Lerchundi, que *adra* es corrupción de *ad-dula grex*, rebaño, manada, ya de cerdos, ya de cualquiera otro ganado mayor ó menor.

Adula. Es voz aragonesa como lo aseguran Borao (p. 107), Clairac (t. I, p. 72), con Terreros (t. I, p. 708), y el mismo Diccionario de Autoridades, que la hace extensiva á Navarra. Tiene dos acepciones. En lo relativo á riegos, nada hay que observar. En otro concepto, vale *adula*, hato de ganado mayor que pertenece á todos los vecinos de un pueblo; pero no el conjunto de cabezas de ganado, sin expresar la clase, como se dice en la edición corriente del Diccionario de la Academia, es la voz *dula*. Terreros (t. I, p. 33), Borao (p. 107), Eguílaz (p. 64) y Clairac (t. I, p. 72) escriben, de preferencia, *adula*. Lo mismo hace el Diccionario de Autoridades, apoyado en el texto siguiente de las *Ordenanzas de Tarazona:* «Y en una parte de las valorias haya de haber *adula* de yeguas y otras cabalgaduras.» En Aragón síguese diciendo *adula*, y se entiende por tal el ganado mayor, mular, caballar y asnal propio de los vecinos de cada pueblo, que se lleva diariamente en hato ó manada al pasto gratuito de los terrenos comunes destinados á este objeto.

Según Borao (p. 254), tanto en Aragón como en Navarra se dice también *vicera* por *adula*; no así en Castilla, donde dicen *vecera* al hato de puercos ú otros ganados que van á la vez, y *vecería* al conjunto de los mismos pertenecientes á un vecindario.

Conocido es el refrán que dice: «¿Qué espejo hará la fuente do la *vecera* se mete?»

Afrailamiento. Admitido el verbo *afrailar*, no parece que deba haber inconveniente en aceptar este sustantivo, como lo hizo el docto Canónigo de Sevilla, López Cepero, individuo que fué de las Reales Academias Española y de San Fernando. «Siempre que por ellas (las primeras cruces) se corta alguno de los brazos del árbol, se tala éste. y á la corta de todos llaman vulgarmente *afrailamiento*» (p. 104).

Afrailar. Tiene diferentes grados. Según Herrera (*Agric. gen.*, *Adición* de Arias, t. II, p. 277), es cortar á casco y por cerca del tronco todas las ramas madres. Collantes y Alfaro (t. I, p. 220) definen la voz diciendo que es «desmochar los árboles y cortarles todas las ramas á raíz de la cabeza del tronco». En rigor vale *desmochar*.

Afre. V. Acere.

Agarbanzar. Vale en la provincia de Murcia, según el Diccionario de la Academia, «brotar en los árboles las yemas ó botones». El sentido es más extenso y el uso más general para Collantes y Alfaro. Significa, según estos autores, «brotar, producir, dar de sí los árboles». (T. I, p. 220.) Estímese por más aceptable el primer concepto.

Agauja. V. Gayuba.

Agavanza. V. Agavanzo.

Agavanzo. También se dice *agavanza,* pero es más común *agavanzo.* Es una mata grande con aguijones, llamada por los botánicos *Rosa canina,* L., de la familia de las rosáceas. En tiempos pasados debió emplearse para teñir, la decocción de sus frutillos rojos, á juzgar por lo que se dice en *La Pícara Justina,* del licenciado Francisco de Úbeda: «Señora Brígida Román, no es lo que piensa, sino es que me lavé con agua de *agavanzos* y amapolas.» El nombre específico *canina,* que le fué dado por Linneo, se refiere á la antigua creencia, desgraciadamente muy lejos de la verdad, de que la raíz de esta planta servía para curar la hidrofobia.

Debe rectificarse la definición de la Academia, expresando que las hojas son compuestas, y las hojuelas grandes, lampiñas ó pubescentes, con dientes bien marcados, sencillos ó dobles.

Recibe asimismo los nombres de *rosal bravo* ó *silvestre* ó *perruno, escaramujo, escarambrojo, calambrujo, meixcan* (Ast. seg. Alvarez Arenas), *zarza de perro, zarza garbancera* y *escambrociro* (Galic.). En la Rioja se aplica también el nombre de *calambrujo* á la *Rosa tomentosa.* (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 236 y 241.) En Aragón, según el testimonio de Sieso y Bolea, conocen esta planta con el nombre de *gabardera.*

Agnocasto. V. Sauzgatillo.

Agostar. Además de las significaciones que da el Diccionario de la Academia, se lee esto en el *Dic. de Agric.* de Collantes y Alfaro (t. I, p. 222): «Entre los labradores, toma este nombre la cava que se da á la tierra para matar la grama y demás hierbas que entorpecen la vegetación.»

Agostón. V. Puerco.

Agracejo. El arbusto ó mata que con este nombre se define en el Diccionario de la Academia, es el *arlo, Berberis vulgaris,* L., de la familia de las berberideas. En Andalucía le dicen *agracejo* al arbolillo *Phillyrea latifolia,* L., y al *Ph. media,* L., y en Granada, según Willkomm, al *Bhamnus myrtifolia,* Willk., todos muy distintos del *arlo.* (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 167, 168, 364 y 423.) Decir *bérbero* por *agracejo,* como lo hace también la Academia, es dar naturaleza castellana al nombre botánico *berberis,* lo cual no es muy castizo.

Agracillos. V. Arlo.

Agracio. Arbusto de nuestros montes, de la familia de las oleáceas, así llamado en la provincia de Santander. Corresponde á la especie *Phillyrea media*, L. Es frecuente en el Mediodía, avanzando hacia el N. y el N. E. hasta Cataluña. Se halla también en Aragón, Navarra y las Vascongadas. En la Liébana se le llama *grijano*. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 168.) Tiene las hojas elíptico-oblongas, enteras ó aserradas, racimos florales cortos y el fruto es una drupa ovoídea, con puntita.

Agrazón. No es posible inferir de la definición que de esta planta se da en el Diccionario de la Academia, como sinónima de *grosellero silvestre*, la especie botánica á que pertenezca. Tal vez se trate del *grosellero*, *Ribes Grossularia*, L., de la familia de las grosularieas, que recibe también los nombres de *grosellera* (Cuenca, Tragacete) y *zarramonera* (Guadalajara, Checa, Peralejos, etc.), (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 184). Si así fuera, convendría añadir á la definición de la Academia que las hojas son casi orbiculares, con tres ó cinco lóbulos festoneados, pubescentes ó casi lampiños, y en su base de uno á tres aguijones, y asimismo, que el fruto no es encarnado, sino verdeamarillento en la planta silvestre, y sólo rojizo en la cultivada.

Agrícola. V. Rural.

Agrifolio. V. Acebo.

Aguacibera. «Tierra sembrada en seco y regada después,» dice Borao (p. 108). Es voz aragonesa; no de uso general.

Aguachinar. Voz aragonesa que equivale á «*enguazar*, llenar de agua las tierras», según dice Borao (p. 108); no *enaguazar*, como se lee en el Diccionario de la Academia.

Aguadero. Lugar ó sitio donde se lanzan las maderas á los ríos para ser flotadas y conducidas por los mismos á su destino.

Agua-llevado. En Aragón se llama así á la «limpia de los canales ó acequias, que se practica removiendo la tierra que ha cargado al fondo, y soltando el agua para que la arrastre con su corriente». (Borao, p. 108.)

Aguar. Se dice *aguar la madera* al acto de echarla en el río, para flotarla y conducirla á su destino. (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VIII, p. 401.)

Aguas. Usada así, en plural, sólo aplica esta voz la Academia á los visos que hacen algunas telas de seda, las piedras preciosas y las plumas de ciertas aves, sin mencionar las maderas labradas ó pulimentadas, á cuyas fajas de distinto color y figura más ó menos irregular se le da también el nombre de *aguas*. «Señales ó vetas que se notan en las maderas, principalmente en la sección radial, procedentes de los radios medulares.» (Madariaga, *Apuntes inéd.*)

Aguatocho. «Cenagal ó lodazal pequeño, como un bache», dice la Academia. Bache es depresión del terreno en las vías públicas, tenga ó no tenga lodo ó cieno; por lo tanto, sobra en la definición la referencia á él.

Aguavilla. V. Gayuba.

Agüera. Collantes y Alfaro (t. I, p. 303) y Borao (p. 109) tienen esta voz por aragonesa; no castellana ó de uso general.

Aguiero. En la provincia de Badajoz se entiende por tal el rollizo de castaño, que mide cinco varas y media de largo, con un diámetro de seis ó siete pulgadas. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 16.)

Aguilón. En Aragón «se dice del madero que pasa de 40 palmos» (Borao, p. 109). Plá y Rave *(Mar. de mad. para la const. civ. y nav.,* 1878, p. 98) incluye sólo esta clase de madera en el marco de la provincia de Zaragoza, colocándole en la de rollizo, con un diámetro de 18 dedos para el *aguilón recio* y de 12 para el *aguilón delgado.*

En el marco de la provincia de Logroño, *aguilón* es una pieza de madera de hilo que tiene de 4 á 11 metros de largo, y 25 centímetros de escuadría. (Plá y Rave, obra cit., p. 55.)

Aguja. V. Lecho.

Ahilar. Es criarse débiles las plantas por falta de ventilación y de luz, no de ventilación sólo, como la Academia lo consigna. (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. I, p. 502.)

Ahocinarse. Viene de hocino, y por lo tanto, tratando de ríos, es correr éstos entre quebradas ó angosturas, pero nunca entre valles, como pretende la Academia, porque son éstos más anchos y faltaría, por tanto, la condición de estrechez que es propia y exclusiva de los hocinos.

Ahojar. V. Ramón.

Ahornagarse. Es, en rigor, «agostarse las plantas y las producciones vegetales, quedando consumidas y secas». También significa, entre hortelanos, «el daño que causan las heladas en las flores y en los primeros brotes de las plantas». (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. I, p. 503.)

Ajarafe. Si significa, como pretende la Academia, «terreno alto y extenso,» entonces vale tanto como alijar, pero el vulgo no admite esta equivalencia, ni emplea tampoco dicho vocablo.

Ajea. La planta llamada *ajea común* ó *pegajosa* es la *Artemisia glutinosa,* Gay. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 12, con referencia á Pomata.) La Academia dice que *ajea*, en la provincia de Toledo, es sinónimo de *pajea*, entendiéndose por tal, añade, una «mata leñosa, de que hay varias especies, la mayor parte del género de la jara.» Es bien dudoso que se aplique tal nombre á ninguna de las *jaras* de nues-

tro país, que pertenecen todas á la familia de las cistáceas, al paso que las *ajeas* corresponden á la de las compuestas, que son plantas de muy distintas condiciones y caracteres.

Ajea común. V. Ajea.

Ajea pegajosa. V. Ajea.

Ajedrea. V. Hisopillo.

Ajobero. En la Alcarria se denomina así al que lleva á cuestas la leña que se saca del monte. En el Diccionario de la Academia consta sólo el verbo *ajobar* (del lat. *ad juvare,* sustentar?) y el sustantivo *ajobo* en el concepto más amplio de carga que se lleva encima, sin determinar la clase.

Ajobo. V. Ajobero.

Ajorro. En las sierras de Segura y Cazorla es reunir las maderas en el lugar del río donde se flotan para su conducción al punto de destino. *Jorro*, dice el Diccionario de la Academia. Rosal se expresa así: «El árabe dice *jurr,* llevar arrastrando y navegar á jorro» (p. 25). Del mismo modo lo escribía Espinel (*Rel. III, Desc. XV*): «... y con los dos barcos que iban amarrados á la popa llevaremos el navío á *jorro.*»

Álabe. Rama de cualquier árbol caída hacia el suelo, dice la Academia. Su uso actual es bien problemático. Muy raro será el Diccionario de Agricultura que registre esta voz como corriente.

Alacayuela. Uno de los nombres que se aplica á la matilla leñosa de nuestros montes, *Halimium ocymoides*, Willk., de la familia de las cistáceas (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 422), que se conoce también con el de *quirihuela.* Tiene las hojas superiores sentadas y las inferiores pecioladas, anchas, ovales, y los pétalos amarillos ó dorados. Se encuentra principalmente en los montes de entrambas Castillas, Andalucía y Extremadura.

Aladierno. V. Alaterno.

Aladro. Por *arado*; su principal, si no exclusivo uso, tiene lugar en Aragón.

Alamo. V. Chopo.

Alamo negro. V. Olmo.

Alamo temblón. V. Tremolín.

Alarguéz. Tal vez no haya un solo montés que conozca este nombre, con ó sin aplicación al agracejo ú otras de las plantas silvestres espinosas que se indican en el Diccionario de la Academia. La etimología que se atribuye al vocablo tampoco justifica la indicada significación: «del arab. *alarguiz*, corteza de raíz de cambronera; del berb. *arguiz*, corteza de raíz de agracejo,» dice aquel léxico. Si esto fuera verdad, resultaría aquí adoptada la denominación de la parte por la del todo.

Alaterno. «Árbol que se parece á la coscoja y á la oliva, for-

mando como un medio entre los dos; es una especie de encina», dice Terreros (t. I, p. 57). Error botánico, inconcebible en tan erudito escritor. El *alaterno*, ó mejor, *aladierno*, es un arbolillo ó arbusto que corresponde á la especie *Rhamnus Alaternus*, L., de la familia de las rhamneas, bien conocido de cuantos frecuentan los montes. Recibe también los nombres de *ladierna* y *sangricio* (Santander). La forma arborescente es propia de Andalucía, donde la llaman *sanguino*, y la fruticosa, frecuente en los montes del centro y Norte de España, se designa con el nombre de *carrasquilla* (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 363 y 364). Es el *alaterno* vegetal siempre verde, cuyo fruto es una drupa, no baya, como dice la Academia.

Alatón. La Academia admite esta voz como antigua y equivalente á *latón*, pero no la define en uno ni en otro lugar, como expresión del fruto llamado en Castilla *almez* y en Aragón *alatonero* ó *latonero*. Encuéntrase, sin embargo, con esta significación, en muchas obras de Agricultura, y también en el Diccionario de Autoridades, donde se dice con mucha propiedad «vale también el fruto del árbol llamado *Alatonero* ó *Almez*. Término de Aragón. Viene del griego *Lotos* que el latín dice *Lotus*.»

Alatonero. En Aragón vale por el *almez*, *Celtis australis*, L., de la familia de las celtídeas (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I., p. 289). Algunos dicen *latonero*, voz que equivale á la anterior, sin más diferencia que la de suprimirse, por aféresis, la primera letra. Esta clase de metaplasmos son frecuentes en nuestro idioma. En el Diccionario de Autoridades se dice *alatonero*. Cienfuegos (t. VII) se expresa así: «En España tiene diversos nombres (el almez); en el Andalucía, *Almezo*; en Portugal, *Almez*; en Aragón, el árbol se dice *Allatonero*, y la fruta *Allatones*; en las haldas de la Sierra del Moncayo, donde hay abundancia, se dice el árbol *Lodoño* y la fruta *lodoñas*; en Cataluña y Valencia le llaman al árbol *Lidoner* y al fruto *Lidons*.» Añádase á esto que, según Teixidor, le dicen á este árbol en Galicia *godoeiro*. *Doeyro* le llama el P. Martín Sarmiento, otros *lodoeiro*. La Academia, por fin, dice también que en la provincia de Murcia llaman *latonero* á la «hijuela pequeña de acequia». López Martínez *(Dic. enciclop. de Agric.)* no hace mención de este significado en la voz *latonero*.

Albaida. Planta silvestre, definida con demasiada brevedad por la Acade mia. Es una mata ramosa de la familia de las leguminosas, especie *Anthyllis cytisoides*, L., de hojas sencillas ó trifoliadas, aovado-lanceoladas; flores pequeñas, amarillas, solitarias ó en hacecillos de 2,5, ó for mando en junto racimo. El fruto es una legumbre pequeña, lampiña, ovoidea y monosperma. Se encuentra en Cataluña, reinos de Valencia, Murcia y Andalucía alta.

La *Albaida fina (Anthyllis Genistæ*, Duf.) es más pequeña que la

precedente, y tiene todas las hojas sencillas y lampiñas, y las flores reunidas de tres en tres. Vive con la anterior. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 345 y 346.)

Albaida fina. V. Albaida.

Albar. V. Abedul.

Albardín. Del árabe *al-bardi*, anea, hierba ensordadera, espadaña, según Eguílaz (p. 103). Cienfuegos (p. 437) dice: «la llaman en Murcia *albardin*, porque, á falta de bálago ó paja de centeno, llenan de él las albardas para los animales de carga.» Es la planta *Lygeum spartum*, L., de la familia de las gramíneas, muy parecida al esparto ó atocha.

Albariza. Es la tierra de este color. Úsase mucho en Andalucía. Como significación de laguna salobre, es dudoso el vocablo.

Albarrada. V. Acirate.

Albitana. «Las albitanas son resguardos, bajo cuya protección se cultivan plantas delicadas al frío, á fin de anticipar considerablemente su producto.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. I, p. 579.) La Academia no dice si estos abrigos ó resguardos son contra el frío ó contra el calor, ni el objeto con que se hacen.

Albornio. V. Madroño.

Alborocera. V. Madroño.

Alboroza. El fruto del *madroño* en Aragón. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 57.)

Albura. No es una capa, como se dice en el Diccionario de la Academia, sino el conjunto de las capas ó anillos anuales más modernos de todo tronco de árbol, separada la corteza. Llámase así porque dichas capas son siempre de color más claro que las interiores restantes que constituyen el corazón de la madera ó duramen.

Albura doble. Dícese también *doble albura* ó *heladura anular*. Vicio que presentan ciertas maderas procedentes de troncos cuya «zona circular está formada por algunas capas anuales que tienen un color diverso, más pronunciado ó más claro que el de los anillos contiguos, limitándose en algunos casos dicha superficie á un sector». (Plá y Rave, *Mad. de const. nav.*, p. 77.)

Alcaben. Con este nombre se designan en la cuenca alta del río Lozoya las erosiones producidas en las cabeceras de los barrancos por las aguas de lluvia, donde se forman secciones transversales agudas de color rojo, debido al de las capas de arcilla del terreno. Úsase más comúnmente en plural.

Alcabuco. V. Arcabuco.

Alcana. V. Alheña.

Alcanforada. Matilla ramosa de la familia de las salsoláceas (*Camphorosma monspeliaca*, Linn.) que en España se halla en los suelos áridos y salinos de Aragón, Valencia, Cataluña y ambas Castillas. En

Aragón (no en la provincia de Teruel tan sólo, como dice la Academia) se le llama *rebollo*, según los Sres. Loscos y Pardo. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 316.)

Alcarria. En el sentido de terreno alto, coincide el Diccionario de la Academia con García Sanz (p. 14): «Faltas estas *alcarrias* y *serranías* del mantillo...» En lo que se refiere á ser el terreno raso y de poca hierba, ya no hay concordancia en dichos textos, ni con lo que sienten Covarrubias (folio 38) y Rosal (p. 32), que dicen ser *alcarria* equivalente á *alquería*. En épocas remotas, al menos, la acepción ha sido de mayor alcance, puesto que dicha voz ha significado comarca vasta, con «términos poblados y por poblar, con vasallos, é con casas, con montes, con fuentes, con ríos, con pastos, con sottos, con deffsas, con prados, con viñas, con huertas, con olivares, con figuerales ó con todos los otros árboles que hi son con huertas ó con heredad de pan é con todas sus entradas é con todas sus salidas...», como se hace constar en el privilegio otorgado en Sevilla á 22 de Noviembre de la era 1298 por el Rey Don Alfonso X á favor de la iglesia de Santa María de aquella ciudad, donándole la *alcarria* llamada «Solucar de Albaida».

Alcazuz. V. Regaliz.

Alcor. Colina ó collado. Voz que viene del árabe *alcor*, collados, dice la Academia. Eguilaz (p. 141) lo siente de otro modo. «Yo creo, dice, que es corrupción de la voz lat. *collis*, precedida del artículo árabe; port. *colle*, cat. y val. *coll*.»

Alcornoque. Covarrubias dice que viene del árabe «*aldorque*, que vale tanto como el desnudo ó mal vestido..., de *darque* se dixo *corque* y de allí *corcho* y *alcornoque*». La Academia tiene la voz por originaria del celta *cran-airke*, árbol de corcho. La circunstancia de desprender fácilmente este árbol su corteza corchosa, la expresó bien Cervantes en el *Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* al decir «los valientes alcornoques despedían de sí, sin otro artificio que el de su cortesía, sus *anchas* y *livianas cortezas*, con que se comenzaron á cubrir las casas sobre rústicas estacas sustentadas». (Part. I, cap. 10.) La condición de producir corcho es esencial, y, por lo tanto, no debe suprimirse en la definición.

De la madera, basta recordar aquel refrán: «Al alcornoque no hay palo que le toque, sino la encina, que le quiebra la costilla.» En Galicia le llaman *sobreiro* (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 244), nombre que está confirmado por el Padre Martín Sarmiento y muchos otros escritores.

Alcorque. Admitido este vocablo como sinónimo de *corcho* por la Academia, hay que decir que no es de uso corriente, pudiendo en su caso haberse formado por síncopa de *alcornoque*. Su significación ordinaria es la de hoyo que se hace al pie de las plantas para detener

el agua de riego, llamado por otros, aunque con menos frecuencia, *torca*. «... y la meten dos pies debajo de tierra (habla de la plantación de olivos por estaca), haciendo alrededor una *torca* para que se detenga el agua cuando llueve...» (Bowles., p. 70.) Lo más común, sin embargo, es llamar *torca*, no á la «concavidad, por lo común tortuosa, formada por la unión de unas peñas con otras», como dice la Academia, sino á toda depresión circular del terreno, esté en montaña ó en llano, cuyos bordes están cortados, á pico naturalmente. Sólo en la provincia de Cuenca pueden citarse las *torcas* del término de los Oteros, la de la Novia, entre Palomera y la Cierva, la de la loma del Alcohol, en término de Cañaveras, y la de la Muela de Sisante. (Cortázar, p. 61.)

Torcal, claro es que significa lugar donde hay *torcas*.

Aledaño. Del latín *ad-limitaneus*, según la Academia. Del árabe, según Eguílaz (p. 150), cuando dice: «y los escritores arábigo-españoles emplean las palabras *ats-tsagru aladna* para distinguir la frontera más próxima ó inferior de la frontera superior.»

Aleñar. Voz muy común en Aragón, que equivale á hacer ó cortar leña. Dícese también *leñar*.

Alerce. V. Lárice.

Alfajía. V. Alfarjía.

Alfaneiro. V. Alheña.

Alfarjía. También se dice *alfajía*. Esta voz se usó antiguamente. «...Siguiendo á los demás y acompañándolos D. Cleofás con los calzones revueltos al brazo y una *alfajía*, que por no mostrar la espada, topó acaso en su aposento...» (Vélez de Guevara, *El Diab. Coj.*, tramo 4.°) Entiéndase que la *alfajía* corresponde á la clase de madera de sierra, y, por tanto, que no debe definirse como *madero*, por ser ésta una de las formas en que se subdivide la madera de hilo.

Las dimensiones con que esta clase de madera figura en los marcos de nuestro país son las siguientes:

Provincias.	Designación.	Longitud.	Tabla.	Canto.
Albacete.....	Alfarjía.....	3 varas.....	5 pulgadas....	3 pulgadas.
Avila.....	Idem.....	9 y 12 pies.....	5 ¼.....	4 ídem.
Cáceres.....	Alfajía.....	2,15 metros.....	0,10 metros....	0,06 metros.
Granada.....	Alfarjía.....	4 ½ y 5 varas...	6 ½ pulgadas.	4 ½ pulgadas.
Jaén.....	Idem.....	2 ½ y 3 varas...	3 ídem.....	2 ídem.
	Idem granadina.	5 ídem.....	6 ½ ídem.....	5 ídem.
	Media alfarjía .	2 ½ ídem.....	4 ídem.....	2 ídem.
Logroño.. ...	Alfarjía.....	2 á 3 metros.....	0,10 metros....	0,06 metros.
Salamanca....	Idem.....	9 pies.....	6 ½ pulgadas.	4 ½ pulgadas.
Segovia.....	Idem.....	La del machón de donde proceden	6 y 8 dedos....	4 y 6 dedos.
	Media alfarjía..			
Soria.....	Alfarjía.....	9 pies.....	5 pulgadas....	2 ½ pulgadas.
Toledo..... ..	Idem.....	9 á 12 pies.....	4 ídem.....	3 ídem.

(Plá y Rave, *Mar. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, páginas 11, 15, 24, 40, 49, 55, 70, 75, 79 y 85.)

Alfendoz. V. Findoz. Regaliz.

Alfoz. Viene inmediatamente de foz ú hoz, que vale angostura ó sitio estrecho entre montes encumbrados, sean ó no fragosos, como siente la Academia.

Algaba. V. Algava.

Algaida. Como significación de matorral, breña, selva ó bosque, traen esta palabra de origen árabe R. Martín, P. de Alcalá, Tamarid, Covarrubias, Rosal, Terreros, el Diccionario de Autoridades, Eguílaz y Clairac. Es voz andaluza. Su equivalencia, con *médano* ó *duna*, es dudosa, si no inexacta. Lo mismo sucede con su aplicación á las chozas cubiertas de paja, según el testimonio del Ingeniero de Montes Don Luis Heraso, que ha recorrido y estudiado prolijamente la mayor parte de la costa de la provincia de Huelva, aserto que contradice lo asentado por Clairac (t. I, p. 132) y por la Academia en el Diccionario de Autoridades. Dice el primero: «En el condado de Niebla (Huelva) se llaman así las espadañas merinas que sirven para techumbre, y también las casas que con ellas se cubren.» «Lo que está cubierto de ramas, paja ó espadaña. Voz provincial de Huelva.» En el Diccionario de Autoridades se lee: «Equivale á cubierto de rama ó paja. Úsase en Andalucía, y particularmente en la parte que confina con el Algarbe por el condado de Niebla, donde llaman á las casas cubiertas con paja ó rama casas algaidas.»

Téngase presente también que *algaida* no es igual á *albaida*. Esta última voz se aplica sólo á la planta descrita bajo dicha denominación en el Diccionario de la Academia, sin que tenga nada que ver con la significación de la primera.

Algava. Su significación forestal no está bien determinada. Úsase esta voz en Andalucía. Covarrubias (folio 45) dice: «Vale en lengua arábiga lo mismo que *bosque*, *selva*, tierra de espesura y arboleda.» En Terreros (t. I, p. 71) se lee «*Selva* ó monte cubierto de árboles. Véase César Oud. Dic.; pero no lo hallo usado por otro autor, y éste, aunque curioso, padeció algunas equivocaciones.» Eguílaz (p. 173) á su vez se expresa así: «*Bosque*, *selva*, *cañaveral*, *tierra de espesura* ó *arboleda*. Llámase así en algunos cotos, especialmente en Andalucía. De algabá (árabe); «cubila,» en R. Martín; «bivar,» en P. de Alcalá; «terra depressa, arundinatum saltus,» en Freytay, Cov. y Marina.» Este último autor escribe *algaba*.

Alheña. Describese en este lugar en el Diccionario de la Academia el *aligustre*, *Ligustrum vulgare*, L., de la familia de las oleáceas, sin hacer mención de dicha correspondencia. La equivalencia con *durillo*, tomada del Diccionario de Autoridades y de Huerta, *Sob. Plin.*, de donde lo tomó ésta á su vez, es errónea. El nombre de *du-*

rillo sólo se da en España á los arbustos, *Viburnum Tinus*, L., que se llama *barbadija* en Sierra Morena; *Cornus sanguínea*, L., y *Amelanchier vulgaris*, Monch, este último en las sierras granadinas de Alfacar y de Dilar. (Laguna, *Fl. for. esp.*, p. 43, 181 y 205.) Las mujeres marroquíes se tiñen las manos con el polvo de *henna*, probablemente el de las hojas de la *alheña*, en vista de la igualdad de nombre. Algunos autores, sin embargo, y entre ellos Eguílaz, dicen que la *henna* corresponde al arbolillo ó arbusto, *Lawsonia inermis*, L., de la familia de las litrarieas. «Molido como alheña», se lee en algunos pasajes del *Quijote*. Por sinónimo de este vocablo da la Academia el de *alcana*. No suele encontrarse esta voz en las obras de botánica. Debe admitirse, cuando más, como anticuada. La *alheña* recibe además de *aligustre*, los nombres de *marmadurillo* (Guadalajara), *matahombres* (Tragacete), *olivastro* (Logroño), *alfaneiro* y *tilseira* (Galicia, según Planellas). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 164.)

Alhucemilla. Las hojas de esta planta, *Lavandula multifida*, L., de la familia de las labiadas, son bipinado partidas en lacinias revueltas por el margen.

Alhumajo. «En algunas partes, hojas de los pinos», dice el Diccionario de la Academia. Es posible. Entre forestales, sin embargo, no se suele hacer uso de esta voz.

Aliaga. Planta que se conoce también con los nombres de *aulaga*, *abulaga*, *árgoma*, *escojo* (Santander), *toxo* (Galicia), *cadavés* y *cacadavás* (Asturias). Pertenece á la familia de las leguminosas. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 282.) Hay varias especies que indistintamente reciben el mismo nombre.

Aliaga de ciento en pie. V. Abrojo.

Aligustre. V. Alheña.

Alijar. Clairac (t. I, p. 135) tiene por tal «el terreno inculto y baldío que pertenece al común de vecinos de un pueblo. Es voz, añade, usada en las provincias de Toledo y Segovia.» Así es, realmente. En el concepto de *ejido* tal como lo entienden Covarrubias, Terreros y la Academia, quizá no se aplique hoy en parte alguna.

Aliso. Este árbol, *Alnus glutinosa*, Gärtrn, de la familia de las betuláceas, se conoce también con los nombres de *amenciro* en Galicia y *humero* en Asturias. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 185.) Este último lo hace extensivo Terreros al reino de León, añadiendo que se dice así por el mucho humo que causa su leña. Sobreira, con referencia á Galicia, escribe *amieyro*, citando al efecto los cantares siguientes:

«Salgueiro prende da Pola,
Amieyros de raiz,
Amores que foustes d'outro,
Ya para mi non servis.»

«Moytas follas ten ó robre,
Moytas mays os *amieyros*,
Moytos mays amores ten
A muller do cociñeyro».

Aliso blanco. V. Abedul.

Alitienzo. V. Labiérnago.

Aljedrones. V. Asperilla.

Almáciga. V. Semillero.

Almadía. «Según Gayangos, dice Clairac (t. I, p. 141), procede esta voz del árabe *almaadia*. Parece, por su etimología, que así debería escribirse; sin embargo, la Academia opta por *armadia*.» El Diccionario de Autoridades y Terreros (t. I, p. 78) entienden que es vocablo aragonés. La Academia corrigió este error en la edición penúltima de su Diccionario.

Adviértase de paso que *almadía* no es lo mismo que *zatara*, á pesar de lo que dice Gómez Ortega en dicho sentido: «... y los que forman las balsas ó *zataras* de madera que se traen sobre el río...» (*Trat del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. I, p. 207), porque la primera se forma con las vigas ó maderos para su simple transporte por los ríos, y la segunda sirve para conducir sobre ella géneros ó mercancías, aun cuando se forme también de simples maderos, dispuestos en tramo plano y unidos unos á otros por toscas ligaduras.

Almajara. Collantes y Alfaro (t. I, p. 369) escriben *almajarra*, diciéndose así por el «terreno preparado con estiércol reciente para mantener ó conservar un cierto grado de calor con que nazcan anticipadamente las semillas».

No es completamente exacta la equivalencia á *almáciga*. Esta última voz tiene un sentido más general.

Almajo. Se distinguen con este nombre dos plantas barrilleras de la familia de las salsoláceas: la *Suæda fruticosa*, Forsk., y la *Salicornia fruticosa*, L., principalmente (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 110 y 113), por más que se aplique también á otras varias especies de condición semejante. En Almería le dicen á la última especie *sosa alacranera*. Es común decir *almarjo* por *almajo*; pero la voz nativa parece ser la segunda, y así está escrito en el *Nov. Dic. de la leng. cast.*, París, 1884.

Almarjal. V. Marjal.

Almarjo. V. Almajo.

Almendra. Es el fruto del almendro, pero por extensión se dice del perispermo ó albumen oleocarnoso ó harinoso que encierra la cubierta leñosa de la semilla de diferentes árboles. «El buen piñón debe, además, presensar su *almendra* blanca y su embrión verdoso.» (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 31.)

La Academia generaliza con exceso al decir que *almendra* vale también «semilla carnosa de cualquier fruto drupáceo», porque la significación está limitada al fruto de determinados árboles.

Almendreira. V. Almendro.

Almendrera. V. Almendro.

Almendro. Son nombres comunes de este árbol *(Amigdalus communis,* L.). de la familia de las rosáceas, los de *arzollo, allozo, almendrera* (Aragón), y *almendreira* (Galicia). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 218.)

Almez. V. Alatonero.

Almorrón. Claramente definida se encuentra esta voz en las obras de Agricultura. Por extensión, puede aplicarse también á las labores que se hacen en los viveros forestales. «Lomo alto de tierra que se hace en los canteros para dividir las eras.» (Collantes y Alfaro, t. I, p. 381.)

Alno. No se usa hoy en día esta voz. Es probable que se dijera antiguamente *alno* por aliso *(Alnus)*; pero como sinónimo de álamo negro, como añade la Academia, no parece que lleva camino.

Alquitira. V. Granévano.

Alquitrán. No se obtiene este producto por destilación de la leña de pino sólo, como se dice en el Diccionario de la Academia, sino «por la destilación seca de la madera resinosa de los tocones y aun de los troncos y de las ramas de las coníferas.» (Xérica, p. 114.)

Alquitrán dulce. En la provincia de Jaén se dice así al que procede del pino salgareño.

Alquitrán amargo. El de los demás pinos. Es menos apreciado que el *dulce.* (Xérica, p. 115.)

Altabaca. Nombre andaluz de la planta leñosa *Inula viscosa,* Ait, de la familia de las compuestas. Recibe también el nombre de *matamoscas* (Cádiz) y *olivarda* (Castilla-Aragón). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 21.) La Academia dice que *atarraga* vale también *olivarda.* Laguna, que tan prolijo es en los nombres vulgares, no trae esta voz.

Altimoras. V. Frambueso.

Alud. Es, como dice la Academia, una «gran masa de nieve que resbala y se derrumba de los montes á los valles con violencia y estrépito». Prado entiende que el nombre castellano más general es el de *muelda,* é indica como usuales en otras partes los de *alud, lurte, litarrada, asne, felepa, lafuet* y *argayo de nieve.* Así dice: «*Muelda* es en Castilla (en la Peña Prieta, la de Curavacas, la de la Luz, el Espigüete, los picos de Europa, etc., en las provincias de Palencia y Santander y parte de la de León) lo que en Francia llaman *avalanche,* y en otras partes de España *alud, lurte, litarrada, asne, felepa, lafuet, argayo de nieve,* etc. Cuando es pequeña la masa desprendida (de nieve) y corre bastante, engruesándose, se llama *bolada*» (p. 32).

Entre la gente culta al menos, el nombre castellano más corriente es el de *alud*. En todo el Pirineo aragonés no se usa, en cambio, otra voz que la de *lurte*. (Borao, p. 194.) *Argayo* es vocablo asturiano. Pascual calificaba también de *aludes* los *galgos*. «En esta borrascosa región (la más alta de la sierra de Gredos) se observa también el imponente fenómeno de los *aludes*, *galgos* entre pastores, peñas desprendidas que, al rodar por los precipicios, causan los pavorosos bramidos atribuídos por la fábula á la laguna de Gredos.» *(Reseña agríc. de Esp.*, p. 133.) Es evidente que aquí confunde este autor lo que propiamente se llaman *galgas*, que no arrastran nieves, con los *aludes*, que están formados por ellas.

Alunamiento. Llámase también *heladura alunada*, y es lo mismo que la *albura doble* ó *heladura anular*, diferenciándose tan sólo en que esta enfermedad «comprende las capas del corazón del árbol, formando en la sección transversal de éste un círculo blanquecino ó pardo, que á veces va acompañado de fendas de beladura». (Bona, p. 89.)

Aluneb. La misma Academia confiesa que el vocablo es árabe, y, por lo tanto, no debe incluirse en el léxico español, por más que algún escritor lo haya hecho así, usando la voz *aluneb* por azufaifo, que parece ser la correlativa castellana.

Allozo. V. Almendro.

Amajadar. V. Acubilar.

Amalladar. V. Acubilar.

Amapolo. V. Acere.

Amáraco. En ninguna localidad de España se llama *amáraco* á la mejorana, y lo probable es que se trate de un vocablo latino españolizado.

Amargaleja. Equivale á *endrina*, según la Academia; pero Laguna no trae esta voz.

Amargoso. V. Serbal.

Amelga. «Faja de terreno, dice la Academia, que el labrador señala en una haza para esparcir la simiente con igualdad y proporción.» Puede aplicarse también á los viveros forestales.

Amelgar. En los dos sentidos de abrir surcos de distancia en distancia para sembrar con igualdad y en el especial aragonés, de amojonar alguna parte de terreno en señal de derecho ó posesión, puede emplearse con aplicación á los viveros de los montes. Entiéndase bien que este amojonamiento no es de implantación de mojones de piedra ú otro material consistente y duradero, sino de simples montones de tierra bien apelmazados. Esta es la costumbre en el país. Las *Ordenanzas de Montes y Huertas de Zaragoza* dicen: «El que tomare tierra en el monte (secano), si no lo labra luego, debe hacer mojones alrededor ó *amelgado*, porque parezca lo toma.»

Amenciro. V. Aliso.

Amentáceo, cea. En los ejemplos de árboles que llevan las flores en amento, la Academia ha hecho desaparecer la cita del olmo, que se indicaba en *amentáceo* de la edición anterior. Era, en efecto, un error grande.

Amento. Vulgarmente, en algunas provincias sobre todo, se llama *candelilla*, de modo que la definición de esta última voz, en su sentido botánico, como distinta de la de *amento*, tal como aparece en el Diccionario de la Academia, es, á todas luces, errónea.

Amieyro. V. Aliso.

Amora. V. Zarza.

Amorillar. V. Amurillar.

Amurillar. Se dice también *amorillar*, y tiene empleo entre los hortelanos y arbolistas. Equivale casi á *recalzar*. «Dícese cuando se arrima tierra al pie de un árbol ó una planta para cubrir y abrigar las raíces.» (Collantes y Alfaro, t. I, p. 412.)

Anadón. Pieza de madera que en la conducción por los ríos se va al fondo. (López Martínez, *Dic. Enciclop. de Agric.*, t. VIII, página 401.)

Anavia. V. Arándano.

Andalocio. Voz aragonesa que equivale á *chubasco*. Borao (p. 114) la define así: «Lluvia de corta duración.»

Andosco. V. Cabezón.

Añojal. «Pedazo de tierra, dice la Academia, que se cultiva algunos años y después se deja erial por más ó menos tiempo.» En este concepto puede asimilarse á las *rozas* que, con destino al cultivo de cereales, se practican en algunas provincias del centro y poniente de España.

Apañador. Equivale á *rozador*, ó sea el operario que ejecuta las *rozas*, según Gómez Ortega. (*Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. I, p. 195.) El Diccionario de la Academia no incluye dicha voz con este sentido, ni suele oirse como tal entre la gente de monte.

Aparar. V. Escardar.

Aparate. En los montes segovianos de la sierra de Guadarrama se entiende por tal el conjunto de astillas y ramas gruesas que, á modo de soleras, colocan los hacheros en el monte para hacer descansar sobre él el tronco del árbol derribado, cuya labra deben practicar. (López Martínez, *Dicc. enciclop. de Agric.*, t. II, p. 389.)

Aparejar. La labra de maderas á que esta voz se refiere, no alcanza, según Gómez Ortega (*Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 275), más que á una labor grosera.

Aparrado, da. Se usa más hoy su equivalente, *achaparrado*, aun cuando el origen de estas dos voces es distinto. «...las hembras (habla

de los enebros) son muy *aparradas,* bajas...» (Martín de Fuentidueña, folio 111.)

Aparrar. Entre arbolistas y jardineros, vale *achaparrar* los árboles y arbustos. «Debe cuidarse de dar buena forma á los árboles y á las murtas (trata de las que sirven para cercas y vallados), *aparrando* también anualmente las zarzas y espinos...» (Calderón de la Barca, p. 99.) Puesto que la Academia ha dado hospitalidad en su Diccionario al adjetivo *aparrado,* ¿por qué omite este verbo?

Apear. Si se trata de árboles, es cortarlos y derribarlos, hágase esta última operación sin cuerdas ó con ellas para que al caer no se maltraten las ramas principales, como añade Gómez Ortega. *(Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 275.) En este sentido no está en el Diccionario de la Academia el sustantivo *apeo* que de él se deriva. En el administrativo y jurídico de esta voz, téngase presente que existe cierta diferencia entre *apear* y *deslindar.* Hay *deslinde* cuando se señalan «los linderos de una finca, aun cuando no se fije y determine su cabida ó superficie». El *apeo* envuelve siempre el concepto de mensura. Así se infiere del texto del Diccionario de Autoridades y del de Terreros (t. I, p. 123), donde dice: «Medir las tierras para saber las brazas que tienen y señalar sus términos.»

Apeo. En el marco de la provincia de Valencia es una pieza de madera de sierra de dos clases, una de siete pies de largo y siete pulgadas de escuadría y otra de la misma longitud, y una escuadría de nueve pulgadas. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 68.)

Véase también *apear.*

Apero. Además de las definiciones de la Academia, significa «el conjunto de animales destinados á labrar la tierra, y así se dice, por ejemplo, *apero de bueyes*». (López Martínez, *Dicc. enciclop. de Agric.*, t. II, p. 393.)

Apostar. «Voz usada en Extremadura. Se aplica al acto de dejar, cuando se hace la roza de chaparros, los mejores vástagos de las matas, cortando los más débiles y defectuosos. De aquéllos se elige más tarde el que haya de formar el resalvo definitivo.» (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 260.)

Apreso. Árbol plantado y que ha prendido. Es voz antigua. En este sentido no la trae la Academia. «... dando dos, tres ó más árboles *apresos,* por cada uno que cortaren...» *(Autos acordados,* auto 1.°, título 7.°, lib. 7.°, 3 de Abril de 1656. Don Felipe IV, en Madrid confirma la *Instrucción* de 15 de Febrero de 1650, de Toribio Pérez Bustamante, Superintendente de fábricas, montes y plantíos en las Cuatro Villas.)

Aprisco. Dice Barcia *(Filosof. de la leng. cast.*, t. II, p. 174):

«*Aprisco*, del latín *apriscum*, es un derivado del nombre *África*. *Aprisco* significa expuesto al sol, resguardado del frío, que es lo que el nombre de *África significa*. *Aprisco* es abrigo.»

Aquilón. V. Cierzo.

Arándano. El fruto de esta vaccinea (*Vaccinum-Myrtillus*, L.) no es negruzco ó azulado, como dice la Academia, sino negruzco ó violado-azulado y rojizo al interior. Se conoce también esta planta con los nombres de *miruéndano* (Asturias), *anavia* (Logroño), *ráspano* y *rasponera* (Santander). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 53.)

Arañón. V. Endrino.

Arañonero. V. Endrino.

Arbol. Faltan en el Diccionario de la Academia las denominaciones siguientes: *Bravo*, el árbol silvestre; —*de fila*. Véase *Cornijal*;—*de Judea*. Es el *árbol del amor*;—*de la seda*. Mata ó arbustillo silvestre que corresponde á la especie *Gomphocarpus fruticosus*, R. Br., que sólo se halla á orilla del río Llobregat, donde escasea (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 161);—*de pie*, «el que viene inmediatamente de semilla y no de cepa.» (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 275);—*de ribera*, «los que por su naturaleza viven en particular en las orillas del agua y crían madera blanca y fofa por lo regular, como el álamo blanco y negro, el sauce, el aliso, etcétera.» (Obra citada.)—*Hediondo*. Cienfuegos dice «Del *Anagéride ove*, en castellano llamado *árbol hediondo*». «En España, principalmente en Castilla en tierra del Alcarria, entre Auñón y Sacedón, á donde se cría esta mata, le dicen *árbol hediondo*.» «También se cría en términos de Navarra; los labradores usan la madera para instrumento del campo» (t. IV, p. 338, 351 y 352).—*Padre*, el que se deja en el monte sin cortar hasta que ha soltado la semilla que sirve para su reproducción natural; «...era volver á poblar los montes por medio de bellota, que cae de estos grandes árboles, llamados por la misma razón *árboles padres*.» «En Balsaín llaman *pino padre* al que se dexa sin cortar para que dé semilla, que, esparciéndose por el ayre, repueble el monte.» (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. I, p. 136);—*silvestre* «es el que viene sin cultivo: de esta especie son los que nacen en los montes». (Terreros, t. I, p. 139.)

La voz latina *arbor* tiene, según Barcia (*Prim. Dic. gen. etim.*, t. I, p. 393) la ascendencia siguiente: «*Area*, sánscrito; *urvara*, tierra fértil; zend. *urvara*, árbol; alemán, *urbar*; céltico, *arbara*.»

Árbol de la seda. Es el *Gomphocarpus fruticosus*, R. Br., de la familia de las asclepiadeas. Mata ó arbustillo de uno á dos metros de altura, con las hojas lanceado-lineares, de ocho á doce centímetros de largo, enteras, con la margen revuelta, pubescentes de jóvenes, después lampiñas; flores blancas en umbelas sencillas; folículos ovoideo-

puntiagudos, erizados de aguijones no punzantes. Silvestre en el litoral catalán á orillas de las corrientes. Rara. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 161.)

Arboleda. Sitio poblado de árboles, como asienta la Academia; pero en su genuína significación, el concepto es más restringido. Casi siempre se dice sólo de los que están en las orillas de los ríos y arroyos, ó bien en los lugares amenos y sombríos, como indicó ya la misma Corporación en el Diccionario de Autoridades. Algo así como soto, según lo entiende Terreros (t. I, p. 139). No suele llamarse *arboleda*, por ejemplo, á un *pinar*, por muchos pinos que en él haya y por espesos que estén.

Arcabuco. Lugar de breñas y malezas. En España no se usa este vocablo americano. Castellanos (t. II, p. 381) escribe también *alcabuco*.

Arce. V. Ácere.

Arce blanco. V. Ácere.

Ardivieja. Mata leñosilla silvestre. Es el *Halimium umbellatum*, Sp., de la familia de las cistineas. Se llama también *jarilla*, *jaguarcillo* y *tamarilla*. Tiene las hojas estrechas, lineares, y las flores con pétalos blancos, terminales en cimas verticiladas. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 420.)

Argallo. V. Argayo.

Argaña. Nombre asturiano que se aplica á los distintos brezos, siendo los más comunes los siguientes: *Erica ciliaris*, L., que se dice también *carroncha* (Galicia); *Calluna vulgaris*, Salisb., *quirola* (Andalucía); *ganzo* (Asturias); *carpaza* (Galicia) y *gorbeza* ó *gorbiza* (Asturias), pero para designar los brezos pequeños, y *Erica cinerea*, L., que la llaman asimismo *carrascina* (Galicia, seg. Wk.) y *queiroa* (Galicia, como á otros brezos). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 67, 73 y 80.)

Argavieso. Terreros (t. I, p. 145) y Clarac (t. I, p. 268) lo definen simplemente como turbión grande de agua, sin añadir la circunstancia de que vaya acompañado de aire tempestuoso y truenos, como dice la Academia. Esta condición no se infiere de la cita que, como autoridad, trae la primera edición del Diccionario de dicha Academia, reproducida por Clairac, que dice así: «Aunque la furia del *argavieso* no duró más de una hora...» (Espinel, *Vida del escudero Marcos de Obregón*, f. 47.)

Argayo. Clairac (t. I, p. 267) escribe *argallo*, definiéndolo como derrumbamiento de rocas que caen de las escarpas y laderas, en lo cual discrepa muy poco de la Academia. Añade, sin embargo, que es voz usada en la provincia de León. Así es, en efecto, extendiéndose también su empleo á la provincia de Oviedo, pero sin que alcance, probablemente, á mayor radio de aplicación. D. Ricardo Ace-

bal, ilustrado Ingeniero forestal, muy conocedor de la tierra asturiana, decía en la *Revista de Montes*, número del 1.° de Septiembre de 1888, á este propósito: «...á diferencia de los *argayos* ya citados que con facilidad pierden el equilibrio y se desprenden», refiriéndose á los guijarrales de los montes, en un artículo sobre *Los trabajos de repoblación de la montaña de Covadonga*, lo cual confirma lo que antes se ha manifestado.

Argayo de nieve es lo mismo que *alud* en Asturias.

Argayo de nieve. V. Alud.

Árgoma. V. Aliaga.

Argomero. V. Serbal.

Arlera. V. Arlo.

Arlo. Verdadero nombre vulgar de los arbustos silvestres, *Berberis vulgaris*, L., y *B. hispánica*, B. et Rent., de la familia de las berberídeas. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 423 y 424.) Son espinosos y abundan en España, en la serranía de Cuenca el primero y en las sierras de Andalucía el segundo. Dícese también *arlera, agracejo, agracillos* (Losc. y Pard.), *Acetin* (Alt. Arag.) y *vinagrera* (Navar., segs Casaviella). El fruto es una baya roja, muy ácida. En las provincia. de Cuenca y Guadalajara, el nombre vulgar corriente es el de *arlo*.

Armada. Argote de Molina describe en su *Libro de Montería* las *vocerías* y *armadas* de cada monte de caza, y esto es lo que parece que debería deslindarse mejor en la definición que de *armada* da la Academia.

Armadía. V. Almadía.

Armajal. «Del árabe *almarch*, prado, dice Clairac (t. I, p. 282)- En Murcia, continúa, porción de tierra muy cavada y estercolada para hacer almáciga.» Esta significación no se encuentra en las obras más corrientes. Debería comprobarse.

Arnacho. V. Aznacho.

Arraclán. Es el *Rhamnus Frangula*, L., de la familia de las rhamneas, arbusto ó arbolillo de hojas alternas, enteras, ovales, con bastantes pares de nervios, laterales, casi paralelos; flores hermafroditas con pétalos blanquecinos y drupa globosa, negruzca en la madurez. Su carbón es muy estimado para la fabricación de la pólvora. Se llama también *sangredo* (Santander), *hediondo* (Extremadura), *Sanguiño* (Asturias) y *sanapudio negro* (Santander, según Sainz). (Laguna, *Fl. for. esp.*, p. 370.)

Arrambiar. V. Rambla.

Arrejacar. Con esta voz, que se encuentra en casi todas las obras de agricultura, se designa la operación con que, por medio del arado, se extirpan las malas hierbas de los sembrados. Vale tanto como *escardar*, si bien en este último caso la operación se hace á mano con

azadilla ó escardillo. Como cuestión etimológica, hace recordar la conexión que hay entre esta palabra y la de *arrezafe*, aplicada á cierto cardo silvestre y, en general, á todas las malas hierbas espinosas. Herrera (t. I, p. 7 y 94) dice: «y del tiempo del arar, sembrar, *arrejacar* ó escardar, coger, guardar...» «Hay otra manera de matar la hierba, que Plinio llamó *lirar*, que en algunos lugares de Castilla onde lo usan y se hallan bien dello, llaman *arrejacar*...»

Arrezafe. La Academia entiende que esta voz proviene del árabe *harxaf*, cardo. Colmeiro (p. 214) la estima como procedente de *arracif* ó *ar-recif*, calzada, vocablo árabe también. En su significación de planta, corresponde al *cardo Cynara spinosissima*, Presl., común en las orillas de los caminos, lo cual da más fuerza al parecer de Colmeiro, en cuanto á la etimología. Como expresión de sitio lleno de maleza y matas espinosas, vale más estar con el Diccionario de Autoridades, que asegura no tener este vocablo uso alguno.

Arriate. Algunos agrónomos incluyen en los varios significados de esta voz al de «era que se eleva sobre el nivel del cuartel en que se cultivan hortalizas y arbolitos delicados, levantándose en general mucho más en el centro y descendiendo en doble pendiente». (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. II, p. 533.) Es voz muy usada en Andalucía, dice el Diccionario de Autoridades. Tal vez fuera mejor decir, tratándose del vulgo, que sólo se emplea allí.

Arribe. En la región baja del Duero llaman *arribes* á los tesos bajos que se levantan sobre el fondo de los valles hondos y estrechos de la cuenca de dicho río. Véase la descripción que de ellos hizo el ilustrado Ingeniero de Montes D. Antonio García Maceira en el artículo que publicó en 1890 en la *Revista de Montes*, con el título de «La zona subtropical de las arribes del Duero».

Arrompido. V. Rompido.

Arroyada. A las definiciones de la Academia, conviene añadir la de «surco ó canalito que se forma en los caminos por las corrientes de agua después de grandes lluvias, especialmente los que se producen en los costados y en los taludes». (Clairac, t. I, p. 340, con referencia á Garcés. *Vocab. de Caminos.*)

Arruar. Martínez de Espinar (folio 151 vuelto) no dice que sea el viento, el medio por el cual conozca el jabalí que es perseguido. El texto es éste: «Pero advierto que si quando salió (el jabalí) huyendo del Ballestero *arruó* (que es género de gruñido que hacen quando han conocido de lo que huyen), no parará aquella noche en parte descubierta.»

Artesero. V. Cadidero.

Artiga. Es voz aragonesa, según Borao (p. 119), que la define así: «Tierra recién roturada.»

Artigar. Es roturar ó romper un terreno para cultivarlo, sin que sea condición precisa la quema previa del monte bajo, ó de las ramas de los árboles que haya en él, como añade la Academia.

Artillero. Entre los fabriqueros que se dedican á la elaboración del carbón en el monte, se llama así al que principalmente está encargado de la quema del horno. «En los montes de Guadalajara he oído muchas veces dar este nombre al que principalmente corre con el cargo de quemar el carbón.» (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. I, p. 220.)

Arto. No hay que confundir este espino con *artos*. En singular, tal como aquí se escribe, se refiere tan sólo á la designación aragonesa del arbusto espinoso silvestre, *Hippophae Rhamnoides*, L. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 352, con referencia á Teixidor), y á la propiamente castellana, de la mata, igualmente espinosa, *Zyziphus Lotus*, Lam., que es el *azufaifo* silvestre (obra cit., p. 361), entrambas de la familia de las rhamneas.

Artos. Este nombre se da á algunas especies espinosas de la familia de las rhamneas, principalmente á las matas *Rhamnus lyciodes*, L., y *Rh. infectoria*, L. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 365 y 367.)

Arzollo. V. Almendro.

Asar. V. Ácere.

Asarero. V. Endrino.

Aserrar. «*Á la berengena*. Cortar una pieza oblicuamente al hilo de la madera;—*al hilo*. Hacerlo siguiendo el hilo de la madera;—*contra hilo*. Hacerlo al través de la veta de la madera.» (Clairac, t. I, p. 351.)

Asfodelo. V. Gamón.

Asiento de maderas. Locución forestal muy usada en los tiempos en que la marina administraba los montes públicos de diferentes provincias de España. Con ella se expresaba el conjunto de las operaciones de corta, labra, arrastre y chalaneo de las maderas cuyo aprovechamiento tenía lugar por los asentistas. (García de Longoria, cap. I, *Asientos de maderas*, p. 14.)

Asilvestrado, da. Se dice de los vegetales ó plantas que se crían sin cultivo en los montes ó campos. «... así, pues, admitiremos algunas que evidentemente son originarias de otros países, pero que hoy viven ya *asilvestradas* en nuestros montes como si de ellos fueran hijas.» (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 6 y 7.)

Asnado. Nombre que los conductores de maderas por los ríos dan á los maderos que se atraviesan en la corriente con objeto de detener y reunir la maderada cuando está próxima á pasar algún escollo. (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VIII, p. 401.)

Asnallo. V. Aznacho.

Asne. V. Alud.

Aspálato. No es voz castellana, porque está reducida á españolizar la de *Aspalathus*, género de plantas de la familia de las leguminosas. Debería proscribirse de nuestro léxico.

Asperilla. La definición que da la Academia corresponde á una planta que no lleva este nombre, ó si lo lleva, lo comparte con el *Lithospermum fruticosum*, L., matilla de la familia de las borragíneas, de dos á cuatro decímetros de altura, con hojas sentadas, lineales, áspero-pelosas en el haz, y tomento apretado y blanquecino en el envés. Las flores son purpúreas, violáceas ó azuladas, con el tubo más largo que el cáliz. Se llama también *aljedrones*, *asperones*, *hierba de las siete sangrías*, y en Aragón *bocheta*. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 137.)

Asperones. V. Asperilla.

Astillero. No es propiamente el lugar del monte en que se hace corta de leñas, sino el conjunto de astillas que queda en cada uno de los lugares donde se cortan y labran los árboles en el monte.

Atajo. La significación aragonesa es: «rezago del ganado más endeble, á quien se conduce á pasto más cercano y abundante.» (Borao, p. 120.)

Ataquisar. V. Ataquizar.

Ataquizar. Vale *amugronar*, como dice la Academia; pero es voz de poco uso. Se emplea más la segunda. Burriel (folio 73) escribe *ataquisar*.

Atarfe. V. Taray.

Atarraya. V. Altabaca.

Atempa. «Del latín *tempæ*. En Asturias, pastos en llanura ó lugares bajos y descampados, por contraposición á las breñas que están en las cumbres ó alturas. También dicen *tempa*. *Dic. Acad. Hist.*» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. II, p. 599.) Es necesario hacer resaltar el contraste, porque los pastos de ciertas llanuras no son verdaderas atempas.

Aterrar. «Echar tierra encima de la leña dispuesta en forma de horno para convertirla en carbón antes de encenderla.» (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 276.) También se entiende por calzar los árboles. «Si las líneas ó filas fuesen muy largas (habla de la plantación por zanjillas), podrá seguir otro *aterrándolas* algo más hasta dexarlas iguales á lo restante del suelo, pisando de quando en quando...» (Ponz, p. XIV.)

Atocha. No es en rigor el *esparto*, sino la planta completa que lo produce. *Esparto* son sólo las hojas objeto del aprovechamiento. Así lo definieron ya Covarrubias y Terreros, y así lo expone también Pardo (p. 9).

Atochada. «Se llama así el caballón ó lomo de tierra que se forma

en la parte baja de los bancales para que sujete las aguas y se mantengan embalsadas. Para esto se extiende la atocha con la raíz hacia afuera y la greña tendida sobre el bancal, se echa una tongada de tierra, que se asienta con la pala del azadón, se vuelve á extender otra capa de atocha en la misma forma que la primera, se recubre de tierra y así se continúa, según la elevación que quiera dársele. Con este método se construyen terraplenes para contener las corrientes de las aguas, que permiten grande elevación con solo el declive, por la cara de la atocha, de unos 75°.» (Collantes y Alfaro, t. I, p. 497.) De un modo análogo describe Pardo (p. 48) las *atochadas*. «La atocha, dice, se emplea en la formación de las *atochadas*, bajo cuya denominación se conoce una operación que consiste en formar en los bancales márgenes compuestas de capa de atocha, que se coloca tendida, y de tierra, que van alternando sucesivamente hasta una altura de uno á dos pies, según los terrenos y la fuerza de las aguas, y que termina por una capa de la última substancia. El objeto de estas atochadas, como desde luego se comprende, no es otro que el de retener las aguas de lluvia en el otoño, á fin de que se rieguen bien las tierras que tan raras veces reciben este precioso líquido...»

Atochón. Para unos es la mata ó césped con raíces, bajo cuya forma se cría la atocha, y para otros la caña y panoja tan sólo, que sustenta las flores, de las que en su tiempo, verificada la fructificación, se obtiene la semilla de dicha planta. «Han permitido arrancar *atochones* de raíz para quemarlos en hornos de cal y yeso...» (Cavanilles, t. I, p. 226.)

«En las localidades donde se cría el esparto, se conoce con el nombre de *atochón* el conjunto de la panoja y la caña en que se encuentra.» (Pardo, p. 11.)

Atorar. Cortar ó partir las leñas en *tueros* para armar los hornos de carbón en el monte.

Atronadura. V. Heladura fendada.

Atropado, da. Herrera (t. I, p. 375) usa este adjetivo: «... y en las tierras frías ó húmedas sean (las vides) más recogidas en sí y *atropadas*, no camperas...»; pero en la actualidad no lo emplean los escritores de agronomía.

Aulaga. V. Aliaga.

Austro. V. Solano.

Avaleiro. V. Avellano.

Avellaneiro. V. Avellano.

Avellanera. V. Avellano.

Avellano. Este arbusto, á veces arbolillo, de la familia de las cupulíferas, *Corylus avellana*, L., silvestre y cultivado, recibe además los nombres de *nochiso*, *ablano* (Asturias), *avaleiro*, *avellaneiro* (Ga-

licia) y *avellanera* (Aragón). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 274.) Por lo fuerte y flexible de sus ramas, se dijo aquello de «al villano, con la vara de *avellano*». Usan más la voz *ablano* los campesinos astures, que la de *nochizo*, al decir del *Nov. Dic. de la leng. cast.*, edic. de París, 1884.

Cabrera (t. II, p. 481) induce el origen de la voz *nochizo* del siguiente modo: «La avellana se dice en latín *Nux avellana*, esto es, *Nuez avelina*, y de *Nuce*, ablat. de *Nux*, y de la terminación *Izo* se formó la voz castellana *nochizo*.» ¿Es satisfactoria esta explicación? Resuelvan los etimologistas.

Avenar. Es dar salida y corriente á las aguas muertas, como dice el Diccionario de la Academia, pero entre los Ingenieros se sobreentiende que dicho desagüe se verifica por medio de tuberías ó zanjas rellenas de piedras, unas y otras subterráneas, operación igual á la que los franceses llaman *drenage*. y que algunos técnicos poco escrupulosos de por acá, denominan con dicha voz francesa, sin parar mientes en la enormidad del galicismo que cometen.

Avenida. «Camino ó paso para ir á un pueblo ó paraje», dice la Academia, pero sería mejor añadir la circunstancia de existir árboles en las dos orillas del camino, por ser este el común sentir de las gentes cuando se emplea aquel vocablo. Clairac (t. I, p. 387) cita oportunamente á este propósito un texto de Bails, como autoridad.

Avo. V. Carga.

Avugués. V. Gayuba.

Azagador. Es vereda ó paso de ganado, pero con la circunstancia de que pone en comunicación, para los rebaños, varios puntos ó fincas dentro de un término no jurisdiccional. (López Martínez, *Dic. enciclopéd. de Agric.*, t. II, p. 650.)

Azar. V. Acere.

Azarbe. En la huerta de Murcia llaman también á los *azarbes*, *landronas*. (Llauradó, p. 117.) El uso de esta voz no es general. Se emplea sólo en los antiguos reinos de Valencia y Murcia.

Azcarro. V. Acere.

Azebo. V. Acebo.

Azebuche. V. Acebuche.

Azeguero. También se escribe *azejero*. Es el leñador que recoge las leñas muertas ó arranca las secas ó vivas con las manos sin auxilio de herramienta. «Otrosi, mandamos que ningún *azeguero*, ni leñador, ni otra persona alguna de las que pudieran, ni entraren en los montes...» (Cervantes, p. 726.) «...Algunas personas... han sacado, y sacan de ordinario, leña del dicho monte (El Pardo), y aunque por los guardas han sido denunciados y presos por ello, han alegado que lo pueden hacer porque no lo cortan con herramientas ni otro ningún instru-

mento de los defendidos y vedados, sino que la arrancan y quebrantan con las manos y la sacan y traen á cuestas, lo cual no les está prohibido por la dicha provisión...» (*Real Cédula* de 5 de Diciembre de 1584. *De los azejeros* para lo tocante á la leña.) Esta voz puede tener alguna analogía con la de *ajobero,* por el que lleva alguna carga á cuestas.

Azejero. V. Azeguero.

Aznacho. Los forestales no usan la palabra *aznacho* aplicada al pino rodeno, generalmente achaparrado, como dice la Academia. Bien difícil será encontrar esta significación en las obras de selvicultura. *Aznacho,* ó mejor *arnacho* ó *asnallo,* corresponde á la planta leguminosa llamada por los botánicos *Ononis tridentata,* L., que tiene las ramas erectas, hojuelas glaucas, crasas; flores con la corola blanquecina ó rosada y el ápice de las alas y quilla violado, y por fruto una legumbre corta, vellosa, con dos ó tres semillas. Se halla principalmente en la estepa aragonesa y castellana. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 271.)

Azufaifo. V. Aluneb. Artos.

Azuzón. V. Suzón.

Azuzón real. V. Suzón.

B

Badén. No es cauce, como tratándose de carreteras dice la Academia, sino «depresión artificial hecha en un camino, á veces cubierta de losas, otras empedrada, por encima de la cual pasan las aguas de ramblas ó torrentes sin necesidad de construir obras de fábrica». (Clairac, t. I, p. 401.)

Badina. En Aragón, «balsa ó charca de agua detenida en los caminos» (Borao, p. 123), cualquiera que sea la frecuencia de este accidente, es decir, que no hay necesidad de añadir á la definición la frase «que suele haber», adicionada por la Academia.

Baladre. V. Adelfa.

Balate. «Del árabe *balat*, suelo allanado, m. Parata cuyo corte exterior no está formado por hiladas artificiales de piedra, sino que, naturalmente, ó por trabajo del hombre, es de tierra. Terreno colgado, lindazo, etc., de muy poca anchura. Borde exterior de las acequias, aunque estén en terrenos llanos.» Como se ve, estas definiciones de la Academia no se refieren propiamente á las paratas, sino á una parte de ellas, como lo son sus taludes ó bordes.

Baldío. El concepto general de «campo que huelga, que no se labra» (Monlau, p. 208), no está en el Diccionario de la Academia, que aplica la voz á los terrenos comunes. En igual sentido se expresó esta Corporación en la primera edición del mismo, siguiendo después por este camino Terreros, Jovellanos, Álvarez Guerra, Caballero, Eguílaz, Clairac, López Martínez, en una palabra, casi todos los publicistas que de *baldíos* han tratado. Á pesar de esto, lo cierto es que la indicada voz no está aún bien definida en su sentido jurídico y forestal.

De *baldíos*, en concepto de propiedad ó dominio, se trata, hasta con exceso, en diferentes leyes de la Novísima Recopilación, donde se distinguen perfectamente de los terrenos realengos, hoy del Estado, y de los de propios y comunes de los pueblos. ¿Á quién han pertenecido, pues, los *baldíos*? El Diccionario de Autoridades dice que

baldío es la tierra común para pastar los ganados entre los vecinos de los lugares que tienen sobre ellos comunidad de pastos. Contra esta afirmación, Collantes y Alfaro (t. I, p. 519) afirman que estos bienes «puede decirse que pertenecen al Estado, como lo son en realidad, todos los que no tienen dueño conocido». Por último, en la Real orden de 12 de Mayo de 1851 se asienta que la acepción propia de *baldío* es la de «terreno que, no correspondiendo al dominio privado, pertenece al dominio público para su común disfrute ó aprovechamiento y no está destinado á la labor ni adehesado.» Vino después la famosa ley de Desamortización de 1.° de Mayo de 1855, vigente todavía, y en ella ya no se hace mención de los *baldíos*, sino que se habla sólo de montes y terrenos del Estado, de los pueblos y de Corporaciones y Establecimientos públicos. Que los *baldíos* no podían pertenecer al dominio público, como afirmaba la Real orden de 1851, es cosa evidente. Al indicado dominio pertenece sólo aquello de que pueden disfrutar libremente y por igual todos los ciudadanos, como son las vías de comunicación, las playas y costas en sus fajas de defensa y las aguas corrientes, no los bienes que, como los *baldíos*, sólo han podido ser disfrutados por los vecinos de los pueblos respectivos. Y así es por esto, como porque para nada tenía que mezclarse el Estado en el goce ó disfrute de aquellos terrenos, que la ley de Desamortización, al hacer caso omiso del nombre que se les venía aplicando, los colocó de un golpe en el grupo de los pertenecientes á los pueblos, dando con ello en rostro á los definidores antiguos.

En la significación forestal de este vocablo también hay sus divergencias. Son para unos los *baldíos* pura y simplemente eriales destinados al pasto de los ganados; para Terreros (t. I, p. 209) son campos que no se cultivan; la Real orden circular de 31 de Diciembre de 1880, entiende que los *baldíos* pueden estar cubiertos de maleza ó vestidos de monte bajo; con la opinión de Terreros coinciden la de Monlau y las de Eguílaz (p. 336) y Clairac (t. I, p. 414), si bien añadiendo los últimos que la tierra de aquel modo inculta pertenece al común de un pueblo. Por fin: en el decreto de las Cortes de 29 de Junio de 1822 sobre reducción á propiedad particular de todos los *baldíos* y realengos, se dice, en el art. 11, que se prohíbe el corte del arbolado durante los doce primeros años de la cesión en las tierras que, repartidas en suertes, se debían ceder á los militares retirados, á los cumplidos con buenos servicios, á los no militares inutilizados en acción de guerra, á los labradores y trabajadores no propietarios y á sus viudas con hijos mayores de doce años. En suma, que los *baldíos* han sido ó podido ser campos abandonados, yermos ó eriales nunca cultivados, matorrales más ó menos espesos calificados de monte bajo en la Real orden circular antes mencionada, y, por último, verdaderos montes con arbolado

conforme el sentido del decreto de las Cortes de 29 de Junio de 1822. Lo probable es que, supuesta la aplicación exclusiva de estas tierras al disfrute de pastos, los *baldíos*, tal como se han venido entendiendo, no hayan sustentado nunca masas de árboles silvestres de ninguna clase.

Dos palabras ahora sobre la etimología. Collantes y Alfaro pretenden que *baldío* procede de la voz anticuada *baldo*, cosa de pequeño provecho. En el Diccionario de la Academia no tiene *baldo* más acepción que la de *fallo* usada en el juego de naipes, y esto, como se ve, no encaja en el sentido forestal. La misma Academia afirma que *baldío* viene de *balda*, y este vocablo, á su vez, del árabe *bátila*, cosa de poquísimo precio y de ningún provecho, que no se adapta á la esencia forestal de *baldío*. Ambas opiniones son respetables, y por tanto, la cuestión sólo podría resolverse, ahondando más en la investigación filológica.

Balsa. Las formadas por maderos unidos y atados, dice Clairac (t. I, p. 415 y 416), que se usan especialmente para conducir por los ríos las maderas que se transportan, añadiendo que en Aragón las llaman *balsas de vigas*. La Academia no menciona esta aplicación, siendo de advertir que en los ríos por donde en Aragón se conducen maderas, aun en los más grandes como el Ebro, el transporte se verifica por almadías, no por balsas.

Balsamina. En Andalucía, según Boissier (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 354), dan este nombre á la planta silvestre de tallo voluble, *Aristoloquia bœtica*, L., de la familia de las aristoloquieas. Llámase también *candiles*. No es ninguna de las dos plantas descritas en el Diccionario de la Academia con el nombre de *balsamina*.

Bañil. «Charco ó laguna pequeña donde se bañan las reses», como dice la Academia. En las obras antiguas de montería se encuentra esta voz, que hoy se usa poco.

Barbadija. V. Alheña.

Barbado. En su genuina acepción forestal, es el renuevo ó hijuelo que brota de las raíces de los árboles ó arbustos, y que, separado con algunas raicillas de la planta madre, sirve para transplantar. Recibe también los nombres de *sierpe* (Herrera, *Agric. gen.*, t. II, p. 34, *Adición* de Arias), *cerrojo* y *muletilla* (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 491). Gómez Ortega (*Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 276 y 283) llama *cierza* ó *esquimo* al brote, y *barbado* al que tiene raicillas particulares, con las cuales se trasplanta. Ninguna de estas dos voces ha tenido buena acogida entre los agricultores y forestales, puesto que no se suelen encontrar en las obras que tratan del cultivo de plantas. Deben acogerse, por tanto, con prudente reserva.

Barbaja. Úsase en plural. Herrera (*Agric. gen.*, t. I, p. 358) aplica

esta voz á las primeras raíces de las vides recién plantadas, no á las de las demás plantas. Por extensión, sin embargo, puede hacerse.

Barbarija. V. Durillo.

Barbas de macho. Se llama también *oropesa* y es una mata pequeña de la familia de las labiadas, que tiene las hojas gruesas, lanceolo-tomentosas, pecioladas, las inferiores aovado oblongas, obtuosas y acorazonadas en su base, las flores en verticilos de seis á diez y la corola amarillo anaranjada. Corresponde á la especie *Phlomis crinita,* Cav. Se encuentra en España, entre Valencia y la Andalucia alta. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 134.)

Barcá. En el marco de la provincia de Huelva es un rollizo de longitud variable y un diámetro de 12 pulgadas en adelante. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 46.)

Barcal. En el marco de la provincia de Sevilla es un rollizo de longitud variable y un diámetro de 12 pulgadas en adelante. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 78.)

Barceno. Sinónimo de *barcino* según la Academia; pero como en esta palabra se indica que dicho adjetivo expresa á veces el color rojo, como el que suelen tener los perros, toros y vacas, no resulta absoluta conformidad con la verdadera acepción de *barceno*, que es color distinto del rojizo. Así se infiere de un texto de Martínez del Espinar (f. 186), donde, hablando del cuerpo de las liebres, dice que es «de color entre bermejo y *barceno*».

Barcino. V. Barceno.

Barda. En Aragón se toma por el seto ó vallado hecho de espinos, sin que sea preciso que existan tapias ó paredes. El Diccionario de Autoridades, con mucho acierto, así lo trae con el siguiente texto de los *Est. de huert. y mont. de Zaragoza*, pl. 24: «Y tendrá delante de la tal heredad algunas *bardas* ó árboles que embaracen el camino ó senda... que puedan pasar sin embarazo de ningunas *bardas* ó árboles.»

Bardaguera. V. Sauce.

Bardaguera blanca. V. Sauce.

Bardal. Está conforme con el texto de Cabrera (t. II, p. 97) el de la Academia; pero Clairac (t. I, p. 443 y 444) extiende la significación «al seto vivo con que se cercan las heredades, especialmente en Galicia y Asturias». En esto va de acuerdo con Terreros, que define así la voz: «En algunas partes, el conjunto de zarzas y espinos, aunque no corone, como las bardas, pared alguna.» Análogo sentido dan los aragoneses á la voz *bardal,* que viene de *vallum, li,* como significación del primer concepto, según dice Cabrera refiriéndose á San Isidoro. (*Etimolog.*, lib. XV, cap. IX.)

Como expresión de planta silvestre, equivale á *sarza.*

Bardar. Por lo que se ha dicho en la voz *bardal,* no sólo significa *bardar* poner bardas á los vallados, paredes ó tapias, sino también cercar un terreno con seto de *bardas,* como lo define Cabrera (t. II, p. 97).

Bardero. «Leñador que se ocupa en llevar bardas para el consumo de los hornos.» (Clairac, t. I, p. 444.)

Bardomera. Es voz murciana, como dice la Academia, pero Terreros (t. I, p. 221) no la limita á la broza que en las avenidas traen los ríos y arroyos, sino que entiende por tal las «islitas, dice, compuestas de tierra, paja y toda clase de brozas que quedan en las avenidas cercadas de las aguas». Viene á ser lo mismo en substancia, pero añadiendo como uno de los elementos componentes la tierra. En rigor, la definición de la Academia es la más propia.

Barranquear. Conducir por los arroyos ó barrancos hasta el aguadero, ó bien hasta los carriles donde el transporte es más fácil, las maderas ó leñas que se cortan en los montes.

Barrenillo. Con referencia al *Dic. Mar. Esp.*, define esta voz Clairac (t. I, p. 458) diciendo que es el «nudo podrido y en parte cicatrizado en el árbol, que proviene de haberse cortado muy á raso en aquel paraje alguna rama gruesa». Madariaga lo define de igual modo. Aplícase, sin embargo, más comúnmente á cierta clase de insectos que, perforando la corteza de los árboles, penetran en la albura y el leño, formando galerías que les sirven de vivienda. Las especies arbóreas más atacadas son el abeto, pino, alerce y muy especialmente el olmo. Corresponden dichos insectos á los géneros *bostrichus* y *scolytus.*

Barreno. Tratándose de maderas, es, en Aragón, el extremo ó punta del madero donde se hacen uno ó más agujeros con la barrena para pasar por ellos las sogas ó cadenas que sirven para hacer el tiro de arrastre. (*Estat. de la ciud. de Zarag.*, De la calid. y tassa de la mad.—6 Mayo 1817.—«Primo, que los maderos cinquentenos han de tener de largo cinquenta palmos de barreno á barreno»).

Barrillero, a. Los labradores alicantinos llaman por antonomasia *tierras barrilleras* á las compuestas de arena, carbonato calizo y algo de arcilla. (Herrera, *Agric. gen.*, t. I, p. 248.—*Adición* de Lagasca.)

Barrón. Pieza de madera de sierra del marco de la provincia de Valencia aplicado á las que proceden de montes de la misma ó del *terreno*, como allí dicen. Los *barrones* se elaboran de dos clases; una que tiene nueve palmos de largo, ocho dedos de tabla y tres de canto, y otra de diez palmos de largo, nueve dedos de tabla y seis de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ.* y *nav.*, 1878, p. 86.)

Barrón es también el nombre vulgar de una planta gramínea (*Psamma arenaria*, Roem et Schult) que vive espontánea en las du-

nas y arenales de las costas de nuestra península. Sus cañas suelen tener de medio á un metro de altura, y sus rizomas se extienden mucho por el suelo. Es una de las más útiles para fijar las arenas voladoras marítimas.

Barros. «En Sanlúcar de Barrameda llaman así (Madariaga, *Apunt. inéd.*) á la arena cuarzosa aglutinada por una poca de cal mezclada comúnmente con arcilla y con el ocre de hierro, que le da un color rojo ó amarillento.»

Barrote. Pieza de madera de sierra del marco de la provincia de Santander, que tiene de tres á nueve pies de largo, dos pulgadas de tabla y media de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 72.)

Barrotillo. Pieza de madera de sierra del marco de las provincias de Lugo, Orense y Pontevedra, que tiene en las dos primeras nueve cuartas de largo, una pulgada de tabla y media de canto; y en la última la misma longitud y tabla, reduciéndose su canto á un cuarto de pulgada. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 56, 65 y 69.)

Barrueco. No es lo mismo que *berrueco*. Entre canteros es el «canto ó nódulo elipsoidal que suele encontrarse en las piedras areniscas». (Clairac, t. I, p. 465.) Con este sentido no está en el Diccionario de la Academia.

Barrujo. En algunas provincias de Castilla la Vieja llaman así á la hoja y ramillas secas de los árboles que se recogen del suelo en el monte. La recolección se verifica con rastrillo de madera, destinándose el *barrujo* al abono de las tierras.

Batojar. «Varear un árbol», como dice la Academia; pero debe entenderse en el sentido esencial de practicar la operación para derribar ó hacer caer el fruto.

Bauza Tratando de la provincia de Santander, dice Plá y Rave (*Marc. de mad. para la construc. civ. y nav.*, 1878, p. 74): «Las leñas se preparan en trozos de dos á tres metros, llamados *bauzas*, redondos ó astillados, según procedan de rama ó de tronco, cuyo grueso es variable, pero siempre de modo que los mayores, hendidos al medio y cortados en dos ó tres trozos, resulten de fácil manejo.»

En la provincia expresada llaman *bauzado*, según la Academia, á la «techumbre de una cabaña». Es probable que esta voz guarde conexión derivativa con la de *bauza*.

Bayón. Designan así en Andalucía á la mata ó arbusto silvestre, *Osyris lanceolata*, Hoch. et Stend., de la familia de las santaláceas. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 325.)

Bedolo. V. Abedul.

Bedul. V. Abedul.

Belcho. Mata silvestre muy ramificada que corresponde á la especie botánica *Ephedra vulgaris*, Rich., de la familia de las gnetáceas. Llámase también *uvas de mar*. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 118.)

Belletanos. Cienfuegos (t. VI, p. 643) dice en el libro II que en Asturias llaman así á las fresas, sin añadir más explicación. Como la obra del mencionado autor es muy antigua, convendría saber si el nombre registrado está todavía en uso, porque lo corriente hoy en casi toda aquella provincia es el llamar *miruéndanos* á las fresas silvestres y también á los frutos del *arándano*.

Bellota. V. Abellota.

Bellotera. No sólo se entiende por el tiempo de recoger la bellota y de cebar el ganado de cerda, sino también por la cantidad y calidad de bellota que exista en los árboles que la dan ó en el suelo del monte caída de los mismos.—Así se dice: «este año hay mucha y buena bellotera», «esta bellotera vale mucho», etc.

Bellotero. «Paraje con árboles que dan bellota para cebar cerdos», dice la Academia. Como sustantivo no tiene la significación indicada. Se aplicará en su caso como adjetivo.

Beneficio. Cuando se trata de montes, no es la labor y cultivo que se da á los árboles, sino el procedimiento que se sigue y las operaciones que se ejecutan para obtener el repoblado y mejorar las cualidades de los productos, lo cual se verifica por medio de cortas, rozas ó podas y á veces con el complemento de siembras ó plantaciones. Dichos procedimientos se llaman *métodos de beneficios*. Divídense en tres clases: el de *monte alto*, el de *monte bajo* y el de *monte medio*. Este es el concepto técnico del vocablo. *Beneficiar*, por mejorar los productos, es acepción antigua. En la Real Ordenanza de 31 de Enero de 1748, art. 71, se lee: «...como las de limpiar y sangrar oportunamente los pinos de mejor calidad para arboladuras, respecto de que este *beneficio* podrá habilitarlos á que tengan toda la bondad necesaria.»

Bérbero. V. Agracejo.

Berlinga. En el marco de las provincias de Huelva y Sevilla es un rollizo de longitud variable y de ocho á diez pulgadas de diámetro. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 46 y 78.)

Berozo. V. Brezo.

Berroqueña. V. Berrueco.

Berrueco. Roca ó peñasco, como dice la Academia, pero debe añadirse la circunstancia de que sea granítico, como se expresa en el *Dic. de la Acad. de la Hist.*, según la cita de Clairac (t. I, p. 490).—Es voz muy usada en Extremadura, donde todos conocen aquel cantar que dice: «Si fueres á Trujillo, por donde andares, pasarás una legua

de *berrocales*», por alusión á la gran zona de terreno granítico á la que sirve de centro aquella población. De ahí vino el calificativo de *berroqueña* á la piedra conocida por los geognostas con el nombre de granito.

Besana. Es el primer surco que se hace en la tierra cuando se empieza á arar, seguido de otros semejantes y paralelos hasta finalizar la labor (Collantes y Alfaro, t. I, p. 120), no cada una de estas labores, independientes una de otra; así es que dar el primer surco de arado en la tierra, se dice abrir besana, sobreentendiéndose la continuación con los demás surcos. Eguílaz (p. 10), refiriéndose á Simonet, pretende que la voz viene del bajo latín *versana*... derivado del verbo *verso*, volver, resolver, menear, mover de una parte á otra. Es mucho menos común el decir *abesana*.

Betún. En la época en que la administración de los montes públicos de ciertas jurisdicciones corría á cargo de la Marina, se designaban con este nombre los productos de la destilación seca de los pinos, tales como la brea, alquitrán y pez. Basta consultar para el caso las Reales Ordenanzas de 31 de Enero de 1748 y 27 de Agosto de 1803, y muy especialmente la Real orden de 13 de Abril y circular del Consejo de 23 de Mayo de 1806 sobre las reglas que debían observarse por los particulares para la fábrica y venta de *betunes*. Se elaboraban éstos en hornos (hoy se dicen *pegueras)*, siendo los más renombrados de aquella época los de los montes de Castril, Segura de la Sierra y Tortosa. Los forestales del día han desterrado el uso de esta voz.

Betunero. El que se dedica á la elaboración de betunes. «Por lo que mira á la fábrica de pez y alquitrán, que se ha permitido á los vecinos de Tortosa en lo pasado, quiero que igualmente se les permita en lo venidero, celando que con este motivo no se troncen ni desmochen los pinos que la codicia de los *betuneros* intente secar para tener abundancia de raygambres y árboles secos de que hacer sus fábricas.» (Real Ord. de 31 de Enero de 1748, art. 78.)

Bicerra. V. Gamuza.

Bicha. V. Lagarta.

Bido. V. Abedul.

Bidro. V. Abedul.

Bidueiro. V. Abedul.

Biduo. V. Abedul.

Biercol. V. Brezo.

Biezo. V. Abedul.

Birol. En arquitectura naval es lo mismo que la pez. Es voz anticuada. (Clairac, t. I, p. 498.)

Birón. V. Virón.

Bisca. Vocablo de Aragón. «Remusguillo, viento no muy fuerte, pero frío y penetrante.» (Borao, p. 127.)

Bizcoba. V. Gayuba.

Blima V. Sauce.

Boalaje. No es equivalente á dehesa boyal, sino lo concerniente á esta clase de fincas, ó al ganado vacuno que aprovecha sus pastos. En Aragón era, antiguamente, el tributo que se pagaba por los bueyes. (Borao, p. 127.) «Los Infanzones, Ricos-hombres, Milites, no están obligados á dar boalaje al Señor Rey» (Bernad, Calvo, *Suma de fueros de Arag.*, folio 178), texto que trae el Diccionario de Autoridades, en confirmación del sentido de aquella voz.

Boalar No es lo mismo que *boalaje*. Usada la voz como sustantivo, vale *dehesa boyal*, y es de mucho uso. Aplícase á las dehesas ó terrenos cuyo pasto está destinado al ganado de labor de los vecinos de un pueblo, cualquiera que sea la especie de dicho ganado. Borao (p. 127) la da como aragonesa, y así lo consignó la Academia; pero puede asegurarse que está en uso también en algunas provincias de Castilla.

Boca. V. Hacha.

Bocha. V. Coronilla de Rey.

Bocha conejera. V. Abrótano.

Bocheta. V. Asperilla.

Bochorno. Viento del Este, según Cabrera (t. II, p. 111), con referencia á Columela, que dice que los naturales de la antigua Bética daban á dicho viento del Este el nombre latino de *vulturnus*. En Aragón, añade el mismo autor, se entiende por *bochorno* el viento del Este y también el Sudeste. Los antiguos escribían *buchorno*. (Martínez de Espinar, folio 7 vuelto, y Covarrubias, folio 155.) Este último añade que «dixose *buchorno*, que es boca de horno...» ¡Singular modo de inducir es éste, en sujeto de tanta valía!

Boira. «Niebla muy espesa en Aragón.» (Borao, p. 128.)

Bojardón. «Especie de seta» en Aragón. (Borao, p. 128.)

Boja marina. V. Bufalaga.

Bolada. V. Alud.

Bola de nieve. V. Mundillo.

Bolaga. V. Bufalaga.

Bolaguilla. V. Bufalaga.

Boliche. Horno pequeño de carbón que se hace en el monte «... para una hornilla de dos ó tres cargas, que llaman *boliche*...» (García Sanz, p. 40.)

Bolina. Reciben este nombre las plantas siguientes: *Artemisia Barrelieri*, Bess., de la familia de las compuestas, que es una mata derecha con las hojas en hacecillos, pecioladas, bipinado-partidas en lacinias cortas, las hojas superiores muy cortas y sentadas, flores en cabezuelas aovadas, que encierran seis ú ocho florecitas purpúreo-rojizas, y aquenios lampiños. Extendida por las colinas y cerros ári-

dos de la región baja andaluza. *Santolina rosmarinifolia*, L., de la misma familia de las compuestas, que también es una mata, por lo común verde y lampiña, hojas lineares y corolas más ó menos glandulosas, que se encuentra aislada y formando rodales en los cerros, collados y pedregales de la región baja y montaña, y es conocida también con los nombres de *meaperros* (Rioja) y *botonera* (montes de Toledo); y por fin, la *Genista umbellata*, Poir, de la familia de las leguminosas, que vive en los arenales y colinas pedregosas de las costas de Murcia y Andalucía, y es una mata derecha con las ramas jóvenes amarillas, algo sedosas, hojas sencillas, lanceoladas ó lineares, caedizas; flores en cabezuela densa; y legumbre linear-oblonga (uno ó dos centímetros) blanco-tomentosa (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, páginas 15, 28 y 335).

Bollón. Es, en efecto, voz aragonesa, que equivale al botón ó yema que echan las plantas, principalmente la vid (Borao, p. 129), pero es más común el nombre de botón.

Bonetero. Arbusto de la familia de las celastrineas, que corresponde á la especie *Evonymus europæus*, L. En España se encuentra salpicado en los sotos y bosques. El carbón es muy estimado para la fabricación de la pólvora. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 357.)

Borda. En su significación de choza, es voz que se extiende por todo el Alto Aragón, y por eso la incluyó Borao en su Diccionario (p. 129). Con igual extensión la trae Clairac (t. I, p. 528).

Bóreas. V. Cierzo.

Borne. V. Madera.

Borneadura. Acción y efecto de *bornear*.

Bornear. Usado como verbo activo, este vocablo vale «mirar con un solo ojo, teniendo el otro cerrado, para examinar si un cuerpo ó varios están en una misma línea, ó si una superficie está ó no alabeada. Tanto esta voz como la anterior *borneadura* son anticuadas, pero creemos que debe rejuvenecérseles por su necesario empleo en la práctica de las operaciones topográficas, desterrando el galicismo *visar*, que en su sustitución usan algunas personas.» Texto de Bails, transcrito por Clairac (t. I, p. 529), al que añade éste de Juanelo (*Obra mss.* Bib. Nac., lib. IV, folio 60): «...porque después de haber *borneado* ya bajase el nivel hasta que tiene la banderilla.»

Borrachín. V. Madroño.

Borrajo. Broza formada por las hojas caídas de los pinos. «... después se extiende sobre estas piñas una capa de broza llamada *borrajo*, que no es más que las hojas caídas de los pinos, y dando fuego á este *borrajo*, se consigue calentarlas lo necesario para que la acción del fuego haga abrir las escamas...» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 518.)

Borreguil. Vale prado en Sierra Nevada y viene de borrego, por-

que la hierba es fina y corta, y no de la semejanza de las manchas de nieve con los vellones, como opina M. de Bory. «Se encuentran los *borreguiles* en la cabecera de los valles, y de éstos reciben aquéllos sus nombres; así se dice: los *borreguiles* de San Jerónimo, Dilar y San Juan.» (Pascual, *Rev. for. económ. y agríc.*, t. I, pág. 80.)

Borto. V. Madroño.

Borusca. V. Seroja.

Boscaje. «Conjunto de árboles y plantas espesas», dice la Academia, en cuya definición se advierte el error botánico de considerar los árboles como seres vegetales distintos de las plantas. Así y todo, y tomando la voz *plantas* en el concepto de *matas*, *boscaje* casi significa lo mismo que *bosque espeso*, según las definiciones admitidas por aquella erudita Corporación, á partir del Diccionario de Autoridades. El vocablo, sin embargo, si bien significa la idea de espesura, excluye en cierto modo la de arbolado abundante, limitándose á la de matorral ó maleza, como elemento esencial de su composición. Viene á ser, como dice Terreros (t. I, p. 264), el conjunto de malezas y enramadas de los bosques pequeños. El concepto de espesura predomina á su vez en el sentir de Castellanos (t. I, p. 192 y 193). «Asimismo tuvieron, dice, nueva cierta del rey de Bogotá y en qué *boscaje* tenía ocultos aposentos.» Para Gómez Ortega (t. II, p. 277), *boscaje* vale «bosquecillo muy poblado y deleitoso para el recreo del paseo». En suma, que al definir la voz *boscaje*, debe ponerse mucho cuidado en distinguirla bien de la correspondiente á bosque en lo relativo á los árboles que constituyen la esencia de éste.

Bosque. En medio de la vaguedad con que en todos los tiempos se ha definido y empleado esta palabra, resulta que su acepción ha alcanzado y alcanza todavía para algunos un concepto más limitado que el de *monte*, tomada esta última voz en su sentido forestal. En el *Libro de Montería*, de Argote de Molina, se inserta al final una égloga pastoril de D. Gómez de Tapia, en la que, describiendo el bosque de Aranjuez, se lee:

«Corzos y gamos tan domesticados
el *Monte* y *Bosque* andavan paseando.»

Y más adelante, en otra estrofa, dice el pastor Daphnis:

«Órcadas y divinas, graciosas,
del *Monte* y *Bosque* guarda verdadera,
si á mis querellas os mostrais piadosas,
si os mueve mi congoxa lastimera,
....»

Covarrubias ya acentuó más la diferencia, llamando *bosque* al «monte espeso de arbolado y maleza, donde se acogen las fieras por

estar encubiertas», ó lo que es lo mismo, iniciando el carácter venatorio de estos montes, de acuerdo con Argote de Molina, si bien admitió, igualmente, marchando á una con Rosal, la condición de pastadero, en el caso de derivarse la voz del griego *bosco*, que es apacentar. Para Cervantes, *bosque* envuelve sólo la idea de espesura como carácter fundamental, y así dice en *La Gitanilla:* «...tendidos prados y *espesos bosques*», y más adelante «y vais fuera de camino por entre *bosques* y encinares...» En el *Quijote*, parte 2.ª, cap. 28, se lee también esto: «...se fueron á *emboscar* en una alameda...», lo cual confirma la indicación precedente.

De todo esto vino á formar á modo de un resumen la Academia, definiendo el *bosque* en su Diccionario de Autoridades como el «sitio montuoso lleno de árboles y matas espesas, ó un gran pedazo de tierra lleno de árboles que, cortados, suelen servir para los edificios y otros usos y donde suelen criarse venados y otros animales de caza». Añadió, no obstante, el nuevo concepto del carácter propiamente dasonómico, en lo que concierne al aprovechamiento *maderable del bosque*, en cuya significación descansa, desde dicha fecha, el valor científico y legal del vocablo. *Bosques altos* (los que tienen árboles de 40 ó 60 años), *bosques nuevos* (los de 60 á 120 años), y *bosques bravos* (los que pasan de 120 años); así los define Gómez Ortega en su *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, especificando además el modo y tiempo de cortar los árboles (t. I, p. 136 y 140), y de igual manera lo entiende Ponz (p. 37 y 46) al establecer la línea divisoria entre los tallares y los verdaderos *bosques*.

No se crea, sin embargo, que la expresada significación técnica absorbió por completo la más ruda y silvestre de los primeros tiempos de nuestro romance. Vulgar y legalmente conservó á la par la idea de espesura, breñal y cazadero. Confírmalo, entre otros, el texto de la Real Cédula de 16 de Enero de 1791 sobre la libre saca de leña rocera de arbustos de los montes, sotos y *bosques* comunes, á favor de los salitreros, y éstos de Jovellanos (p. 175 y 85): «... y como rompiendo con su ayuda los *bosques* y *malezas* que cubrían la tierra, supo enseñorearla y hacerla servir á sus necesidades...» «... subsistirán los *bosques de caza*, las dehesas de potros, los plantíos de árboles de sombra y hermosura...»

El espíritu dasonómico no perdió terreno por esto en el orden legal; antes bien, se volvió á él con decisión y energía. Prueban esta discreta reacción los Reales decretos de 30 de Abril y 1.º de Mayo de 1835, en los que se trata clara y explícitamente de *Ingenieros de bosques*, *Escuela de bosques*, *Inspección de bosques* y *Cuerpo de Ingenieros de bosques*, que posteriormente ha pasado á ser el actual *Cuerpo de Ingenieros de Montes*.

Con estos significados léxicos, y siempre sin determinarse bien sus límites, ha corrido la voz *bosque*, que Collantes y Alfaro, desentendiéndose de toda idea de aprovechamiento racional, redujeron después (t. IV, p. 486) «al sitio poblado de árboles y matas espesas que yacen sin cultivo de ningún género y donde se crían animales que le hacen especialmente propio para la caza». Las tendencias modernas, sin embargo, son de un orden superior más complejo que abstracto, más general que particular, hasta el punto de que forestales y literatos se inclinan ya á no establecer diferencia entre los vocablos *bosque*, *selva* y *monte*. Oliván (p. 210) y Laguna (t. I, p. 5 y 6) figuran á la cabeza de los primeros. Dice aquél: «Los primeros (los árboles de bosque) componen los *bosques*, *selvas* ó *montes*, á cargo de la selvicultura.» El segundo se expresa así: «¡Ojalá pudiéramos decir lo mismo respecto á las masas útiles y aprovechables, á los montes, en una palabra, que de esos vegetales se componen! ¡Tanta es nuestra riqueza en el número de las especies leñosas, cuanto grande ha venido á ser nuestra pobreza en los *bosques* que ellos forman!»

El campo de investigación en la literatura es tan vasto que haría interminables las citas. Basta para el caso la siguiente de Ros de Olano (p. 278):

«Héroes del suelo, ¡venid, venid!
Bosques y *selvas*, ríos y prados,
Montes alzados, mares sin fin.»

En resolución: que si bien la palabra *bosque* no ha desterrado de sí la idea venatoria, ni la noción de espesura agreste y salvaje, no está desligada tampoco de la del *aprovechamiento maderable* con el auxilio de las reglas técnicas forestales, viniendo á confundirse casi con la significación dasonómica de *monte*, por más que en rigor no sea ó no exprese más que una de las clases en que el *monte* se divide en sus diferentes formas de constitución y en sus variadas aplicaciones.

Botonera. V. Bolina.

Brama. Como época de celo, se suele decir sólo de los venados y paletos.

Braña. Entiéndense situadas las brañas en los sitios altos de las montañas en Asturias, y aun para Terreros (t. I, p. 272) el sentido es puramente topográfico, puesto que define la *braña* como «tierra quebrada y peñascosa», coincidiendo con él Pidal (pág. 434), que escribe: «A estas salvajes montañas... es á donde conducen sus ganados las tribus casi nómadas de vaqueros que habitan las solitarias *brañas* en lo alto de los escarpados montes del interior y de la costa.» En las montañas de León llaman *brañas*, según algunos, á las majadas que

cada pueblo tiene construídas dentro de la parte de los montes de pastos de verano que les pertenece, majadas reducidas á simples chozas donde se albergan los pastores. La Academia hace derivar el vocablo del celta *broenn*, junco, planta acuática; pero Pascual (*Disc.*, página 94) dice así: «*Braña, breña* (*brenna*), lat. med. doc. de 781, *brahne*, matorral y aun peñascal,» lo cual no es lo mismo.

Braza. Medida de longitud generalmente usada en la marina, y equivalente á 2 varas ó 16,718 decímetros, dice la Academia. Fuera más correcto decir equivalente á 1 metro 6.718 diezmilímetros, puesto que la unidad de medida en el sistema decimal es el metro. En la provincia de Santander, *braza* es también unidad de medida superficial de 48 pies cuadrados, que se aplica á la venta de la madera de sierra. «La madera de sierra suele venderse por *brazas*, que son 48 pies cuadrados...» (Plá y Rave, *Marc. de mad. pará la const. civ. y nav.*, 1878, p. 73.)

Brazal. «Cauce ó sangría que se saca de un río ó acequia para riego de huertas y sembrados», dice Borao (p. 130), sin añadir, como hace la Academia, á esta significación aragonesa del vocablo, los calificativos de *caudaloso* al río y *grande* á la acequia, porque, en rigor, no hay limitación conocida en la importancia de uno y otro elemento.

Brea. «Producto que se obtiene por la destilación seca de la madera resinosa de los tocones ó cepas y aun de los troncos y de las ramas de las coníferas.» (Xérica, p. 114.)

Brecina. V. Brezo.

Brecha. En los montes navarros es la *calle* abierta y despojada de toda vegetación leñosa para separar unos cuarteles de otros, facilitar la extracción de los productos y evitar la propagación de los incendios. Viene á ser lo mismo que *cortafuego*, si bien esta voz es de uso general y no provincial solamente como aquélla. «Las segundas (las calles), llamadas *brechas* en Navarra y *rayas* en Extremadura, limitan los cuarteles y se utilizan al mismo tiempo para carreteras.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 548.) La Academia da carácter de uso general á la voz *raya*, que, como se ve, se emplea sólo en Extremadura.

Breña. En esta voz va unida la noción topográfica con la vegetal, predominando tal vez la segunda, á juzgar por las definiciones de Covarrubias (folio 105 vuelto), Terreros (t. I, p. 272) y la misma Academia en su Diccionario de Autoridades. Algunos autores van más allá, ó, por lo menos, conceden gran preponderancia al concepto forestal. Así, Arias (*Adición* á la *Agric. gen.* de Herrera, t. II, p. 250) dice: «del tronco del acebuche se hace en Andalucía el mejor carbón de *breña*, asociándolo frecuentemente al lentisco, agracejo y algarrobo, aunque menos estimados...»; y García Longoria (p. 36) lo que

sigue: «11. Se observa en Asturias, por punto general, incendiar las *rozas* ó *breñales* cada año...» Cavanilles, por fin (t. II, p. 83), marca más la divergencia, expresándose de este modo: «Por entre la *maleza* y *breñas* se ven malas sendas...»

Breva. «Bellota temprana y crecida», dice el Diccionario de la Academia, pero se suele emplear sólo usando la voz en plural, con aplicación á las bellotas del alcornoque, cualquiera que sea su tamaño, que maduran de Septiembre á Octubre. «... las bellotas (del alcornoque) que maduran, en primer término, de Septiembre á Octubre, han recibido el nombre de *brevas*, *primerizas*, *migueleñas*.» (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 245.)

Brezo Mata silvestre de la familia de las ericáceas, que corresponde indistintamente á las especies botánicas *Erica scoparia*, L., y *E. vagans*, L., aunque se aplica también á otras del mismo género. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 77.) Antiguamente se decía y escribía *verezo* como lo atestigua Cabrera (t. II, p. 119) con los textos siguientes: «Berceo, *Vida de San Millán*, cap. 214. Por buscar faias secas ó *verezo* anucio.» «*Fuero de Sepúlveda*, tít. De los carboneros, 227. Todos los carboneros que carbón quisieren facer, así lo fagan sobre seco ó del *verezo*.» Martín Sarmiento (t. I, p. 422) dice que en Orense llaman al *brezo*, *foupas*. Este nombre no se encuentra en otros autores, y sí el de *urce*, como gallego. A la primera especie se le llama también *brecina*, y en la provincia de Logroño *berozo*. A su vez, á la segunda le dicen *biercol* en esta provincia y *bruco* en el *Moncayo* (provincia de Zaragoza).

Brinzal. «Se da este nombre en selvicultura á las plantitas que en los rodales de los montes proceden de las semillas naturalmente caídas de los árboles viejos. Esta denominación se conserva generalmente hasta que las plantas llegan á la edad de la pubertad, aunque este límite no está bien determinado.» (López Martínez, t. III, p. 312.) Por extensión puede aplicarse también á las plantitas procedentes de las siembras forestales.

Briñón. V. Endrino.

Brochina. «Vientecillo sutil y frío que viene del Guara ó de Moncayo, como el que Madrid recibe del Guadarrama.» Así define esta voz aragonesa Borao (p. 130). La gente del país suele decir: «Esta *brochina* de Guara (sierra que cae al Norte y muy cerca de Huesca) no se oye, pero corta la cara.»

Broja. V. Enebro.

Brote. En su más propia acepción natural, se dice de la yema ó botón de la planta ya desarrollada, cuyo crecimiento ulterior da lugar á la formación de tallos ó ramas. Según su procedencia, los *brotes* se llaman de *rama*, *tronco*, *cepa* ó *raíz*. Viene á constituir el *brote* un

estado intermedio de desarrollo, entre la yema á poco de abrirse y el *renuevo*, *vástago* ó ramo formado del todo.

En el Alto Aragón llaman *pollizo* al brote ya desarrollado de la cepa del roble.

La Academia llama *serpollo* á «cada una de las ramas nuevas y lozanas que brotan al pie de un árbol ó en la parte por donde se le ha podado». De ser esto exacto, puede asegurarse que dicha voz se usa poco entre los selvicultores, lo mismo que la de *serpollar*.

La misma Corporación afirma que en Andalucía se da el nombre de *virote* á la cepa de tres años. Otros autores aseguran lo mismo. Cabrera, sin embargo, la aplica, probablemente con discreto acierto, al pimpollo, vástago, varita ó renuevo pequeño, haciendo derivar el vocablo del latín *Virgula*, *æ* (t. II, p. 694).

La significación de *verdugo* por *brote de cepa* viene de muy antiguo. En el *Romancero de Baena*, 502 (Menéndez y Pelayo, *Antolog. de poet. líric. cast*, t. I, p. 178), en una poesía del maestro Fr. Diego de Valencia de León, se dice:

«Nunca buen *verdugo*
de caña nudosa.»

El P. Buriel escribe: «...et non corten ningun *verdugo* para enjerir si non en dia claro...» (fol. 24). En el día se usa muy poco esta voz. *verdugón* y *verduguillo* son simplemente aumentativo y diminutivo de la acepción vegetal de *verdugo*.

En los Diccionarios corrientes se inserta la voz *vestugo* como renuevo ó vástago del olivo. En Castilla al menos, no suele oirse esta palabra.

Brotón. Voz anticuada según la Academia, que la define como vástago ó renuevo que sale del árbol. En rigor, no debe aceptarse más que como aumentativo de *brote*.

Broza. Es en los montes el conjunto de las hojas, ramas, cortezas y otros despojos desprendidos por sí de los árboles ó procedentes de las operaciones de corta y labra. También se aplica á las plantas menudas, secas ó medio secas, que enmalezan el suelo, cualquiera que sea su grado de descomposición. Así viene á definir el vocablo López Martínez (t. III, p. 323), distinguiendo, con bastante claridad y exactitud, las dos acepciones de dicha voz.

Brozno, a. V. Madera.

Bruco. V. Brezo.

Brugo. Los campesinos de la provincia de Salamanca dan este nombre, no al coleóptero á que se refiere la definición del Diccionario de la Academia, sino á la pequeña mariposa, llamada por los natu-

ralistas *Phalena viridiana*, Geoff., *Tortrix viridiana*, Dup., cuya larva ataca las hojas del roble. El maestro Fr. Diego de Valencia de León ya dijo esto en una de sus cántigas:

«So mala corteza,
Crías mucho *brugo*,
.....»

(*Cancionero de Baena*, 502.)

Brusco La Academia, al describir el *brusco*, confunde con las hojas propiamente tales los filodios ó ramas dilatadas á modo de hojas, que es lo único que tiene esta planta. Corresponde á la familia de las esmiláceas y á la especie *Ruscus aculeatus*, L. En el valle de Saja (Santander) le llaman *escobina* y en el valle del Tietar (Ávila) *carrascas*. (López Martínez, *Dic. enciclop. de agric.*, t. III, p. 324.)

Brusela. V. Hierba doncella.

Buega. Voz aragonesa, definida por Borao (p. 131) y por la Academia como mojón ó linde que divide las heredades. Confúndese aquí el hito, que es punto, con las lindes, que son líneas. *Buega*, por tanto, vale sólo mojón ó hito. El Diccionario de Autoridades, á mayor abundamiento, trae este texto: «*Ord. de Huesca*, pl. 33... ó la mayor parte visiten las *buegas* que hai... y si hallaren algunas *buegas* mudadas ó caídas, hayan de hacerlas poner.» La etimología confirma la aseveración. «*Buega* (*buk*, *buik*, mojón maestro, a)», dice Pascual (*Disc.*, página 94) señalando el origen germánico de la voz.

Bufalaga. Nombre que se da indistintamente á algunas especies del género *Thymelæa*, de la familia de las timeleáceas. Las más comunes son: *Th. vermiculata*, Lange, nom. vulg. *bufaralda*, *matapollo* (Ass.); *Th. Tartanraina*, Allioni, nom. vulg. *bolaguilla*, *salamunda* (Lange); *Th. canescens*, Enbl.; *Th. hirsuta*, Endl.; nom. vulg., *palmerina*, *boja marina*, *lechaina* (costa granadina y malagueña), *bolaga* (costa gaditana), *matapollo* y *verdolaga* (según Lange). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 342 á 347.)

La planta que con el nombre de *verdolaga* se describe en el Diccionario de la Academia corresponde á una especie muy distinta.

Bufaralda V. Bufalaga.

Bufarda. Los carboneros ó fabriqueros castellanos llaman *bufardas* á los agujeros ó respiraderos que sucesivamente abren alrededor del horno en sentido horizontal, altos primero y descendiendo después hasta la base para activar la carbonización de las leñas, llevándola á donde convenga hasta que quede consumada la operación.

Bugalla. Es casi seguro que esta voz ha caído en desuso. Hoy dicen todos *agalla*.

Buhedo. «Tierra gredosa», dice la Academia. Madariaga (*Apunt. inéd.*) dice que la voz significa tierra gredosa, como siente la Academia, pero que es privativa de Galicia. Lo que no admite duda es que en Andalucía llaman *bujeo* á la tierra que tiene carácter gredoso, voz que tal vez sea contracción de *buhedo*, dándose además sonido gutural á la *h*, como es frecuente en aquella región.

Buixereta. V. Gayuba.

Bujeo. V. Buhedo.

Bujo. Voz aragonesa con que se designa la mata de la familia de las ericáceas, que corresponde á la especie *Rhododendrum ferrugineum*, L. Tiene las hojas lanceoladas, enteras, el haz de un verde obscuro lustroso, el envés tomentoso rojizo, coriáceas y persistentes; flores en corimbo de cinco á siete, corola rojiza y cápsula oblonga. Forma rodales en las regiones subalpina y alpina del Pirineo aragonés y catalán, prefiriendo los sitios húmedos y las orillas de las corrientes. (Laguna, *Fl for. esp.*, t. II, p. 63.)

Buro. Sinónimo de *greda*, como dice la Academia muy bien. Borao (p. 131) extiende el significado aragonés á *arcilla* como equivalente á *greda*, con lo que resulta confusión, porque la *greda* es solamente una clase especial de la *arcilla*.

Burrajo. Las hojas caídas del pino se llaman así en la provincia de Valladolid. (Romero, p. 178.)

Burrionera. V. Morrionera.

Burulete. Notorio galicismo en que incurre García Ortega (*Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. I, p. 269, y t. II, p. 277) al designar con este nombre el rodete ó anillo abultado que suele formarse en las heridas de los árboles cuando éstas se cierran, ó en la parte inferior del injerto ó de las estacas de plantar. La voz no ha tenido acogida entre los forestales La Academia acepta la de *burlete*, que tiene el mismo origen, con significación diferente. Sólo el uso puede legitimar esta corrupción léxica.

Buto. V. Enebro.

C

Caballón. Además de las significaciones indicadas en el Diccionario de la Academia, expresa también esta voz, en Aragón, según Borao (p. 132), el «lomo de tierra que divide las eras de los huertos», y, por lo tanto, debe indicarse su significado en dicho sentido provincial.

Cabañera. V. Cañada.

Cabezo. No suele llamarse así, en Aragón, á la cumbre de las montañas. Es allí más bien un cerro poco elevado, que apenas si levanta más que los altozanos.

Cabezón. En Andalucía se dice del cordero cuando llega á la edad de cuatro años. «A los cuatro años, que toma el nombre de *cabezón* en Andalucía y de *andosco* en la Mancha, es cuando está en todo su vigor.» (Martínez y Reguera, p. 344.) En el Diccionario de la Academia, y en otros muy acreditados, se dice que *andosco* es la res de ganado menor que tiene dos años, y no cuatro como afirma aquel autor. Convendría esclarecer bien este punto.

Cabio. V. Cabrio.

Cabra. «El latín la llamó *capra,* dice Rosal (p. 123), de *caprao,* que en griego es concitar y mover á lujuria, por lo que á este animal se le atribuye... porque la cabra con su boca es dañosa á las vides, y quema y abrasa lo que muerde y roe.» Lo más cierto es, desgraciadamente, que la cabra es animal muy voraz y atrevido, y, por tanto, en extremo perjudicial en los montes, donde apenas hay planta á que no alcance su diente. Por esto dijo sin duda Quevedo en su *Casa de locos de amor*... «porque al cabo, una *buena cabra,* una buena mula y una mala mujer, son tres malas bestias.»

La *cabra montés* que se describe en el Diccionario de la Academia, no abunda, como allí se dice, en los Pirineos y otras regiones montañosas de España; antes bien, es muy escasa.

Cabracoja. V. Cornicabra.

Cabrahigo. Es simplemente la higuera montés ó borde, sin distin-

ción de sexo; no la higuera *macho* silvestre, como dice la Academia. Este árbol no tiene los sexos separados en pies distintos, como sucede con otros vegetales. Las sartas de higos de la higuera silvestre que se cuelgan en las ramas de las cultivadas, á lo que llaman *cabrahigar*, y cuyo objeto es el de asegurar y aumentar la fecundación, no descansa en la diversidad de sexos del árbol, sino que se funda en que siendo la fructificación de la higuera silvestre más precoz que la de la cultivada, se consigue así que el insecto que suele vivir dentro del fruto, especie de mosquito ó cínife, lleve el polen de las flores de la higuera montés á las de las que se crían por cultivo, penetre en éstas y provoque ó amplíe el desarrollo de las femeninas que más adelante se convierten en el fruto comestible.

Cabrial. Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de Palencia, que tiene 45 pies de largo y ocho pulgadas de escuadría. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 68.)

Cabrio. Pieza de madera del marco de las provincias siguientes, cuyas clases y dimensiones se expresan también, á saber:

Provincias.	Clase de madera.	Longitud.	Tabla.	Canto.	Diámetro.
Álava.....	Hilo.....	12 á 18 pies..	3 pulg.....	3 pulg	»
Albacete....	Rollo.....	3 varas.....	»	»	6 á 8 pulg.
Avila.....	Idem.....	14 pies.....	»	»	4 ídem.
Cáceres.....	Idem.....	6 metros...	»	»	0,10 metros.
Huelva.....	Idem.....	Variable...	»	»	6 á 8 pulg.
Logroño...	Hilo.....	3 á 5 metros.	0,14 metros..	0,12 metros	»
Oviedo.....	Idem.....	20 pies.....	7 pulg.....	5 pulg.....	»
Santander..	Idem.....	13 á 20 pies..	6 ídem.....	6 ídem.....	»
Sevilla.....	Rollo.....	Variable...	»	»	4 á 6 pulg.
Valencia...	Hilo.....	6 á 60 palmos.	6 á 30 dedos.	5 á 26 dedos.	»
Valladolid..	Rollo.....	12 á 18 pies..	»	»	8 pulgadas 7 líneas.
Zamora.....	Idem.....	16 pies.....	»	»	Indeterminado.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 9, 11, 15, 24, 46, 55, 67, 72, 78, 88, 89, 91 y 97.)

Cacadavas. V. Aliaga.

Cacera. Es la zanja ó canalillo que sirve para conducir aguas de riego destinadas lo mismo á las tierras que á los arbolados de los paseos. En Aragón dicen *rasa*. «*Rasa*. Regacha practicada á todo lo largo de las plantaciones de árboles, principalmente en los paseos.» (Borao, p. 227.)

Cadañego. Se dice de los árboles «que dan mucho fruto todos los años» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 489), por contraposición á los *veceros*, que en un año dan fruto abundante y en otro poco ó ninguno.

Cadápano. Nombre asturiano del nispero, *Mespilus germánica*, L., de la familia de las pomáceas. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 207.)

Cádava. «Tronco de árgoma ó de tojo, que, chamuscado, queda en pie en terreno donde ha habido una quema y sirve para leña», así dice la Academia con referencia á Asturias, y así es en efecto. La planta corresponde á la especie *Ulex europæus*, L.

Cadaves. V. Aliaga.

Cadidero. En la Sierra de Segura, el que hace sillas toscas de madera de pino, cortando al efecto en el monte los árboles necesarios de dicha especie. De igual modo, y con análogas condiciones, llaman *artesero* al que labra artesas. «*Ordenanzas de los montes del partido de Segura de 5 de Junio de 1581. Ord. 62* .. Item, ordenamos y mandamos que los *cadideros* y *arteseros* que cortasen pino para hacer sus oficios, los aprovechen enteramente todo lo que de ellos buenamente se pudieran aprovechar, aunque sea hacer *travillos* ó artesones pequeños de ellos...» Texto citado por Martínez. (*Mem. sob. el part. jud. de Seg. de la Sierra*, p. 160.)

Cadoso. Viene, en efecto, de la voz aragonesa *cado*, que es madriguera, y, por tanto, no se explica el que la Academia diga que significa lugar profundo en el río donde hace remanso el agua. De todos modos, es voz que tiene hoy muy escaso uso.

Calabón. V. Piorno.

Calabozo. El Diccionario de la Academia lo define como instrumento de hierro usado en Extremadura, Andalucía y otras partes para desmochar y podar árboles. En Castilla se aplica preferentemente á la roza de leñas, como lo indica este refrán: «Cuando fueres al *rozo*, no vayas sin *calabozo*.» Se dice también *calagozo*.

Calagozo. V. Calabozo.

Calambrujo. V. Agavanzo.

Calderilla. Nombre que en la provincia de Cuenca se da al arbustillo *Ribes alpinum*, L., de la familia de las ribesiáceas, que vive en los montes de Cataluña, Aragón, Vascongadas y serranía de Cuenca. Es dioica y tiene las hojas de peciolo corto y pestañoso, limbo pequeño, acorazonado, aovado y de tres á cinco lóbulos festonados; flores en racimos erectos, no colgantes, y bayas pequeñas. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 185.)

Calmo. Este adjetivo se aplica, según Cabrera (t. II, p. 133), «á las tierras estériles, peladas del todo y desnudas de plantas», de modo que el carácter de pobreza ó falta de vegetación resulta más radical que el que se infiere de la definición que da la Academia. «Viene de *calvus, va, vum*, añade aquel autor, significación que se encuentra en el *Fuero de Sahagún* del año 1152, publicado por el M. Escalona en la historia de esta villa.»

Calnadillo. V. Hierba de las coyunturas.

Caloña. Esta voz se usaba antiguamente como expresión de pena pecuniaria impuesta, no sólo por delito de calumnia, como dice la Academia, sino también por la introducción de ganados en las dehesas vedadas al pasto. «Otrosí, mandamos que las ovejas que fueren hi tomadas ayan tal *caloña* que de doscientas ó de doscientas arriba, si fuere de dia dos carneros et si fuere de noche quatro carneros... et las vacas, otrosi, que hi entraren Mandamos et tenemos por bien que ayan esta *caloña* de ciento ó de ciento arriba de dia un maravedí, de noche dos...» (Copia de la *escrit. de com. sobre una deh. entre el Cabildo de Toledo, el Conc. de Uceda de una parte y el Abad* y *el Conv. de Buenaval por otra.* Su fecha 22 de Febrero de 1269.—Ms. de la Bibl. Nac.)

Calvero. La significación de esta voz es más extensa y radical de lo que se desprende de la definición de la Academia. En selvicultura se entiende por *calvero* el terreno desprovisto de los árboles ó matas que constituyen el vuelo de los montes. Cuando la extensión despoblada es muy extensa con relación á la superficie general del monte, entonces se llama *raso.* (López Martínez, *Dic. encicl. de agric., ganad. é ind. rur.*, t. III, p. 506.)

Calle. V. Brecha.

Callejón. En los montes es una *calle* de menor anchura que las de esta clase superior.

Camada. Tratándose de la bellotera, equivale á la cosecha de bellota. «De las tres *camadas* ó cosechas que da el alcornoque en Extremadura...» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 519.)

Camal. En Aragón, rama. (Borao, p. 134.)

Camarinas. Matita derecha, con hojas, por lo común, en verticilos de á tres, lineares, rígidas, de siete á doce milímetros, persistentes; flores en hacecillos terminales; pétalos rosados, hacinadas y bayas blanquecinas ó algo rosadas, nunca negras. Se encuentra en los arenales de la costa del Océano, desde Cádiz á Galicia inclusive. Pertenece á la especie *Corema album*, Don., de la familia de las empetreas. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 377.)

Cambrón. V. Cambronera.

Cambronera. En España hay dos especies de esta planta de la familia de las solanáceas, el *Lycium vulgare,* Dun., y el *L. europeum,* L. Algunos denominan *cambrón* al *L. intricatum*, Boiss, y también á la *Genista Lobelii*, D. C., de la familia de las papilionáceas, que es una mata ramosísima y enmarañada que forma césped arredondeado y espinoso. Asimismo se denomina *cambrón* á la mata ó arbusto, igualmente espinoso, que corresponde á la especie *Catha europea*, Webb., de la familia de las celastrineas, cuyas hojas están terminadas en una

espina fuerte, y que se encuentra en la región litoral de España. (Laguna, *Fl. for. esp.*, p. 146, 147, 148, 326 y 358.) Lo que no es exacto es que *cambrón* sea sinónimo de *espino cerval*, de *zarza* y de *espina santa*, como escribe la Academia. Terreros (t. I, p. 325) dice que «las *cambroneras* dan en la primavera hacia la raiz unos retoños que se comen como espárragos.»

Cambroño. Mata grande de la familia de las leguminosas, que corresponde á la especie *Adenocarpus hispanicus*, D. C. Tiene las hojuelas lanceoladas, con el haz lampiño y el envés algo sedoso; las flores en racimos oblongos, multifloros, amariposadas y el fruto es una legumbre de dos ó cuatro centímetros de largo, con muchas glándulas pardo negruzcas. Prefiere los suelos graníticos y se encuentra salpicada en los matorrales y bosques de las regiones montana y subalpina de las cordilleras del centro de España, principalmente. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 190.)

Camellón. Tratándose de labores, vale *caballón*, y por tanto bastaría para el caso hacer la referencia á esta voz que es, en último término, la que más se usa.

En su acepción de *artesa* rústica y como aumentativo de *camella*, se emplea menos que la palabra *gamellón*, derivada de *gamella*, que es el decir más corriente entre la gente de monte.

Campera. En la provincia de Valladolid es el llano en parte calvo y en parte cubierto de maraña añosa y desmedrada, resultado del descuaje y pastoreo abusivo. Así consta en una Memoria inédita del Inspector general de Montes, D. Dionisio Unceta, escrita con motivo de la visita que giró á aquella provincia en el año 1881-82. También se dice *jardera*.

Canadillo. V Hierba de las coyunturas.

Cáncer. V. Escarzo.

Cancereixo. V. Mostellar.

Canchal. Es propiamente el sitio donde existen muchos canchos ó peñascos, considerados éstos como fragmentos de roca de mayor volumen que los que se designan con el nombre de cantos ó guijarros.

Cancho. Deben entenderse los *canchos* ó peñascos, como rocas sueltas ó desprendidas de la masa general de las sierras, donde se encuentran. Donde se usa más esta voz es en la sierra de Guadarrama.

Cándalo. Se llaman así cada uno de los trozos en que se dividen al través las ramas de los árboles separadas del tronco después del derribo de éste. Se eligen para ello las que tienen 20 centímetros de diámetro (ocho ó nueve pulgadas), cortándose al largo de 84 centímetros (tres pies). Es voz usada en la Serranía de Cuenca. (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 277.) Por lo ge-

neral, se entiende que los *cándalos* se destinan al carboneo, como se infiere de los siguientes textos del mismo autor en la parte de su obra que trata del modo de armar los hornos de carbón: «Ya queda insinuado que los mismos hacheros son los que apean los árboles, los *escandalan* y los cortan al través...» «...y no pudiendo sacar de estos palos sino piezas de tres pulgadas y medio de escuadría, se cortan en *cándalos*...» (T. I, p. 193 y 236.)

Candelilla. En Extremadura, principalmente, se designa con este nombre el amento cilíndrico, alargado y colgante bajo cuya forma se presentan las flores masculinas de las encinas y alcornoques. También se hace extensiva esta voz á las inflorescencias análogas de los álamos, sin que haya necesidad de decir, como lo hace la Academia, que la *candelilla* es á manera de fleco, puesto que en el lugar respectivo define el amento, y fuera más propio, por lo tanto, emplear esta palabra.

Candil. V. Mogote.

Candilera. Mata, llamada también *matulera* (Galicia y Huelva) y *sanjuanes amarillos* (Aragón), que vive en las colinas y matorrales de la región baja y montana desde Galicia y la parte baja de Navarra hasta Cádiz. Tiene las hojas enterísimas, pubescentes en el haz, cenizo-tomentosas en el envés, lanceolado-lineares; flores de seis á diez en verticilos y colora grande, pardo-amarilla. Corresponde á la especie *Phlomis Lychnitis*, L., de la familia de las labiadas. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 135.)

Candiles. V. Balsamina.

Cangreo. Pieza de madera de sierra del marco de la provincia de Pontevedra, que tiene cinco pies de largo, dos y medio pulgadas de tabla y dos de canto. (Plá y Rave, *Mar. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 69.)

Cantero. «Parte ó pedazo de heredad», dice Borao (p. 135) con referencia á Aragón, pero en Castilla, tratándose de viveros, es la división inmediata de los cuarteles. «Su repartimiento se ha de hacer en *cuarteles* ó cuadros grandes, y éstos divididos y subdivididos en *canteros* y en eras pequeñas, como se practica en el cultivo de las hortalizas.» (Herrera. *Agric. gen.*, t. II, p. 24. *Adición* de Arias.)

Cantizal. Decir que es el «terreno en que hay muchos cantos y guijarros», como lo consigna la Academia, es lo mismo que establecer una diferencia muy marcada entre uno y otro objeto, y como canto vale guijarro, según la misma Academia, resulta una manifiesta redundancia en la definición transcrita, donde, por lo tanto, sobra uno ú otro de los dos vocablos específicos. En el sentido expresado equivale á *pedriza*, y así es por esto que en el *Nov. Dic. de la leng. cast.*, edición de París de 1884, se dijo que se entendía por *cantizal* «el conjunto

ó multitud de piedras sueltas como las suele haber en los caminos y algunas tierras», siendo de extrañar, por tanto, que la Academia defina el vocablo *pedriza* como «cerca de piedra seca para cerrar las heredades ú otros terrenos», en cuyo sentido es muy dudoso que tenga aplicación.

Cañada. En los montes casi se confunde con el *vallejo*, aun cuando éste es, por lo general, más estrecho y tortuoso. En sentido pecuario, es la vía pastoril de mayor anchura, que sirve para la trashumación del ganado lanar de una á otra provincia, llegando generalmente desde la *«sierra* á las *tierras» llanas*, ó sea desde las dehesas de verano á las de invierno. En el Real decreto de 3 de Marzo de 1877 se dice, en el art. 8.°: «Son cañadas las vías pastoriles que cruzan varias provincias; su anchura es de 75 metros (90 varas).» Estas son las llamadas antiguamente *reales*, que tenían 6 *sogas*, ó sean las 90 varas antedichas. En algunas provincias son conocidas aún con el nombre de *galianas*, según se hace constar en documentos oficiales. (Collantes y Alfaro, t. II, p. 66.) En Aragón se dice *cabañera*, por *cañada*. (Borao, p. 152.)

Cañaheja. V. Cañaleja.

Cañaleja. Nombre antiguo de la planta que hoy se dice *cañaheja*. «... y los demás tomamos unos palos muy secos, cada uno dos, que eran unos de moral y otros de yedra y de *cañaleja*, ó como más á mano se hallaban, y fregando el uno con el otro fuertemente, á poco espacio vinieron á humear, sacando lûmbre...» (Espinel, Rel. III, Desc. XXII.)

Cañota. Planta muy parecida á la caña común. Cienfuegos (tomo VI, p. 258) dice que pertenece al género *calamagrostis* y que se le da aquel nombre en Murcia, recibiendo el de *lastón* en la frontera de Castilla y Navarra, en las praderías del Moncayo y en otras partes del territorio aragonés.

Caoba de Galicia. Dan este nombre algunos al castaño, por las variadas aplicaciones que de su madera se hacen en las provincias gallegas. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 210.)

Capar. En la sierra de Segura (provincia de Jaén) se llama *pino capado* al que, maliciosamente, se le quita un anillo de corteza alrededor del tronco para que, interceptándose así la circulación de la savia, acabe por morir ó secarse. Es lo que los catalanes llaman *fer la corretjeta*. Esto se ejecuta de ordinario en los pinos de las roturaciones, donde, una vez muertos, los suele cortar el roturador, creyendo que esto no constituye ya un acto punible, como el de la corta de un árbol vivo.

Capona. De este modo se califica la yema destinada al injerto de las plantas cuando carece del germen ó rudimento por donde debe

tener lugar la soldadura de sus tejidos con los correspondientes del patrón. «Se examinará inmediatamente si en la parte interior (la yema) tiene algún hoyo ó vacío, pues si tal se notare, es señal de que al desprenderse la corteza de la madera se dejó pegado al cuerpo leñoso el germen ó rudimento interior de la yema. El injerto de semejantes yemas *caponas* es inútil...» (Herrera, *Agric. gen.*, 1818, *Adic.* de Arias, t. II, p. 104.)

Capudrio. V. Serbal.

Caputrio. V. Serbal.

Cara. Las incisiones que se hacen en los troncos de los pinos para recoger la resina ó miera. «Se llamará entalladura la incisión anual, y *cara* el conjunto de las entalladuras.» (Art. 14 de la *Real orden del Minist. de Fom.* de 23 de Abril de 1865.) «En la práctica del aprovechamiento durante dichos períodos, se llamará *entalladura* á la incisión que cada año se abre en el árbol para obtener la miera, y *cara* al conjunto de las entalladuras de cinco años.» (Art. 11 de la *Real orden del Minist. de Fom.* de 17 de Febrero de 1883.)

Carambillo. V. Tarrico.

Caramillo. V. Tarrico.

Carasol. V. Solana.

Carballo. No es esta voz la gallega que únicamente se aplica al roble pequeño de hojas ásperas, como dice la Academia, copiando hoy la definición que ya había dado en 1726-39 en su Diccionario de Autoridades, sino que corresponde ó se da indistintamente en Galicia al roble común (*Quercus pedunculata*, Ehrh.) y al melojo (*Quercus toza*, Bosch.). Véase Laguna, *Fl. for. esp.* (t. I, p. 215). A este último se le llama también en Galicia *cerqueiro* ó *cerquiño*, según el mismo autor, Juan Sobreira, en su *Ensayo para la Historia general botánica de Galicia*, manuscrito del año 1794, que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, cita para el caso esta copla vulgar:

«O *carballo* de Bugallos,
¿por qué non da cousa bona?
Cada uno da ó que ten
á segundo he á presona.»

Y luego estampa este á modo de refrán:

«Cuando á corbo canta
y á *carballo* zoa (1),
¡Virgen nosa Señora!
Case sabe á broa (2).»

---

(1) *Zoar.* Zumbar el viento ó sonar zumbando como los moscardones, abejas, etc.

(2) *Broa* ó borona, ó sea pan de maíz, centeno, mijo menudo y panizo. (*Dic. gall.*, por D. Juan Cuveiro Piñol. Barc. Suc. de Ramírez y Comp.ª, 1876, 1 vol. en 4.º de 334 páginas.

Carbón. Define bien esta palabra la Academia. Entre las clases de carbón vegetal más comunes, se distinguen las siguientes:

De arranque. Lo mismo que *carbón de cepas.*

De breña. En Andalucía, el que se hace con la leña del acebuche, mezclada á veces con la del lentisco y otros arbustos. «Del tronco del acebuche se hace en Andalucía el mejor *carbón de breña*, asociándolo frecuentemente al lentisco, agracejo y algarrobo, aunque menos estimados...» (Herrera, *Agric. gen.*, *Adic.* de Arias, t. II, p. 250.)

De canutillo. En general se dice, en Castilla y Aragón principalmente, del que procede de las ramas delgadas de la encina, que se tiene por el mejor.

De cepa. Viene á ser el mismo que la Academia designa con el nombre de *carbón de arranque*, aun cuando es menos común esta última denominación. «... y de las raíces de los mismos (acebuche, lentisco, agracejo y algarrobo) y otros árboles y matas fabrican (en Andalucía) el *carbón de cepa.*» (Herrera, *Agric. gen.*, *Adic.* de Arias, t. II, p. 250.)

De herrero. Igual á *carbón de torgo.*

De torgo. En la provincia de Orense es el que se hace con las cepas de brezo. «El de brezo, llamado *carbón de torgo ó herrero,* se vende para las fraguas...» (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 66.)

Flojo. En Aragón el que se obtiene del pino y boj (Plá y Rave, ob. cit., p. 48.)

Fuerte. En la misma región el que se fabrica con leña de encina, coscojo ó quejigo. (Plá y Rave, ob. y pág. cit.)

Carbonera. V. Hornera.

Cárcava. Es, como dice la Academia, la hoya ó zanja grande que suelen hacer en la tierra las avenidas impetuosas de las aguas; por consiguiente, debe entenderse que su formación es debida á un efecto físico de la naturaleza, sin intervención alguna del hombre. Jovellanos, sin embargo *(Inf. sobre la Ley Agraria,* 1820, pág. 38), parece que hace extensivo el significado á las zanjas abiertas por la industria del agricultor. «En los (climas) secos se preferirán los cierres artificiales (de las tierras de cultivo). Los ricos cerrarán de pared, los pobres de césped y *cárcava.*» La autoridad de tan eminente escritor merece ser tenida muy en cuenta.

Cárcel. Medida de volumen para leña, usada tan sólo en algunos pueblos de la provincia de Segovia, con aplicación casi exclusiva á la de pino. Determínase por las dimensiones del arcón ó espacio limitado por las correspondientes tablas ó estacas que forman en cada caso el patrón usado en la localidad. Estas dimensiones varían, por lo tanto, con los pueblos. Gómez Ortega (*Trat. del cuid. y aprov. de los mont.*

y bosq., t. II, pág. 135) dice: «... en estos tiempos se mide (la leña) como en Balsain por la Real Fábrica de Crystal, llenando de ella una especie de arcón de madera que llaman *cárcel*, el qual está formado de dos tabloncillos de quatro pies de alto, colocados á distancia de dos pies uno de otro.» Falta en esta definición, como se ve, la indicación de la longitud. Pascual (*Inst prác. para la cort. y entres.*, pág. 3) se limita á expresar el volumen, y así dice: «Art. 26... La medida de la leña será la *cárcel* de Segovia, de 182 pies cúbicos.»

De las noticias más fehacientes adquiridas sobre el particular, se infiere que la *cárcel* tiene en todos los pueblos 10 pies de largo por 5 de alto, variando tan sólo el ancho que determina la longitud de los tueros. En el Espinar lo más usual es que sean de 18 pulgadas, pero también se les da mayor largo, llegando hasta los 3 pies. En Balsaín la longitud de los tueros es de 2 pies, pero cuando proceden las leñas de tocones pueden disminuir hasta 18 pulgadas. La llamada *cárcel de Segovia* tiene 10 pies de largo, 5 de alto y 2 de ancho. Las dimensiones de la *cárcel* que existe, ó existía por lo menos en 1885, en la fábrica de cristal de San Ildefonso para el aforo de la leña suministrada por el Real Patrimonio, tiene 13 ½ pies españoles de largo; 5 ½ de alto y 28 pulgadas francesas de ancho. La causa de estar expresada esta última dimensión en pulgadas francesas consiste en que, determinándose por ella el largo de los trozos de leña y siendo artífices franceses los que al instalarse la fábrica dirigían el establecimiento, fijaron dicha dimensión por ser la más conveniente para la carga de los hogares de los hornos.

En la parte de la sierra por donde se extienden los partidos judiciales de Sepúlveda y Riaza, el largo de los tueros se fija en 2 pies para las leñas de rebollo.

De todos modos, hoy se vende muy poca leña con arreglo á esta medida, sustituyéndose por la de cargas al peso.

Cardón. V. Acebo.

Cardonera. V. Acebo.

Carear. Entre pastores, no sólo significa la acción de inclinar ó dirigir el ganado hacia alguna parte, sino que se extiende el sentido al acto de agrupar las reses cuando andan muy desparramadas por el monte.

Carga. En el comercio de maderas de la provincia de Valencia, *carga* es la unidad que rige para la venta á la cual se refieren todas las piezas del marco. «La *carga* se considera dividida en 24 *avos*, el *avo* tiene 20 *sueldos* y el *sueldo* 12 *dineros*.» (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 88.)

Cargadero. Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de Oviedo, aplicado al roble, que tiene doce pies de largo, veinte pul-

gadas de tabla y seis de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ.* y *nav.*, 1878, p. 67.)

Cargo. Unidad de medida de volumen del marco de maderas de la provincia de Granada, que equivale, próximamente, á un metro cúbico. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, página 39.)

Caries. V. Úlcera.

Carlanca. «Los perros llevarán de noche un collar de eslabones de hierro con puntas, conocidas con el nombre de *carlancas*, para preservarlos de las dentelladas y mordeduras de los lobos y demás animales dañinos.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 513.) De esto se deduce que la voz se refiere sólo á las puntas de hierro y no al conjunto del collar, es decir, al aro y á las puntas, como resulta de la definición que da la Academia; pero es lo cierto que entre ganaderos se entiende por *carlanca* el conjunto del collar, sea sólo de eslabones de hierro, como dicen aquellos autores, ó de hierro unas veces y de cuero otras, como lo expresa la Academia.

Carnazo. V. Puerco.

Carpaza. Nombre que dan en Galicia al *Cistus hirsutus*, Lam., de la familia de las cistáceas. Es una mata ramosa de hojas sentadas, aovado-lanceoladas, flores solitarias ó reunidas de 2-3 en el extremo de las ramas y por fruto una cápsula aovado oblonga. También se llama *carpaza* en la misma localidad al brezo *Calluna vulgaris*, Salisb., de la familia de las ericáceas. (Laguna, *Fl. for. esp*, p. 80 y 415.) Con aplicación á esta última planta ya usó la voz el P. Martín Sarmiento en su manuscrito titulado: *Sobre los tres rein. de la hist. nat. y todo gén. de erud.*

Carpe. Árbol cuya existencia, como silvestre en nuestros montes, es muy dudosa. Procede de la Europa central y oriental y de parte de Asia. Se cultiva en Aranjuez, la Granja, Escorial, Madrid y otros puntos. Corresponde á la especie botánica *Carpinus betulus*, L., de la familia de las cupuliferas. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 278.) Se le llama también *hojaranzo* y *charmilla*. Respecto á este último nombre, dice Gómez Ortega (*Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. I, p. 314) que es voz enteramente francesa, añadiendo que en algunas partes de España se le llama al mismo árbol, con más propiedad, *olmedilla*, porque en la hoja se parece al olmo.

En Andalucía se da el nombre de *hojaranzo* al arbusto *Rhododendron bœticum*, Boiss. et Rent., de la familia de las ericáceas, que tiene las ramas lampiñas, hojas coriáceas, oblongas, agudas, con peciolos cortos, de un verde lustroso en el haz, más pálidas en el envés; corimbos multifloros bracteados, pedúnculos más largos que las flores, algo glandulosos; corolas grandes, acampanadas, sonrosado-rojizas, y

por fruto cápsula truncado-cilíndrica, asurcada y lampiña. Se encuentra espontánea en la Andalucía baja. En la sierra de Tarifa forma bosquetes, de tallos muy altos y limpios. Tiene fama esta planta de ser venenosa. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 63.)

Ni el *ojaranzo* es una «especie de *jara* cuyas hojas se parecen al álamo blanco», como dice la Academia, ni en Andalucía se llama *rododendro*, como asegura también dicha Corporación. Este nombre es pura y simplemente el genérico científico, castellanizado en su terminación.

Carquexia. Matilla leñosa, de ramas rastreras y ramillas herbáceas erectas; hojas alternas, sencillas y por fruto una legumbre. Corresponde á la especie *Genista sagittalis*, L., de la familia de las papilionáceas, no á la de las umbelíferas, como dice la Academia. También se da este nombre á la *Genista tridentada*, L., que en vez de hojas tiene filodios decurrentes en forma de alas por las ramas y tallos. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 314.)

Carrasca. Se dice también *carrasco*; pero es más usado este término en su acepción femenina. Con él se designa el árbol (*Quercus Ilex*, L.) de todos conocido con el nombre de *encina*, que indistintamente se emplea con aquél. Con el que no tiene igualdad de significación es con la *coscoja*, como asientan Barcia y la Academia, porque ésta es una mata ó arbolillo, nunca árbol, que corresponde á otra especie botánica. (*Quercus coccifera*, L.) El P. Martín Sarmiento (*Sobre los tres reinos de la historia natural*... Manusc. de la Bibliot. Nac., t. I, fol. 422) dice que hacia Pontevedra llaman *carrascos* á los brezos. En su caso es casi seguro que este vocablo tendrá muy limitada extensión. Covarrubias primero y después el Dr. Laguna (*Sobre Dioscorides*, lib. I, capítulo 121) también entienden erróneamente que *carrasca* es una especie de encina pequeña, concepto que fué copiado después por la Academia en su Diccionario de Autoridades y por Barcia en el suyo de etimologías (t. I, p. 789), reproduciendo el texto del ilustre médico de Julio III, que dice así: «Hállase una suerte de encina mui baxa llamada en Castilla *carrasco*.» Las encinas bajas ó formando mata se llaman *chaparros*. Rosal se limita á decir que *carrasca* es una *especie de encina*, al igual que Terreros (t. I, p. 366), debiéndose entender en este caso por *especie* á lo sumo, no lo que por tal entienden los botánicos, sino una *forma* especial del mencionado árbol, en el orden de su mayor corpulencia, como lo han hecho constar nuestros mejores clásicos. Lope de Vega, en el acto I, escena I, de su comedia *El cuerdo en su casa*, hace decir á Liseno:

«Sospecho que por detrás
de aquel *carrasco mayor*
viene un hombre en una yegua.»

De igual modo se lee en la oda del *moderado* y *constante* de Fray Luis de León este significativo verso:

«*Nudosa encina en alto risco desmochada.*»

Por muy violenta debe tenerse la inducción etimológica de *carrasca* que consigna el P. Larramendi en su *Dic. trilingüe*... 1853, t. I, página 200, haciendo derivar la voz castellana de la vascongada *carrascó*, *garrascó*, que «significa mucha llama, dice, y el carrascó es oportuno para éso». Menos forzada parece resultar la etimología que aplica Rosal á esta palabra al suponer que proviene del griego *catarrizos*, por echar raíces hondas ó fortalecer. Lo que no tiene duda es que *quercus*, por encina ó roble, es vocablo latino.

Carrascas. V. Brusco.

Carrascina. V. Argaña.

Carrasco. V. Carrasca.

Carrasqueño. Es vocablo más usado por traslación que por directo sentido, aplicándose á la persona ó cosa que en sí es áspera, dura ó desapacible. En este concepto lo empleó Tirso de Molina, por ejemplo, en la jornada II, escena I, de su famosa comedia *Mari-Hernández la Gallega*, donde Dominga dice lo siguiente:

«No lo saben sermonear
los de acá tan á la miel;
quizás lo hace el buriel
ó el *carrasqueño* manjar.»

Carrasquilla. V. Alaterno.

Carrera. Pieza de madera de hilo del marco de las provincias de Logroño y Santander. En la primera tiene de cuatro á once metros de largo y de veinticinco á cuarenta y cinco centímetros de escuadría. En la segunda mide de veinte á treinta pies de largo, diez pulgadas de tabla y nueve de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 55 y 72.)

Carretón de mar. V. Melosa.

Carroncha. V. Argaña.

Caruceiro. V. Maguillo.

Casca. En general, se llama así á la corteza de los árboles de bellota de nuestros montes que, pulverizada, sirve para curtir las pieles, separándole antes las capas exteriores. Se eligen para el caso los árboles jóvenes. No se aplica esta voz solamente á los robles nuevos, como pretende Gómez Ortega. (*Trat. del cuid. y aprov. de los árb. y bosq.*, t. II, p. 277.)

En Andalucía llaman *curtido* á la casca del alcornoque, significación que no está en el Diccionario de la Academia.

En otras partes, dan el nombre de *taño* á la casca de roble. «Llá-

mase *taño* la corteza de los robles nuevos, la cual, hecha polvo, sirve para adobar y curtir pieles.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 524.)

Casco. Consiste el *cortar á casco* en dar los cortes en las podas, «rasos y limpios, de modo que no queden uñas, espolones ni resaltos en donde se detenga la humedad de las lluvias.» «Es esto de mucha importancia para que se cicatricen y cierren las heridas.» (Herrera, *Agric. general,* 1818. Ad. de Arias, t. II, p. 81.)

Casquero. Tiene esta voz dos significaciones genuinamente forestales. Es una la del sitio donde se amontonan las piñas del pino piñonero ó doncel, para que al efecto del calor se abran y suelten el piñón. «... las llevan al *casquero,* sitio donde las piñas se tuestan desde luego, si ha de emplearse el piñón como comestible, ó bien se tapan con ramas y se conservan hasta la primavera para sacar, por la acción del sol, el piñón que se destina á la siembra.» (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 57.)

En otro sentido, *casquero* vale en la provincia de Salamanca por el que extrae la corteza curtiente de las raíces de las encinas. «Otro de los daños que vienen sufriendo los montes encinares de la provincia de Salamanca es el que causan los *casqueros*, así llamados en el país los que se dedican á extraer la corteza de las raíces de las encinas para venderlas como materia curtiente á las muchas fábricas de curtidos que hay en el país.» (Gil Barandalla, *Los montes de la prov. de Salamanca,* p. 10.)

Castaño cepero. Así llaman en algunos puntos de Andalucía (Lanjarón) á los brotes de los castaños beneficiados por roza. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 209.)

Castaño regoldo. Es el silvestre ó no injerto, que la Academia llama regoldano y que también se dice *regoldo.* (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 203.)

Catorcén. Madero en rollo del marco de la provincia de Zaragoza, del cual hay dos clases: *recio y delgado.* Entrambos tienen la longitud de siete varas, pero el primero tiene un diámetro de trece dedos, mientras que el segundo mide solo diez dedos, en el mismo sentido. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 98.)

Catorzal. Pieza de madera del marco de las provincias siguientes, cuyas clases y dimensiones también se expresan, á saber:

Provincias.	Clase de madera.	Longitud.	Tabla.	Canto.	Diámetro.
Soria.....	Rollo.....	14 pies.....	»	»	3 pulgadas.
Valladolid..	Hilo.....	14 ídem.....	8 pulgadas..	6 pulgadas..	»
Zamora.....	Idem.....	14 ídem.....	4 ídem.....	4 ídem.....	»

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 79, 91 y 97.)

Cavacote. No está aún bien determinado si esta voz expresa, como lo afirma la Academia, el concepto de existencia provisional del montoncillo de tierra que sustituye al mojón, de mayor estabilidad. En la popular obra *Fomento de la población rural,* edición de 1864, p. 73, se expresa á este propósito su autor, el reputado publicista D. Fermín Caballero, como sigue: «... y no faltan ejemplos (en la Mancha) de que el mojón se reduzca á un *cavacote* ó montoncillo de tierra hecho con la azada...», sin parar mientes en la duración que el cavacote pueda tener, ni menos aún, en si haya de ser reemplazado más adelante por mojón de mayor fijeza.

Cavia. Como equivalente á *alcorque* no está en uso este vocablo entre la gente del oficio, y por eso, sin duda, se omitió en el *Dic. nov. de la leng. cast.* París, 1884.

Caza. Conviene distinguir bien el acto ó acción, del efecto. El que recorre el monte ó el campo para coger de un modo ú otro alguno ó algunos de los animales propios de este ejercicio, se dice que *caza*, y si á la vez resulta que no cobra ninguno de aquéllos, se dice que no *caza.*

Ya es antigua la cuestión que provocan estas sutilezas léxicas. En 1754 decía Calvo Pinto en el prólogo de su *Silva venatoria:*

«Quien es cazador de raza
Y á la caza se endereza,
Por faltarle la destreza
Aun quando caza, no caza.»

Y añadía con picaresca intención, para salir al encuentro de toda censura agria sobre el mérito de su obra, que

«No se da libro tan malo
De donde el ingenio astuto
No pueda sacar buen fruto.»

Cazuz. Vale *hiedra* y se deriva del árabe *quiçuç* y también del griego Κισσός, según la Academia, que en esto coincide con Eguílaz. (*Glos. etim.*, p. 366.) La definición del Diccionario de Autoridades es por demás imperfecta, porque la hiedra tiene, como la generalidad de las plantas, más de una raíz, y entre las trepadoras no es la única que se pega á las paredes, como allí se dice. De todos modos, la voz *cazuz* por *hiedra* es en su caso de tan reducido uso, que ya se la puede considerar muy bien como desterrada del lenguaje moderno.

Cebollada. V. Coronilla de Rey.

Céfiro V. Gallego.

Cellisca. Dícese del temporal de agua y nieve menuda impelida con fuerza por el viento. Así lo declara la Academia. Sin embargo, la *cellisca* puede entenderse producida también en aquellas condiciones de violencia por la nieve sólo, ó cuando más, acompañada de escasa lluvia.

Cenceño. Este adjetivo se aplica, según la Academia, á las personas y animales delgados ó enjutos de carnes. Gómez Ortega, sin embargo, lo hace extensivo á los árboles, y así dice: «Fácilmente se convendrá en que es inútil para muchas obras cualquier árbol que sea muy grueso y muy *cenceño* en lo alto.» (*Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. I, p. 245.)

Cencido, da. Espinar (*Art. de Ballest. y Mont.*, fol. 189) llamó así á la tierra que no está hollada ni pisada, y más adelante los autores del *Dic. de Agricult. práct.* (t. II, p. 186), Sres. Collantes y Alfaro, restringieron el calificativo á las dehesas ó hierbas no holladas ni pastadas por el ganado. Corta es la diferencia; pero, al fin y al cabo, es lo cierto que puede una tierra ser virgen, y como tal *cencida*, sin que por ello sea condición precisa que sean sólo los ganados los que no hayan pisado su suelo.

González (*Instruc. para past. y ganad.*, 1798, p. 335) llama *cencía* á la dehesa ó prado que no se ha sembrado ni pastado en algún tiempo, y Pascual, en su adición á la *Agric. general* de Herrera (t. III, p. 434), aplica este calificativo al prado muy abundante de hierba. Si, como parece á primera vista, *cencio* es voz sincopada de *cencido*, entonces resulta que desde el carácter de amplia virginidad de la tierra que á este vocablo dió Espinar á mediados del siglo XVII, ha venido á expresar un concepto mucho más estrecho, aplicado sólo al pasto para los ganados en condición de abundancia y por tiempo limitado.

Cencio, a. V. Cencido.

Cenizo blanco. V. Sayón.

Cepeda. Es el lugar en que abundan plantas, tales como el acebuche, lentisco, agracejo, brezo, etc., de cuya cepa se hace carbón, y no sólo del brezo, como dice la Academia. Por eso se llama carbón de cepa al que proviene de las plantas citadas.

Cepejón. Debe considerarse como aumentativo de *cepa*, tomada ésta por la parte inferior del tronco de los vegetales, de la cual parten las raíces; pero no por «lo último y más abultado de cualquier rama del árbol separada de su tronco», como dice la Academia, que ha seguido en esto lo que estableció en su Diccionario de Autoridades, citando como texto la *Chron. de San Fern.*, en cuyo cap. XX se lee: «Desgajó de una oliva un *verdugón* con su *cepejón* y con aquél se metió en la batalla...» Sin advertir que el *verdugón* ó *verdugo* no es una rama que parte del tronco del árbol, sino un renuevo ó brote de

la cepa, de modo que al desgajar aquél, como dice la Crónica, lo que debió suceder, según el relato, es que el renuevo salió unido á una parte de la cepa. También Terreros (*Dic. cast. con las voces de cienc. y art.*, t. I, p. 398) incurre en el mismo error. Gómez Ortega (*Trat. del cuid. y aprov. de los árb. y bosq.*, t. I, p. 193, 259 y 260) es el que está en lo justo, como se infiere de estas citas: «Se escoge un terreno igual en el cual no haya *cepejones*.» «... los árboles que nacen de *cepejones* antiguos...» Por eso nuestros labradores de la Sagra (provincia de Toledo) llaman *cepejones* á las raíces muy gruesas de los árboles, esto es, á las que nacen ó arrancan inmediatamente de la parte inferior del tronco.

Cepellón. Voz comunísima entre los forestales, arbolistas y jardineros principálmente. Es la porción de tierra ó césped que va unida á las raíces de los arbustos y árboles cuando se trasplantan. «... debe conservarse en lo posible el *cepellón* ó césped que rodea las raíces...» (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 32.) Este nombre es el corriente. Ponz, sin embargo, dice *cespellón*. «... se remueve una porción de tierra y se saca una buena palada ó *cespellón* con los arbolitos que contiene...» (*Prólogo* del t. XIII del *Viaje de Esp.*, p. XVI); pero del texto que sigue del mismo autor, parece inferirse que escribe *cespellón* como aumentativo de *pellón*. Véase: «... es necesario trasplantarlos (los cipreses) al segundo ó tercer año con su *pellón* ó cepa de tierra, porque si pasa de este tiempo, se logran pocos.» (Ob. cit., p. 10.)

Cepero. V. Castaño cepero.

Cerca. V. Seto.

Cerdo. V. Puerco.

Cerecillo. Arbusto ramoso de la familia de las caprifoliáceas que pertenece á la especie *Lonicera Xilosteum*, L., y se encuentra en las selvas y matorrales de las provincias del Norte y del Centro de España, principalmente. Tiene las hojas más ó menos pubescentes en ambas caras; corola amarillenta, algo vellosa y las bayas globosas, algo deprimidas, unidas en su parte inferior y negro-purpúreo, lustrosas. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 51.)

Cerecino. V. Cerezo de Santa Lucía.

Cerezo. No puede admitirse la equivalencia de *cerezo silvestre*, como lo hace la Academia, por la de *cornejo*, que es un arbusto que dista mucho de parecerse al *cerezo silvestre*, en todos sus caracteres botánicos. La misma Academia define más adelante al *cornejo* de modo tal, que resulta más evidente la disparidad con el verdadero *cerezo silvestre*.

Cerezo de Mahoma. V. Cerezo de Santa Lucía.

Cerezo de Santa Lucía. Arbusto ó arbolillo con hojas pecioladas, aovado-arredondeadas, festonadas con los festones callosos y el haz

lustroso; flores blancas, pequeñas, olorosas, en racimillos corimbiformes, y drupas del tamaño de un guisante, negras, ácidas, globosas, de hueso liso. Vive en los montes y pedregales de muchas provincias de España. Se conoce también con los nombres de *cerezo de Mahoma*, *cerecino* (Aragón, según Loscos) y *pudriera* (Pirineo aragonés). Corresponde á la especie *Prunus Mahaleb*, L., de la familia de las amigdaláceas (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 224).

Cerqueiro. V. Carballo. Melojo.

Cerquiño. V. Carballo.

Cerro. Es elevación de tierra, de menos altura de lo que comúnmente se llama monte y montaña, pero no exige la condición expresa de que sea peñascoso y áspero, como siente la Academia. Son infinitos los textos que podrían aducirse en favor de esta opinión.

Cerrojo. V. Barbado.

Césped. «Llámase así generalmente la hierbecilla corta que guarnece un terreno, y más particularmente las gramíneas de hojas finas que alfombran las calles de los parterres y los bosquetes de los jardines.» (Collantes y Alfaro, t. II, p. 233.)

Cespellón. V. Cepellón.

Cierna. Los forestales aplican especialmente esta voz á la floración del pino, cuya abundancia de polen, en la época de la fecundación, es muy grande.

Cierza. V. Barbado.

Cierzo. La Academia dice que es el viento Norte. En Aragón es el que sopla del Noroeste, bien conocido en aquella tierra por su frecuencia é impetuosidad. Llámase también *regañón* por lo molesto y desabrido, pero para el Diccionario de Autoridades es viento que viene del Septentrión y para Terreros el que viene en la dirección intermedia del Norte y solano, es decir, el Oeste. *Regañón* es para la Academia viento del Noroeste, y como tal debe tomarse, por ser travieso, como dice Martínez de Espinar, entre el Norte y el Poniente. De la equivalencia con el *cierzo* y de sus condiciones de frialdad, dan una idea estos versos, que Lope de Vega, en su comedia *El cuerdo en su casa,* pone en boca de dos pastores albergados en una humilde cabaña:

«LISENO. En soplando el *regañón*
Dios lo puede remediar.
ERGASTO. ¿Esta vida es de envidiar?
Haz lumbre, corta ramón,
¡pesia al *cierzo* que así sopla!»

(Acto I, escena 1.ª)

Aquilón y *Boreas* pasan también por *cierzo,* pero sólo se usan estas voces en la poesía. Del último dice, sin embargo, Clairac (t. I,

p. 529) que «entre los latinos, según la rosa de Vitruvio, era el viento ó rumbo de 60° comprendido entre el N. E. ¼ E. y el E. N. E.,» es decir, el viento Nordeste.

En la región del Nordeste de España se suele llamar *tramontana* el *cierzo*, porque viene del otro lado de los montes que separan á nuestra nación de la francesa, y de ahí el adjetivo *tramontano*, lo que está del otro lado de los montes, pero fuera más correcto decir *trasmontano*, como dicen en Portugal, por ejemplo, *Tras-os-montes*, y como se decía ya en el siglo XIV, *trasmontana* por la significación de localidad, según rezan las *Coplas de Antón, vaquerizo de Morana*, que como anónimas transcribe el Sr. Menéndez Pelayo en el t. IV de su *Antología de poetas castellanos*, y que, en lo que aquí interesa, dicen:

«En toda la *trasmontana*
Nunca vi cosa mejor,
Que era su esposa de Antón
El vaquero de Morana.»

También se toma por viento Norte el llamado en Castilla *descuernacabras*, que, en rigor, viene del Nordeste. Así lo dice Terreros: «... al que llaman en Madrid *descuernacabras*, que sopla entre el Norte y el Este.» (T. III, p. 681.)

Cija. Es voz castellana, con la que se designa el corral cubierto de ramaje por todas partes, sin dejar libre circulación al aire. Se construyen así en las provincias muy frías. (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 512.) La palabra aragonesa no tiene este sentido pecuario.

Cincuentén. Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de Huesca, que tiene de cincuenta á sesenta palmos de largo, de tres á tres y medio palmos de tabla y de dos á dos y medio palmos de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 47.)

Cipo. Como hito ó mojón que se pone en los campos para deslindar los términos y heredades, no tiene uso. Aplícase casi exclusivamente á la columna ó pedestal con inscripción que se pone en las sepulturas, y que como tal se emplea en arquitectura.

Cipresillo. V. Abrótano.

Cisco. El sentido de esta palabra se extiende, no sólo al carbón menudo ó residuos del grueso que queda en las carboneras donde se encierra, sino también al de igual clase que se deja en el suelo de las plazas ó *carboneras* en el monte, que así se llaman, y que, como es sabido, están al aire libre y no encerradas. También se llama *cisco* al carbón menudo que se fabrica en el monte con leña muy delgada, procedente de los árboles, ó con la de diferentes arbustos; ejemplo: el *cisco de retama*, del que tanto uso se hace en Madrid. En Andalucía llaman *picón* á toda clase de carbón menudo; pero este nombre co-

rresponde sólo al que se obtiene por carbonización directa de leñas delgadas ó menudas de encina, pino y otros árboles y de las cepas y tallos y arbustos, como brezos, lentiscos, jaras, carrasquillas, coscojas, etc.

Clara. V. Clareo.

Clareo. Se entiende por tal en los montes la corta por entresaca de los árboles en los rodales que tienen excesiva espesura, con lo cual se favorece el crecimiento y desarrollo de los que quedan subsistentes.

«5.ª Disponer las operaciones de corta, roza y *clareo* según se establecerá... ni cortas, rozas ó *clareos* fuera de tiempo.» (Seoane, *Mem. ... prop. al Gob. las bases para una ley de mont.*, p. 18 y 20.) Se dice también *clara*, y es este vocablo de uso más corriente entre los forestales del día.

Claro. En selvicultura es la extensión de montes cuyos árboles ó arbustos, sujetos al aprovechamiento de maderas ó leñas, no tienen la espesura correspondiente á la especie, edad y calidad de los mismos. Por regla general, se dice que existe un *claro* en un monte cuando sólo se halla cubierta ó bien poblada de la especie ó especies que constituyen su vuelo una tercera parte de la superficie. Este es el sentir de todos los forestales. Gómez Ortega *(Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 279 y 293) define el *claro* por el *raso*, que es cosa muy distinta. Téngase muy en cuenta esto para evitar confusiones en la inteligencia de los textos de dicho escritor.

Cloca. Aumento de espesor en las hojas de los árboles, abarquillándose y perdiendo á la vez el color natural, que es sustituído por el amarillento. Es enfermedad más frecuente en los árboles frutales que en los de monte. (Bona, p. 92.)

Coairón. V. Cuairón.

Cocona. En Aragón, la nuez vana (Borao, p. 142). Dícese en castellano *cocoso, cocosa*, por el tronco, cepa, fruto ó semilla, atacado por ciertos insectos, pero no por el «que roe, como el pulgón, los retoños tiernos de los árboles», como se lee en Terreros. *(Dic. cast. con las voces de cienc. y art.*, t. I, p. 451.)

Cocoso, a. V. Cocona.

Cochino. V. Puerco.

Cochiquera. V. Pocilga.

Cochitril. V. Pocilga.

Coguta. V. Raberón.

Colaína. Lo mismo que *acebolladura*. Voz bien definida por la Academia. Los Ingenieros y constructores navales dicen, sin embargo, *colaña*. En el Diccionario de la Lengua falta la explicación de la que se dice *colaína entreverada*, «que consiste en una porción de falsa albura; esto es, de la que se cría en el corazón del árbol, la cual

se extiende por toda su circunferencia, ocupando sólo una cuarta ó quinta parte». (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 279.)

Colaína entreverada. V. Colaina.

Colaña. En el marco de la provincia de Murcia, la *colaña* es pieza de madera que tien 20 palmos de largo, de cinco y media á seis pulgadas de tabla, y de tres y media á cuatro pulgadas de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la construc. civ. y nav.*, 1878, p. 61.) Véase además la voz *colaína*.

Coletuy. Se aplica este nombre á dos especies de plantas, la *Coronilla Emerus*, L., y la *C. glauca*, L., entrambas de la familia de las leguminosas. La primera es una mata lampiña de medio á un metro de altura, con las ramas angulosas y estriadas, hojuelas trasovado-lanceoladas, glaucas, y las flores en umbelillas. La segunda es, asimismo, una mata casi de igual altura, glauca, con las hojuelas gruesas; flores olorosas en umbelillas, y la legumbre con pocas articulaciones, muy separables. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 259.) Se encuentran espontáneas en los montes.

Colofonia. Bien definida esta voz por la Academia, hay tan sólo que reparar en lo que dice del color, porque no es parduzco, sino amarillento, lo cual no es lo mismo. Terreros está más en lo firme en este punto (t. I, p. 462), pero se extravía lastimosamente al indicar de dónde procede este producto. «La *colofonia*, dice, está compuesta de los residuos de la substancia del abeto y de su fruto...» La *colofonia* procede de la resina del pino y no del abeto, ni tampoco se obtiene del fruto, sino del tronco por medio de las necesarias incisiones ó entalladuras hechas en el mismo en la estación oportuna, que es la época que media desde la entrada de la primavera á la entrada del otoño. *Colofonia* es voz de origen griego, que de un tiempo á esta parte viene sustituyendo, en el comercio principalmente, á la denominación de *pez griega* que desde antiguo se aplica á dicho producto.

Coloño. Según Plá y Rave (*Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, edición de 1878, p. 74), se aplica este nombre en la provincia de Santander al haz de leñas verdes presentadas en el mercado para su venta. Por la definición de la Academia, viene á entenderse que sólo se aplica esta voz al haz de tallos secos.

Compaña. Sección de operarios ó conductores de madera por los ríos, que consta de ocho gancheros, un cuadrillero, un ranchero y un aprendiz. (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VIII, p. 401.)

Concia. «Parte vedada de un monte», dice la Academia. El *Dic. enciclop. de la leng. cast.*, París, 1884, no la trae, sin duda porque no se usa entre el vulgo con aquella significación.

Contada en blanco. V. Recuento.

Contrapareear. Tratándose del trasplante, es poner alternativamente el extremo del tronco de un árbol con las raíces de otro, ó lo que es lo mismo, colocarlos pies con cabeza. (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 539.)

Coquera. Es la entalladura profunda que, á modo de poza, se abre al pie de los troncos de los pinos sujetos á resinación, para que se recoja en ella naturalmente la resina que mana de la faja longitudinal desbastada en los mismos con dicho objeto. Úsase principalmente entre los resineros de la provincia de Segovia. «No podrá, por consiguiente, verificar las operaciones conocidas con el nombre de *dar retajo*, *sacar tea*, *abrir coqueras ó labrar*, ni cortar ramas, ni bajar el piñote ó fruto de los pinos.» (*Real orden del Ministerio de Fomento* de 17 de Febrero de 1883, art. 10.)

Coraznada. Voz aplicada al corazón ó duramen del pino, según Covarrubias, y admitida por la Academia. No está en uso.

Corazón abierto. Vicio de las maderas que consiste en una ó más fendas ó rajaduras de corta extensión, cuyo ancho mayor corresponde al corazón del árbol (Bona, p, 77).

Corazón de la madera. Es lo mismo que *duramen*. Se toma este nombre por las capas interiores del tronco y ramas gruesas de los árboles que son más duras y antiguas que las demás que con aquéllas constituyen el leño.

Corazón hueco. Vacío que se forma en la madera derribada cuando al cortar el árbol se deja unida al tocón una astilla del leño de la parte central ó duramen no cortada por el hacha (Bona, p. 79).

Corcha. V. Corcho.

Corchiza. V. Corcho.

Corcho. «Corteza, parte exterior de la corteza del alcornoque», dice la Academia. Así debe entenderse, sin entrar en detalles de anatomía fitológica, el corcho industrial, tal como se ha aplicado siempre á las artes desde los más remotos tiempos, previas determinadas preparaciones. En los siglos XVI y XVII tuvo gran desarrollo esta industria en el ramo de fabricación de chapines. Nuestros clásicos no se dieron punto de reposo en satirizar el abuso que de ellos se hacía por obediencia á la insulsa tiranía de la moda dominante en aquellos tiempos.

Tirso de Molina, en su comedia *El celoso prudente*, act. 3.°, esc. 10, pone en boca de Gascón estos versos:

«Chapines he visto yo
de *corcho* y altura tanta
que á una enana hacen giganta.»

Mas adelante, Vicente García, el famoso *Rector de Vallfogona*, coe-

táneo del gran Lope de Vega, poníale también los puntos á este vicio en su donosa sátira *Desengany del mon*, donde se lee:

«Sobre un palm y mitg de *suro*
Veem la que no ha dos días
Que venía xaravias,
Y aso qu'o he vist ho juro.»

Bornio, bornizo, castrón ó virgen. Se dice del corcho que se obtiene del primer arranque ó descorche. El nombre de *castrón* lo recibe en Potes (provincia de Santander). «Al corcho del primer descorche se le llama *corcho bornio*, *corcho bornizo* y *corcho virgen.*» «En Potes (Santander) se le llama *corcho castrón.*» (Artigas, *Alcornoq. é ind. corch.*, p. 43.)

Bornizo. V. *Bornio.* Esta es la voz más usada.

Castrón. V. *Bornio.*

Segundero. Corcho que se obtiene de los descorches subsiguientes al del *bornizo.* «Al corcho no *bornizo*, ó sea al de los descorches subsiguientes, se le llama *segundero* ó *corcho segundero.*» (Artigas, obra y p. cit.)

Jaspeado. Defecto del corcho que á veces se manifiesta por unas manchas negras ú obscuras, y por el cual pierde con el tiempo su elasticidad. Los tapones hechos con esta clase de corcho dejan penetrar el aire en las botellas á que se aplican. (Artigas, obra cit., p. 187 á 189.)

Verde. Es el corcho que después de cocido se contrae, presentando cuando está algo húmedo un color amarillo verdoso. Este defecto le hace adquirir alguna permeabilidad y abrevia mucho su duración. (Artigas, obra cit., p. 193.)

Virgen. V. *Bornio.*

En Andalucía es frecuente oir la voz *corchiza* ó *corcha* por *corcho.* Entrambas las trae Cabrera (t. II, p. 195).

Cordal. Estribaciones de las cordilleras entre cuyas ramificaciones se forman valles anchos y abiertos. Empléase esta voz en Asturias. «Síguese á la montaña la *vega*, encerrada entre los *cordales* ó estribaciones de la gran cordillera que, ramificándose y extendiéndose por el centro del Principado, dejan abiertos y anchos valles, por cuyo fondo, cubierto de maizales y praderas, corren ríos...» (Pidal y Mon, página 421.)

Cordear. Trazar con una cuerda empapada en una substancia tintórea, sobre los chaflanes hechos en el tronco del árbol derribado, las líneas que marcan la dirección de las aristas de la pieza que por la labra debe obtenerse de aquél. (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, etc., t. IV, p. 298.)

Cordel. Paso de ganados ó vía pastoril de 45 varas de ancho. «Los

cuales (los cordeles) sólo se diferencian de las cañadas por su extensión, que es de 45 varas, según el art. 9.° de la ley 11, tít. XXVII, libro VII de la Novísima Recopilación, que habla de cañadas y cordeles.» (Coll. y Alf., t. II, p. 66.) Úsase la voz entre mesteños, dice la Academia. Esto es cierto, pero también la emplean en general otros ganaderos, que no pertenecen exclusivamente á aquella clase.

Cormiera. V. Guillomo.

Carnabrido. V. Mostellar.

Cornabudo. V. Serbal.

Cornejal. V. Cornijal.

Cornejo. Arbusto muy ramoso que corresponde á la especie *Cornus sanguínea*, L., de la familia de las corneas. Conviene añadir á la definición de la Academia, que las hojas son pecioladas, con nervios laterales convergentes y rojizas en otoño. Recibe también los nombres de *cornizo*, *sanguino* (Aragón), *sangueño* (Asturias) y *sanguiño* (Galicia). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 181.)

Cornicabra. V. Terebinto.

Cornijal. En sentido forestal indica ó señala esta voz los árboles que se hallan en los ángulos salientes de un cuartel de corta. «Está mandado que estén cercados (los cuarteles de corta) de *cornijales*, pies entrantes y árboles de fila.» (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. I, p. 147 y 148.)

Rosal dice *cornejales*, y se expresa así: «Como cuernos, que, según la propiedad lat., serán senos ó lados» (p. 178). Óyese poco este vocablo en el campo, y es de escaso empleo también entre los escritores agronómicos y forestales.

Cornijuelo. V. Guillomo.

Cornizo. V. Cornejo.

Corogía. V. Crugía.

Coronilla. Matilla lampiña, llamada también *lentejuela*, muy ramosa, con hojuelas algo crasas, obtusas, mucronadas, y las flores en umbelas de seis á doce flores, amariposadas. Es frecuente desde Irún (valle de Vertizarana) hasta Puerto Real (Cádiz), viviendo en los arenales, matorrales y bosques de la región baja y montana. Corresponde á la especie *Coronilla mínima*, L., de la familia de las leguminosas. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 261.)

Coronilla de fraile. V. Coronilla de Rey.

Coronilla de Rey. Mata derecha, de hojas esparcidas, coriáceas, aovado oblongas, marcadas con puntitos en ambas caras, por lo común enteras; cabezuelas escariosas, lampiñas y corolas azuladas. Corresponde á la especie *Globularia Alypum*, L., de la familia de las globularieas. Bastante extendida en la región mediterránea y en la del Sur de España. Toma además los nombres de *coronilla de fraile*, *siempre-*

enjuta (Castilla), *bocha* y *cebollada* (Aragón). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 85.)

Corrivación. De admitirse esta voz, que no es más que la análoga latina *corrivatio*, españolizada, debe ser relegada á los Diccionarios técnicos ó de artes y ciencias, porque no ha entrado jamás en los dominios del uso vulgar.

Corrugo. Latinismo que, como la voz *corrivación*, no ha sido nunca adoptada por el vulgo. Cométese, además, una falta de significación específica, porque *corrugo* es en rigor, según Plinio, «la obra de conducir y juntar los arroyos de un lugar para hacer caudal de agua», no la de sangrar un río como asienta la Academia.

Corta. En sentido forestal tiene en rigor este vocablo tres acepciones. La primera y más antigua es la que expresa toda operación de derribo ó *tala*, cualquiera que sea su extensión y fin, y cualquiera que sea también la clase y edad de las plantas leñosas de los montes donde esto tiene lugar. Este concepto predomina en el preámbulo de la *Real carta* y *provisión* del Emperador Carlos V, fechada en Madrid á 6 de Mayo de 1541, donde, con referencia á los montes de Balsaín y Riofrío, se dice: «... que por nuestro gusto y diversión tenemos vedada la caza mayor y menor, y el pasto y *corta* de los montes.»

Es significación menos amplia, pero más corriente, la que se da á la voz *corta*, entendiendo por tal la acción de cortar ó derribar árboles en mayor ó menor número con objeto de aprovechar las maderas ó leñas y casi siempre con el de facilitar la repoblación por diseminación natural, ó bien por siembra, ó bien por plantación artificial.

Por último, el significado tercero se contrae al sitio ó lugar donde la *corta* se ejecuta, denominación que suele conservar durante algunos años. «El sitio donde se hace esta operación suele llevar el nombre de *corta* algunos años después del derribo y repoblado.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 489.)

Son viciosos, pues, los conceptos de Terreros (t. I, p. 534), que supone ser *corta* también la amputación de ramas, y el de la Academia que la aplica igualmente á los arbustos y otras plantas.

Cortas por entresaca. Las que se ejecutan cortando los árboles mejores y más gruesos sin consideración al repoblado y sólo atendiendo á las exigencias de la demanda. (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 490.)

Cortas á hecho ó á mata-rasa. Las que tienen lugar cortando todo el rodal, dejando el suelo completamente despoblado y obteniendo después la reproducción por medio del cultivo (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 489), sistema condenado en términos generales por los selvicultores antiguos. Así se hace constar, por ejemplo, en las Adiciones á la *Agric. general* de Herrera, donde el ilustre Arias (t. II, p. 411)

se expresa así: «Que no se haga la *corta* ó derribo *á hecho*, como suele decirse, porque si se dejan grandes claros se despuebla el pinar.»

Se dice más arriba que *corta* equivale á *tala*, y en efecto, este es el sentido más general de la indicada voz entre los forestales y la genuina significación de ella desde remotos tiempos. «*Talar*, dice Rosal, de *taleare*, verbo lat. antiguo, que significa *cortar* propiamente árboles.» Covarrubias escribe á su vez que *tala* es «la *corta* que se hace en el monte derrocando árboles desde su tronco y dexando aquel pedaxo de tierra que era monte, raso». Á la acción de cortar los árbo les, lícita ó ilícitamente, aluden la *Real cédula de 28 de Julio de 1749* («... los que *talaren* montes (habla de castigos), arrancaren árboles ó planzones...»), y la *Real orden de 18 de Mayo de 1751* que dictó una nueva instrucción para los montes de las provincias marinas (artículo 4.° «... qué porción de monte baxo podía *talarse* para leña y otros usos y qué entresacos podrán hacerse por haber algunos montes de demasiada espesura...»). Con igual espíritu escribe Oliván diciendo (p. 213) que la *tala* es la cosecha de los árboles que se cortan para utilizar su madera», marchando á una con Jovellanos, que escribe: «... pedir y pagar una licencia para cortar un tronco, á seguir tiempos y reglas determinadas en su *tala* y poda ...» (p. 50).

La significación de la voz *tala*, sin embargo, se ha hecho y se hace extensiva por algunos autores á la amputación de ramas gruesas de los árboles, en cuyo sentido llega hasta confundirse con la *poda*. Los textos que se pueden invocar son muchos. Hé aquí los de más nota: «*Tala* la que se executa entresacando *ramas*» (Dic. de Autorid.); «*Tala*, lo mismo que la corta de un monte cuando se *podan las ramas*» (Terreros, t. III, p. 573); «*Talar*, que se dice de los árboles y vale cortarlos por el pie ó cortarles sólo una *pierna* ó algunas *ramas*» (Cabrera, t. II, p. 653).

Ponz entiende que la *tala* es acción diferente de la *corta*, pero no la confunde con la *poda*, y así dice: «Y asimismo les encarguen cuiden de que se repongan los montes que estuviesen actualmente dañados y disminuídos por *cortas*, *talas* ó *desquejes*...» (Pról. del t. XIII del *Viaje de España*, p. LXXX.) En igual ó semejante sentido se redactó la *Real Ordenanza de 27 de Agosto de 1808*, referente al gobierno de los montes y arbolados de la jurisdicción de Marina, puesto que en ella se establecen diferencias entre las *cortas*, *talas* y *podas*. («Tít. I, art. 26. Todo el ramaje que produzcan las *cortas*, *talas*, *entresacos* y *podas* y las leñas de las rozas...» «... Tít. XVI, art. 12. En las mismas penas incurrirá respectivamente el que *corte*, *tale*, *pode*, roce...»)

Todas estas acepciones se contraen á la selvicultura. La única diferencia, sin embargo, que en su caso establece ésta entre *corta* y

tala consiste en la extensión que alcance el derribo de los árboles. Cuando el número de los que se cortan, aunque indeterminado siempre, es excesivo, dejando arrasado, por decirlo así, el sitio ó lugar donde existieran, se dice que se ha hecho una verdadera *tala*. Con todo y con esto, en nuestras provincias de Extremadura y Andalucía, persiste entre la gente montesina la significación de *tala* por *poda*, sobre todo, cuando se trata de las encinas. Proviene esto de la aplicación que se da á dichos vocablos en el cultivo del olivo; pero López Cepero, muy inteligente en la materia, quiere además que *tala* y *poda* no sean una misma cosa, y así dice: «Todos los cortes que se hacen por las primeras cruces (habla de los olivos) están comprendidos en la *poda*, que se distingue esencialmente de la *tala*. La *poda* se hace con la hoz ó con la márcola, la *tala* con el *hacha*. ¿Por qué empobrecer el idioma quitándole una palabra tan recibida y significante como *tala?*» (p. 104). Así se expresa, después de haber establecido más claramente la diferencia entre las dos operaciones del modo siguiente: «Puede que no haya en todo él (el reino) un labrador que ignore que sólo se quita al árbol con la poda lo que impide á su fructificación en el estado en que se halle, y que de la *tala* se usa cuando se le quiere renovar una ó más ramas, y así se hace la corta por la cruz principal ó primera. Se *poda* lo seco por lo inútil y porque ninguna esperanza deja de fruto; lo dañado, porque no contamine á lo sano, y los chupones y ramas superfluas, para que no perjudiquen á las útiles robándoles el jugo nutritivo que han menester para sazonar el fruto.» Es más que probable que esté en lo cierto el ilustrado canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, que tanto se distinguió por su amor á la agricultura.

Cortachín. V. Podador.

Córtafuego. V. Brecha.

Corte. Para algunos autores, es voz equivalente á *corta*, «... y que las mismas (las Justicias de los pueblos) pudiesen permitir roces y *cortes* en los sitios inútiles para la madera de construcción» (Cavanilles, p. 26); pero en su corriente sentido, los forestales la aplican á la sección que resulta de fraccionar ó derribar los troncos y ramas por medio del hacha, podón ó sierra.

Corte á peón. El que se practica por dos hacheros haciendo cortes en toda la circunferencia del tronco.

Corte á despalme ó en pico de flauta. Se ejecuta por dos hacheros que hacen dos cortes opuestos, uno de ellos profundo en el lado por donde ha de caer el árbol, con lo cual se asegura la caída al punto que se desea. (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 503.)

Corva. Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de Álava con aplicación á las de roble. Sus dimensiones son de catorce á

veinte pies de largo, once pulgadas de tabla y nueve de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav*, 1878, p. 9.)

Coscoja. Se lee en el Diccionario de la Academia: «Árbol achaparrado semejante á la encina», y no es así, porque la coscoja es una mata ó arbolillo, nunca árbol como aquélla, que pertenece á otra especie botánica, como ya se ha dicho en la palabra *Carrasca*. El quermes de que también habla la Academia, sólo se desarrolla por lo común en las ramas de las coscojas jóvenes y en los años secos y sitios abrigados. Cuando este producto tenía mayor aplicación á la tintorería que hoy tiene, su recolección se verificaba en gran escala por valencianos y murcianos, principalmente en Sierra Morena (Laguna, t. I, p. 268), pero no en el resto de la Península, donde apenas si se ve una coscoja atacada del mencionado insecto.

Sobre el punto de llamarse también *coscoja* á la hoja seca de la carrasca ó encina, como asienta la misma Corporación, digo que algo he oído de si se usa ó no se usa, haciendo extensiva la acepción á toda clase de restos vegetales y serojas, en los montes de Toledo y pueblos de los alrededores; pero si así fuera, debería advertirse claramente la limitación de su empleo en dicho sentido. La especie parece tomada de Terreros, quien á su vez debió leer á Covarrubias sobre este punto. Y en cuanto á hacer derivar el vocablo del vascuence *coscollá*, como pretende Larramendi, quien tal vez copiara á Terreros, creo que la idea, si más no se añade, va del todo fuera de camino.

Por último, debe consignarse, asimismo, que la sinonimia vulgar de *coscoja*, en su uso y aplicación más amplia, corresponde á las voces *coscoja*, *maraña* y *matarrubia*. (Laguna, *Flor. for. esp.*, t. I, p. 263.)

Coscojo. V. Coscoja.

Cosiera. V. Estantera.

Cospe. Los hacheros de la Sierra de Guadarrama llaman *cospes* á los montones de astillas gruesas que colocan debajo de los troncos de los árboles derribados para que guarden una posición horizontal y puedan ser labrados con facilidad. Es notoria la relación que con este significado guarda la definición que da el *Novísimo Diccionario de la lengua castellana*, publicado en París el año 1884, de la voz *cospe*, expresada así: «*Art. y of.* Corte ó golpe solo de hacha ó azuela, que los carpinteros hacen á trechos en una pieza que tiene mucha madera que desbastar, para facilitar la operación.»

Costero. Cualquiera de las dos tablas exteriores que sale de una pieza ó trozo de madera labrada, obtenida de los troncos de los árboles, cuando se asierran á lo largo. Esta es la verdadera significación, correctamente expresada por Gómez Ortega cuando dice: «La primera y última tabla que salen (los costeros) de un tronco cuando se asierra de arriba abaxo.» (*Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*,

t. II, p. 280.) Dicen lo mismo Collantes y Alfaro (t. IV, p. 50); pero la Academia pone *pieza* de madera por *tabla*, echando mano de una expresión genérica, que deja más indeterminada la definición.

Cotillo. En las hachas «la cabeza ó parte posterior que suele servir de mazo». (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 280.)

Coto. Se confunde á veces esta palabra con monte, bosque y dehesa. Según el Dr. Rosal, «*coto* vale lugar vedado; de *cauto* (lat.), que es lo mismo, y así *coto*. De aquí *cotarro* y *cotorro*, pedazo de tierra ó monte cercado, que dicen soto ó sotillo; y así *cotorrera* la que á tales lugares se retira con hombres, como á lonja de sus torpes mercaderías, que de *cárcava* dicen *carcaveras*. De aquí puede ser lo que dicen en las cortas de leña en el monte: «*he comprado un corro de leña*»; como *cotorro*, perdida la media sílaba.»

Para Covarrubias, y lo mismo asientan Terreros y la Academia en la primera edición de su Diccionario, *coto* vale dehesa ó término cerrado donde está vedada y prohibida la entrada del ganado al pasto.

Entre los forestales modernos se da, generalmente, el nombre de *coto* al monte vedado al pasto y también para caza. Esto es lo común. Así se dice: *terreno* ó *monte acotado* por terreno vedado á la entrada de ganados, y *coto* ó *vedado de caza* por el monte que se veda á este ejercicio.

Coto vale también mojón ó hito, por los que se ponen para señalar las lindes de campos y heredades, sin que exista la supremacía á favor del que esté formado por piedras sin labrar, como se lee en el Diccionario de la Academia.

Algunas veces *coto* se confunde con *ejido*; pero éste es término común de pastos, y, propiamente hablando, nada tiene que ver con el *coto*.

Coto redondo. Es el «término cercado de algún señor que domina en él», como quiere Terreros (t. I, p. 543); pero esta acepción no responde bien al concepto forestal ni al agrícola. Caballero lo define diciendo que es el pedazo de tierra de la cabida que suele cultivar un labrador regularmente acomodado, y está más en la esencia agronómica del vocablo.

Coto Real. Vale *Pindal Real.*

Coz. V. Raigal.

Crébol. V. Acebo.

Criadero. V. Plantel.

Crugía. Mata de la familia de las escrofulariáceas, que corresponde á la especie *Digitalis obscura*, L. Es lampiña, de tallo ascendente, con las hojas coriáceas, largamente aguzadas, muy enteras; flores en racimo laxo, corola lampiña, sucio-amarillenta en su parte inferior y pardo-rojiza en la superior, con manchas parduzcas en lo interior; cápsula lampiña, con semillas pequeñas, lustrosas, pardas con hoyi-

tos y arrugas ó crestas. Se halla salpicada en los bosques y matorrales del Este, Centro y Sur de España. Se llama también *corogia*, *estepilla* (Guadalajara), *mansiuleta* (Aragón, según Loscos) y *digital*. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 151.)

Cuaderno. Pieza de madera de hilo del marco valenciano, que tiene de doce á sesenta palmos de largo, de ocho á treinta dedos de tabla y de siete á veintiséis de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 88 y 89.)

Cuadranura. Vocablo sinónimo de *pata de gallina*, en punto á las enfermedades y vicios de las maderas (Bona, p. 93), bien definido por la Academia. Dícese por otros *pie de gallo*. Así se lee en Gómez Ortega (*Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 55). «Párrafo VI. De los árboles que tienen una estrella ó *pie de gallo* en el corazón.» Plá y Rave admite también el sinónimo de *pudrición*, distinguiendo las clases siguientes:

Pudrición blanca. La que se produce cuando, empapada la madera en agua, se retira del contacto del aire y, conservada á la temperatura ordinaria, se vuelve blanca y pierde su consistencia, por efecto de dichas circunstancias.

Roja ó tabaco. Esta enfermedad se puede considerar como de un grado mayor de intensidad que la *pata de gallina*, presentándose bajo las formas de un polvo de color rojo ó de canela pardusco.

Admite y describe también Bona la *pudrición negra*, que consiste en la alteración de los tejidos de la madera producida por la fermentación y paralizada después por recubrirse con otros tejidos sanos. En este caso la parte alterada toma un color negro bastante intenso.

Cuadro. En la provincia de Castellón llaman *cuadros* ó *perduts* á los espacios encharcados que existen en los arenales de la costa, revistiendo el carácter de pequeñas marismas.

Cuairón. Pieza de madera del marco de las provincias siguientes, cuyas clases y dimensiones también se expresan, á saber:

Provincias.	Clase de madera.	Longitud.	Tabla.	Canto.
Huesca	Cuairón de á diez	10 palmos	Variable	Variable.
	Idem de á quince	15 ídem	Idem	Idem.
	Idem docén	6 varas	6 dedos	4 dedos.
Zaragoza	Idem catorcén	7 ídem	7 ídem	5 ídem.
	Idem secén	8 ídem	8 ídem	6 ídem.
	Doble cuairón docén	6 ídem	12 ídem	5 ídem.
	Idem íd. catorcén	7 ídem	14 ídem	6 ídem.
	Idem íd. secén	8 ídem	14 ídem	6 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 47 y 98.)

Cuarentén. Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de Huesca, que tiene de cuarenta á cincuenta palmos de largo, de tres

á tres y medio palmos de tabla y de dos á dos y medio de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 47.)

Cuarta. Pieza de madera de hilo del marco de las provincias siguientes, cuyas clases y dimensiones se expresan también, á saber:

Provincias.	Denominación y clase de madera.	Longitud.	Canto.	Tabla.
Burgos	Hilo (roble)	18 pies	9 á 39 pulg.	9 á 39 pulg.
	Idem (pino)	9 á 30 ídem	8 ídem	8 ídem.
Cuenca	Idem	30 ídem	12 dedos	12 dedos.
Soria	Idem cuarta y tercia	22 á 28 ídem	12 pulg	9 pulg.
	Idem íd. en cuadro	22 á 28 ídem	9 ídem	9 ídem.
Valladolid	Idem íd. cuadrada	11 á 25 ídem	9 ídem	9 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 23, 34, 79 y 91.)

Cuarta es también unidad de medida que se usa en el comercio de maderas de la provincia de Lugo para las tablas. «Equivale á diez cuartas de vara cuadradas.» (Plá y Rave, obra citada, p. 56.)

Cuartear *Cuartear un palo* es «dividirle en cuatro palos iguales entre sí y de igual longitud que el primero.» (Coll. y Alf., t. IV, p. 505.)

Cuartel. Con significación propiamente forestal no trae esta voz el Diccionario de la Academia. En los viveros es un *cuadro grande.* Éstos se subdividen en *canteros* y en *eras* pequeñas. (Herrera, *Agric. general*, *Adición* de Arias, t. II, p. 24.)

Cuartel de corta. Cualquier pedazo de aquellos en que se divide un monte para ir haciendo sucesivamente su corta.

Cuartel de guardería. La parte del monte cuya custodia está confiada á un solo guarda, ó de dos si este servicio se hace por parejas, lo cual es muy poco frecuente.

Cuartera. Pieza de madera de hilo del marco de las de roble de la provincia de Palencia, que mide quince pies de largo y ocho pulgadas de escuadría. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y naval*, 1878, p. 68.)

Cuartizo. Pieza de madera de sierra del marco usado en el partido judicial de Segura de la Sierra, de la provincia de Jaén, cuyas clases y dimensiones son las siguientes:

Denominación.	Longitud.	Tabla.	Canto.
Cuartizo	5 varas	5 ½ pulgadas.	3 ½ pulgadas.
	6 ídem	5 ½ ídem	3 ½ ídem.
Idem de aumento	5 ídem	7 ídem	5 ídem.
	6 ídem	7 ídem	5 ídem.

(Plá y Rave, *Mar. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 49.)

Cuartón. Las definiciones que de esta voz se encuentran en las obras de Terreros, Collantes y Alfaro, Clairac y en el Diccionario de la Academia, pecan de vagas unas, y las otras, si bien más precisas, envuelven cierta contradicción. El texto más abonado por todo lo referente á formas de consumo de las maderas, es el de Plá y Rave (*Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878). Con arreglo á dicho texto, resulta que las provincias en cuyos marcos entra el *cuartón* y las clases y dimensiones del mismo, son las siguientes:

Provincias.	Denominación y clase de madera.	Longitud.	Tabla.	Canto.
Avila..	Cuartón. Sierra.....	15 pies.....	5 ¼ pulgadas.	4 pulgadas.
Guadalajara	Idem íd.....	9 ídem.....	9 dedos.....	7 dedos.
Jaén.....	Idem íd.....	5 varas.....	5 pulgadas....	4 pulgadas.
León.....	Idem íd. (Chopo)....	9 pies.....	7 ídem.....	5 ídem.
Logroño....	Idem. Vale *Machón*.	4 á 5,50 metros.	0,13 á 0,21 m...	0,13 á 0,16 m.
Málaga.. ..	Idem. Hilo.....	4 á 16 varas....	10 á 16 pulg...	6 á 10 pulg.
Murcia.....	Cuartón de hacha...	Indeterminada	9 ½ á 10 ídem.	9 ½ á 10 ídem.
	Idem íd.....	Idem.....	8 á 9 ídem.....	8 á 9 ídem.
	Idem de sierra.....	20 palmos....	7 ídem.....	5 ídem.
Salamanca.	Idem íd....	12 y 14 pies....	5 ½ ídem.....	4 ½ ídem.
Santander..	Idem íd.....	7 y 9 ídem.....	4 ídem.....	4 ídem.
Toledo.....	Idem. Hilo.....	12 á 18 ídem...	6 ídem.....	4 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 15, 41, 49, 51, 55, 59, 61, 70, 72 y 85.)

Abitaque es voz de origen alemán *(halbe staque)*, según el Diccionario de la Academia y equivalente á *cuartón*. En el de Autoridades y en el de Clairac (t. I, p. 10), sin embargo, se dice que es vocablo árabe. Este último lo hace provenir de la palabra *afitac*. Convendría esclarecer este punto. De todos modos, y aceptada la voz como sinónima de *cuartón*, como lo asientan aquéllos, debe tenerse presente que hoy no se emplea por los que entienden en el ramo de construcciones. Plá y Rave no la trae. ¿Será un barbarismo?

Cubo. Una de las diferentes unidades que se usan en la provincia de Santander para la venta del carbón. El *cubo mayor* equivale á un quintal, y el *cubo menor* á medio quintal. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 74.)

Cuchilleja. Mata de la familia de las umbeladas, que corresponde á la especie *Bupleurum verticale*, Ort. Tiene las hojas rígidas, coriáceas, amarillo-verdosas en su haz, glaucas en el envés; umbelas de quince á veinte radios, y diaquenios oblongos ú ovales, con las costillas agudas, casi aladas. Se cría en las rocas, muros viejos, ribazos y pedregales de las regiones baja y montana de España. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 176.)

Cuchillo. Tabla que se saca de los maderos aserrados, inmediata-

mente después de los costeros. «*Cuchillos de la tablazón.* Tablas que se separan de los troncos inmediatamente después de los costeros, y así tienen las dos superficies principales planas, y las otras dos largas y estrechas las tienen cubiertas de corteza.» (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 280, y Collantes y Alfaro, t. IV, p. 505.)

Cudria. Hoy día, al menos, no se emplea esta voz que la Academia hace equivalente de avellano.

Cuello. Tratándose de las plantas, es la parte en donde se separa el tallo de la raíz. Se dice *cuello de la raíz.*

Culebra. Larva del insecto *Coroebus undatus*, Fabr., que causa muchos daños en los alcornocales, abriendo en la corteza de los árboles galerías tortuosas entre el líber y el corcho, propiamente dicho. Este nombre es propio de Extremadura y Andalucía. (Artigas, *Alcorn. é ind. corch.*, p. 151.)

Cumbre. Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de León, que mide de veintidós á treinta pies de largo, doce pulgadas de tabla y nueve de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 51.)

Cumbrera. Pieza de madera de hilo del marco de Las Palmas de Gran Canaria, que tiene veinticuatro y más pies de largo, diez pulgadas de tabla y nueve de canto. En la provincia de Cádiz llaman *cumbrera de choza* á una maderija de acebuche, que, como tal, dista mucho de tener las dimensiones antes indicadas, como podría inferirse de la definición de la Academia. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 27 y 28.)

Curianas. «Briznas, astillitas y pequeños pedazos de madera, de sarmientos ó de cosa semejante, que quedan de una poda, etc.» (Terreros, t. I, p. 583.)

Curtido. V. Casca.

Cusculia. Latinismo que no tiene empleo, si, como dice la Academia, significa coscoja.

CH

Chabasca. V. Chavasca.

Chalaneo. Es la conducción por agua de las maderas cortadas en el monte, empleando barcazas ó chalanas. En este sentido forestal la usa García de Longoria. «... y los pobres operarios de la corta, labra, arrastre y *chalaneo*, dice, estarán bien satisfechos abrazando todo trabajo con gusto...» (P. 17, nota.)

Chamarcal. «Laguna accidental ó temporal.» (Borao, p. 150.)

Chamicera. V. Chamiza.

Chamiza. Así «llaman en Sevilla y toda la Andalucía á la leña menuda que sirve para los hornos». (Rosal, p. 217.) Como se ve, este autor no califica la planta ó plantas de donde proceda aquella clase de leña, y así es bien extraño que Terreros (t. I, p. 409), el Diccionario de Autoridades después, y por último el corriente de la Academia, reduzcan la significación solamente á una especie de caña silvestre que se cría en tierras frescas y aguanosas, y se aplica á techumbres de chozas y casas rústicas, tanto más cuanto que el mismo Terreros y la Corporación indicada entienden por *chamicera* el monte ó pedazo del mismo que, habiéndose quemado, tiene la leña, dicen (no la *chamiza*), sin hojas ni corteza y muy negra del fuego, es decir, que admiten la existencia, no de una sola planta, sino de todas las que puedan ser incluídas en la clase de leñas, con la circunstancia además de que la *chamiza* no puede calificarse de tal, porque no es propiamente leñosa.

Chamizo En rigor, no es el tizón, sino el árbol medio quemado ó chamuscado, antes de ser cortado por el pie. «... es indispensable dar por el pie á los árboles medio quemados ó chamuscados...» «*Chamizo* (M.). El árbol medio quemado ó chamuscado por dañadores ó por incendio general del monte.» (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. I, p. 139, y t. II, p. 279.)

Chamoso. Gómez Ortega entiende por árbol *chamoso* el que, «siendo por su naturaleza derecho, se cría por algún accidente del terreno, exposición ú otra causa externa, muy tuerto y achaparrado.» (*Trat. del*

cuid. y aprov. de los mont. y bosq., t. II, p. 279.) Llama, en su consecuencia, maderas *chamosas* á las que proceden de estos árboles. (Obra citada, tomo II, p. 86) En confirmación de este concepto, cita en su *Tratado de las siembras*, p. 319, el art. 14 de la Real cédula de 1762, sobre nombramiento de visitadores de montes y plantíos, en cuyo artículo se dice, en efecto, que sólo se destinen á la fábrica de pez los pinos viejos, torcidos y *chamosos*, inútiles para madera, pero de aquí no se infiere que *chamoso* sea voz sinónima de *achaparrado*, porque, casi siempre, los árboles achaparrados son torcidos, y, en este caso, no se hubiera empleado en la redacción del artículo más que una de las dos voces.

Hoy en día, al menos, los forestales llaman árbol *chamoso* á aquel en cuyo leño se propaga por parasitismo, que produce la descomposición de los tejidos, la *Nyctomyces Pini*, Hartig. (Collantes y Alfaro, t. V, p. 292.)

Chancro. Enfermedad de los árboles por la cual los jugos fermentados, «hallándose en exceso y como estancados en algunos puntos del interior del árbol, se abren paso al exterior, trazando sobre la corteza del árbol líneas claras, producidas por estos jugos, alterados al correr sobre su superficie.» (Bona, p. 86.)

Chaparra. V. Chaparro.

Chaparro. Se dice también *chaparra*. Rosal da á este vocablo la significación de especie de encina, pero Terreros, el Diccionario de Autoridades y sobre todo Laguna (*Fl. for. esp.*, t. I, p. 252) dicen que es la misma encina bajo forma de mata ó cuando es arbolillo joven y pequeño. Esta es la significación corriente. Arias, sin embargo, aplica también este nombre al alcornoque en las condiciones que indica el texto siguiente: «El alcornoque (*Quercus suber*, Lin.), que en la Andalucía baja suelen llamar también *chaparro* cuando pequeño, así como el bosque que forma *chaparral* ó mojeda...» (Adic. á la *Agric. gen.*, t. II, p. 223.) ¿Estaba muy seguro este escritor de la significación del vocablo? No sé qué pensar, porque tres páginas más atrás estampa lo que sigue: «La encina común (*Q. ilex*) la halló (Clemente) formando árbol hasta dos mil diez y ocho varas sobre el nivel del mar (en el reino de Granada), y achaparrada ó en estado de *chaparra* ó mata hasta las dos mil trescientas cincuenta varas...» De lo que infiero que dicho autor da al vocablo una significación genérica más bien que específica, al igual que Gómez Ortega, como se infiere de esto: «... se debe en todo eso prevenir que la mayor parte de los árboles, y casi todas las matas, en vez de estar en tronco sólo como los árboles, arrojan casi á flor de tierra muchos vástagos, cuyo conjunto forma lo que llamamos *chaparro*...» (*Physica de los árb.*, t. I, p. 4.)

Algo hay que decir además sobre la etimología de esta voz para

evitar confusiones. Barcia la hace derivar de «*chapairo*, dice, especie de encina de América» (t. I, p. 1.175); pero Pichardo, en su *Dic. prov. de voc. cub.*, tercera edic., 1862, p. 83, no trae más que la voz *chaparro*, que define diciendo que es un «arbusto de sabana, ramoso, poco conocido», y fuera bien extraño por cierto que el nombre de un arbusto americano casi desconocido hubiese venido á prestarlo á los muchos y antiquísimos chaparrales españoles, siendo así que de aquella parte del mundo no hemos recibido más que vocablos indios más ó menos corrompidos (hablo de plantas, se entiende), de significación exclusivamente específica.

Larramendi tira por otro camino; «*chaparro*, escribe, viene del vascuence *achaparra*, que significa la garra de la mano, y la *chaparra*, añade, extiende sus ramas cortas á manera de garras. Abarra.» (T. I, p. 219.) Todo lo cual estaría bien si además de la encina no existieran miles de árboles y arbustos de otras especies que también extienden sus ramas á modo de *garra*, como quiere que sea, con aplicación exclusiva á la *chaparra*, el sabio jesuita, á lo cual añado que la Academia, á pesar de eso, se va con el autor del *Diccionario trilingüe*, si bien, según creo, no ha copiado fielmente la palabra y significación vascuence, puesto que dice que la palabra generatriz es *chabarra*, diminutivo de *abarra*, que equivale á encina ó roble, según expresa, y lo cierto es que en el Diccionario de Larramendi, ya citado, la encina aparece con el nombre de *artea* (t. I, p. 367), y el roble con los de *aritza* y *ezcurra* (t. II, p. 360), empleándose sólo la voz *abarra* en los artículos correspondientes á *carrasco* (t. I, p. 200) y *chaparra* (t. I, p. 219).

El *chaparro* recibe también el nombre de *mataparda*, así como el de *matacán* en la sierra de Espuña (provincia de Murcia). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 252.) En Castilla la Nueva, sin embargo, especialmente en la Mancha, llaman *matacán* á la liebre que, por haber sido ya corrida de los perros, burla mejor su persecución, cansándolos mucho en su huida.

Chapatal. Ni por lodazal ni por pantano exclusivamente puede pasar esta voz. El lodazal se distingue por su carácter transitorio, estando formado en su esencia de barro ó lodo, como la misma palabra lo indica. Por el contrario, el pantano es de carácter permanente y predomina en él, en gran proporción, el agua estancada. Á su vez el *chapatal* no es ni una cosa ni otra, pero participa de entrambas. Es, en suma, un terreno pantanoso de mayor ó menor extensión que, si bien no se seca nunca del todo, sufre, sin embargo, alternativas de aumento y disminución en su parte líquida. Bien se marcan estas diferencias en los textos que se aducen sobre el particular en el Diccionario de Autoridades. «Revuélcate mucho por tus cienos y *chapa-*

tales...», dice el uno, en el que se ve que el cenagal, equivalente de lodazal, se distingue del *chapatal*, propiamente dicho.

«Pozos y tristes lagunas,
arroyos y *chapatales.*»

Es éste el texto segundo, y en él se marca perfectamente también la diferencia entre la palabra laguna y la voz en cuestión.

En cuanto al uso, si es que lo tiene en distintas provincias, donde está más generalizado es en Andalucía.

Chapodar. La definición más propia y ajustada á las prácticas forestales modernas que se puede dar de esta palabra es la que se infiere del texto siguiente, de Gómez Ortega: «Varias especies de árboles echan muchos renuevos de todo el tronco y de las ramas gruesas. La práctica común es *chapodarlos* de tres en tres ó de cuatro en cuatro años, á raíz del tronco, reduciéndolos á gavillas ó haces de leña.» (*Trat. de las siemb. y plant.*, p. 226.) Este es también el sentido de los selvicultores antiguos. «... quiere este género de árboles (los fresnos) *chapodarse* á casco de tres en tres años ó algo más, conforme á su robustez, lozanía y humedad del terreno», dice Martín de Fuentidueña en su *Breve compendio de Agricultura* (folio 112). No consiste, pues, la operación en cortar las ramas tan sólo por el medio ó fin, como dan á entender Terreros, Ayegui y la Academia.

En la sierra de Guadarrama llaman también *chapodar* al acto de separar las ramas de los troncos de los chirpiales después de cortados éstos por el pie. (Artigas, *Selv.*, p. 172.)

Chapodillo. V. Chapodo.

Chapodo. Cada uno de los pedazos rollizos en que se parten las ramas chapodadas. (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. I, p. 279.) Collantes y Alfaro (t. IV, p. 505) añaden que el nombre en cuestión se aplica cuando los pedazos tienen de tres á cinco pulgadas de diámetro. De ahí para abajo, se les llama *chapodillo.*

Charmilla. V. Carpe.

Charneca. V. Lentisco.

Chasca. V. Chavasca.

Chasquear. Cubrir con chasca las carboneras ú hornos del carbón que se fabrica en el monte. «En algunas fábricas de España, antes de aterrar el horno, lo *chasquean* ó echan chasca, esto es, lo cubren de tomillo para que la tierra no cale dentro por entre los chapodos.» (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. I, p. 224.)

Chavasca. «La leña que procede de las ramillas delgadas de los árboles y arbustos, que se emplea para quemar cuando se desea una llama viva y pronta. Constituye una parte de los despojos de las cortas y ro

zas de los montes. También se le da el nombre de *chasca.*» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. IV, p. 432.) Algunos escriben *chabasca.*

Chilla. Pieza de madera de sierra del marco de las provincias siguientes, á saber:

Provincias.	Longitud.	Tabla.	Canto.
Burgos.....	La de la troza de que proceda... .	»	»
Cáceres.....	1,7 metros..... .	0,25 metros. ..	0,02 metros.
Ciudad Real..	7 ½ pies.....	12 pulgadas ..	2 ½ pulgadas.
Cuenca.	7 ½ ídem..	16 dedos.....	2 dedos.
Jaén...	3 varas.....	20 pulgadas...	2 pulgadas.
Salamanca....	7 pies	9 ídem...	½ ídem.
Soria...	6 ídem.....	5 ídem...	½ ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 23, 24, 30, 49, 70 y 80.)

En cuanto á las condiciones de esta clase de tablas, no es lícito asegurar que esta madera sea de ínfima calidad, como dice la Academia, porque sólo se diferencia de las demás piezas del marco por las dimensiones.

Covarrubias dice que *chilla* es síncopa de *chiquilla* por ser la de menos canto y marca entre todo género de tablas.

Chirpia «El conjunto de los brotes nuevos ó vástagos que proceden de las cepas de los árboles ó matas rozadas, por cuyo procedimiento se obtiene la reproducción del vuelo del monte.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. IV, p. 440.) Bowles, sin embargo, entiende por tal los arbolillos trasplantados del semillero á los dos años, lo cual en rigor es cosa diferente. El texto de dicho autor (p. 356), con referencia á los semilleros de robles y castaños en las provincias Vascas, es como sigue: «... y á los dos años sacan los arbolillos que llaman *chirpia* y los trasplantan á otro terreno de buena calidad...»

Chirpial. Brote nacido de las cepas de los árboles y arbustos cuando se rozan. «... pero si se rozan (los montes) cuando aún son nuevos, las cepas arrojan abundante *chirpial*, obteniéndose en lugar de un árbol endeble, una mata lozana y vigorosa.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 491.)

Chopo. Árbol de ribera, cuyo nombre de *chopo* se aplica indistintamente á las especies *Pópulus alba*, Linn., *P. canescens*, Smith, y *P. nigra*, Linn., de la familia de las salicineas (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 125, 127 y 130), todas ellas muy comunes y conocidas del vulgo. Es voz antigua. Usábala ya en 1519 Fray Diego de San Joseph (*Facult. de las plant.* ms. p. 7.) como sinónimo de *álamo*, y así es en

efecto. Lo que es más dudoso es que *chopo* valga *palero*, como dice Rosal. «*Palero* llaman en León al *chopo* ó salce ó specie que lleva varas como vimbres y es infructífero.» Confúndese aquí el verdadero *chopo* con algún sauce, como salta á la vista. Añádase, valga por lo que valiere, que Covarrubias escribe que «...por ventura se dixo así *(chopo)* porque las raíces chupan la humedad del agua», si bien esto les pasa á todas las plantas. Quiso decir tal vez que se crían estos árboles en sitios húmedos, de donde les vino el nombre genérico de *árboles de ribera.*

Chopo blanco. Es el *Pópulus alba*, Linn.

Chopo lombardo. El *Pópulus nigra*, variedad *pyramidalis*, Spach.

Chopo blanco. V. Chopo.

Chopo lombardo. V. Chopo.

Chordon. V. Frambueso.

Chordonera. V. Frambueso.

Chortal. Para la Academia es fuentecilla ó manantial á flor de tierra, pero Calvo Prieto entiende por tal las lagunillas donde se crían plantas acuáticas como las espadañas. Así dice (p. 79): «...dexanse ver (los pollos de agua) en las lagunas ó *chortales* que tienen alguna fusta de espadaña...»

Chubasco V. Andalocio.

Chuchero. Se toma, en efecto, como la Academia lo consigna, por el cazador que usa para cazar de los engaños de la *chuchería*, como son los señuelos, cebaderos, redes ó lazos, pero debiera añadirse que se trata de la caza menor, para que la definición de este vocablo estuviese en armonía con la de *chuchería.*

Chueca. Cepa de los árboles, ó sea la parte más inferior del tronco que queda unida á la raíz casi al ras de tierra, después de cortado el árbol. En Aragón se dice *zueca* y también *toza.* (Borao, p. 247.) «Aún hay terrenos donde el cerramiento, por sí solo, produce excelentes montes; ó porque el suelo conserva todavía las *chuecas* y raíces de su antiguo arbolado.» (Jovellanos, *Inf. sob. el exped. de la ley Agraria*, p. 49.) Aludiendo á la fertilidad de los terrenos desmontados y descuajados, Cienfuegos, que escribió en Aragón la mayor parte de su *Historia de las hierbas y de las plantas*, recordaba en la introducción del t. I, *Libro de los panes y mieses,* el adagio que dice: «Quien cava *toza* y quema *roza*, tres espigas arreo goza.»

En otras partes, por *toza* se entiende el pedazo de corteza del pino y otros árboles.

Chupadera. V. Melera.

Chupón. Define bien esta voz la Academia, diciendo que es el «vástago que arrojan los árboles en el tronco ó en medio de las ramas principales y que les chupan el jugo y estorba al fruto, no llevándolo

él por lo regular». Convendría añadir, sin embargo, que algunas veces estos vástagos salen también del pie de los árboles y aun de las raíces, como suponiéndoles equivocadamente esta exclusiva procedencia, define Terreros (t. I, p. 424) «los *chupones*... nombre que se da, dice, á aquellos pimpollos ó retoños que salen al pie de los árboles y de su raiz y que les chupan el jugo y los desubstancian...» También se llaman estas ramas *golosas*, aunque es más común el nombre de *chuponas*. «Ramas muy verdes y viciosas, dice Gómez Ortega en la voz *golosas*, que medran en detrimento de las demás, sin llevar fruto.» (*Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 285.)

D

Dátil de zorra. V. Palmiche.

Defesa. V. Dehesa.

Dehesa. Es propiamente monte de pasto, esté ó no esté acotado. Esta condición no es de rigor, como se infiere de la definición de la Academia y aun de la de Collantes y Alfaro (*Dic. de Agric.*, t. II, p. 442) Es indudable, sin embargo, que en un principio se dijo *deffesa*, *defesa*, por estar acotado el terreno para el uso exclusivo del goce de los pastos por el ganado. En un privilegio otorgado en Sevilla á 22 de Noviembre de la era 1298 (1260) por el Rey Alfonso X á favor de la Iglesia de Santa María de aquella ciudad, se dice que la donación consiste, entre otras cosas, en «montes, fuentes, sottos, *deffesas*, prados, etc.» De semejante modo, se lee en la escritura de composición sobre una dehesa, entre el cabildo de Toledo y el concejo de Uceda de una parte y el Abad y el convento de Buenaval por otra, fecha 22 de Febrero de 1896, esto que sigue: «... et tenemos por bien que esta *deffesa* sobredicha aya tales cotos que todo ome que hy cortase o cazare o pescare siquier de dia, siquier de noche, que peche ocho mencales.»

Quiere esto decir que si bien la idea de dehesa encarna esencialmente la del aprovechamiento exclusivo de pastos, no se infiere de ahí que las dehesas no puedan ser susceptibles de otra clase de productos, tales como maderas, leñas, montanera y labor, pero el concepto dominante es ciertamente el del destino al apacentamiento.

Cervantes en la parte 1.ª del *Quijote*, dice: «.. los que sus ganados apacientan en las extendidas *dehesas* del tortuoso Guadiana, celebrado por su escondido curso.»

Lo mismo entiende Covarrubias, y en semejante sentido se expresan el Diccionario de Autoridades, González, Terreros y otros autores. Solamente es de notar que conviniendo todos también en que la voz proviene del latín *defesa* (defendida), Rosal, con pretensiones de más agudo, niega este origen y dice que el vocablo se deriva de «*esso*,

compuesto como *comessum*, dice que del latín querrá decir, comida ó pacida.»

Dehesa concejil La que tenían los antiguos concejos de un lugar destinada al pasto de los ganados de los vecinos.

Dehesa á pasto y labor. Aquella en que se roza el monte bajo, se amontona y quema para abonar con sus cenizas el suelo, se siembra en seguida por un año y, levantada la cosecha, se destina otra vez á pasto. (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric* , t. IV, p. 468.)

Dehesero. Se dijo así en el Diccionario de Autoridades por el guarda ó persona encargada de prohibir y defender la entrada de ganados en la dehesa. Terreros (t. I, p. 600) simplificó la definición limitándose á decir que aquella voz equivale á «guarda de dehesas», y la Academia en la edición corriente de su Diccionario corrigió la expresión diciendo que *dehesero* es «guarda de una dehesa». ¿De *una* sola? ¿No puede acaso un solo guarda custodiar dos ó más dehesas?

De todos modos, es casi seguro que hoy en día este vocablo es de bien escaso empleo.

Depósito. «El terreno en que se plantan los árboles á mayor distancia que en el criadero, para irles dando con la podadera y la media luna la figura que han de tener. También significa el sitio en donde se cultivan y crían tan distantes los árboles que adquieren mucha corpulencia, con el fin de que si se pierde algún árbol grande en los rodales, pueda servir para ocupar su lugar sin particular desproporción.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 537.)

Derribo. Es lo mismo que *corta* en el sentido del segundo significado de esta voz expuesto en el artículo correspondiente. Fué bastante usada por Arias y Gómez Ortega, como puede verse en el *Trat. de las siemb. y plant.* de este último. Hoy está más en uso la palabra *corta.*

Desbastar. Tratando de maderas es labrarlas toscamente por sus cuatro caras, ó sea «cuadrarlas toscamente sin exactitud y con huecos», como dice Gómez Ortega. (*Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 281.)

Desbornizar. Arrancar el corcho virgen ó bornizo de los alcornoques. «Está bastante admitido en castellano el verbo *desbornizar* (en catalán, *espalagriná)* para indicar el arranque del corcho virgen.» (Artigas, *Alcornoc, é ind. corch.*, p. 44.)

Desbroce. V. Desbrozo.

Desbrozo. Tratando de montes se dice únicamente por la acción de limpiar de matorral los rodales. Se usa más comúnmente la palabra *desbroce.*

Descabezado. Oliván (p. 167), tratando de los árboles, dice: «Unos se crían á todo crecer y otros son sometidos al *descabezado*, que es

despuntar la guía principal para hacerlos ramear en vez de alargar el tronco.» En el sentido más corriente, sin embargo, esta voz equivale á *desmoche*.

Descabezamiento. V. Desmoche.

Descaño. V. Olivación.

Descepar. Es desarraigar, desenterrar, arrancar de raíz los tocones, cepas y raíces de los árboles y arbustos ya cortados. Por extensión se entiende también el arranque con cepa ó raíz, sin cortarlos por el pie, de los árboles, arbustos ó matas, ó de un monte ó parte de él, si bien á este acto le conviene mejor el verbo *descuajar*. Sirven para el caso estos textos de Jovellanos (p. 55 y 199): «¿De las que ponen límite á las plantaciones ó prohíben *descepar* las viñas y montes?» «...no porque falten lagunas que desaguar, ríos que contener, bosques que *descepar* y terrenos llenos de maleza que *descuajar* y poner en cultivo.» Es, por tanto, un poco incorrecta la definición que, tomada del parecer de Collantes y Alfaro (t. II, p. 445) al referir la acción del verbo á los «árboles ó plantas que tienen cepa», da la Academia, porque en rigor la cepa no es otra cosa que el nudo vital, y éste existe en todos los vegetales que tienen tallo.

Descepe. El hecho de *descepar*. Seoane dice, sin embargo, *descepo* con menos propiedad. Véase: «6.° Cuidar de que no se hagan por ahora rompimientos, *descepos* ni descuajes en los montes del Estado» (p. 18). «1.ª Evitar que se hagan en ellos rompimientos, *descepos* y descuajes sin licencia...» (p. 20).

Descepo. V. Descepe.

Descocar. Nada hay que reparar á la definición de la Academia, pero no está de más advertir que en el manuscrito de un Diccionario de Sieso y Bolea, que se conserva en la Biblioteca Nacional, se define la voz *descocar* de este modo: «desmatar, arrancar las matas de una tierra inculta para sembrarla.» Como el autor era de Zaragoza, y como en dicho manuscrito abundan en gran manera las palabras aragonesas, bien pudiera ser que el vocablo en cuestión, como lo define dicho autor, sea de naturaleza exclusivamente provincial.

Descorche. El arranque del corcho de los alcornoques. Es voz de uso general y frecuente entre los forestales de todas clases y usada con preferencia á la de *descortezar* por todos los autores que se ocupan de aquel árbol. En Andalucía dicen *pela*.

Descortezo. Voz un poco anticuada, que indica el hecho de arrancar la corteza de los árboles. «...corresponderá á la jurisdicción de Marina el conocimiento de las denuncias y causas sobre cortas, talas, *descortezos*, incendios...» (Tít. III, art. 16 de la *Real Ordenanza para el gobierno de los montes y arbolados de la jurisdicción de Marina*, de 27 de Agosto de 1803.)

Descuajar. Por punto general, se descuajan los montes y tierras vírgenes para reducirlas á cultivo agrícola, pero como también pueden descuajarse para reproducir ó criar árboles ó arbustos forestales, vale más suprimir en toda definición cuanto se diga en ella de cultivo de los campos. En poco ó en mucho, alguna diferencia estableció en este punto el insigne Jovellanos al decir: «Él sólo (el hombre) limpió y *rompió los campos, descuajó los montes,* secó los lagos...» *(Inf. sobre el exp. de la ley agraria,* p. 10.)

Descuernacabras. V. Viento.

Desfollonar. Cabrera entiende que, no sólo significa este verbo quitar algunas hojas á la vid, como la Academia dice, sino que se aplica también la acción á los vástagos, hecho todo extensivo, además de las vides, á los árboles (t. II, p. 239).

Desherbar. En agricultura es quitar ó arrancar, no las hierbas todas, cualquiera que sea su clase, sino las que por inútiles ó perjudiciales se denominan malas. «El verdadero sentido de esta palabra, en agricultura, explica y significa más bien la conservación que la destrucción de las plantas; así *desherbar* es arrancar las malas hierbas...» (Collantes y Alfaro, t. II, p. 474.)

Deshilar. «Dícese entre hacheros, de la última parte del trabajo de la labra de los troncos de los árboles derribados, que tiene por objeto afinar y alisar las caras de las piezas de madera que de aquéllos se obtienen.» (López Martínez, *Dic. encicl. de Agric.*, t. IV, p. 513.)

Deshojar. Lo mismo que *deslechugar*, es quitar las hojas de las plantas, pero no de «una planta ó una flor», como dice el Diccionario de la Academia, con notoria impropiedad botánica, porque las flores no tienen hojas. De igual defecto adolece la definición de Collantes y Alfaro (t. II, p. 474). Adviértase, además, que, según estos autores, cuando se dice *deslechugar* se entiende que la acción de quitar se hace extensiva á las ramas ó brotes superfluos en los *árboles* y en la vid, fuera de los vástagos y sarmientos principales, cuya idea apadrinó también Terreros en la palabra *deslechugar* (t. I, p. 648), «quitar las ramas nuevas ó inútiles á cualquier árbol».

Deslechugar. V. Deshojar.

Desmarojar. Es quitar á los árboles el marojo; pero téngase presente que es voz más agrícola que forestal. Se *desmarojan* los olivos, por ejemplo, como operación de cultivo, con fines de protección y cuidado del árbol; pero no se *desmarojan* los pinos, si alguna vez se hace, como procedimiento concreto de selvicultura.

No es acertado el sentir de Terreros, que dice ser *desmarojar* «quitar las ramas que dañan al árbol por inútiles y viciosas» (t. I, página 650). Esto es más bien *chapodar*, ó en su caso *deslechugar*, al modo como dicho autor entiende esta última palabra.

Desmocha. V. Desmoche.

Desmochadero. En las Provincias Vascongadas es el árbol *desmochado.* «La misma especulación podían hacer los caseros cuando esquilman los *desmochaderos* para carbón, pues entonces quedan los árboles en disposición de no perjudicar con su sombra los primeros cinco años.» (San Martín, p. 34.)

Desmochadura. V. Desmoche.

Desmochar. Es ejecutar el *desmoche.* Entiéndase siempre que, tratándose de árboles, la operación consiste sólo en cortar las ramas, pero nunca en desgajarlas ó arrancarlas.

Desmoche. Se dice también *desmocha* y *desmocho*, pero es más común la primera voz. Es «operación que se practica en los árboles cortándoles todas las ramas por el paraje en que se unen al tronco, dejándoles en aquel sitio una especie de cabeza. Se usa en el método de beneficio por *descabezamiento.*» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. IV, p. 520.) Luego el conjunto de las partes que se quitan ó cortan á los árboles al podarlos, á pesar de lo que consignan el Diccionario de Autoridades, Terreros, Collantes y Alfaro, y la Academia en la edición corriente de su Diccionario, no puede admitirse como *desmoche* ó *desmocho*, porque esto sería tomar el producto de la operación, ó sea las ramas cortadas, por la acción y efecto que dé lugar á obtenerlos en dicho estado.

La Academia acepta también como equivalente á *desmoche* la voz *desmochadura* que trae Nebrija en su vocabulario y que apadrinó el Diccionario de Autoridades. Pocos son los que la emplean en el día, por considerarse de muy baja condición.

Desmocho. V. Desmoche.

Desmontar. En rigor es sólo cortar ó rozar la vegetación arbórea ó arbustiva de un monte. Es acción menos intensa que la de *roturar* ó *descuajar.*

En la *Liébana* (provincia de Santander) entienden por *desmontar* el extraer las maderas labradas del monte de que proceden. (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric* , t. IV, p. 521.)

Despalme. Dice Arias en su adición á la *Agric. gener.* de Herrera, t. II, p. 411: «... haciendo por aquel lado (habla del derribo de los árboles) el *despalme* y corte mayor, para que, pasando éste de la mitad del grueso del tronco, á poco que se corte por el lado opuesto, caiga precisamente en el sitio que se determina, sin que raje ni se destruya la cepa ni el tronco».

Despoblado. La acepción común es la de lugar ó sitio no habitado, pero tratándose de montes, es el hecho del despojo ó carencia de arbolado. En este sentido admite también la Academia el verbo *despoblar*, siendo bien extraño por cierto que la opinión de Barcia sea del

todo contrapuesta á la de esta Corporación. Así se observa en el artículo que éste dedica á las voces *desierto* y *despoblado*. «En el *despoblado*, dice, no hay hombres. En el *desierto*, no hay plantas (t. II, p. 97). El error proviene de la inducción etimológica. Para Barcia *desierto* viene de *deserere*, no sembrar, y para la Academia *deserere* es abandonar, y por eso dice «*desierto;* lugar, paraje, sitio despoblado de edificios y gentes.»

De todos modos, *desierto* no supone en nuestro país la carencia de plantas. En el desierto de *las Palmas*, en el de *Bolarque*, en el de *Calanda* y tantas otras localidades como en España se califican de aquel modo, existe vegetación silvestre abundante y de distinta naturaleza.

Despojo. Los forestales usan siempre en plural esta palabra. *Despojos de corta* son el conjunto de «la parte de la copa, las ramas amputadas y las astillas que quedan en el monte después de derribados los árboles.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. IV, p. 523.) Gómez Ortega dice por su parte en la pág. 280, t. II del *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*: «*Despojos*. La ramazón de un árbol después de separado del tronco y las ramas considerables que pueden aprovecharse en usos de mayor utilidad.»

Despuntar. En el concepto de operación se dice *despuntar* «cuando en un vivero de árboles se cortan las guías á los nacidos de semillas para que se detengan en su altura y engruesen ó para trasplantarlos á otro sitio.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. IV, p. 524.)

Desroñar. En la Sierra de Guadarrama, según el tecnicismo práctico de los hacheros, *desroñar* es la operación por la cual se quita con el hacha, á un lado y otro del tronco del árbol derribado que debe labrarse, una faja de corteza del ancho de un decímetro próximamente, para trazar la línea que han de seguir las aristas de la pieza ó piezas de madera que ha de producir la labra.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric*, t. IV, p. 524.)

Desteo. En algunas comarcas de Castilla la Vieja, especialmente en la provincia de Valladolid, llaman *desteo* «al acto por el cual se quitan de la parte baja de los troncos de los pinos, las astillas teosas que se destinan al alumbrado de las habitaciones de las clases pobres, sirviendo también para encandilar la lumbre de los hogares.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. IV, p. 525.)

Destral. Confunden algunos este instrumento con el hacha propiamente dicha. Así dice López Martínez (*Dic. enciclop de Agric.*, t. IV, p. 530): «*Destral*. Hacha de dos cortes para partir leña y otros usos.» Esta definición es defectuosa. El hacha de dos bocas no se llama nunca *destral*, porque este instrumento no tiene más que una, siendo su cotillo ó peto, plano y de escaso saliente. Tampoco es exacto que se maneje siempre con una sola mano, como dice la Academia,

porque hay destrales que por su tamaño se manejan con dos. Las que se usan para la poda de los árboles son las que se emplean cogidas de una sola mano, no las otras, que son mayores.

Destroncar. Dice la Academia: «cortar ó derribar un árbol por el tronco.» Para derribar un árbol, claro es que hay necesidad de atacar el tronco. No se derriba, por ejemplo, atacando ó cortando las ramas. Es más perfecta la definición de Terreros: «cortar, tronchar, romper el tronco de algún árbol.» (T. I, p. 664.)

Desuñar. «Entre labradores, arrancar ó sacar las raíces antiguas. (Terreros, t. I, p. 664.) Este autor tomó la definición probablemente del Diccionario de Autoridades.

La Academia no hace mención de que las raíces sean antiguas ó no, y además incurre en el error de considerar como distintos los árboles de las plantas.

Desvahar. «Quitar lo marchito ó seco de una planta.» Esta definición dan Collantes y Alfaro (t. II, p. 526), á los que ha seguido puntualmente la Academia. Dicha operación, sin embargo, se llama más comúnmente *limpiar*.

Digital. V. Crugía.

Dinero. V. Carga.

Diseminado. Voz muy usada en las obras de selvicultura, con referencia á las plantas de uno, dos ó tres años, procedentes de la diseminación natural en un rodal ó parte de un monte. «Los pimpollos ó plantones pueden obtenerse de los *diseminados* en los abetares ó de los criados en semilleros ó planteles.» (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 32.)

Doble albura. V. Albura doble.

Doblero. No es voz exclusiva de la provincia de Cuenca, como cree la Academia. Las maderas que reciben este nombre corresponden al grupo de las de hilo, tienen las dimensiones siguientes y forman parte del marco usado en las provincias que también se expresan, á saber:

Provincias.	Designación.	Longitud.	Tabla.	Canto.
Cuenca.... ...	Doblero de 18	18 pies.....	10 dedos.....	8 dedos.
	Idem de 16.....	16 ídem..	8 ídem.....	6 ídem.
	Idem de 14.	14 ídem.....	7 ídem..... .	5 ídem.
	Medio doblero ...	10 ídem.....	10 ídem..	8 ídem.
Granada..	Doblero.....	»	12 pulgadas...	12 pulgadas.
Guadalajara..	Idem de 18..... .	18 pies..	10 dedos.....	8 dedos.
	Idem de 16.....	16 ídem...	9 ídem..	7 ídem.
	Idem de 14.....	14 ídem.....	7 ídem....	6 ídem.
Huesca..	Doblero..	34 á 40 palm..	1 1/2 á 2 1/4 palm.	1 1/2 á 2 palm.
Valencia....	Idem de coto.. ..	12 ídem..	16 dedos.....	4 dedos.
	Idem de gambia..	11 ídem.. . ..	13 ídem.....	4 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 34, 39, 41, 47 y 88.)

Docén. Entre las maderas en rollo que comprende el marco de maderas de la provincia de Zaragoza, hay el *docén recio*, que es el que define la Academia y al que se refiere Borao (p. 156), con seis varas de largo y doce dedos de diámetro; el *docén delgado*, que mide también seis varas de longitud, pero cuyo diámetro es sólo de nueve dedos. y el *docén bovedilla*, de la misma longitud y veinticuatro dedos de grueso. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 98.)

Docena. Se llama *docena* de alfargia, media alfargia ó terciado, al conjunto de piezas cuya longitud total suma ciento ocho pies: las portadas y portadillas se ajustan por pies; las demás tablas por *docenas*, formadas por el número de piezas que en junto hacen ochenta y cuatro pies de largo.» (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 76.)

Docire V. Almez.

Dorendén. Voz aragonesa. «Boira ó niebla espesa y fría en el invierno.» (Borao, p. 156.)

Dula. V. Adula.

Duna No se dice así por «cada uno de los montecillos de arena que en algunas partes se forman en las orillas ó cercanías del mar», como escribe la Academia. La voz es de carácter colectivo, es decir, que comprende la extensión de arenas movedizas, impulsadas por las olas y los vientos, que se encuentran en aquellos lugares y que en virtud de las referidas fuerzas forman montecillos irregulares (médanos) que cambian de sitio sucesivamente. Se usa comúnmente en plural, pero también se emplea el singular. Por supuesto, que al aplicar también este nombre á las rocas escarpadas y á las masas de tierra que defienden naturalmente algunos litorales, como lo hacen el Diccionario de Autoridades y Terreros, cometen un yerro imperdonable.

Duramen. V. Corazón de la madera.

Durillo. Arbusto de dos ó tres metros de altura, de la familia de las caprifoliáceas, ramoso, de corteza lisa, con verruguillas de aspecto corchoso, madera blanco rojiza, hojas aovado-agudas, enteras, coriáceas, glandulosas en el envés; flores blancas ó algo sonrosadas, en cima densa, terminal; drupa seca, algo azulada, negra cuando madura, coronada por el cáliz. Se encuentra principalmente en los matorrales y bosques de la región baja de las provincias del Este de España. Se llama también *barburija* (Sierra Morena). Corresponde á la especie *Viburnum Tinus*, L. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 43.)

E

Ejido. Es terreno común de todos los vecinos, situado en los alrededores de los pueblos, pero no faltan indicios por los que pueda inferirse que en el siglo pasado, el *ejido* tuvo alguna significación de propiedad individual y no común. Tal parece ser, al menos, el sentido de los siguientes versos de una popular comedia de Matos:

—«Juan Labrador, ¿qué os parecen
los músicos?
—Que son diestros;
pero mejor me parecen
de *mi exido* los jilgueros.»

Por lo demás, la voz, en vez de generalizarse, parece como que va reduciéndose en su uso, y por lo que hace á su índole forestal, puede casi decirse que no tiene hoy ni sentido bien definido, ni aplicación corriente.

Embarnecer. Voz antigua que significa engrosar. «Asimismo las (plantas) que han de parrar y *embarnecer*, despúntelas de lo alto y así reharán en ramas y cuerpo.» (Herrera, *Agric. gen.*, t. II, p. 21.)

Emborrachacabras. Mata ó arbusto de la familia de las coriarieas, de hojas opuestas ó verticiladas, aovado-lanceoladas, agudas, enteras, con tres nervios y peciolo corto; flores verdosas en racimos sencillos, y frutos pentagonales, primero verdosos y al fin negros y lustrosos. Corresponde á la especie *Coriaria myrtifolia*, L. Vive en los setos, eriales y colinas de la región baja de Cataluña, Aragón, Valencia, Murcia y Andalucía. Es planta estimada por los curtidores por sus hojas, ricas en tanino. Se llama también *reó*, *reores* y *roldón* (Aragón). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 379.)

Empeine. V. Sámago.

Encamar. En términos de monte, es colocar en posición próximamente horizontal los troncos de los árboles cortados que deben labrarse.

«Art. 42. Las piezas se *encamarán* al pie del tocón del pino de donde procedan.» (Pascual, *Inst. práct. para las cort. y entres.*, p. 4.) Es lo que en los montes de la Liébana (provincia de Santander) se dice *entallerar*.

Encañar. «Tratándose del carboneo en los montes, es la operación de colocar en su debida posición las rajas ó tacos de leña que han de formar el horno destinado á la carbonización. Es voz muy generalizada entre los operarios que se dedican al expresado trabajo.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. IV, p. 665.) Es bien extraño que de las cuatro acepciones que dan á esta voz Collantes y Alfaro, ninguna corresponda al carboneo.

Encepar. Lo mismo que *acepar*. Se dice principalmente por las vides, cuando echan muchas raíces ó arraigan bien. Por extensión se aplica á toda clase de plantas, incluso los árboles, si bien con menos frecuencia.

Encina. «Es curioso observar, dice Barcia (t. II, p. 384), la preocupación de los antiguos respecto del fruto del árbol en cuestión. Parece que hubieron de creer que dicho fruto se caía con los encantamientos.» «Las bellotas, con las encantaciones, se caen de las encinas.» (Comendador, *Sobre las trescientas*, p. 129.)

Enciso. «Terreno adonde salen á pacer las ovejas luego que paren», dice la Academia. Y añade que viene del latín *incisus*, cortado. ¿Qué relación puede haber entre este significado y el de la voz española? Al parecer, no existe ninguna.

Endrina Fruto del endrino, como todos saben; pero al paso que Rosal (p. 255) dice que «el vulgo de los romanos le puso este nombre de la isla de Andro, y añade, como de sardo, sardina», la Academia asegura que proviene del griego *carbón*, por el color de aquella fruta. Esto no es exacto; las endrinas son de color azul pruinoso y no negras. Cienfuegos, en la introducción del tomo I, *Libro de los panes y meses*, recuerda este refrán, no siempre exacto por fortuna: «Año de *endrinas*, pocas harinas.»

Endrino. No es el ciruelo silvestre ni los frutos son negros, como dice la Academia, sino negro-azulados y agrios. Corresponde á la especie *Prunus spinosa*, L., de la familia de las amigdaláceas. Además del de *endrino*, recibe los nombres de *arañón*, *arañonero* (Navarra), *briñón* (Liébana) y *abruñeiro* (Galicia). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 220.) Es de extrañar que, registrándose en el Diccionario de la Academia la voz *arañón* como aragonesa y fruto del *endrino*, no se da cabida en él á la de *arañonero*, muy corriente en aquel reino. En cuanto á que se llama también *asarero* al *endrino*, cabe sólo decir que tal vez haya en esto un error. Laguna, al menos, no lo trae, y eso que registra nada menos que diez y ocho nombres vulgares de esta planta.

Enebro. Los enebros españoles todos son de la familia de las coníferas, y no adquieren las dimensiones de verdaderos árboles; no pasan de arbolillos y, por lo común, sólo llegan á la talla de arbustos ó matas, y sus frutos unas veces son rojizos, como en el *Juniperus oxycedrus*, L., llamado *buto* en la provincia de Cuenca y *broja* en la sierra de Besantes (provincia de Burgos), y otras veces azules, pruinosos, como en el *J. communis*, L., que en la provincia de Logroño llaman *grojo*. Á la variedad *nana*, Wild, de esta última especie, le dicen *jabino* en la sierra de Guadarrama. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 98 y 101.) Esta última voz viene ya de antiguo. Fray Diego de San Joseph dice: «*Jabino* es en la forma muy semejante al ciprés...» (p. 9). *Junípero* por *enebro*, como escribe también la Academia, es un latinismo no abonado por el uso.

Enfaldar. Terreros (t. II, p. 40) quiere que se entienda por *enfaldar* el «quitar á los árboles las ramas inferiores ó la falda». Lo mismo entienden Collantes y Alfaro y la Academia, añadiendo que esta operación tiene por objeto favorecer el crecimiento de los árboles y la formación de su copa por las ramas superiores. ¿No se diría mejor *desfaldar*, puesto que se trata de quitar la falda? De otro modo, la significación del vocablo sólo puede aceptarse como antítesis, por cierto no bien justificada.

Engarbar. Por traslación se dice en las sierras de Cazorla y Segura, de la provincia de Jaén, que un pino está *engarbado* cuando al ser derribado por el hacha ó por los vientos, en vez de caer al suelo, se queda cogido ó sostenido sobre la copa de otro inmediato.

Enramada. V. Ramaje.

Enramar. La significación forestal más genérica de esta voz es la de echar muchas ramas un árbol.

Entalladura. En la resinación de los pinos, *entalladura* es la incisión que cada año se abre en el árbol para obtener la miera. (Art. 11 de la *Real orden del Ministerio de Fomento* de 17 de Febrero de 1883.)

Entallecer. V. Tallecer.

Entallerar En los montes de la Liébana (provincia de Santander), donde se explotan maderas de roble para la construcción naval, entienden por *entallerar* el colocar el árbol cortado «por medio de palancas y apoyándole con ramas ó valiéndose de los accidentes mismos del terreno, de modo que al labrar las caras á las líneas queden estas caras sencillamente verticales». (Bona, p. 113.)

Entande. Llaman *entande* ó *peaña* los conductores de maderas por los ríos á las pilas ó cambras que con éstas se forman en los aguaderos, antes de echarlas al agua, para que purguen y se hagan más ligeras para la flotación. En esta disposición se las suele dejar todo el invierno. (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VIII, p. 402.)

Entena. Se da este nombre en la provincia de Huesca á todo rollizo de ciento diez y seis á ciento veintiún palmos de largo. Su diámetro es variable. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 47.)

Entoñar. El uso parece que ha proscrito esta voz, cuya significación es la de plantar. Rosal (p. 259) la trae en su Diccionario de este modo: «*Entoñar* dicen en lo alto de Castilla al plantar, y decimos retoñar, retoñear y retoño, todos del otoño, porque en aquel tiempo tornan á echar los árboles y por aquel tiempo se plantan los árboles mayores.»

Entrecasco. Vicio de las maderas, por el cual, destruída parte de la albura y de la corteza por hachazos, golpes ó rozaduras, al ser sustituída esta última por otra en el desarrollo ulterior del árbol, queda generalmente cubierta en parte por la nueva madera que se forma. Este mismo defecto suele producirse, y es lo más frecuente, por la unión en un solo cuerpo del tronco del árbol y de una de sus ramas principales, cuando el crecimiento es muy rápido Hay, pues, otras causas, además de las que expone la Academia, que pueden producir este vicio. Véase lo que dice Bona (p. 75) sobre este particular, cuyas explicaciones se siguen aquí.

Plá y Rave admite como sinónimo de este vocablo el de *entrecortesa*, que también se incluye en el Diccionario de la Academia.

Entrecorteza. V. Entrecasco.

Entrempar. Tratando de la poda de los árboles, dice el Padre Burriel (f.° 75): «... et en alimpiarle et *entrempar*le sus ramos, reciba el conducho mejor.» La palabra en cuestión, según este texto, parece que equivale á *podar* ó *chapodar*; pero, de todos modos, su empleo ha sido desterrado sin duda del tecnicismo forestal y agrícola, porque en la actualidad no se encuentra empleada en las obras que se ocupan de estas materias.

Entresaca. V. Entresacar.

Entresacadura. Lo mismo que *entresaca*, según la Academia, pero ¿hase empleado ó se emplea esta voz con verdadera ó legítima propiedad léxica? ¿Acaso no será que se admita aquí la dicción corrompida del vulgo de alguna localidad? En el lenguaje corriente de los forestales no se oye esta palabra ni en el campo ni en la ciudad.

Entresacar. Cortar por el pie con fines determinados los árboles de un rodal, salteándolos ó tomándolos de aquí y de allá según convenga. Los propósitos son distintos; unas veces se busca tan sólo el aprovechar árboles de determinadas condiciones maderables, y otras se hace para aclarar los rodales demasiado espesos, entresacando los árboles endebles ó sofocados por los contiguos de mayor desarrollo. «Solemos decir que se hace la corta de un *monte* por *entresaca*, dice Gómez Or-

tega, quando no se cortan á hecho todos los árboles, sino ya uno en una parte, ya otro en otra, lo que á veces se executa con los más endebles para que los otros medren.» (*Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 282.) Terreros (t. II, p. 59) entiende la *entresaca* por el hecho de «quitar algunos árboles cuando están espesos», y el Diccionario de Autoridades extiende la acción además á la corta de los árboles viejos. Por fin, Oliván, con criterio más amplio y que en rigor comprende todos los casos enunciados, se expresa así: «La *entresaca* es quitar del medio los árboles excedentes que por estar de más, dañan» (p. 213).

Algunos autores, entre ellos Gómez Ortega, hacen sinónimas, y lo son, en efecto, en sentido forestal, *entresacar* y *escarabajear*. Así dice (*Trat. de las siemb. y plant.*, p. 106): «... arrancan los árboles *escarabajeando* ó sea por *entresaca*.» También se dice, *huronear*, pero con mucha menos frecuencia.

Entresaco. Vale *entresaca* y ha sido empleada esta voz en distintas épocas por eminentes forestales, entre ellos Pascual en su «Instrucción práctica para las cortas y *entresacos* de los montes de pino albar...» etc. Empléase también en la Real orden de 18 de Mayo de 1751 sobre conservación y aumento de montes en las provincias marinas, y en la Real Ordenanza de 27 de Agosto de 1803, dictada para el gobierno de los montes y arbolados de la jurisdicción de Marina. El uso, no obstante, ha dado la preferencia á la voz *entresaca*.

Era. En las huertas y viveros, las *eras* son las partes en que se dividen los cuadros ó tablares. Tienen la forma rectangular, siendo muy largos en proporción de su anchura. «Estas *eras*, dicen Collantes y Alfaro, se componen de mayor ó menor número de surcos... Las hay de veinte surcos de ancho, de quince, de doce, de ocho, de seis, y las menores de cuatro.» (T. II, p. 638.) No es condición precisa que se siembren y cultiven en ellas verduras, como dice la Academia.

Érbedo. V. Madroño.

Erguen. Mata con fuertes espinas y hojas digitado trifoliadas, con las ramas blanquecino-tomentosas y las flores en hacecillos de seis á ocho ó más, amariposadas y por fruto una legumbre muy vellosa, hirsuta. Corresponde á la especie *Calycotome villosa*, Wk. y Lge., de la familia de las leguminosas. Vive en los setos y matorrales de la región baja de Andalucía. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 296.)

Erial. Es terreno cuyo cultivo está abandonado, ó que no se cultiva por razón de esterilidad ú otra causa. Vale casi «*alijar*, aun cuando esta última voz se refiere más circunstanciadamente á los montes poblados tan sólo de matas ó arbustos, faltos de árboles, que nunca han sido cultivados ni se piensa dedicar á cultivo». (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. V, p. 6.)

Eriazo. El Diccionario de Autoridades dijo que esta palabra, equivalente á *erial*, era de poco uso. En la edición corriente del mismo Diccionario se ha suprimido con buen acierto esta observación, porque son muchos los pueblos de Castilla donde se dice todavía *eriazo* en vez de *erial*.

Erizo. Mata pequeña de la familia de las leguminosas, que corresponde á la especie *Erinacea pungens*, Boiss. Tiene las hojas casi sentadas, escasas, fugaces; las flores amariposadas, de un azul blanquecino ó violado. Frecuente en los pedregales calizos de las regiones montana y subalpina, y á veces hasta la alpina de España. Se llama también *tollaga* en Aragón. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 288.)

En otro sentido, es *erizo*, según lo define la Academia, el «zurrón ó corteza áspera y espinosa en que se cría la castaña y algunos otros frutos». Zurrón envuelve la idea de saco de una sola abertura. Debería añadirse, cuando menos, sin dar en el tecnicismo botánico de más pureza, que la referida cubierta se abre en cuatro valvas ó ventallas (como en las castañas), ó en tres (el hayuco ó fruto del haya) cuando están maduros los frutos.

Erizones. Mata pequeña, con las hojuelas lanceolado-lineares, sedosas, corola amariposada, cáliz amarillento y legumbre oval-oblonga, tomentosa, con una á cuatro semillas. Se cría en los pastizales secos y pedregosos de las regiones montana y subalpina de los Pirineos. Corresponde á la especie *Genista hórrida*, D. C., de la familia de las leguminosas. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 315.)

Esbardo. Osezno, dice la Academia, admitiendo el vocablo como asturiano, el cual no figura, sin embargo, en el *Vocab. de palab. y fras. bables* de Rato, hallándose sólo en el mismo, p. 52, la voz *esbardiar* definida así: «Los *bardiales* cuando salen de la línea y avanzan sobre la heredad que guardan ó sobre el camino con que lindan, esbardian y ansi fai la xente cuandu se sal del cuezu,» significación que no se refiere en modo alguno á la que dicha queda al principio.

Escajo. V. Aliaga.

Escaliar. «En Aragón, culturar ó poner en cultivo tierra que había sido abandonada, y en este sentido la usan las *Observaciones* y el erudito Cuenca.» (Borao, p. 163.)

Escamonda. No concuerdan del todo las definiciones que los autores dan de esta voz. Rosal dice que consiste la *escamonda* en «limpiar por abajo ó por el pie el árbol» (p. 265). El Diccionario de Autoridades extiende el sentido á la extirpación de las ramas inútiles y las hojas secas, si bien en los textos que aduce nada se dice de estos últimos órganos, inútiles ó provechosos. Para Gómez Ortega, *escamondar* es cortar «algunas ramas á raíz del tronco para que medre en elevación» (*Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 282).

Terreros limita el acto á la amputación «de las ramas inútiles ó nocivas» (t. II, p. 74), con cuyo sentido está Cabrera, aun cuando añade á la extirpación de las ramas la de «las hojas secas y broza» (t. II, página 291). Barcia está por la escueta significación de *limpiar*; y Collantes y Alfaro toman la *escamonda* por «la limpia de los árboles cortando algunas ramas inútiles ó secas» (t. IV, p. 487). Esta última parece ser la acepción más corriente, mucho más limitada en su sentido de aplicación que la que admite la Academia, que traduce la *escamonda* pura y simplemente por la corta de ramas de árboles, dando lugar á que esta operación se confunda con la poda ú otras prácticas análogas, y olvidándose tal vez de que al definir el verbo *escamondar* dice allí, concreta y taxativamente, que expresa la acción de limpiar los árboles, quitándoles las ramas inútiles y las hojas secas. La falta de correlación es evidente.

Escandalar. «Separar del tronco las ramas después de apeado el árbol.» (Gómez Ortega, *Trat del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 282.)

Escarabajear. V. Entresacar.

Escarambrojo. V. Agavanzo.

Escaramujo. V. Agavanzo.

Escarda. «Labor de escardar los panes y sembrarlos», dice la Academia. Fuera más exacto decir: «labor de escardar los terrenos de cultivo de toda clase.»

Escardar. Es arrancar ó extirpar las malas hierbas, no sólo de los sembrados sino de toda clase de terrenos puestos en cultivo. En selvicultura, por ejemplo, se *escardan* los semilleros y viveros. La operación toma el nombre de los cardos silvestres, que son los que en clase de hierbas suelen abundar más en los campos. Collantes y Alfaro (t. III, p. 5) llaman impropiamente hierbas parásitas á las que son objeto de escarda, dando lugar á que se confundan con las parásitas verdaderas, que son las que viven sobre otras, alimentándose de sus jugos.

También se dice *sallar* por *escardar*, aun cuando el vocablo va siendo anticuado. «*Escardar* ó *sallar*, escribe Herrera (t. I, p. 92), son, según tierras, diferentes maneras de vocablos; la significación toda es una.» Otros escriben *sachar* por *sallar*, que es lo mismo. «*Sallar*, escardar, cavar algo alrededor de las plantas. En algunas partes dicen *sachar*.» (Terreros, t. III, p. 425.) Por último: téngase presente que la definición que da la Academia de *aparar* corresponde propiamente á la labor de *escarda*.

Escardillo. «Instrumento corvo de hierro con su mango, que sirve para escardar y limpiar la tierra. Los hay de varias formas: el más común es una hocecilla que se coloca al extremo de una vara larga...

En algunas comarcas usan una especie de tenazas para arrancar los cardos de tallo grueso; en otras una podadera colocada al extremo de un astil. También se emplean una pequeña laya y la azadilla para limpiar los campos de maleza.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. V, p. 21.) La definición de la Academia resulta, por tanto, deficiente, reducida como está la descripción del instrumento á decir que es corvo, de hierro, y que tiene un mango. Cuando el *escardillo* afecta la forma de azadilla, entonces se llama *sacho* ó *salto*. «*Salto* llaman en muchas partes á la azadilla con que se salla. También llaman en algunas partes *sacho*.» (Terreros, t. III, p. 426.)

Escarro. V. Ácere.

Escarrón. V. Ácere.

Escarzo. Tiene dos acepciones. Una de ellas expresa el «hongo ó materia fungosa que se encuentra en los troncos de los árboles, desarrollando raicillas que penetran en el interior de los tejidos produciendo la descomposición de los mismos.» (López Martínez, *Dic. enciclopédico de Agric.*, t. V, p. 27.) En otro sentido, *escarzo* es una «especie de úlcera que experimentan á veces los vegetales, especialmente los árboles, y corresponde en los animales al cáncer». (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 282.) En este caso se desprende del leño la corteza en algunas partes del tronco, rezumando la savia descompuesta que corroe á las partes inmediatas.

Gutiérrez de Salinas usó del verbo *escarzar* hablando de la madera, en el cap. 8.° del *Sumario de los discursos del pan y del vino*, impreso á continuación de la *Agricultura general* de Herrera.

Escoba. V. Hiniesta.

Escobilla La planta propiamente llama así es una salsolácea, *Caroxyton tamariscifolium*, Moq. Tand., que tiene el tallo leñoso, corteza cenizosa, hojas alternas, lineares, caducas y flores en espiga. Su porte es el de una retama. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 303.) La Academia aplica el nombre á una especie de brezo, sin bastante fundamento.

Escobina. V. Brusco.

Escobio. Rato en su *Vocab. de palab. y fras. bables*, p. 53, dice: «*Escobios*, m. Los cerros que sobresalen en las cordilleras por las rocas puntiagudas que hacen difícil el tránsito»; y más abajo, en la misma página, trae la voz *escoviu*, escrita como se ve con *v* con la significación de *desfiladero*, que es paso angosto y difícil entre montañas. La Academia escribe *escobio* y da la voz como propia de Asturias y León Lo que debía esclarecerse aquí en último término es si *escobio* es cerro escabroso ó es garganta, caso de que Rato, al apuntar las dos palabras *escobio* y *escoviu*, no haya sufrido equivocación.

Escobo. Es matorral en el que dominan las retamas que se dicen *escobas*, y nada más.

Escobón. V. Hiniesta.

Escoda «Hacha de dos *pala*« ó *bocas*, generalmente iguales, que suelen usar los hacheros de algunas serranías de España para el derribo y labra de los árboles de los montes, en especial en los pinares.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. V, p. 32.) Las *escodas* que se emplean en la resinación de los pinos son más pequeñas. «Para esta operación (la de abrir nueva cara en el tronco) deberá emplearse previamente la *escoda*, quedando en absoluto prohibido el uso de las azuelas antiguas.» (Art. 13 de la *Real orden del Ministerio de Fomento* de 17 de Febrero de 1883.)

Escodadero. V. Escodar.

Escodar. «Se dice hablando de venados ó gamos por sacudir los cuernos contra los árboles para descorrearlos.» (Cabrera, t. II, p. 292.) La Academia, en la voz *escodadero*, limita el concepto al sitio donde *escodan* los venados ó gamos, tal como lo define Cabrera, y, sin embargo, en el verbo *escodar* hace extensiva la acción á todos los animales astados, faltando aquí, por tanto, la necesaria correlación.

Escombrocíro. V. Agavanzo.

Escornabois. V. Serbal.

Escuernacabras. V. Cornicabra.

Escuero. V. Majuelo.

Esmollar. «Quitar la cáscara verde á las nueces, avellanas y otros frutos.» (Borao, p. 166.) Es voz aragonesa.

Espantalobos. Arbolillo ó arbusto silvestre de la familia de las leguminosas. Corresponde á la especie *Colutea arborescens*, L. Á la definición de la Academia conviene añadir que las hojas son compuestas de tres á cinco pares de hojuelas trasovadas y un poco glaucas. En Aragón se le llama *sonajas*, al decir de Loscos y Pardo. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 266.)

Espárrago. En la provincia de Badajoz dan este nombre á los rollos de pino portugués de trece varas de largo y seis pulgadas de diámetro. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 16.)

Espartizal. No es exclusivamente el «campo donde se cría esparto», sino el terreno, cualquiera que sea su clase, donde vive la atocha. (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. V, p. 73.)

Esparto. V. Atocha.

Espesillo. Grupo de árboles ó arbustos así dispuestos por medio del cultivo. «... las que pueden criarse en *espesillos* á fin de formar matorrales para la cría y abrigo de la caza, sotos, bosques grandes y aun selvas y montes dilatados.» (Gómez Ortega, *Trat. de las siemb. y plant.*, p. 1.)

Espina santa. V. Cambronera.

Espino. V. Majoleto.

Espino cerval. V. Cambronera.

Espuenda. En Aragón es «margen de río ó campo», según Borao (página 167).

Esquilmar. Es esterilizarse la tierra con la presencia de ciertas plantas que agotan ó disminuyen los elementos nutritivos de la misma; pero su verdadera significación, según Cabrera, es «quitar á los árboles ó arbustos algunas ramas para aprovecharse de ellas» (t. II, p. 304). Al efecto, cita estos textos del *Fuero de Sepúlveda*, tít. 225: «De sant Martín fasta pascua mayor *esquilme* el acebo de medio arriba, mas nil'eche, nil'descogolle. Otrosí... *esquilme* el texo todo, mas nol'descogolle nil eche.» El sentido corriente en punto á aprovechamiento es hoy más general, pues alcanza á toda clase de frutos de la tierra y provechos de los ganados.

Esquilmo. Con referencia á productos forestales, son las leñas procedentes de la poda ó limpia de los árboles. Bien claro se infiere de estas citas de Ponz: «¿Y de quanta utilidad sería el continuo *esquilmo* de estos árboles (los almendros), en tanta carestía de leña como se experimenta en Madrid?» «La leña de sus *esquilmos* (de los olivos), ¿quién duda que es balsámica y encendida en las chimeneas difundiría esta virtud en las habitaciones?» (p. XXXIII y XXXVII.)

Esquimo. V. Barbado.

Estaca. V. Plantón.

Estado. En el comercio de maderas de sierra de las provincias de Álava y Vizcaya, *estado* es la medida de un cuadrado de siete pies de lado, ó sean cuarenta y nueve pies cuadrados. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 9 y 94).

Estanco. En Aragón «tenemos acotados y vedados (los *estancos*) ya de particulares, ya de propios: dehesas en que los ganados pueden entrar ciertos meses del año.» (Borao, p. 168.)

Estantera. En el marco de la provincia de Huesca, se da el nombre de *estantera* ó *cosiera* á la pieza de madera de hilo que tenga de treinta á treinta y seis palmos de largo, de tres á tres y medio de tabla y de uno y tres cuartos á dos de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, p. 47.)

Estepa. Esta voz la define la Academia, exclusión hecha de su significación de planta leñosa, como «erial llano y muy extenso», cuya definición parece apoyarse en la autoridad de Littré, que se expresa así á propósito de dicho vocablo: «*Steppe.* s m. *Nom donné en Russié et par suite en Amerique à des plaines vastes ét incultes. Les steppes de l'Asie septentrional.*—ETIM: *Mot. russe.*» El concepto propiamente científico de *estepa (plannum salsuginosum)* parece ser el de páramo

de grande extensión, falto de tierra vegetal y compuesto por lo común de terrenos secos y salados. No debe confundirse con los páramos como tierras altas, sabanas, pampas ni desiertos. Ya nuestro inmortal Herrera conoció en parte las *estepas* cuando al tratar *de las señales para conocer la malicia y bondad de la tierra* (*Agric. gen.*, t. I, p. 15), decía: «Atochales ó espartizales, y las tierras que con lluvia se paran duras, tiestas y las que son muy secas, muy salobres, muy amargas, de onde nascen aguas muy saladas, y estas tales no tienen remedio para corregir y enmendarse.»

En concepto ó significación botánica son las *estepas* plantas de la familia de las cistáceas, de las que se conocen distintas especies. Las más comunes son el *Cistus albidus*, L., llamado *estepa* y *estepa blanca*, y el *Cistus laurifolius*, L., que también se llama *estepa*, y que, por decirlo así, caracteriza al grupo vulgar de este nombre. La primera tiene las hojas sentadas, aovado-oblongas, planas, las flores grandes, rosadas, solitarias, y por fruto una cápsula ovoidea; y la segunda es una planta viscosa, con hojas aovado-lanceoladas y flores de tres á ocho al extremo de los ramillos axilares. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 410 y 417.)

Estepa blanca. V. Estepa.

Estepilla. V. Crugía.

Esterza. Úsase en Aragón. «Cada uno de los trozos ó suertes en que se dividen, para su arriendo ó aprovechamiento, algunos montes.» (Borao, p. 168.)

Estrelladura. Nombre adoptado por nuestros Ingenieros navales para designar la enfermedad de las maderas que presentan, «además de la pata de gallina, una ó varias acebolladuras en las capas alteradas. Este defecto es casi constante en los árboles muy decrépitos.» (Bona, p. 93.)

Estripeiro. V. Majuelo.

Euro. V. Solano.

Existencia. Úsase en plural é indica en sentido forestal «el conjunto de la masa leñosa de un monte representada por los árboles ó arbustos que forman los rodales». «Equivale á *vuelo* y es uno de los elementos fundamentales del capital de todo monte que, como salta á la vista, debe componerse precisamente de dos partes esenciales: el *vuelo* y el *suelo*.» (López Martínez, t. V, p. 218.)

F

Fabeta. V. Hayuco.

Fábrica. Voz frecuente en la legislación forestal del pasado siglo, por la que se expresaba el trabajo propio del carboneo y elaboración de pez en los montes. «Por lo que mira á la *fábrica* de pez y alquitrán que se ha permitido á los vecinos de Tortosa en lo pasado, celando que con este motivo no se troncen ni desmochen los pinos que la codicia de los betuneros intente sacar para tener abundante raygambre y árboles secos de que hacer su *fábrica*, bien entendido que para ello habrán de tomar mi licencia, en las cuales se expresará el paraje en que cada *fabricante* haya de tener sus hornos.» (Art. 78 de la *Real Ordenanza de 31 de Enero de 1748 para la conservaciónu y aumento de los montes de la Marina.*) «... ponerles clavos para que se sequen y abrir los útiles y derechos para la *fábrica* de pez...» *Real cédula de 17 de Febrero de 1762, sobre nombramiento de visitadores de montes y plantíos.*) «Las cortas que se hacen en los montes para *fábrica* de carbón...» (*Circular de 7 de Marzo de 1785, prohibiendo quemar la corteza de encina, roble y alcornoque y demás útil para las tenerías.*)

Fabriquero. «Se dice del operario que en los montes se ocupa de la corta y roza de leñas y de su carbonización.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. V, p. 233.) «El *fabriquero* principal, que llaman artillero, traza la extensión del horno...» (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. I, p. 220.)

Fabuco. V. Hayuco.

Fabueño. V. Fagüeño.

Facería. En su significación de comunidad de pasto para los ganados entre pueblos convecinos, no es esta voz exclusiva de Navarra como siente la Academia, sino que está también en uso en muchos pueblos de Aragón, sobre todo por la parte más occidental de este antiguo reino.

Fago. V. Haya.

Fagüeño. Nombre que dan en Aragón al viento del Poniente ú

Oeste, según Cabrera (t. II, p. 313). Borao (p. 171) escribe *fabueño.*

Falso membrillo. Arbustillo de la familia de las pomaceas, que corresponde á la especie *Cotoneaster vulgaris*, Lindl. Se llama también *griñolera* en el Pirineo aragonés. Tiene las hojas con peciolo corto, y limbo oval, con el haz verde y lampiño y el envés tomentoso; las flores en cima ó corimbros axilares de tres ó cinco florecillas, pétalos blancos ó sonrosados y el fruto globoso, rojo, del tamaño de un guisante con tres ó cuatro nuececillas más ó menos descubiertas. Vive en los pedregales y peñascales de la región montana pirenaica. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 209.)

Falso plátano. V. Ácere.

Fayo. V. Haya.

Favonio. V. Gallego.

Felecho. Es el nombre asturiano del helecho. Se dice también *folecho* (Cabrera, t. II, p. 355). De aquí el refrán de aquella tierra: «Marido en el lecho, siquiera de folecho.»

Felepa. V. Alud.

Fenal. Borao (p. 172) hace igual esta voz aragonesa á la castellana *prado*, pero debe advertirse que sólo se aplica á los terrenos de pasto de secano ó pastaderos de los montes donde abundan las plantas gramíneas. Viene, como se advierte desde luego, de *feno* ó *heno.*

Fenda. Los Ingenieros navales dan el nombre de *fendas* á las rajas ó hendiduras más ó menos anchas ó profundas que se producen en las maderas, no en la corteza de los árboles como dice la Academia, resultado de la diferencia de densidad de las capas leñosas de que aquéllas están formadas. «*Fendas* (M.), *Venteaduras* ó hendiduras en la superficie de las maderas.» (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los montes y bosq.*, t. II, p. 284.)

Cuando la *venteadura* se presenta bajo la forma de corona de falsa albura, que no ocupa más que una parte de la circunferencia del leño, estando cubierta á veces esta parte de madera muerta por otra de corteza, muerta también, entonces toma el nombre de *venteadura entreverada.* (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 247.)

Fendoz. V. Findoz.

Fibra. Úsase en plural, con la calificación de *torcidas* ó *revisadas*, para designar el «vicio que adquieren algunos árboles, torciéndose las fibras del tronco en el sentido de una hélice, dispuesta alrededor del eje de aquél. La dirección de estas torceduras tiene lugar unas veces á la derecha y otras á la izquierda.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VIII, p. 393.) En algunas comarcas suele llamar la gente montés *izquierdos* á los pinos que tienen este defecto.

Fila. Pieza de madera de hilo y en rollo en casi todas las provincias del antiguo Aragón, y no exclusivo de las de Barcelona, Huesca y Zaragoza, como se lee en el Diccionario de la Academia. Las provincias en que se usa esta clase de piezas se indican á continuación, así como sus nombres especiales y dimensiones, á saber:

Provincias.	Nombres.	Longitud.	Tabla.	Canto.	Diámetro.
Barcelona..	Fila de carga.	24 palmos...	1 3/4 palmos.	1 1/4 palmos..	»
Castellón..	Id. de Vinaroz	23 ídem para arriba....	1 íd..... ...	1 ídem.....	»
Huesca.....	Idem.....	26 á 30 ídem.	1 1/2 á 1 3/4 íd.	1 á 2 ídem...	»
Lérida... ..	Idem ancha..	24 á 27 ídem.	1 3/4 á 2 íd...	1 1/2 ídem..	»
	Idem de 30...	30 á 33 ídem.	1 á 1 1/4 íd...	1 ídem.....	»
	Idem de 24...	24 á 27 ídem.	1 á 1 1/4 íd...	1 ídem.....	»
Tarragona..	Idem de 30...	30 ídem.....	1 1/2 íd	1 1/4 ídem....	»
	Idem ancha..	24 ídem.....	1 1/2 íd.....	1 ídem.....	»
Valencia....	Idem de 10...	3 á 60 ídem..	30 á 5 dedos.	26 á 4 dedos.	»
	Idem de 14...	1 á 57 ídem..	30 á 5 íd.....	26 á 4 ídem..	»
	Idem de 18...	1 á 54 ídem..	26 á 5 íd.....	26 á 4 ídem..	»
	Idem de 22...	1 á 51 ídem..	22 á 5 íd.. ..	26 á 4 ídem..	»
	Idem de 26...	1 á 48 ídem..	19 á 5 íd.....	26 á 4 ídem..	»
	Idem de 30...	1 á 45 ídem..	17 á 5 íd.....	26 á 4 ídem..	»
	Idem de 36..	1 á 42 ídem..	16 á 5 íd.....	26 á 4 ídem.	»
	Idem de 42. .	1 á 36 ídem..	15 á 5 íd.....	26 á 4 ídem..	»
	Idem de 48...	1 á 30 ídem..	14 á 5 íd.....	26 á 4 ídem..	»
Zamora.....	Idem.....	13 varas....	»	»	12 dedos.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 20, 29, 47, 52, 81, 88, 89 y 98.)

Fileta. Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de Huesca, que tiene de treinta á treinta y cuatro palmos de largo, de uno á uno y medio de tabla, y de uno á uno y cuarto de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 47.)

Filetón. Pieza de madera de sierra, del marco de la provincia de Alicante, que tiene diez y siete, diez y ocho ó veintiún palmos de largo, seis ú ocho pulgadas de tabla y siete de canto. También se usa esta pieza en el marco de maderas de hilo de la provincia de Huesca. Sus dimensiones son de veintiocho á treinta palmos de largo y uno de escuadría. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 12 y 47.)

Findoz. Hablando con propiedad, es la parte aérea del regaliz, y no el regaliz en sí, como da á entender Borao. Otros dicen *fendoz* ó *alfendoz*.

Floresta. Según nuestros clásicos, *floresta* envuelve la idea de selva espesa y frondosa, abunden ó no las flores. Así lo entienden Covarrubias, el Diccionario de Autoridades, Terreros y otros, marchando á la cabeza el inmortal Cervantes, el cual dice de esta

manera en la parte 1.ª, cap. L de su *Don Quijote:* «... ofreciósele á los ojos una apacible *floresta*, de tan verdes y frondosos árboles compuesta, que alegra á la vista su verdura y entretiene los oídos el dulce y no aprendido canto de los pequeños, infinitos y pintados paxarillos que por los intrincados ramos van cruzando...» Tan lejos está el vocablo de significar solamente lugar de flores, que á veces se dice *floresta* al monte poblado de árboles, escaso si no exento de amenidad, frescura y vegetación florida, como suele suceder con muchos encinares del Centro, Mediodía y Poniente de España. Esta idea adquiere solemne confirmación con esta nueva cita del *Don Quijote*, tomada de la parte 2.ª, cap. X de la obra: «.. Don Quijote se emboscó en la *floresta*, encinar ó selva junto al Toboso...» Y á cuenta puede traerse también para el caso la autoridad de Argote de Molina, quien en su *Discurso de la Montería*, hoja 7, edic. de 1582, dice: «Estando el Emperador Carlos V y la Reina María de Hungría, su hermana, en Flandes, y teniendo su corte en Bruselas, iban á la montería de fuerza á la *floresta* de Soña.» Todas estas confirmaciones no han sido parte, sin embargo, para conservar el vocablo entre los forestales, que emplean en primer término, y casi generalmente, el de monte, y con menos frecuencia los de bosque ó selva. La voz *floresta* puede decirse que ha quedado relegada á la poesía.

Florestero. Claro es que debe entenderse por tal el guarda de la floresta, y en este sentido han empleado la voz algunos escritores antiguos, pero en la actualidad carece de uso. La circunstancia de antigüedad del vocablo la consignó la Academia en la edición undécima de su Diccionario, observación que ha omitido en la duodécima y en la corriente sin que sepamos el motivo.

Fogarizar. Voz aragonesa antigua, que vale encender fuego los pastores en el monte para condimentar los alimentos y resguardarse del frío. «El Abad, los monjes y Convento de Nuestra Señora de Veruela consignaron los derechos de pacer y abrevar con sus ganados gruesos y menudos de día y de noche, y el de acubillar, amadallar, *fogarizar*, asestar, trasnochar y hacer leña para el uso de los pastores tan solamente...» *(Sentencia del Tribunal Supremo de 17 de Diciembre de 1888, Gaceta de Madrid de 27 de Abril de 1889.)*

Fogote. ¿Es haz de leña menuda, como dice la Academia? ¿Es leño ó carbón encendido, como se escribió en el Diccionario de Autoridades, ó es sólo tizón, como asienta Terreros? Siguiendo éste lo dicho en la obra mencionada, añadió que el vocablo era de poco uso. Esta observación la ha hecho desaparecer la Academia en la edición corriente de su Diccionario, quizás con poco acierto.

Folecho. V. Felecho.

Follado. Arbusto frecuente en los montes de las islas Canarias,

que corresponde á la especie *Viburnum rugosum*, Pers., de la familia de las caprifoliáceas. Sus ramas se emplean para cestería basta.

Follaje. En correcta expresión botánica, los árboles, como los arbustos, las matas y las hierbas son plantas. Así resulta ser muy errónea la definición que de esta voz da la Academia al decir que *follaje* vale «abundancia de hoja que tienen los árboles y las plantas», puesto que de aquí vendría á inferirse que no son plantas los árboles, cosa que va del todo fuera de camino.

Forestal. Lo relativo á los montes ó bosques, cualquiera que sea el objeto de que se trata. El erudito Pascual atribuye al vocablo origen germánico y dice lo siguiente en la pág. 97 (Apéndice) del discurso que leyó ante la Real Academia Española con motivo de su recepción como individuo de dicha Corporación, el 30 de Abril de 1876:

«FORESTAL, FLORESTA, por FORESTA, desde el siglo XV, térm. erudito; FORESTA, *foreste*, *forestum*, *forasta*, baj. lat.; voz formada con el latín *forasticus* exterior, Plácidus; el verbo *forestare*, declarar un terreno fuera del aprovechamiento común; *foresta*, terreno defendido, vedado, fué para los germanos lo que para los españoles la voz *dehesa*, de *defesa*.»

Foupas. V. Brezo.

Fraga. Los autores más versados en el dialecto gallego disienten algo en el significado de esta voz. Así, el Padre Sarmiento entiende por tal el bosque espeso que asienta sobre terreno quebrado y sombrío. «De la voz *fraga*, dice, que viene de *frango* y significa bosque espeso de árboles, se formó fragoso y fragueiro. Esta voz apela sobre hombre, y fragoso sobre paraje retirado, quebrado y sombrío, por estar enmarañado con mil árboles espesos» (t. I, fol. 531 vuelto . Por su parte, Cuveiro (*Dic. gall.*) está porque *fraga* equivale simplemente á matorral en Galicia, si bien en su corriente acepción, añade, significa peñascos ó quebrada *fragosa*, abundante, por lo común, en peñas cortadas en forma de dientes de sierra. De esto parece que debe haberse derivado el nombre de Fraga, villa aragonesa, y el de Fraguas, población gallega. La verdadera significación envuelve los dos conceptos de terreno áspero y boscaje enmarañado ó espeso, y en este sentido, *fragoso* equivale á áspero, quebrado y lleno de malezas, y árboles, y *fragosidad* se toma por aspereza y espesura de la vegetación en los bosques.

Fragino. V. Fresno.

Fragosidad. V. Fraga.

Fragoso. V. Fraga.

Fragueiro. V. Hachero.

Frambueso. Mata ó arbustillo de la familia de las rosáceas, que corresponde á la especie *Rubus idœus*, L. Llámase también *sangüeso*,

chordón y *chordonera* (Pirineo aragonés). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, página 245.)

Frasno. V. Fresno.

Freixo. V. Fresno.

Fresa. V. Belletanos.

Fresno. Se aplica indistintamente este nombre á las especies *Fraxinus Ornus*, L., *Fr. excelsior*, L., y *Fr. angustifolia*, Vald., de la familia de las fraxineas. Recibe también los nombres de *fragino* (Aragón) y *freixo* (Galicia). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 388 y 389.) Su madera se emplea en carreteria y es muy estimada para lanzas. Fray Juan de Vitoria decia ya en 1550: «Los fresnos, de que se hace la mejor lanceria que ay, se llaman en latin *Fraxinus*, porque nacen en lugares fragosos...» Lope de Vega, á su vez, en su comedia *Adonis y Venus*, acto 3.°, escena III, dice:

«Ni los *fresnos* y abetos
Den ramas á las lanzas,»

aludiendo á la cualidad más sobresaliente de la madera de aquel árbol. En aragonés antiguo se decia *frasno* por *fresno*, según Sieso y Bolea.

Frontal. Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de Vizcaya, aplicado al roble del pais, que tiene de catorce á diez y seis pies de largo y doce pulgadas de escuadria. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 94.)

Frontalete. Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de Vizcaya, aplicado al roble del pais, que tiene de doce á catorce palmos de largo, siete pulgadas de tabla y seis de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 94.)

Fusta. En su genuina significación, es la «madera de arbustos, matas y plantas (herbáceas) secas que sólo sirven para lumbre». Gómez Ortega (*Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 285). En el mismo sentido escribe Calvo Prieto en su *Silva venatoria*, p. 36 y 37, donde se lee: «Hay otros montes de *Fusta*, Laierno, Jara, Retama y Piorno, que se llaman Monte baxo»; y más adelante (p. 79) añade: «dexanse ver (los pollos de agua) en las lagunas ó chortales que tienen alguna *fusta* de espadaña.» En Aragón, sin embargo, llaman *fusta* al ramaje que sirve de pasto á los rebaños en las dehesas (Borao, p. 176), é igual ó semejante significación debe tener esta voz en la sierra de Segura (provincia de Jaén), por lo que se infiere de lo escrito por J. de la C. Martinez en sus *Estud. sob. el ram. de Mont.*, donde dice (p. 44): «Las *fustas* á razón de cuatro reales por par de bueyes y tres por un par de mulas de labor, según práctica...» La etimologia latina de la palabra, justo es decirlo, se refiere más á ma-

dera ó leña gruesa que á maleza ó chavasca; *fustis,* palo, y bajo latín *fusta.* Los catalanes llaman *fusta* á la madera, nunca á la leña.

Fustal. Según nuestro ilustre dasónomo Pascual, en algunas localidades del Norte de España se da este nombre al monte alto maderable. Los autores italianos de la Edad Media hablaban ya *d'alto fusto, bosco di cima* y *fustaja,* como sinónimos de foresta. Es de muy poco uso esta voz entre los forestales españoles modernos.

Fuste. En su significación de madera es voz anticuada, como lo consignan el Diccionario de Autoridades y Terreros. Estuvo en pleno uso por los siglos XIII y XIV. En un manuscrito del P. Burriel, copia de otro en español antiguo, que trata de agricultura y se conserva en nuestra Biblioteca Nacional, con la signatura D. d. 5, se lee al fol. 49 esto: «... é tomen una estaca de la encina ó de otro *fuste* que sea muy fuerte...»

Otro significado de la voz *fuste,* además de éste, da la Academia á dicho vocablo, ó sea el de *cuarentén,* usado en Aragón, tomándolo sin duda de Borao, que dice (p. 176): «*Fuste. Fuste cuarentén* es viga de cuarenta palmos.» Pero Plá y Rave, que es autoridad especial en la materia, no adopta el nombre de *fuste* en ninguno de los marcos de maderas de las provincias españolas descritos en su conocida obra que de esto trata, encontrándose sólo la de *fusto,* que es, sin disputa, la corriente.

Fusto. Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de Huesca. El *fusto común* tiene de treinta á treinta y seis palmos de largo, de uno y cuarto á dos de tabla y de uno y cuarto á uno y medio de canto; y el *fusto de veintiseis,* de veintiseis á treinta palmos de largo, de uno á uno y medio de tabla y de uno y cuarto á uno y medio de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y náv.,* 1878, página 47.)

G

Gabardera. V. Agavanzo.

Gabarrero. Voz usada en la Sierra de Guadarrama. Se aplica á las personas que se dedican al transporte de leñas con caballerías.

Gabuzo. Ramas delgadas y secas del brezo que se emplean para el alumbrado á modo de teas, sostenidas verticalmente y encendidas por su parte inferior. Se usa este nombre en las provincias de León y Zamora. «Otra utilidad y no pequeña sacan del brezo algunos pueblos de la provincia de León (habla de la *Calluna vulgaris*, Salisb.) con los llamados *gabuzos* ó *varas de corzo,* que no es otra cosa que unas teas de un metro de largo que sirven para el alumbrado doméstico.» (Pascual, *Mem. sobre los prod. de la Agric. esp.*, p. 397.)

Gajo. Rama de árbol, debiéndose entender, sobre todo, cuando está desprendida ó separada del tronco.

Galacho. Voz aragonesa. «Hoyo ó cortadura que dejan las avenidas ó aguas derrumbadas.» (Barao, p. 177.) Es vocablo muy común.

Galga. V. Alud.

Galgo. V. Alud.

Galibar. Entre carpinteros de ribera, ó si se quiere en construcción naval, es aplicar á las maderas el gálibo ó plantilla para darles la forma y dimensiones que la misma determina. Gómez Ortega dice: «Trazar con la plantilla las piezas de construcción.» (*Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 285.)

Gallego. En Castilla tómase por el viento que sopla del Noroeste, frío y húmedo, y «que responde al agua», como dice Herrera (*Agric gen.*, t. II, p. 33), si bien Martínez de Espinar (fol. 7 vuelto) asegura que es el Poniente.—*Céfiro* y *Favonio.* Son voces usadas en la poesía, que expresan el vientecillo suave y agradable, sin dirección bien determinada, y no exclusivamente la occidental como pudiera inferirse de las referencias de la Academia.

Gallón. Dice Borao que el *gallón* es «césped arrancado de los *prados* para hacer paredes, márgenes, bancos ú otras construcciones» (p. 177). Sieso y Bolea, también aragonés como Borao (porque dicho vocablo es de uso corriente en Aragón), añade que los *gallones* se cogen en los sotos.

Gallua. V. Gayuba.

Galluvera. V. Gayuba.

Gambia. Pieza de madera de sierra del marco de la provincia de Valencia. La *gambia marina* tiene once palmos de largo, trece dedos de tabla y dos de canto; y la *gambia sencilla*, doce palmos de largo, doce dedos de tabla y uno de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 88.)

Gamo. V. Gamuza.

Gamón. Se aplica indistintamente este nombre al *Asphodelus ramosus*, L., y *Asph. fistulosus*, L., entrambas plantas de la familia de las liliáceas. Es una impropiedad llamar *asfodelo* á este vegetal, porque este nombre es latino, sin que se haya hecho más que españolizarlo en su terminación.

Sobre los *gamones* escribió Cienfuegos lo siguiente: «Antiguamente se comieron las raíces de los asphodelos como escriben Hesiodo y Teofrasto. Plinio asegura que se comieron antiguamente, lib. XXI, cap. XVII (t. II, cap. XXXVII, p. 155)... lo pregonan cada día los labradores de Madrid para hacer lejía para los cabellos y otras cosas que saben las viejas» (t. II, cap. XXXVIII, p. 161). «La ceniza de su raíz restituye el cabello perdido á causa de la tiña... Algunos escriben que haciendo harina de su raíz y mezclándola con la del trigo, se hace pan para el mismo efecto.» «Xenochrates, que raiendo el pelo á navaja y estregando con su raíz, nacía más espeso y rubio» (t. II, cap. XXXIX, p. 185). ¡Triste comida sería el pan hecho con la raíz del gamón, y pobres calvos si tienen que esperar el remedio de ella!

Gamuza. Es cosa particular que se designe con este nombre por todas las personas cultas el antílope *Capra rupicapra*, L., que se encuentra en los Pirineos y en las montañas de Asturias y de León, si bien muy escaso en éstas, y que no se le llama así en ninguna de dichas localidades. En los Pirineos aragoneses lo distinguen con el nombre de *sarrio* (Borao, p. 237) y *sisardo*; en Asturias con los de *rebezo*, *rebeco* ó *robeco*, y en las montañas de León con el de *gamosa*. (Graells, *Fauna mastodológica Ibérica*, p. 346.) El nombre de *rebezo* ya lo trae Rosal.

Bicerra es voz que tal vez pueda calificarse de anticuada. El Diccionario de Autoridades la aceptó, con apoyo de este texto de Ambrosio de Morales (*Descrip. de Esp.*, t. I, folio 40): «También en

Asturias hai hartas *bicerras* que andan por lo mui fragoso y casi inaccesible de las más altas rocas.»

Ganchero. Son los conductores de las maderas que se transportan por los ríos en piezas sueltas y usan para ello un palo largo rematado en un gancho á modo de bichero. No hay que confundirlos, por lo tanto, con los que conducen maderas reunidas en almadías, que no toman aquel nombre. Las excepcionales condiciones de estos valientes operarios de los montes merecen ciertamente ser recordadas con alabanza y orgullo. Ya nuestro Espinel decía de ellos: «Lon *gancheros* eran todos mozos de muy gentiles personas; fuertes de brazos y ligeros de pie y piernas...» *Vida del Escud. Marc. de Obregón.* Rel. I, Desc. 15.) En la Sierra de Segura los llaman *pineros:* «... marineros de río ó *pineros* que conducen las maderas sueltas por varios ríos caudalosos...» (Martínez, *Mem. sob. el part. judic. de Segura de la Sierra*, p. 101.)

Gancho. Pedazo de una rama que queda en el árbol, no sólo cuando aquélla se rompe, mas también cuando se cae naturalmente por causa de enfermedad. Del mismo modo se llama el palo largo rematado por una punta, y gancho de hierro que usan los gancheros para conducir las maderas por los ríos.

Gangrena. Tratándose de maderas, «esta enfermedad, que es consecuencia unas veces del raquitismo y otras veces de choques y otras causas accidentales, consiste en una fermentación pútrida que corroe los tejidos con bastante rapidez. Cuando esta enfermedad empieza á desarrollarse, la madera adquiere un color rojo, que va siendo cada vez más oscuro.» (Bona, p. 92.)

Garana. «Voz provincial antigua usada en Navarra para designar el soto ó bosque acotado. Proviene del francés *garenne*, terreno acotado, derivado del alemán *waron*, prohibir.» «El Rey D. Carlos III (se entiende de Navarra) hizo en 1421, en unas viñas que compró junto á sus palacios de Puente la Reina, ciertas obras para su servicio y placer, y cerca de ellas una *garana* cerrada para su depuesto, y por tal que la dicha *garana* ó bosque fuese más espaciosa compró ciertas viñas... *Cuentas*, t. 345, *Arch. de la Dip. prov. de Navarra.*» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. V, p. 517.)

Garbancillo. V. Rarcavieja.

Garbillo. Se dice del esparto largo y escogido que sirve para hacer ramales, alpargatas, etc. Es voz que está en uso en el reino de Murcia y en la Andalucía baja. «El esparto *garbillo* se vende en los pueblos agrícolas á 3,50 pesetas la arroba castellana; este esparto es el largo y escogido que sirve para las necesidades de los labradores, como para ramales, alpargatas, etc.» (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, p. 62.)

Garrancho. Se dice del ramo caído al suelo, por desprendimiento ó desgaje de algún árbol ó arbusto. También se da este nombre á la parte del tronquillo de algunos arbustos ó matas grandes, que queda en pie por rotura ó separación del resto ó por causa de incendio. Esta última clase de *garranchos* son frecuentes en los jarales. Espinar dice: «... algún *garrancho* de jara...» (f.° 73 vuelto). Cervantes usó también el vocablo. En el *Quijote,* parte 1.ª, cap. XII, se lee: «No me deja andar el *garrancho* que el otro día me pasó este pie...» Y en el *Coloquio de los perros* se estampa esto: «... anhelando, cansado, hecho pedazos y los pies abiertos de los *garranchos* ...» Los perros que cazan en los montes están muy expuestos á herirse los pies ó manos con los *garranchos,* de cuyo particular se ocupa con bastante extensión Espinar en su *Art. de Ballest. y Mont.*

Garriga. «Este nombre se aplica en Cataluña á los matorrales y montes bajos irregulares en que dominan las matas más ó menos deformadas de encina y coscoja principalmente.» «Las leñas menudas se aplican por lo común á hormigueros y á los hornos de pan cocer, teja, ladrillo, cal, etc.» «En Aragón reciben esta clase de montes el nombre de *sardas,* exclusivamente provincial.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. V, p. 522.) Borao entiende por *sarda* el «ramaje bajo en el monte, como el de los tomillos, asnallos, etc.» (página 237), que viene á ser casi lo mismo, puesto que en último término se ve que la definición tira á matorral en su esencia.

Garrote. Unidad de medida para leña, usada en la provincia de Santander. El *garrote* equivale á media carga. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 74.)

Gaulla. V. Gayuba.

Gauzo. V. Argaña.

Gavilla. «Hacecillo de ramillas cortas para lumbre.» (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 285.) Átanse las *gavillas* casi siempre con lías de esparto, por ser este material muy barato, variando la longitud del atadijo según las localidades, pero lo común es que tenga un metro próximamente.

Gavó aragonés. Mata con hojuelas lampiñas, casi redondas, pequeñas, dentadas, la terminal con peciolillo largo; flores amariposadas, mayores que las hojuelas, solitarias ó apareadas, corola mucho más larga que el cáliz y legumbre comprimida, velloso glandulosa, con dos ó tres semillas. Corresponde á la especie *Ononis aragonensis,* Asso, de la familia de las leguminosas. Se encuentra en los pedregales y matorrales de las regiones montana y subalpina de España. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 274.)

Gayomba. La verdadera *gayomba, gayumba* (Andalucía), *retama de flor* ó *retama macho,* es una mata grande que vive en los setos y

bosques de la región baja y montana de España en terrenos arenosos y áridos. Corresponde á la especie *Spartium junceum*, L., de la familia de las leguminosas. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 294.) Las semillas son purgantes.

D. Juan Valera en *Las aventuras de Cide Jahye* (p. 333) dice:

«Y arcos formar y enramadas
de romero y de *gayumba*.»

«Antiguamente se creía que en el corazón de la raíz principal de esta planta había una bolita que rejuvenecía.» (Cienfuegos, t. IV.) Si esto fuese cierto, ¡cuántas y cuántas *gayombas* se cultivarían!

Gayuba. Mata tendida, siempre verde, que se cría en España, desde la región montana hasta la alpina, en pedregales y ribazos, bosquetes y montes. La Academia no dice, y esto es de interés, que las hojas son enterísimas. Recibe este vegetal los nombres vulgares siguientes: *gallúa, galluvera, agauja, aguavilla, avugués, gaulld, uvadús* (según Quer), *bizcoba* (Álava), *buixereta* (Alto Aragón), *gorrincha* (Navarra), *uruga* (Logroño) y *manzanillo* (Sierra de Alfacar). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 59.) Cienfuegos, que aplicó equivocadamente á esta planta el nombre de *gamones*, dice que «se cría en los montes debajo de las encinas», y añade que los frutos, cuando sazonados, «se paran en colorados y son pasto del ganado de cerda, que también hocicando se ceba en sus raíces, que, aunque sin nabos, son tiernas y dulces». (T. II, cap. 37, p. 156.)

Gayumba. V. Gayomba.

Gejo. V. Sierro.

Gema. Entre la gente que en los montes se dedica á la corta y labra de maderas, se entiende por *gema* la orilla ó esquina del madero que queda sin labrar. La *gema* se suele dejar cuando el tronco desbastado no *cuaja bien el marco*, es decir, cuando no puede salir de él una pieza de canto y tabla á esquina viva, y se quiere sin embargo que alcance aquella dimensión. «*Gema* (M.). Orilla cubierta aún de su corteza en las maderas labradas, como en los cuchillos de la tablazón.» (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 255.)

En construcción naval *gema* es la falla ó exceso de grueso que se da á las piezas por la disminución que han de sufrir por el desgaste en los arrastres y por la relabra á esquina viva.

Glera. V. Llerado.

Godoeiro. V. Alatonero.

Golosa. V. Chupón.

Gollizo. Propiamente hablando, no es lo mismo que *garganta*, como dice la Academia. Es el *gollizo* barranco estrecho y profundo á

modo de hoz, mientras que la *garganta* se tiene por menos angosta y siempre más larga. Cabrera (t. II. p. 337) define el vocablo así: «Lo mismo que hoz, por el camino ó paso estrecho.»

Gorbeza. V. Argaña.

Gorbiza. V. Argaña.

Gorguz. Entre forestales es un palo delgado de cuatro á cinco metros de largo, á uno de cuyos extremos va enchufado un remate de hierro de dos ramas cortas, una que es recta y continuación del mango, y otra curva, convexa en la parte alta. Sirve este sencillo instrumento para coger las piñas de los pinos piñoneros en la provincia de Valladolid y otras comarcas castellanas, evitándose de este modo el hacer caer el fruto á golpe de varal, por el daño que se causaría á las ramas. «La recolección de las piñas puede hacerse durante el invierno á mano ó con ayuda del gancho ó *gorguz*.» (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 54.)

Gorrincha. V. Gayuba.

Gorrino. V. Puerco.

Gotera. Abertura en los troncos de los árboles por donde penetran las aguas pluviales dando lugar á la descomposición de la madera. Prodúcense dichas aberturas por la acción de los vientos y la mayor parte de las veces por las malas podas.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. V, p. 605.)

Granévano. Mata pequeña, muy ramosa, enmarañada, con fuertes espinas, blanquecino-vellosa; hojuelas de pocos pares, separados; racimos de pocas flores, axilares, casi sentados; pétalos blanquecinos, legumbres oblongas, por lo común monospermas. Se llama también *alquitira*. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 263.) Encuéntrase salpicada en los matorrales de la región baja y montana de las provincias del Centro, Este y Mediodía. Corresponde á la especie *Astragalus Clusii*, B. y R., de la familia de las leguminosas.

Granillero. V. Puerco.

Grano. V. Semilla.

Grijano. V. Agracio.

Griñolera. V. Falso membrillo.

Griseta. «La acción de los vientos ó de podas inconscientes puede dejar aberturas por donde penetren las aguas de lluvia, dando lugar á la descomposición de la madera y originando *grisetas*.» (Plá, *Mad. de const. nav.*, p. 83.)

Griseta amarilla. «Esta pudrición, que á veces suele afectar la forma anular, se cubre en algunos casos de unos puntos blanquecinos, debidos á la vegetación de hongos microscópicos, tomando la parte dañada un aspecto gris amarillento, que le ha dado el nombre de *griseta amarilla*.» (Bona, p. 82.)

Griseta roja. «Esta enfermedad, que es la misma que la anterior, pero en su mayor grado de desarrollo, resulta de la fermentación alcohólica, á la cual ha seguido después la acética en los tejidos leñosos.» (Bona, p. 83.)

Grojo. V. Enebro.

Grosellera. V. Agrazón.

Grosellero. V. Agrazón.

Gruar. Trazar ó marcar las caras curvas de las piezas de madera destinadas á la construcción naval. Esta operación se ejecuta en el monte por el capataz de los hacheros encargados de la labra.

Grumada. Las ramillas y despojos que quedan en el sitio de la corta de los árboles, procedentes de su derribo y labra. Es voz que se usa en las sierras de Cazorla y Segura (provincia de Jaén).

Grumo. Voz que con aplicación á las yemas ó cogollo de los árboles, tiene escasísimo ó ningún uso.

Guájara. No es precisamente lo mismo que *fragosidad*, como se lee en el Diccionario de la Academia, aun cuando existe poca diferencia en el sentido de entrambas voces. En lo *fragoso*, va envuelto lo concerniente á la forma áspera del terreno y lo intrincado y espeso del matorral ó boscaje. Las *guájaras* se determinan sólo por lo muy quebrado, alto é irregular de los cordales ó sierras. D. Aureliano Fernández Guerra parece que lo entendió así, no admitiendo entre los dos vocablos igualdad de significación, como puede inferirse del siguiente texto: «De repente el grito de *guerra* resuena por las *guájaras* y fragosidades de la tierra vecina.» *(Una algarada.)* El concepto de sierra se le dió también á esta voz D. Alejandro Pidal y Mon en su artículo *El Campo en Asturias*, publicado en su colección de *Discursos y artículos literarios* en 1887, en cuya página 420 dice: «...limitados en el Mediterráneo por las *guájaras* de Covadonga y de Liébana.»

Guardabosque. V. Montaraz.

Guardalobo. Planta de los montes españoles, que corresponde á la especie *Osyris alba*, L., de la familia de las santaláceas. Es una mata pequeña, de ramas estriadas y angulosas, hojas lineares ó trasovadas y esparcidas, flores pequeñas, las masculinas en cimas axilares y las femeninas axilares solitarias; el fruto es una drupa globosa, casi seca, roja cuando madura. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 325.) Cienfuegos dijo, á propósito de esta planta: «Mirando con cuidado el nombre castellano *guardalobo*, es especie de torbisco, porque de la fruta del torbisco i carnes hacen unas tortas con que se guardan de los lobos porque se mueren comiéndola.» (T. II, cap. 274, p. 857.)

Guardarropas. V. Abrótano.

Guía. Documento expedido por la Administración forestal ó por

los propietarios de montes, en el que se hace constar el número y clase de la madera ú otros productos que, de legítima procedencia, se conducen á un punto determinado. El mismo documento visado por el receptor ú otro análogo que en la *guía* se indique, acreditando la recepción de los productos, es lo que se llama *tornaguía:* « ..y se obligarán los conductores de madera con *guía* á entregar ó remitir *tornaguía* á la misma Comandancia.» (Art. 32, tít. 1.° de la *Real Ordenanza de 27 de Agosto de 1803,* para el gob. de los mont. y arb. de la jurisd. de Marina.)

En los árboles se entiende por *guía* «el tallo ó tronco principal que sube derecho y se adelanta á todos los demás.» (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 285.)

En el marco de maderas de hilo de la provincia de Vizcaya, *guía* es, como dice la Academia, una pieza escuadrada de doce á catorce pies de largo, siete pulgadas de tabla y seis de canto, pero es preciso añadir que se refiere sólo al roble, no á otra especie de madera. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav* , 1878, p. 94.)

Guiar. Se *guía* un árbol cuando se le poda y limpia de las ramas inútiles, para que vaya subiendo por el desarrollo de su tallo principal.

Guillomas. Nombre que dan en las provincias de Cuenca y Guadalajara á los frutos del guillomo. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, página 205.)

Guillomera. V. Guillomo.

Guillomo. Arbusto de uno á tres metros de alto, con las hojas pecioladas, elíptico ovales, dentadas ó aserradas, tomentoso-vellosas de jóvenes, después lampiñas y algo coriáceas; flores pedunculadas, en racimos erectos, pétalos blancos y fruto globoso del tamaño de un guisante ó poco más, comestible, con los dientes del cáliz persistentes. Es frecuente en los peñascales de las montañas. Corresponde á la especie *Amelanchier vulgaris,* Mönch., de la familia de las pomáceas. Se llama también *guillomera, mellomo, cornijuelo* (Rioja y Burgos) y *cormiera* (Aragón). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t II, p. 205.)

Guiscano. V. Mizcalo.

H

Hacha. Instrumento de hierro destinado al derribo de árboles y labra de maderas. La parte mayor, denominada *pala*, termina en un corte afilado que se llama *boca*, y por la opuesta suele rematar en otra saliente á modo de martillo, afilada ó no, que se dice *peto*. Estas dos partes están unidas por un anillo que sirve para poner el ástil de madera con el cual se maneja.

Hacha corchera. La que se emplea para descorchar los alcornoques. Su pala tiene la forma de un triángulo equilátero y el ástil es corto y espatulado.

Hachar. La Academia sólo trae el verbo *hachear* por el acto de desbastar y labrar las maderas con el hacha ó bien golpear con ella. Gómez Ortega, sin embargo, dice *hachar*: «... que se deben *hachar* prontamente los árboles...» «... que era menester *hachar* y beneficiar inmediatamente los árboles...» (*Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. I, p. XLVIJ 47).

Hachear. V. Hachar.

Hachero. El operario que en los montes se ocupa en cortar árboles y labrarlos con el hacha ó bien en cortarlos solo. «Los hacheros son á quienes toca cortar los árboles, escandalarlos...» (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. I, p. 189.) Es necesario expresar con claridad la clase de trabajo, porque los hacheros cortan á veces, pero no labran los árboles, por ejemplo, cuando éstos se utilizan en rollo sin más preparación que la de quitarles las ramas dejando solamente limpio de ellas el tronco. El autor citado admite también la voz *tumbador*, como igual en cierto modo á la de *hachero*. En el día, no tiene uso corriente en los montes. En Galicia, según el testimonio del Padre Martín Sarmiento, llaman á esta clase de operarios *fragueiros*. «Los *fragueiros*, que son aquellos hombres que viven de cortar maderas en las fragas, que las asierran y las conducen para la venta.» (f.° 531 vuelto.)

Haedo. Voz antigua que se escribía *ahedo*. Clairac (t. I, p. 99) cita

á este propósito el texto siguiente: «Siquier fueren correr monte en algun lugar que sea pinar ó en *ahedos* mui altos.» *(La Montería del Rey Don Alfonso*, lib. I, cap. VI, fol. 4.) Hoy mejor que *hayal,* como expresa la Academia, se suele decir *hayedo,* por el monte formado en todo ó en su porción más importante, de hayas.

Hato. V. Rebaño.

Haya. Este árbol, de la familia de las cupulíferas, muy común en los montes, corresponde á la especie *Fagus silvatica,* L. Recibe también los nombres de *fago* (en el Pirineo aragonés) y *faya* (en Asturias). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 195.)

Hayal. V. Haedo.

Hayedo. V. Haedo.

Hayuco. Es el nombre corriente del fruto del haya, pero los autores de últimos del siglo pasado y principios del corriente suelen escribir *fabuco,* vocablo que tiene íntima conexión con el de *fagus,* que es el latino del haya. Así se observa en las obras de Gómez Ortega, Bowles y Arias. Los dos últimos dicen además que también se llama *ove* el fruto en cuestión. Véase: «Hay en todas estas montañas (nacimiento del Ebro) muchas y grandes hayas que producen un fruto llamado en unas partes *fabuco* y en otras *ove...*» (Bowles, p. 385.) «La altura y robustez del tronco del (haya) y la bella distribución de las ramas vigorosas que lo coronan pobladas de hoja y del fruto ó semilla llamado *fabuco* y *ove* por el vulgo...» (Arias, *Adic. á la Agric. gen.* de Herrera, t. II, p. 449.) Laguna también trae entre otros varios el nombre de *ove,* que en su caso es muy probable que alcance poca extensión en su empleo.

Hediouda. Matilla muy ramosa, con hojas opuestas, enteras, lanceoladas, lampiñas ó pubescentes, revueltas por su margen, de olor fétido al frotarlas; flores rojizas en hacecillos de diez á doce flores y fruto negruzco. Vive en los ribazos, peñascos y pedregales de las provincias de Málaga, Granada y Cádiz. Corresponde á la especie *Putoria calabrica*, Pers., de la familia de las rubiáceas. (Laguna. *Fl. for. esp.*, t. II, p. 37.) La planta que la Academia describe en la palabra *hediondo, a,* es una especie muy distinta.

Hediondo. V. Arraclán.

Heladura alunada. V. Alunamiento.

Heladura anular. V. Albura doble.

Heladura fendada. Enfermedad de los árboles, que resulta de la acción del frío en los tejidos corticales y los del duramen. «Consiste en una ó varias hendiduras ó rajas que desde el exterior del tronco se dirigen al corazón del árbol, correspondiendo el mayor ancho á la corteza y el vértice á las capas más densas y más interiores del duramen. Al exterior se forma, cuando la grieta ó fenda se cicatriza, un

pequeño reborde de color negruzco que no desaparece del tronco é indica la existencia del mal.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VI, p. 54.) Llámase también esta enfermedad *atronadura*.

Heno. «Hierba desecada y preparada para alimento de los ganados. Se designa especialmente con esa palabra la hierba de los prados permanentes ó naturales cortada y desecada. El producto seco de las praderas artificiales se suele llamar forraje, de la especie de planta que le proporciona.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VI, p. 66.) La Academia define el vocablo, reduciéndolo á la descripción botánica de las dos especies, *heno* propiamente dicho y *heno blanco*, siendo así que el *heno* puede comprender otras varias plantas.

Herbajante. En Aragón, según Borao (p. 183), se dice así del ganado qne herbajea, y también del ganadero que tiene herbajeando á su ganado.

Herbajar. Pacer el ganado, y también el mismo goce de pastos con referencia al que puede disponer de ellos. «... pero si el señor... *herbajare* ó arrendare...» *(Pragmática de 5 de Julio de 1491, permitiendo adehesar las heredades y hacerlas términos redondos.)* «Otrosi... qualquier persona de tierra del Rey ó de Aragón ó del Obispado de Cuenca que entrare á *herbajar* en término de Villena ó de Sax con ganado cabrío ó lanar...» *(Salanova. Ordenanzas del Marqués Don Alonso hechas en Salamanca á 6 de Abril de 1418 sobre derechos de Almojarifazgo.)*

Herbaje. Es el conjunto de los pastos, no sólo de prados y dehesas, sino de toda clase de montes. Asimismo significa lo que se paga por el goce en cuestión, sean ó no los pueblos los que perciban tales derechos, y sean ó no forasteros los ganados. El Fuero de Fijosdalgo de Castilla del año 1134 establecía, entre otras cosas, «que no pagasen (los infanzones) lerda ni *herbaje* donde quiera que tuviesen heredades...» (Lafuente, t. II, p. 118 y 119.)

Herbedo. V. Madroño.

Hierba. Se escribe también *yerba* y se dice, en general, de toda planta anual ó bisanual cuyo tallo no es leñoso, y que perece ó se seca después de la diseminación de sus simientes. También se dice *hierba* al conjunto de muchas plantas herbáceas y á los pastos que hay en los montes útiles para los ganados. En los autores antiguos es muy frecuente el encontrar distinguidas las hierbas, arbustos y árboles de las plantas, siendo así que plantas lo son todos los vegetales, puesto que una y otra voz tienen la misma significación botánica.

Malas hierbas. Las que se crían espontáneamente en los cultivos, perjudicando el desarrollo de las plantas por éstos propagadas.

Hijuela. Según la Academia, simiente que tienen las palmas y palmitos, y también (en Andalucía) el haccecillo de leña menuda que

se dispone así para venderla al por menor; pero Plá y Rave no trae esta voz en sus *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, á pesar de que se ocupa también en dicha obra de las leñas y sus formas para la venta.

Hijuelo. Brote de las raíces de las plantas. «*Hijuelos*... los vástagos y renuevos que nacen de las raíces de la planta maestra, distan del raigal y viven en algún modo independientes por medio de sus propias raíces.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 491.)

Hiniesta. Es preciso no confundir la retama ó retama común, con la verdadera *hiniesta*. Corresponde ésta á la especie *Sarothamnus scoparius*, Koch, de la familia de las leguminosas. Es una mata de uno á un metro y medio de alto, muy ramosa, con hojas trifoliadas, lanceoladas las inferiores, y las superiores sencillas y sentadas; flores solitarias ó geminadas formando racimo, y legumbre ancha y negruzca cuando madura. Se conoce también con los nombres de *escoba, escobón* y *retama negra*. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t, II, p. 300.)

Hisopillo. Mata olorosa de la familia de las labiadas, que corresponde á la especie *Satureja montana*, L. Tiene las flores en cimas pedunculadas, de dos á siete. Se le dan también los nombres de *saborea* y *ajedrea* (Aragón, según Loscos.) Vive en las colinas y pedregales de las regiones baja y montana de España, subiendo á veces á la subalpina. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 129.)

Hisopo. Matilla muy olorosa, de la familia de las labiadas, que corresponde á la especie *Hyssopus officinalis*, L. Tiene las hojas de uno á dos centímetros de largo, lampiñas ó pubescentes, casi sentadas, con puntos glandulosos en ambas caras; flores en glomérulos verticulados, con hojillas y brácteas lineares, cáliz con glándulas doradas y dientes puntiagudos, y corola azul ó alguna vez blanca. Vive en las colinas, arenales y pedregales de las regiones baja y montaña de Cataluña, Aragón, ambas Castillas, Valencia y Andalucía. Se llama también *rabillo de gato*. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 131.)

Hito. Es señal de piedra más ó menos labrada y enterrada hasta cierta altura, que se pone en los vértices de los ángulos ó en algún punto intermedio de las líneas que cierran un espacio de tierra determinado, sea heredad, término, pueblo ó cualquier otra división territorial. También se ponen los *hitos* para señalar los límites de las subdivisiones de aquellas entidades agrarias ó jurisdiccionales. El *hito* vale asimismo *muga* ó *mojón;* pero éste, sirviendo al mismo fin, se entiende que puede estar formado de simples montones de tierra ó piedra. «*Mojón.* Lo mismo que *montón*, dice Cabrera (t. II, p. 458), vino de *Mole*, ablat. de *Moles, lis*, que ya en tiempo de San Isidoro tenía aquella significación... la acepción del vocablo *Mojón*, «*montones de tierra ó piedra*», por señal de términos ó linderos, es figurada ó tro-

pológica, y que su primordial ó genuíno significado es el de *Montón.»* Véase además lo que se ha dicho en la palabra *buega.*

Según lo expuesto, debería entenderse también por *mojón* lo que en Castilla principalmente se llama *majano.* Así parece inferirse de la definición que dan de este vocablo la Academia y Collantes y Alfaro. Hidalgo Tablada, sin embargo, en el artículo *majano,* que autoriza con su nombre en el lugar correspondiente del *Dic. enciclop. de Agric.*, p. 536, de López Martínez, dice que los *majanos* son los montones de piedra que se forman cuando se descanta una tierra por efecto de una labor profunda, los cuales se establecen en los sitios en donde menos estorben para el cultivo. Este es el verdadero sentido de *majano,* por más que en ocasiones el punto donde estos montones de piedra se coloquen puede serlo del límite de alguna heredad ó término.

Muga es voz catalana y aragonesa. Borao (p. 208) la da como propia de Aragón, y Terreros la hace extensiva á la Rioja (t. II, p. 634), admitiendo el verbo *mugar* por alindar.

Hocino. Es un instrumento corvo, de hierro acerado y corte, con mango de palo, del cual se usa para desbrozar, limpiar ó rozar las zarzas, matojos y, en general, las malezas de poca resistencia. Es muy semejante al *podón,* pero éste se coge más corto, porque no suele llevar mango de madera, con lo cual el corte que se da es más fuerte, y por eso se aplica á la roza ó poda de matas, tallos y ramas que ofrecen más resistencia.

En sentido topográfico, *hocino* no es más que una *hoz* pequeña, como diminutivo que es de este sustantivo.

Hoja. Pieza de madera de sierra del marco de las provincias siguientes, cuyos nombres y dimensiones se expresan también, á saber:

Provincias.	Nombres.	Longitud.	Tabla.	Canto.
Murcia	Hoja	20 palmos	18 pulgadas.	1 ½ pulgadas
	Idem	20 ídem	18 ídem	1 ídem.
	Idem para cubiertas	13 ídem	12 ídem	1 ídem.
Segovia	Hoja	7 á 9 pies	16 dedos	¾ dedos.
Soria	Idem	7 ídem	8 pulgadas	½ pulgada.
Zaragoza	Idem docén	6 varas	16 dedos	1 dedo.
	Idem catorcén	7 ídem	16 ídem	1 ídem.
	Idem secén	8 ídem	18 ídem	1 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 61, 75, 80 y 99.)

Hojaranzo. V. Carpe.

Hojarasca. Es simplemente la hoja seca caída de los árboles ó arbustos. Su aplicación á las hojas verdes cuan éstas están en los árboles es impropia. En este caso se dice *follaje.*

Horca. La división de una rama en otras dos. Es un defecto en la poda dejar *horcas* ó ramas en *horquilla*. Cuando el árbol se desmocha, dejando sólo una rama grande ahorquillada y otra sencilla, se dice que se poda á *horca y pendón*. En la ley 7.ª, tít. VII, libro VII de la *Nueva Recopilación*, con referencia á la orden de D. Fernando y Doña Isabel, expedida en Burgos á 24 de Octubre de 1496, se lee: «... los montes que fueren tan grandes y tales que los vecinos se puedan aprovechar de ellos para leña, no los cortando por pie, salvo por rama y dejando en ellos *horca y pendón* por donde puedan tornar á criar...» Por su parte, nuestro Ingeniero García Maceira se expresa así (segunda parte, p. 16): «Por lo que hace á encinas y robles, los campesinos se aferran al siguiente refrán:

«La encina á *horca y pendón;*
el roble á rapa terrón.»

Así es que los robledales quedan después de los desmoches formando grupos de troncos desvestidos, y las encinas, en tres ramas deformadas y raquíticas.»

Horma. Muro ó pared de piedra en seco, construído en las tierras para su sostenimiento. Su uso no es general. Parece más bien limitado al reino de Valencia.

Hornera. Entre fabriqueros es el sitio, plaza ó solera que se elige dentro del monte para emplazar ó armar en ella las pilas de leña que han de formar el horno destinado á la carbonización. En algunas provincias le dan el nombre de *hoya,* pero entiéndase que ésta no es propiamente cavidad ú hondura, como dice la Academia, sino la plaza destinada á armar el horno. En la legislación de principios de siglo se llaman *ollas* á las *hornera*s, como puede verse en el art. 8.º del título IV de la *Real Ordenanza para el gobierno de los montes y arbolados de la jurisdicción de Marina de 27 de Agosto de 1803*, que dice: «Para evitar los daños de que trata el artículo anterior y principalmente los incendios, harán los carboneros las *ollas* en los parajes que se les señalen y será de su cargo cerrarlas cuando concluyan la operación y no las necesiten para el año inmediato.» Hoy es más común el nombre de *carbonera.*

Hornija. No es la leña menuda con que se alimenta el fuego del horno, como dice la Academia. Esta voz no es más que el calificativo de una clase de leña, que se llama *leña de hornija*, como *raja,* por ejemplo, no es la leña que se destina para quemar en los hogares ó para ser carbonizada, porque ésta se dice *leña de raja.* En el sentido de *leña de hornija* la usa Gil Barandalla (p. 12). Véase: «Vamos también á ocuparnos del modo mejor, á nuestro juicio, de aprovechar

las leñas de los montes, principalmente las *bajas* ó llamadas de *hornija*,..»

Horno. Es la pila de leña que se arma sobre la hornera para ser carbonizada. «En algunas fábricas de España, antes de aterrar el *horno*, lo chasquean ó echan chasca, esto es, lo cubren de tomillos para que la tierra no cale dentro por entre los chapodos.» (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. I, p. 224.)

Hoya. V. Hornera.

Hoz. Es un valle muy estrecho y profundo, cuyas vertientes son muy agrias y escarpadas, existan ó no aguas corrientes en su fondo. Cabrera (t. II, p. 371) entiende que es «el camino á paso estrecho que se forma por las quebradas de las sierras, montañas ó peñascos elevados».

Hameón. Mata de la familia de las compuestas, que corresponde á la especie *Helichryson serotinum*, Boiss. Tiene las ramas cubiertas de borra, hojas lineares, estrechas, muy revueltas por su margen, verdosas por el haz y tomentosas por el envés, las flores en cabezuelas, corolas amarillo-doradas y aquenios desnudos. Vive en el Centro, Este, Sur y Sudoeste de España. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 6.)

Humero. V. Aliso.

Humiña. V. Vidarra.

Hupe. Pudrición de las maderas que se desarrolla en sentido radial, alrededor del punto en que se inicia, constituyendo una esfera de madera descompuesta, la cual se convierte en una sustancia blanda y esponjosa que exhala un olor á hongo muy pronunciado. Los obreros echan mano de esta madera, una vez desecada, para usarla como yesca. Véase Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, p. 75. *Hupe* es un verdadero galicismo, adoptado por nuestros ingenieros navales.

Huronear. V. Entresacar.

I

Ibice. Como nombre corriente de la cabra montés, puede asegurarse que carece de uso entre el vulgo de las gentes. Quizás no se encuentre empleada más que en la poesía.

Ibón. La Academia ha enmendado con muy buen acuerdo la definición de Borao (p. 186), que dice ser el *ibón* «laguna formada de manantiales ó arroyos», sin distinguir, como debe hacerse, la precisa condición de la localidad y lugar en donde dichas lagunas se encuentran El hecho es que la voz es exclusivamente aragonesa y que se aplica á los lagos que existen en las grandes alturas de los montes Pirineos; pero no sólo á los que se forman de las vertientes, como escribe aquella Corporación.

Implantón. Pieza de madera de sierra del marco de la provincia de Santander aplicado al roble, que tiene de siete á nueve pies de largo, seis pulgadas de tabla y tres de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 72.)

Injertera. Sitio donde se cultivan los arbolillos ó patrones para injertar y después de ingeridos. Es, por tanto, el suelo donde existe la plantación; no la plantación en sí.

Injerto. Tomado como sustantivo, es parte de una planta con una ó más yemas, que, aplicada al patrón vegetal con vida propia y arraigada en la tierra, se suelda con él, constituyendo entrambos un solo individuo. También se suele llamar *injerto* á todo árbol ó arbusto que ha sufrido aquella operación de soldadura.

Izaga. Juncal ó junquera es como se acostumbra á llamar al lugar en donde se crían juncos; no *izaga,* que la Academia admite con la misma significación, á pesar de que á la palabra *juncar* le dedica un artículo distinto.

Izquierdo. V. Fibra.

J

Jabalí. V. Puerco.

Jabalín. V. Puerco.

Jabino. V. Enebro.

Jácena. Es pieza de madera de hilo, que en el marco de la provincia de Alicante tiene treinta y seis palmos valencianos de largo y una escuadría de diez y ocho pulgadas. En la provincia de Baleares, estas mismas piezas aplicadas á la madera que proviene del pinabete, miden de nueve á cincuenta palmos de longitud, siendo su escuadría variable. (Plá y Rave, ***Marc. de mad. para la const. civ. y nav.***, 1878, p. 12 y 18.)

Jaguarcillo. V. Ardivieja.

Jaguarzo. Los ***jaguarzos*** son «matas ó matillas, siempre verdes, de la familia de las cistáceas, de hojas opuestas sin estípulas; flores vistosas, por lo común rosadas, purpúreas ó blancas (éstas se vuelven amarillas al secarse), en cimas ó panojas, rara vez solitarias.» (Laguna, ***Fl. for. esp.***, t. II, p. 410.) Se encuentran espontáneas y abundantes en los montes de España, y corresponden á las especies botánicas siguientes:

Cistus albidus, L. Jaguarzo blanco.

C. crispus, L. Jaguarzo prieto; J. merino ó ropero (Huelva).

C. Mouspeliensis, L. Jaguarzo; J. prieto (Huelva).

C. salviæfolius, L. Jaguarzo morisco (según Clemente).

C. Clusii, Dun. Jaguarzo; J. blanco (según Clemente).

A propósito de esta voz, Eguílaz (p. 427) copia el texto siguiente: «Lo propio siente de dos suertes de xaras, que entre nosotros se nombran ***Xaracas*** ó ***Xaguarços***» (Escolano, ***Hist. de Valencia***, I, 689), haciendo provenir el vocablo del árabe ***Xacuaç***, que vale una especie de jara, según Abeìn Albeìtar.

Entre los ***jaguarzos*** se encuentra también, especialmente en los montes del litoral mediterráneo, la matilla ***Helianthemun halimifolium***, W. K., que llaman vulgarmente ***jaguarzo blanco***.

La Academia escribe *juaguarzo,* y Terreros (t. II, p. 395) *juagarzo;* pero el nombre corriente es *jaguarzo*. Por cierto que este último autor dice inexactamente que esta planta es espinosa.

Jaguarzo blanco. V. Jaguarzo.

Jaguarzo merino. V. Jaguarzo.

Jaguarzo morisco. V. Jaguarzo.

Jaguarzo prieto. V. Jaguarzo.

Jaguarzo ropero. V. Jaguarzo.

Jaloque. Cabrera, y con él la Academia, entienden que este viento proviene del Sudeste y que es el mismo que el llamado *siroco*. «Viento de la Siria», dice Cabrera (t. II, p. 631), y añade: «*Siroco* viene de *Siriaco* y *Jaloque de Siriacus,* terminación masc. del nominativo.» Cierto es que el verdadero *siroco* sopla del Sudeste y por esto mismo viene de África y no de Siria. Los vientos que provienen de esta última región siguen el curso natural del Levante, de modo que, en rigor, *jaloque* debe tomarse por el viento que proviene de este último punto cardinal de la rosa náutica. Extraño es, además, que el citado Cabrera diga que el *lebeche* es viento también del Sudeste (t. II, p. 393), llamado así por provenir de la Libia, sin que en esta palabra haga mención alguna del *jaloque,* que por concepto de la dirección debería ser igual á aquél. Cavanilles escribe *leveche* y éste coincide con Cabrera en punto á la dirección, puesto que dice: «Oféndenle sobremanera (al término de Castalla) los *leveches* ó vientos del Sudeste...» (t. II, p. 173). La Academia, en cambio, dice que es el *lebeche* viento del Sudoeste, en lo cual seguramente se equivoca.

Jamba. Pieza de madera de sierra, del marco de la provincia de Castellón. La *jamba sencilla* tiene once palmos de largo, uno de tabla y dos dedos de canto; y la *jamba doble* iguales dimensiones en longitud y tabla, siendo su canto de cuatro dedos. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 29.)

Jambla. Pieza de madera de sierra del marco de la provincia de Teruel. La *jambla sencilla* tiene once palmos valencianos de largo, trece dedos de tabla y dos de canto, y la *jambla doble* la misma longitud y tabla, siendo su canto de cuatro dedos. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 84.)

Jara. Los signos ó caracteres genéricos de las *jaras* son los mismos que se han consignado respecto de los *jaguarzos,* y como éstos, abundan mucho en los montes españoles, especialmente en los montes de Toledo y Sierra Morena. «Desde la sierra de Alcaraz á los Algarbes, dice Laguna *(Flor for. esp.*, t. II, p. 410), de 700 á 800 kilómetros, son las jaras, sin duda alguna, las plantas leñosas dominantes.» Las especies botánicas que reciben dicho nombre son las siguientes:

Cistus albidus, L. Jara blanca.

C. populifolius, L. Jarón; Jara jarguna; Jara cervuna; Jara estepa; Jara macho; Jaranzo.

C. laurifolius, L. Jara estepa.

C. ladaniferus, L. Jara; Jara común; Jara negra; Jara pegajosa; Jara de las cinco llagas.

En la provincia de Cádiz se encuentra también en los montes la matilla *Helianthemum eriocephalum*, Wk., llamada vulgarmente *jara blanca ó del diablo*.

Es curiosa la afirmación de Espinar (p. 10) de que las mejores jaras (entiéndase por las armas arrojadizas de este nombre) se hacian en su tiempo del palo de aquella planta, usada hoy solamente para combustible como leña menuda.

Jara blanca. V. Jara.

Jara cervuna. V. Jara.

Jara común. V. Jara.

Jara de las cinco llagas. V. Jara.

Jara del diablo. V. Jara.

Jara estepa. V. Jara.

Jara jarguna. V. Jara.

Jara negra. V. Jara.

Jara pegajosa. V. Jara.

Jaral. Es el sitio poblado de jaras, pero hay que añadir que en la provincia de Guipúzcoa dan este nombre á los rodales muy jóvenes y espesos, comúnmente de roble.

Jaramago. Dice la Academia que este nombre proviene del árabe *sarmac*, que significa *todabuena*, y Eguílaz (p. 431) asienta que este vocablo árabe equivale á *armuelle*, que es cosa muy distinta. No sólo abunda en los escombros, como dice aquella Corporación, sino también en los campos, infestando á veces los sembrados.

Jaranzo. V. Jara.

Jardera. V. Campera.

Jarilla. V. Ardivieja.

Jaro. «Dícese del cerdo de este color. Cerdo mestizo de jabalí.» Este es el texto de la Academia, inexacto en su última parte, porque no hay tales cerdos mestizos de jabalí. Se dice *jaro*, como consta muy atinadamente en el Diccionario de Autoridades y en el de Terreros (t. II, p. 378) por el cerdo *parecido* al jabalí en el color y en la dureza de las cerdas. Adviértase, además, que en la provincia de Guipúzcoa llaman *jaro* á las matas jóvenes que provienen de los brotes de las cepas de los robles.

Jarón. V. Jara.

Jauría. V. Recova.

Jazminicos. V. Hierba doncella.

Jazminorro. Mata derecha, de la familia de las jazmíneas, que corresponde á la especie *Jazminum fruticans*, L. Tiene las ramas verdes, las hojas alternas, trifoliadas, ó rara vez sencillas, con peciolo corto y hojuelas oblongo-obtusas, enteras, y la terminal mayor, algo coriáceas, flores amarillas, olorosas, y bayas globosas, negruzcas, del tamaño de un guisante. Se encuentra salpicada en los montes, matorrales, pedregales y setos de la región baja y montana de España. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 171.)

Jerpa Es el sarmiento delgado y estéril que echan las cepas por lo bajo, junto al tronco, como dice la Academia. «Es bien agora quitar á las vides todas las barbajas y *jerpas*...» (Herrera. *Agric. gen.*, t. IV, p. 102.) Por extensión puede aplicarse á todos los arbustos que se encuentren en iguales condiciones. Cabrera (t. II, p. 697) escribe *xerpa*.

Jijallo. V. Sisallo.

Jirón. Pieza de madera de sierra del marco de la provincia de Oviedo, aplicado al roble. Tiene veinte pies de largo, diez y seis pulgadas de tabla y doce de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 67.)

Jorfe. En el lenguaje corriente no suele oirse esta voz, que significa, según la Academia, muros de sostenimiento de tierras, ordinariamente de piedra en seco, y, también, peñasco tajado que forma despeñadero.

Jorro. V. Ajorro.

Joyo. V. Luelló.

Juagarzo. V. Jaguarzo

Juaguarzo. V. Jaguarzo.

Jubugo. Borao (p. 187) admite esta palabra como aragonesa y dice que es una «especie de cabra montés de pelo algo más fino». Lo menos que puede afirmarse sobre el particular, es que es muy probable que su empleo sea rarísimo.

L

Labiérnago. Arbusto ó arbolillo de los montes españoles. Pertenece á la especie *Phyllerea angustifolia,* L., de la familia de las oleáceas. Tiene las hojas lineares lanceoladas; flores en racimo laxos ó fasciculados; y el fruto es una drupa, casi globosa, con puntita. Se llama también *alitienzo* y *olivilla.* (Aragón, según Loscos.) (Laguna, *Flor. for. esp.*, t. II, p. 168.)

Labra. Consiste la labra de las maderas en aparejarlas y disponerlas para su aplicación inmediata á la construcción é industria.

Labrar á escuadra es reducirlas con el hacha á maderas cuadradas de anchos y gruesos determinados.

Media labra se dice de la labra á escuadra cuando no se dejan las caras á esquina viva y si algo achaflanadas, con ó sin corteza, que es lo mismo que gema.

Labrusca. Es el nombre con que en la antigüedad se designaba á la vid, pero no es voz española ni se usa en ninguna localidad de España, ni mucho menos se da este nombre á la vid silvestre. Ésta se llama *parriz*«. Lo más singular es que Terreros, dando por buena la voz *labrusca* por la vid silvestre, dice que este «nombre viene de *labrum,* porque crece (aquella planta) á las orillas de los caminos, *que son como sus labios*» (t. II, p. 410). ¡Á tales extravagancias conduce el afán inmoderado de la investigación etimológica!

Lada. Vale *jara,* según la Academia. Laguna no trae esta voz, que seguramente no es del lenguaje vulgar. Lo mismo puede decirse de *ladón,* que Cabrera hace sinónimo también de *jara* (t. II, p. 389).

Ládano. Es el humor viscoso y aromático que segregan las hojas de la jara *(Cistus ladaniferus,* L.), que también se llama *melera.* «En Puertollano he visto recoger grandes cantidades de *Ládano,* que allí llaman *Melaza.* (N. del T.)» (Gómez Ortega, *Phys. de los árb.*, p. 152.) Fray Vicente López escribe *láudano.* «*Xara,* echada en agua caliente, dice, la grasa llamada *láudano*...» (Fol. 46 vuelto.)

Ladierna. V. Alaterno.

Ladon. V. Lada.

Lafuet. V. Alud.

Lagarta. Este nombre se da en la provincia de Salamanca á un insecto lepidóptero, cuya larva ataca comúnmente á las hojas de las encinas, constituyendo verdadera plaga. También se le denomina *bicha*, pero es más general el nombre de *lagarta*. «El insecto objeto de esta Memoria se denomina por algunos campesinos de la provincia *bicha* y por los más *lagarta*.» «La *lagarta* es el lepidóptero conocido con los nombres de *Bombyx dispar*. (Latr.) *Liparis dispar*. (L.)» (García Maceira, *Estud. de la invas. en los mont. de la prov. de Salam. del insecto llamado vulg. Lagarta*, p. 15 y 18.)

Lagrimal. La Academia asienta que es una «úlcera que suele formarse en la axila de las ramas, cuando éstas se desgajan algún tanto del tronco», pero para Gómez Ortega, la circunstancia de que la úlcera esté en las axilas de las ramas no es condición precisa para que la enfermedad se califique de *lagrimal*. Así dice: «no se puede distinguir la venteadura de los que se llaman *lagrimales*, sino en que estos defectos, que proceden de una alteración de las fibras leñosas, no ocasionan cicatrices semejantes á las que mudan la forma exterior de los árboles.» (*Phys. de los árb.*, t. II, p. 388.) El concepto de este autor es más amplio y á él parece que se inclinan los forestales al dar significación práctica al vocablo.

Lancha. Lo mismo que *lastra*, no significa en rigor la piedra que es naturalmente lisa, plana y de poco grueso, porque así definido el vocablo, se podría confundir con la pizarra. Las lajas de las *lanchas* son siempre más gruesas y no se esfolian en capas tan sutiles como aquéllas. En la sierra de Guadarrama son muy frecuentes en el terreno gneísico, como se lee en repetidos lugares de la *Descrip. fís. y geológ. de la prov. de Mad.* del sabio Ingeniero de Minas D. Casiano del Prado.

Landrona. V. Azarbe.

Languidez. Tratando de las enfermedades de los árboles, la *languidez* consiste en «la decoloración de las hojas, las cuales acaban por caer antes de tiempo, privando al árbol de la respiración necesaria y ocasionando su muerte en el mayor número de casos». (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VI, p. 393.)

Lantisco. V. Lentisco.

Lapachar. No es propiamente «pantano ó charco grande y cenagoso», como dice la Academia, sino terreno pantanoso ó excesivamente húmedo y de condición natural permanente en tal estado, en tanto no se deseque por procedimientos artificiales. Así, un gran lagunajo, por ejemplo, que al fin y al cabo es un charco grande, no es en realidad un *lapachar*. Aplícase esta voz, con referencia á sus con-

diciones buenas ó malas para el cultivo. «Es buena la tierra prieta; mas con ser buena ha de ser enjuta, que si son manantiales ó *lapachares* no es tierra buena.» (Herrera, *Agric. gen.*, t. III, p. 1.)

Lárice. Castellanizando el vocablo latino *larix,* se ha formado esta voz, que los botánicos modernos no admiten como sinónima del árbol *Larix europæa,* L., de la familia de las coníferas. Su nombre es *alerce.*

Lastón. V. Cañota.

Lastra. V. Lancha.

Lata. Se dice de los pinos en los respectivos rodales cuando tienen de cuarenta á sesenta años. Los de sesenta á ochenta años toman el nombre de *latones,* y de aquí que *latizal* sea el corro ó rodal de monte poblado de *latas* ó *latones* en todo ó en su mayor parte. Los textos que confirman estas acepciones no pueden ser más autorizados ni explícitos. Así Collantes y Alfaro dicen: «Dividido el turno en períodos de veinte años, se llaman en la cordillera de Guadarrama los productos de las claras del segundo período *rollos,* los del tercero *latas,* los del cuarto *latones* y los del quinto y sexto *pinos.*» (T. V, página 288.)

Por su parte, el erudito Pascual consignó en su *Instruc. práct. para las cort. y entresacas*... p. 3, el artículo siguiente: «33 ... Si los hacheros no enderezan las *latas* ó *latones* que hubieren doblado los pinos, se les desquitará de su salario ocho maravedises por cada una y se enderezarán á cuenta de la Administración.»

Los aragoneses, adviértase bien, llaman *latones* al fruto del almez ó alatonero.

Como pieza de madera en rollo y de sierra, con dimensiones determinadas, figura además en el marco de las provincias siguientes:

Provincias.	Longitud.	Tabla.	Canto.	Diámetro.
Huelva.....	Variable.....	»	»	4 á 6 pulgadas.
Lugo	15 cuartas.....	3 á 4 pulgadas..	3 á 4 pulgadas..	»
Orense.....	9 á 12 ídem ...	9 á 12 ídem.....	½ ídem....	»
Sevilla.....	Variable.....	»	»	4 á 6 pulgadas.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 46, 56, 65 y 78.)

En la provincia de Guadalajara llaman generalmente *latas* á los cábrios desbastados, y á los pequeños sin desbastar les dicen *puntas.* (Plá y Rave, obra cit , p. 42.)

Latizal. V. Lata.

Latón. V. Alatón.—Lata.

Latonero. V. Alatonero.

Láudano. V. Ládano.

Laureola. V. Adelfilla.

Laurocerasa. V. Loro.

Lavajo. «Charca de agua llovediza que rara vez se seca», dice la Academia. *Lavajos* son, en efecto, charcas de agua llovediza, pero á veces se forman también con las crecidas de los arroyos ó ríos. Dícense así además, cuando están situadas en los alrededores de los pueblos, donde las mujeres acostumbran á lavar, sirviendo también para abrevar los ganados. Estos conceptos están claramente expresados en el Diccionario de Autoridades. En España hay algunos pueblos que toman el nombre de *Lavajos*. Á la significación común expresada, añade Terreros la singularísima de que *lavajo* vale también «cueva de javalí» (t. II, p. 428). Convendría investigar el origen de este concepto é indagar su certeza.

La equivalencia de *navajo* ó *navazo* á *lavajo* admitida por Terreros y la Academia, es bastante dudosa, si bien aquél advierte discretamente que en este caso se dice *navazo* por corrupción, y así debe ser, pdrque *navazo* no es más, en resumen, que un aumentativo de *nava*. Es correcta significación de *huerto* hecho *en la arena* que la voz *navazo* tiene también en Sanlúcar de Barrameda, aplicada á los muy fértiles que existen en las playas de esta población.

Aún puede decirse más sobre *navajo*. El Diccionario de Autoridades trae este refán: «cerco de luna, *navajo* enjuga; y estrella en medio, *navajo* lleno,» dando á entender que la ausencia de lluvia aumenta el agua de aquellos depósitos, error que la Academia ha corregido posteriormente, diciendo en la voz *luna:* «Luna con cerco, *lavajo* lleno; estrella en medio, *lavajo* seco,» que es lo que sucede, y todo lo contrario, por tanto, de lo que se afirma en el primer refrán.

Lechaina. V. Bufalaga.

Lecho. *Lecho de tablada* llaman los conductores de maderas por los ríos, al que forman con las mismas piezas que conducen para salvar los obstáculos de presas, azudes, etc. «Compónese éste *(el lecho de tablada)* de dos partes esenciales. Sobre el lecho del río, en la compuerta misma de la obra que trata de salvarse, se colocan de plano ocho ó diez maderos llamados *lenguas*, perpendiculares al muro de la presa y cuyas cabezas apoyan sobre otro madero paralelo á aquella línea... Para encauzar la corriente de modo que las maderas vayan directamente á la abertura de la compuerta, sin chocar con el muro de retenida ó desviarse en otra dirección, se apoyan en ambos lados de la compuerta, y formando ángulos agudos con la línea general varios ma-

deros paralelos, colócanse otros sobre ellos y así varias hiladas, hasta formar muros á los lados á manera de aletas, y cuyos huecos se rellenan con broza y leña. Estas *agujas*, como las llaman los prácticos, encauzan el agua, haciendo subir asombrosamente su nivel, y forman un canal por donde pasa la madera con gran velocidad, sin tocar siquiera la obra hidráulica.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VIII, p. 401.)

Lengua. V. Lecho.

Lentejuela. V. Coronilla.

Lentisco. Mata ó arbusto de la familia de las terebintáceas, que corresponde á la especie *Pistacia lentiscus*, L. Á la definición que da la Academia falta, por lo menos, la indicación de que las hojas son compuestas de cuatro á diez hojuelas. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 349.) Se llama también *charneca*. En lo antiguo se dijo *lantisco*. Lope de Vega, *Vida de San Isid.*, cant. 10:

«Y entre la murta y *lantisco*,
el albérchigo y el prisco.»

Leña. Por *leña* no se entiende sólo la «parte de los árboles y matas que, cortada y hecha trozos, se destina para la lumbre», como dice la Academia, sino que comprende también á los arbustos, no mencionados en aquella definición, y la procedente de ciertas clases de plantas, que ni se corta ni se hace trozos, como sucede con las leñas menudas.

Leñas bajas. Las que proceden de matas ó arbustos pequeños, obtenidas casi siempre por arranque.

De cepa. Las que proceden de la parte baja de los tallos y de las raíces principales de las plantas.

De cuerda. Las menudas que se suelen disponer en haces ó gavillas.

Gruesas. Los trozos de mayor tamaño, enterizos ó partidos.

De hornija. Las menudas destinadas á los hornos.

De raja. Las más gruesas que se hienden ó rajan en pedazos longitudinales para su más fácil aplicación.

De río. En Navarra llaman así la leña gruesa de haya que se baja en pedazos sueltos por el río Arga hasta Pamplona. Se destina á los hornos de pan, cal, teja y ladrillo. Los trozos se denominan *leños de río* y se cortan á la longitud de cinco pies y una pulgada (medida Navarra), sujetándose á la clasificación siguiente:

Pequeños: De siete á nueve pulgadas de diámetro. Entran ocho en carga.

Medianos: De nueve á once. Seis.

Grandes: De once á trece. Cuatro.

Las leñas de trece á quince pulgadas de diámetro se parten en dos trozos, entrando seis en carga.

Las de quince á diez y ocho pulgadas de diámetro se parten en cuatro trozos y entran cuatro en carga.

Menudas. Se llaman así indistintamente las bajas y las que proceden de la limpia ó escamonda de los árboles ó arbustos. Las de esta última clase reciben en Aragón el nombre de *ramulla.* (Borao, p. 227.)

Roceras. Son las bajas que se obtienen por roza de los arbustos y matas. *(Real cédula de 16 de Enero de 1791* relativa á los privilegios de los salitreros. Se previene en la misma que no se les impida la saca libre de la *leña rocera* de arbustos y la inútil de los montes, sotos y bosques comunes, etc.)

Rodadas. Las secas y caídas que se encuentran en el suelo, en los montes.

Tocante á la distinción que por sus aplicaciones diferentes tienen la madera y la leña, es curioso el cantar recogido en Castilla la Vieja, que dice:

«Hasta en la leña del monte
Existe la distinción:
Una da flautas y santos;
Otra sólo da carbón.»

Leñador. Sólo suele entenderse por tal al que hace ó corta leña. Esta limitación del concepto viene ya de Covarrubias, el cual se expresa así: «*Leñador*, el que corta leña en el monte», y añade: «dice el cantarcillo antiguo:

«Voces dan en aquella sierra;
leñadores son que hacen leña.»

(Folio 520 vuelto.)

Los que la venden dicense en su caso *leñeros.* Así consta en el Diccionario de Autoridades y lo mismo siente Cabrera. «*Leñero.* El que anda vendiendo leña.» (T. II, p. 401.)

Leñar. V. Aleñar.

Leñero. V. Leñador.

Leño. Covarrubias, el Diccionario de Autoridades y la Academia andan á una en el significado de esta voz, como que parece que han copiado unos de otros la definición. «Trozo de árbol, dicen, después de cortado y limpio de ramas», y sin embargo, *leño* es también, aun en los árboles en pie, «la parte dura, fibrosa y verdaderamente leñosa que constituye el tallo de los árboles y arbustos, la cual se encuentra

inmediatamente debajo de la corteza.» (López Martínez, *Dic. encicl. de Agric.*, t. VI, p. 423.) Botánicamente hablando, es lo mismo que *madera*.

Leño de río. V. Leña.

Lesta. No debe admitirse esta palabra como equivalente á la grama común. Es voz gallega, según el P. Sarmiento, que escribió sobre la misma un artículo citado por Colmeiro en la p. 78 de *La Botánica y los botánicos de la Península hispano-lusitana*, con este título: «*De la grama olorosa;* en gallego *Lesta*.» Corresponde esta planta á la especie *Anthoxanthum odoratum*, L., de la familia de las gramíneas, y es una forrajera muy estimada por su fuerza nutritiva y por su grato olor.

Levantar los tallares. Es permitir la entrada del ganado en los mismos.

Leveche. V. Jaloque.

Ligallo. Voz aragonesa antigua que vale asociación de ganaderos para los fines de la defensa y protección de la ganadería, pero principalmente para discutir las controversias sobre pasos de ganados y otros asuntos. Así lo dice Borao (p. 193).

Limpiar. Se dice de los árboles y viene á ser lo mismo que *desvahar*, si bien está más en uso el verbo *limpiar*. Por regla general, consiste la operación en «descargar los árboles de las ramas pequeñas que se dañan entre sí». (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 230.)

Linear. Trazar ó marcar las líneas que determinan la intersección de las caras planas de las piezas de madera en que los troncos de los árboles han de labrarse después de derribados. Es operación que suele hacer en el monte el capataz de los hacheros.

Liño. Es hilera de plantas, en su acepción más general, pero no de *plantas* y *árboles*, como dice la Academia, sumando al todo, que es la planta, la parte, que es el árbol, conforme á la buena doctrina botánica.

Lirar. V. Arrejacar.

Litarrada. V. Alud.

Lobanillo. Excrecencia leñosa, cubierta de su corteza, en el tronco ó ramas de un árbol.

Lodoeiro. V. Alatonero.

Lodoño. V. Alatonero.

Loro. El verdadero *loro* es un arbolillo silvestre en nuestro país y Portugal, de cuatro á seis metros de altura, con las hojas algo coriáceas, aovado-lanceoladas, lustrosas, persistentes, aserradas ó festonadas; flores tardías, en racimos axilares, erectos; frutos pedicelados, aovado agudos, verdosos primero, después rojizos, al fin negruzcos, poco carnosos, acerbos ó amargos. Corresponde á la especie *Prunus*

lusitanica, L., de la familia de las amigdaláceas. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 226.) No es exacta la equivalencia de esta voz con la de *lauroceraso,* que admite la Academia.

Loureiro. Nombre que en Galicia dan al laurel común. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 522.)

Lucío. En la marisma gallega y en las orillas del Guadalquivir llaman *lucios* á los charcos que conservan el agua todo el año.

Luello. En Aragón se llama así al joyo, especie de grama que se cría en los sembrados, mas no exclusivamente en los campos de trigo y cebada, como dice la Academia. Trae la voz Borao (p. 194).

Lurte. V. Aluď.

LL

Llamangueiro. V. Olmo.

Llamargo. Es voz leonesa, que designa las turberas encharcadas. «Merece decirse que el pino silvestre que se encuentra al Norte de la provincia tiene un poder tal de propagación, que en Lillo las simientes que caen en las turberas encharcadas que allí denominan *llamargos*, germinan y crecen perfectamente.» *(Rev. de Mont.*, núm. del 1.° de Marzo de 1896, p. 119, artículo de la *Crónica* titulado: *Noticias forestales de León.)*

Llamazar. No trae esta palabra el *Nov. Dic. de la leng. cast.*, París, 1884, que la Academia define por «terreno pantanoso».

Llambría. Escribe la Academia: «parte de las peñas que forman un plano muy inclinado y difícil de pasar.» No trae esta voz el *Nov. Dic. de la leng. cast.*, París, 1884.

Llameda. V. Olmo.

Llande. Lo mismo que bellota. Es voz que ha caído en desuso. «Año de *llande*, año de hambre», dice Cienfuegos en la Introducción al *Libro de los panes y mieses*, t. I, es decir, año de bellota, año de hambre.

Llantar. No sólo es voz antigua, sino que ha sido desterrada del todo del lenguaje común. Rosal la trae (p. 399) como significación de plantar, y de más antiguo viene su origen, porque ya se encuentra empleada en un tratado de Agricultura del siglo XIV que copió el padre Burriel y se conserva en la Biblioteca Nacional. En él se lee lo siguiente: «La XLVII partida es de *llantar* los cipreses et *llantanse* de esta guisa ...» (f.° 69); y (al f.° 73) añade: «El sexto capítulo fabla de *llantar* todos los árboles, de las ataquisas, et de los ramos desgachados, et de los huesos ...»

Lleco. Tratando de cultivo, *lleco* no puede ser, como la Academia lo asienta, tierra ó campo que nunca se ha labrado ni roto para sembrar; porque la voz campo supone el hecho pasado ó presente de la labor agrícola. Parece ser mejor definición la de Terreros, que en-

tiende por *lleco* «la tierra (no el campo) que no se ha rozado ó labrado jamás. Tierra virgen» (t. II, p. 468). En el mismo concepto debe entenderse este texto de Caballero, que tratando de las roturas en los montes, dice: «Á nuestros días ha llegado el merodeo de las muchas tierras eriales; cuando el uso de los montes y de los *llecos* se sometió á reglas en los títulos de baldíos y realengos, de propios y arbitrios y de mancomunidad, no ha cesado el furor de invadirlos, alentado con la tolerancia y hasta con la protección dispensada por el legislador á los novales y arrompidos» (p. 21 y 22).

Llera. V. Llerado.

Llerado. En Asturias tienen por tal los guijarrales ó pedregales amontonados por las aguas en las orillas de los ríos ó del mar. D. Ricardo Acebal dice así: «... Habiendo disminuído visiblemente estos *llerados*, como denominan en la localidad (Asturias) las extensiones cubiertas de guijarros sin movimiento ...» (*Rev. de Mont.*, 1888, p. 426. Art. *Los trabajos de repoblación de la montaña de Covadonga*). Esta definición está conforme con la de D. Gumersindo Laverde Ruiz, que en unos *Apuntes lexicográficos* que publicó en el número de la *Rev. de Ast.* del 15 de Abril de 1880, dice que *llera* es «pedregal formado por las aguas á orillas de los ríos ó del mar.» La voz *llera* recuerda mucho la de *glera*, que vale cascajal y que es muy usada en Aragón.

Lleta. Es voz que no suelen usar los agricultores, si, como se lee en el Diccionario de la Academia, significa «tallo recién nacido de la semilla ó el bulbo de una planta».

M

Machado. Entre forestales no se usa la voz *machado* como expresión de hacha para cortar madera.

Machina. Los madereros de la provincia de Jaén dan este nombre, especialmente en la sierra de Segura, al tronco ó raberón que por sus pequeñas dimensiones ó su forma tortuosa no puede ser destinado á madera de sierra ó de hilo según el marco corriente. La labra que recibe se reduce á quitar las ramas y la corteza. Los pinos carrasqueño y rodeno son los que proporcionan, por regla general, las *machinas* que se emplean en la entibación de las minas. El diámetro mínimo de estas maderas suele ser de 14 centímetros. Estas noticias han sido facilitadas por el Ingeniero de Montes D. Julio Sánchez Ortega en carta de 2 de Marzo de 1892. Lo relativo á la dimensión consta al folio 102 vuelto de una Memoria de ordenación del monte *Vertientes del Guadalquivir,* de aquella provincia, escrita por el Ingeniero del ramo D. Gaspar Mira, que inédita debe obrar en el Ministerio de Fomento. La voz es muy moderna y su introducción se debe al mayor y mejor aprovechamiento de las maderas de los pinos, porque treinta años atrás, los raberones ó troncos delgados y tortuosos, por su delgadez y corta longitud, se utilizaban sólo como leña por falta de aplicación ventajosa, económicamente hablando, labrados para madera con aquellas débiles dimensiones.

Machón. Pieza de madera de hilo del marco de las provincias que á continuación se expresan, y cuyos nombres y dimensiones también se consignan, á saber:

Provincias.	Nombres.	Longitud.	Tabla.	Canto
Burgos	Machón de roble	18 pies	9 á 39 pulg.	6 á 40 pulg.
	Idem de marco	18 ídem	8 ídem	5 ídem.
León	Idem de roble	9 ídem	9 ídem	9 ídem.
Logroño	Machón solibo ó cuartón	4 á 5,50 m.	0,19 á 0,21 m.	0,13 á 0,16 m.
Segovia	Machón	6 á 15 pies	24 y más dedos	24 y más dedos.
Soria	Idem de marco	18 ídem	7 pulgadas	5 pulgadas.
	Idem común	18 ídem	5 ídem	3 ídem.
Valladolid	Machón	18 ídem	8 ídem	6 ídem.
	Medio machón	9 ídem	8 ídem	6 ídem.
Zamora	Machón	18 á 40 pies.	5 ídem	4 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 23, 51, 55, 75, 79, 91 y 97.)

Madera. Es la materia compuesta por el tejido más ó menos compacto y denso que forma la parte subcortical del tronco, raíces y ramas de los vegetales leñosos. Monlau establece diferencia marcada entre leña, leño y madera, refiriendo estas voces á las latinas *lignum* y *materia, ie.* «El *lignum,* dice, es la madera en general, la que sirve para los usos ordinarios de la vida, sobre todo para *leña,* la que se considera como materia que sirve para la construcción de muebles é instrumentos; y la *materia* es la madera de construcción» (p. 324). Apóyase en este pasaje de la *Historia Natural* de Plinio: «*Cornus non potest videri materias, propter exilitatum, sed lignum non alio pœne quam ad radios rotarum utile*» (el cornejo es tan menudo ó delgado que no puede considerarse como *madera* de construcción, pues apenas aprovecha más que para hacer rayos de rueda); todo lo cual está muy bien para cuando se trate de distinguir las clases de madera según su aplicación; pero no implica la diferencia establecida si el objeto se dirige á determinar el concepto general de *madera,* prescindiendo del destino que ésta pueda tener.

Abigarrada ó anubarrada. «Aquella en que se notan, contra lo natural, vetas de diferentes colores que manifiestan su mala calidad.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 505.)

Áceda. «La de los árboles que empiezan á decaer ó pasarse.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 505.)

Acorchada. «Es lo mismo que *madera pasmada.*» (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 120.)

Alburenta. La que tiene mucha albura y poco duramen.

Anegadiza. «Madera que tiene más gravedad específica que el agua y, por consiguiente, se hunde y va al fondo.» (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. II, p. 275. Collantes y Alfaro, t. IV, p. 505.)

Anubarrada. V. Madera abigarrada.

Árida. La que, después de acepillada, sus virutas se quiebran en vez de formar cintas largas. Se manifiesta este defecto en los árboles viejos ó criados en mal terreno.

Aserradiza. V. Madera de sierra.

Blanca. «La procedente de los árboles de ribera... que viven en las orillas del agua y crían madera blanca y fofa, como los álamos y sáuces.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 505.)

Blanda. Lo mismo que *madera blanca.*

Borne. La definición de la Academia, refiriéndose al defecto de este nombre que presentan algunas maderas, es perfecta. Lo que llama la atención es que Covarrubias, Rosal, el Diccionario de Autoridades

y en nuestros días el erudito Ingeniero Clairac, entiendan que *borne* es el nombre de cierta clase de árbol cuya especie es bien conocida en España, dice el primero de aquellos autores, ó, por el contrario, cuya clase de madera no se puede precisar, como escribe Clairac. Todo ello descansa en este texto que, tomado del Diccionario de Autoridades, reproduce este último escritor en el t. I, p. 529 de su Diccionario, á saber: «Habiéndose abierto... una caxa de madera que al parecer es de nogal ó *borne.*» (Ortiz, *Anales de Sevilla,* fol. 787.) Es muy probable que haya sido inexacta la interpretación.

Borniza. Vale *madera borne.*

Brozna. «Se dice de la madera y es lo mismo que tosca.» (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.,* t. II, p. 277.)

Correosa. «La que se deja doblar y trabajar sin saltar.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 505.)

Común. «La de los árboles cuya calidad se tiene por de poco valor, como son: mimbreras, sauces comunes, espinos y sauces en contraposición del roble, encina, etc.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 505.)

De construcción. «La que puede emplearse en las fábricas y construcciones en contraposición á las de sauce, álamo y otros árboles de ribera.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 505.)

De hilo. La labrada á cuatro caras, sin aserrar.

Del terreno. «En la provincia de Valencia es la que se produce en los montes valencianos.» (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.,* 1878, p. 86.)

Derecha ó larga. La que «no tiene vuelta para la construcción naval». (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 505.)

De río. «En la provincia de Valencia es la que se conduce por el río Turia, y procede generalmente de los montes de la provincia de Cuenca.» (Plá y Rave, ob. cit., p. 86.)

De sierra ó aserradiza. «La que se sierra para beneficiarla en tablas ó tabloncillos.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 505.)

De trepa. La que forma veteados ó aguas de distintas figuras.

Dura. «Las de boj, serval, encina.» (Collantes y Alfaro, t. IV, página 505.)

Enjuta. Lo mismo que *árida.*

En pie. La de los árboles que, secos ó verdes, se mantienen aún arraigados en la tierra.

En rollo ó redonda. La de «los árboles ó troncos por descortezar y labrar». (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 505.)

Enterisa. «La que no se ha aserrado ni hecho partes de alto á bajo.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 505.)

En tosco. Lo mismo que *madera en rollo.*

Larga. V. Derecha.

Muerta. «La de los árboles que, aunque parece que están vegetando, se hallan secos y por consiguiente muertos.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 505.)

Negra. La de roble con vetas de color negro, efecto de una enfermedad, principio de la llamada *griseta.*

Pasmada. Lo mismo que *acorchada.* La bronca y poco elástica, que participa de los caracteres propios de la enfermedad llamada *heladura.*

Picada. La que ha sido ó es atacada por diferentes insectos ó moluscos, como la broma y otros.

Rajadiza ó de raja. «La que se deja hender al hilo para hacer de ella palas, encellas, duelas, aros para cubas y cribas.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 505.)

Recalentada. La que presenta manchas rojas ó negras que exhalan un olor ácido, debido á la fermentación de la savia.

Redonda. Lo mismo que madera *en rollo.*

Repelosa. «La nudosa y que tiene la hebra torcida y, consiguientemente, se labra y acepilla mal.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 505.)

Roja. La que es pobre en savia ó aquella cuya savia está corrompida, á consecuencia de lo cual se pudre, presentando como carácter externo el color rojo.

Tendida. «Los árboles ya cortados y tendidos por el suelo.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 505.)

Teosa. «La que se rompe limpiamente y sus astillas forman virutas que se quiebran y desmenuzan fácilmente entre los dedos.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 505.)

Vetisegada. «Aquellas cuyas fibras no siguen una misma línea recta, y así son nudosas y muy difíciles de trabajar.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 505.)

Vidriosa. Lo contrario de la *correosa.*

Verde ó viva. «La de los árboles que estaban aún vegetando cuando se cortaron.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 505.)

Viva. V. Verde.

Maderada. Teniendo en cuenta todas las circunstancias, *maderada* es «el conjunto de las piezas de madera labrada ó enteriza que por flotación natural se conducen por los ríos, desde el punto más inmediato al lugar donde se ha ejecutado la corta hasta otro más inferior, donde se sacan del agua para trasladarlos á los almacenes de venta.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VI, p. 516.)

En la Sierra de Segura dicen *pinada.* «Por entonces (1832) fué cuando se demarcaron cincuenta varas en una y otra margen del río, cuyo espacio era, digámoslo así, como el carril ó camino para conducir el tren de *pinadas...*» «Se comisionó al Ingeniero D. Timoteo Roch

para arreglar los malos pasos del río, tales, entre otros, el salto del Lobo, el de San Blas, las rocas del Molino y puente de Beas, rocas de Santa Marina, y la cascada y estrecho de Escuderos. Se señaló el sitio de Cea en el río Guadiana como punto de partida para el ensayo. Se construyeron seis chalanas para conducir la madera y éstas llegaron á Sevilla, pero salió muy cara la conducción. El dicho Ingeniero Roch condujo durante el invierno de 1806 las maderas de Segura de la Sierra para el arsenal de la Carraca con feliz éxito, por lo cual se concedió á los conductores de la *pinada* que tripularon las chalanas, el fuero de Marina.» (Martínez, *Mem. sob. el part. jud. de Segura de la Sierra,* p. 90.)

El texto que precede corresponde, como se ve, á la conducción de maderas por el río Guadiana menor y por el Guadalquivir. No menos importantes son las *maderadas* que desde remotos tiempos se han conducido desde los pinares de Cuenca por el río Guadiela al Tajo hasta Aranjuez. Las noticias alcanzan hasta la época romana. A este propósito escribe Cornide: «... la de Peña escrita (inscripción) no creo que hubiese tenido otro objeto que el de recordar á los venideros la obligación que debían á su Julio Celso por haber facilitado el paso por aquella Hoz á los que en tiempo de los romanos baxaban *maderas* de aquellos pinares como lo ha hecho en nuestros tiempos D. Vicente Fornels para proveer de ellas al Real Sitio de Aranjuez.» «Los pinos, las sabinas, los alerces ó cedros hispánicos, los enebros, las encinas y los robles, poblaban sus montes, y de ellos serían extraídos para emplearse en las fábricas de otros payses que carecían de maderas, como se infiere de las obras practicadas en Peña-escrita, cuya memoria nos ha conservado la inscripción publicada por el Señor Fuero.» (P. 85 y 159.)

Amplía estas noticias el indicado Fuero, en las páginas 59, 60, 75 y 76 de su *Brev. not. del apararec. y milag. de María Santissima de los Hoyos*... etc., cuyo texto, por lo curioso y poco conocido, reproducimos á continuación: «Quiero añadir una conjetura sobre el motivo que pudieron tener los romanos para gravar la inscripción en esta roca (la de Peña escrita). Para descender desde Huertabellida, sitio de Escavica, á la Hoya del Infantado, que lo es la Alcarria, es forzoso cruzar la *Varga* ó el *Collado* junto al Castillo de Dueñas, que son dos elevadísimas cuestas muy empinadas y fragosas y de caminos muy ásperos é impracticables. Sólo por la embocadura y garganta de Peña-escrita se puede caminar con alguna conveniencia, en caso de haber puente en este sitio. Así lo vimos en el año pasado de 1759, en que D. Vicente Fornells, Intendente de la conducción de maderas al Real Sitio de Aranjuez, construyó un puente de madera en esta embocadura que, sin cruzar el río, tendiéndose en línea paralela con-

tra el peñasco son veinte passos de longitud, salía fuera de la garganta, quedando el passo libre commodo; pero tres años después, entumecido el río con las lluvias del invierno, destrozó este puente: con todo esso me afirmó Fornells que había logrado crecido interés en la conveniencia de los víveres, que por esta vía le conducían desde la Alcarria para el abasto de los peones que tenía empleados en la corta de maderas sobre la Hoz de Peña-escrita y Tragavivos.» «Que en tiempo de los romanos huviesse puente en la misma parte es innegable: esto lo acreditan algunas cortaduras artificiales que conserva la peña á la lengua del agua, como assi mismo una abertura que se encuentra un poco más baxo en otro peñasco que confina con el río por el mismo costado; tiene dos varas de ancha y dos y media de alta, y fué trabajada para quitar este embarazo al camino, sin cuyo medio era imposible el tránsito. A distancia de veinte passos, descendiendo al margen del río por este camino, se conservan también á una y otra parte, algunos cuvos quadrados en las peñas, y con ciertas señales y vestigios de puente antiguo, por cuya razón llama el vulgo á este sitio *La Puente de los Moros:* este puente sería inútil, no haciendo otro en la garganta de Peña escrita; por cuya razón el mismo Fornells tuvo la precisión y necesidad de hacerle de madera aunque de distinta figura que el que diximos arriba, porque este de la *Puente de los Moros* cruzaba en la forma regular al río y el otro se tendía río abaxo para salir de la embocadura.»

De los trabajos de Fornells, certifica Álvarez de Quindós, calificándole de Arquitecto hidráulico, y confirmando la noticia de que construyó el puente de madera sobre el Guadiela en la hoz de Peña-escrita, y de que condujo muchas *maderadas* á Aranjuez hasta 1780.

Madero. Pieza de madera en rollo, de hilo y de sierra del marco de las provincias siguientes, cuyos nombres y dimensiones también se expresan, á saber:

Provincias.	Nombres	Longitud.	Tabla.	Canto.	Diámetro.
Avila...	Madero de á seis....	18 pies	6 1/2 pulg..	5 pulg.....	»
	Idem de á ocho.....	16 ídem....	6 ídem	4 1/2 ídem...	»
	Idem de á diez.. ..	14 ídem. ..	5 1/4 ídem..	4 ídem.....	»
Cáceres..	Idem de á doce.....	12 metros..	»	»	0,65 met.
	Idem de á diez.... .	10 ídem ...	»	»	0,55 ídem.
	Idem de á ocho	8 ídem ..	»	»	0,50 ídem.
	Idem de á siete	7 ídem... .	»	»	0,33 ídem.
	Idem de á seis	6 ídem ...	»	»	0,25 ídem.
Canarias..	Idem de á siete varas.	21 pies....	7 pulg. ..	3 pulg.....	»
	Idem de seis	18 ídem ...	6 ídem	3 ídem	»
	Idem de cuatro ó Tisera.....	12 ídem ...	5 ídem	2 1/2 ídem...	»

Provincias.	Nombres.	Longitud.	Tabla.	Canto.	Diámetro.
Castellón..	Madero de veintidós.	22 palmos.	1 palmo. .	5 ded. 4 lín.	»
	Idem de veinte.....	20 ídem ...	11 dedos...	5 ídem	»
	Idem de dieciocho...	18 ídem ...	8 ídem. ..	3 íd. 4 lín...	»
	Idem de dieciseis ..	16 ídem ...	6 ídem....	2 íd. 8 íd....	»
Huesca....	Madero redondo....	21 á 31 pal.	»	»	1 á 1 ½ pal.
Salamanca.	Idem de á seis.....	18 pies	8 pulg.. .	5 pulg.....	»
	Idem de á ocho.....	16 ídem ...	7 ídem ..	5 ídem.....	»
	Idem de á diez.....	14 ídem ...	5 ídem. ..	4 ídem . . .	»
Santander.	Madero	7 á 10 ídem	5 ídem ...	3 ídem	»
Segovia. ..	Idem de á seis.....	18 ídem ...	10 dedos...	8 dedos	»
	Idem de á ocho	16 ídem ...	8 y 9 ídem.	6 ídem	»
	Idem de á diez.. ...	14 ídem ..	7 y 8 ídem.	5 ídem	»
Toledo. . .	Idem de á seis... ...	18 ídem ..	6 pulg.....	6 pulgadas .	»
	Idem de á ocho	16 ídem ..	6 ídem	6 ídem	»
Valencia ..	Madero	15 á 60 pal.	9 á 30 ded..	8 á 26 ded..	»

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 15, 24, 28, 29, 47, 70, 72, 75, 85, 88 y 89.)

Madre. Cepa de los árboles que se cortan á flor de tierra para amugronar los tallos que van luego brotando. «*Madres.* Son árboles cortados á raiz de tierra para que echen vástagos.» (Gómez Ortega, *Phyfica de los árb.*, t. II, p. 133.)

Madreselva. No una, sino varias especies, en general todas las trepadoras del género *Lonicera*, de la familia de las caprifoliáceas, que viven espontáneas en los montes españoles, reciben el nombre de *madreselva.* (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 46 á 49.)

Madrollos. V. Madroño.

Madroña. V. Madroño.

Madroñera. V. Madroño.

Madroñero. V. Madroño.

Madroño. El *madroño (Arbutus Unedo,* L.), de la familia de las ericáceas, es un arbusto ó arbolillo que no suele pasar de la altura de cinco metros y es frecuente en los montes españoles. Recibe, además, los nombres siguientes: *madroña, madroñero, madroñera, aborio* (Liébana), *alborocera* (Aragón), *albornio* y *borrachín* (Asturias), *borto* (Logroño, Burgos), *herbedo* (Galicia) y *madrollos* (Navarra.) (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 58.) Cabrera escribe *erbedo* (t. II, p. 287), y lo mismo hace el Padre Martín Sarmiento, *Sob. los tres rein. de la Hist. Nat.*, Ms. de la Bib. Nac., t. I, f.° 354 vuelto, donde dice: «Nótese si en el lugar de *Erbedo* hay *madroños,* en gallego *erbedos,* del latín *Arbustos* (será *Arbutus) arbuletum.*»

Covarrubias, por su parte, hace la inducción etimológica siguiente: «Dixose *madroño* en castellano quasi maturroño, porque su fruto tarda casi un año en madurar», y esto es exacto. Y continúa: «Latín,

unedo, por averse de comer uno solo y no mas, á causa de ser esta fruta dañosa, porque empece el estómago y da dolor de cabeza.» Lo que hay de cierto es que de los frutos del madroño se obtiene aguardiente y una especie de vino, y de aquí, tal vez, el nombre asturiano de *borrachín,* aplicado á este arbolillo.

Maguillo. Es el manzano silvestre, *Pirus Malus,* L., de la familia de las pomáceas. Se llama también *manzanera* en Aragón y *caruceiro* en Galicia. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 193.)

Majada. Es el lugar donde se recoge de noche el ganado y se albergan los pastores. No parece tener otra significación esta voz. La Academia, no obstante, la hace extensiva también al estiércol de los animales. En las obras de agricultura más acreditadas no se dice nada de esto.

Majano. V. Hito.

Majoleto. V. Majuelo.

Majuelo. Es el arbolillo *Cratægus monogyna,* Jacq., de la familia de las pomáceas, que recibe también los nombres de *espino, majoleto, escuero* y *estripeiro* (Galicia). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 213.)

Malandar. V. Puerco.

Malcorte. Al quebrantamiento de las Ordenanzas que rigen respecto á sacar de los montes altos maderas de construcción ó leñas para combustible ó carboneo, como dice la Academia, se llama hoy *corta fraudulenta,* en todos los casos, y no emplean otra denominación los forestales ni la Administración del ramo.

Maleza. Los arbustos, matas y otras plantas silvestres que enmarañan el suelo de los montes y sólo sirven para quemar. Este es el significado más preciso de dicha voz, de acuerdo con lo que se consigna por Collantes y Alfaro en su *Dic. de Agric. práct.*, t. VI, página 486.

Malhojo. Como «desperdicio de hierbas y plantas», según la definición de la Academia, no parece que tenga uso. En todo caso, la distinción entre hierbas y plantas es inadmisible. Todos saben que las hierbas, lo mismo que los arbustos y los árboles, son plantas botánicamente hablando.

Mambla. La definición que de esta voz da Barcia concuerda sustancialmente con la de la Academia. Entrambos entienden por *mambla* el montecillo aislado y redondo, de figura de una mama ó teta de mujer, y como nada más añaden, debe entenderse que la indicada elevación se supone formada naturalmente. Hay motivo, sin embargo, para creer que la voz expresa montículo artificial ó formado por la mano del hombre. Sirve para el caso el texto siguiente: «... se han encontrado en el raso de la Estrella, en las cabezadas de Otos y en Alpaxés, vestigios de cimientos, pedazos de barros de los que di-

cen saguntinos y muchas sepulturas de las que se acostumbraba á hacer para cada familia en los exidos ó entradas del pueblo y á las orillas de los caminos con quatro piedras en sus paramentos y otra que servia de cubierta y encima gran cantidad de tierra hasta formar un cerrito para señal, los quales nombran en Castilla *mamblas* ó *mamblillas* y en ellas se han hallado cadáveres y huesos en abundancia.» (Álvarez de Quindós, p. 21.)

Manantial. V. Venero.

Mancha. Es rodal ó conjunto de árboles ó arbustos aislados, ó bien rodeados de otros rodales, de los que se distinguen por la espesura, y á veces solamente por su mayor edad. «... se rocen las *manchas* que hay de monte cerrado en Extremadura y otras partes...» (San Martín, p. 131.)

Manganilla. V. Varitero.

Mansiuleta. V. Crugía.

Manso. V. Masada.

Manzanera. V. Maguillo.

Manzanillas del Diablo. V. Tomatillos del Diablo.

Manzanillo. V. Gayuba.

Maquila. V. Maquilero.

Maquilero. *Maquila,* según la Academia, equivale á medio celemín, y el *maquilero* es una de las noventa y seis partes en que la fanega castellana se subdivide, á juzgar por lo que consta en una *Memoria de Ordenación del monte Corona,* de la provincia de Santander, suscrita por el Ingeniero de Montes D. Tomás Erice el 30 de Junio de 1892, y que inédita debe obrar en el Ministerio de Fomento. De ser exactas unas y otras definiciones, resultaría que el *maquilero* no sería división exacta de la *maquila,* lo cual no es de creer. Necesita, por tanto, mayor exclarecimiento esta cuestión.

Maraña. No es más que la maleza cuando se cría con tanta abundancia y espesura, que dificulta y entorpece el paso de las gentes y el tránsito de los animales. No hay necesidad, pues, para definir esta voz, de hacer mención, como lo hace la Academia, de «hierbas silvestres, arbustos y espinos», porque sobre adolecer esta expresión de impropiedad botánica, no es todo lo general y compleja que el sentido del vocablo requiere. Rosal opinaba que *maraña* venía del «griego *maraino,* que es oscurecer y enredar» (p. 412), indicación que revela más buen deseo que acierto.

Marcar. Es señalar los árboles ó maderas con el *marco,* para distinguirlas de las que no son de legítima procedencia. «Que se *marquen* con hierro los árboles que han de cortarse, poniendo una *marca* en la parte del tronco que ha de sacarse y otra en la que ha de quedar unida á la raíz, y seguidamente se cortará...» (Art. 27 de la *Real*

Ordenanza de 27 de Agosto de 1803 para el gobierno de los montes y arbolados de la jurisdicción de Marina.)

Marco. Tabla ó relación de las dimensiones de las maderas, usadas en las diferentes provincias y ofrecidas al consumo en dichas condiciones. Es lo que se llama *marco de maderas*, en el cual «se consigna para cada pieza su *largo* y los dos lados de su sección transversal denominadas *tabla* ó *ancho* y *canto* ó *grueso*, cuyo conjunto forma la *escuadría*. En las maderas redondas ó en *rollo* se sustituyen aquellas dimensiones por el diámetro ó circunferencia del árbol.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VI, p. 588.) Entiéndase, sin embargo, que el *marco* es patrón aceptado por la práctica, pero no sujeto á disposición legislativa alguna.

Marco es también la hachuela de mano ó martillo que tiene grabadas en su peto las iniciales del dueño del monte ú otro signo cualquiera con el cual se marcan los árboles que se han de derribar ó las maderas labradas antes de salir del monte.

En la provincia de Alicante se da especialmente este nombre á la pieza de madera de sierra que tiene de diez y seis á veinte palmos valencianos de largo, cinco pulgadas de tabla y tres de canto. Cuando la longitud es de diez y seis palmos, la tabla de ocho pulgadas y el canto de seis, se la llama *marco y medio*. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav*, 1878, p. 12.)

Márcola. V. Podador.

Marcolador. V. Podador.

Marisma. La Academia define la *marisma* por el «terreno bajo que se inunda con las aguas que rebósan del mar ó de los ríos». Falta indicar que dichas aguas son las que provienen de las mareas.

Marjal. Se dice también *almarjal*. Es «el terreno bajo y casi siempre cubierto de agua, en que sólo se crían malos pastos y árboles de ribera.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 486.) Fórmanse con las aguas de los ríos y también con las de arroyos y manantiales. No es condición precisa del *marjal* que abunden ó que sólo se críen en él *almarjos*, como dice la Academia.

Marjal ó *marjar* es también en algunas provincias «cierta porción de tierra y su medida». (*Nov. Dic. de la leng. cast.*, París, 1884.) Con esta definición se compadece algo el sentir de Martínez y Reguera, que aplica la voz (p. 350) á los sitios donde en las tierras de labor se establecen los rediles del ganado lanar para utilizar su excremento como abono. Hablando con referencia al lenguaje corriente en el término de Montoro, de la provincia de Córdoba, dice así: «...poniéndose el redil en los sitios que se pretende fertilizar, formando los llamados *marjales* en el vulgar lenguaje montoreño.»

Marjar. V. Marjal.

Marmadurillo. V. Alheña.

Marojo. V. Muérdago.

Marqueo. «En los montes es la operación por la cual se marcan los árboles ó resalvos que han de cortarse.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VI, p. 592.) Verifícase con el *marco* la operación indicada.

Marra. En el mismo sentido agrícola con que define esta voz la Academia, se aplica también al cultivo forestal. Así se dice: *reponer marras,* que es plantar nuevos arbolillos en los viveros ó en las plantaciones de asiento, donde desaparecen ó mueren otros que antes existieran.

Marrano. V. Puerco.

Marrazo. «Especie de hacha de corte para hacer leña, usada antiguamente», dice la Academia. La voz es propia sólo de la milicia, según el *Nov. Dic. de la leng. cast.*, París, 1884.

Martinenca. V. Segundera.

Mas. V. Masada.

Masada. De conformidad con Monlau (p. 328), *masada* vale casa de campo y labor, esté ó no esté cercada, aun cuando se haga provenir el vocablo *masía,* que es lo mismo, de la voz griega «*homasia*», por tierra cercada ó vallada, como dice Rosal (p. 418). Igual significación tiene la voz *mas,* distinguiéndose sólo unas de otras por el uso provincial de las mismas. Así, *masada* se dice más en Aragón y Valencia, mientras que *manso* y *mas* tienen mayor uso en Cataluña. Esto se infiere de los estudios de Barcia (*Filosof. de la leng. cast.*, t. II, p. 209 y 210), de los de Monlau y de los de Borao (p. 199 y 200).

Masadero. Es el vecino ó colono de una *masada;* pero, según Borao (p. 200), esta voz es aragonesa, indicación que no se hace por la Academia.

Masía. V. Masada.

Masto. Así llaman los aragoneses al *patrón* ó pie que sirve para injertar otro árbol de mejor calidad (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 374), definición que concuerda con la de Borao (p. 200). Adviértase, sin embargo, que pueden servir de *masto* también los troncos de los arbolillos ó de los arbustos adecuados al caso, es decir, que no es condición precisa de que el *masto* sea árbol exclusivamente.

Mata. *De árboles.*—Porción de árboles juntos, como aislados ó separados de los restantes del monte.

Encepada. La que se obtiene de «aquellos árboles que, cortado el tronco, arrojan de la raíz ó cepa tres ó cuatro tallos vigorosos en lugar del primero». (Gómez Ortega, *Trat. de las siemb. y plant.*, página 280.)

Matas. Los montes bajos no espesos sino huecos cuyo suelo está

cubierto de agrupaciones aisladas de los brotes de las cepas. Son un hermoso ejemplo de estas *matas* las de roble del monte Balsain en el Real sitio de San Ildefonso y las de Pirón y Riofrío, todas en la provincia de Segovia. «También pueden hacerse bosques sólo para leña, madera de viñas, varas para latas, etc., las cuales vulgarmente se llaman *matas*... los árboles se cortan á uno ó dos palmos de tierra para formar arbustos ó árboles baxos que se podan de cinco en cinco años. Por consiguiente, se dividirán las *matas* en cinco partes, y así se tendrá una buena porción de leña...» (Carballo, *Element. de agric.*, traducción de Calderón de la Barca, Sec. IX, *De los bosques*, página 181.)

Matacabras. Voz aragonesa con la que se designa el «granizo menudo y frío que cae en el invierno». (Borao, p. 200.)

Matacán. V. Chaparro.

Matagallina. Nombre con que en la Rioja distinguen á la mata silvestre *Daphe Gnidium*, L., de la familia de las timeleáceas, más conocida con el nombre de *torvisco*.

Matagallos. V. Melera.

Matahombres V. Alheña.

Matamoscas. V. Altabaca.

Mataparda. V. Chaparro.

Matapollo. V. Bufalaga.

Matapulgas. V. Yezgo.

Matarral. V. Matorral.

Matarrubia. V. Coscoja.

Mato. En el poniente de España se empleó este vocablo en tiempos pasados con carácter genérico. Hablando de la nomenclatura geo gráfica de Galicia, dice Caballero que algunos pueblos establecidos entre sus muchos y grandes montes huecos, llevan el dictado de *mato* (bosque), como Casas de Mato, San Esteban de Mato y Matogroso. Los portugueses toman la voz *mato* por reunión de plantas agrestes, espesas y bajas, como *mato de espino*, por espinar. En la actualidad *mato* vale *matorral*, según la Academia; pero Terreros (t. II, p. 544) entiende que esta significación no es absoluta, sino que sólo alcanza á algunas provincias de España, cuyo nombre no dice.

Matorral. Es terreno inculto (no campo como dicen Covarrubias, el Diccionario de Autoridades y la Academia), poblado de matas y malezas. Terreros, con mejor tino, dice: «*lugar ó paraje* (t. II, p. 544) lleno de matas y arbustos.» Envuelve la voz idea de espesura y maraña, y así dijo Cavanilles: «Fuera de ésto, cuidan tan poco de educarlos (los algarrobos), que causa compasión ver el *matorral* de varas y retoños que circuyen el tronco...» (P. 98.)

Antiguamente se decía *maturral*, pero esta palabra ha caído del

todo en desuso. Gonzalo de Berceo, en la *Vida de San Millán*, escribió estos versos:

«Era en essi tiempo un fiero *matarral*,
Serpientes é culuèbras avien en él ostal.»

(Copla 27.)

«Nin frio nin calentura, nin estas cosas tales
Sacar non lo podieran dentro los *matarrales*.»

(Copla 50.)

Matoso. Dícese del lugar cubierto de matas; pero, sobre ser de poco uso esta voz, bien puede asegurarse que su empleo es más propio de la poesía que del lenguaje vulgar. El Diccionario de Autoridades trae el texto siguiente de Herrera, tomado de su égloga en loor de Garcilaso:

«Gimen los montes mudos y el desierto
y las *matosas* peñas inclinadas
do el aire hiere; ya Salicio es muerto.»

Matulera. V. Candilera.

Meaperros. V. Bolina.

Médano. No es lo mismo que *duna*, como dice la Academia, sino una parte de ella. El conjunto de *médanos*, ó sean los montones de arena que se forman en las orillas del mar y cuya forma y posición cambia con el impulso de las mareas, y principalmente de los vientos, es lo que forma una duna.

Mediana. V. Segundera.

Media vara. Pieza del marco de maderas de hilo y sierra de las provincias que se indican á continuación, y cuyas dimensiones son las que también se expresan, á saber:

Provincias.	Designación.	DIMENSIONES		
		Longitud.	Tabla.	Canto.
Albacete.....	Media vara doble.	12 varas.....	18 pulgadas...	18 pulgadas...
	Idem íd. común...	12 ídem.. ...	18 ídem.	15 ídem. .....
Avila.....	Idem íd. íd..... .	18 pies en adelante...	18 ídem.....	12 ídem. .....
Burgos.....	Idem íd. íd..	3 á 30 pies.....	18 ídem.....	18 ídem.. ...
Cuenca	Idem íd. íd..	30 ídem.	24 dedos	20 dedos.....
Guadalajara...	Idem íd. íd..	25 á 30 ídem...	24 ídem.	20 ídem. .....
Salamanca...	Idem íd. íd...	20 á 40 ídem...	18 pulgadas...	12 pulgadas...
Segovia.....	Idem íd. doble. ..	12 á 30 ídem...	24 dedos.	23 dedos.....
	Idem íd. sencilla..	12 á 30 ídem.	24 ídem.	20 ídem. .....
Soria	Idem íd. íd.	22 á 28 ídem...	18 pulgadas...	18 pulgadas...
Teruel.... ...	Idem íd. (sierra)...	12 palmos valencianos.....	24 dedos.....	2 dedos... ...
Toledo.....	Idem íd. íd.	12 á 50 pies. ..	18 pulgadas. .	18 pulgadas. .
Valladolid....	Idem íd. cuadrada.	11 á 25 ídem. .	18 ídem.	18 ídem. . . .
	Idem íd. común.	11 á 25 ídem..	18 ídem.	15 ídem.....

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 11, 15, 23, 34, 41, 70, 75, 79, 84, 85 y 91.)

Media vigueta. V. Vigueta.

Medio. Pieza de madera de sierra del marco del partido judicial de Segura de la Sierra, en la provincia de Jaén, que tiene de dos y media á tres varas de largo, cinco y media pulgadas de tabla y tres y media de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 49.)

Meixcan. V. Agavanzo.

Mejana. Es voz aragonesa que, según Borao (p. 202), significa «isla de río»; pero el hecho es que en Aragón extienden este significado, no sólo á las isletas, sino también á los terrenos de las orillas de los ríos que, por ser bajos, se inundan á poco que crezcan aquéllos. Sieso y Bolea, aragonés también como Borao, parece inclinarse á esta significación, porque en la voz *mejana* de su Diccionario escribe esto: «ver si del griego *Xecra*, la tierra que dexan en seco los esteros y avenidas quando se retira el agua. Aldrete, *Orig.*, fol. 73, col. 1.ª» Las mejanas suelen estar pobladas de tarayes, saúcos, bardagueras, regaliz, alisos y otras plantas amantes del agua.

Mejoría. Pieza de madera de hilo del marco valenciano, que tiene de veinticuatro á sesenta palmos de largo, de once á treinta dedos de tabla y de diez á veintiseis de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav*, 1878, p. 88 y 89.)

Melaza. V. Ládano.

Melera Mata de un metro de altura á lo más, con las hojas gruesas, muy rugosas, pecioladas, enteras ó algo festonadas; las flores en verticilos; corola con el labio superior grande, velloso-estrellado. Corresponde á la especie *Phlomis purpúrea*, L., de la familia de las labiadas. Se llama también *matagallos* y *chupadera*. En España se encuentra en los collados y matorrales de la región baja y montana de casi todas las provincias, exceptuando las del Norte. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 133.)

Los resineros de la provincia de Segovia llaman *melera* á la resina ó miera extravasada de los pinos sujetos á aquel aprovechamiento que se deposita al pie de las caras abiertas y labradas con aquel fin. «Se permite, por el contrario, al rematante el aprovechamiento de los tocones y *meleras* de los árboles resinados que se caigan por accidentes imprevistos.» (Art. 10 de la *Real orden del Ministerio de Fomento* de 17 de Febrero de 1883.)

También se da este nombre al jugo viscoso de las hojas de las jaras.

Mélich. En algunas localidades de Cataluña llaman *mélich* ó *melis* al pino carrasqueño (*Pinus halepensis*, Mill.) (Laguna, *Fl. for.*

esp., p. 84 y 366); pero el escritor valenciano Tortosa y Cerdá entiende por *méliz* (escribe la palabra con z) el pino cuyo duramen es muy compacto: «... su madera, escribe en la pág. 20 (la del pino negral) aún tiene mayor duración, pues si está bien acabada de *méliz*, ya se le pueden contar los años de aquélla (la vida) por algunos miles, como incorruptible que es...» Arias, en su adición á la *Agric. gener.* de Herrera, refiere la voz *méliz* al leño de una de nuestras sabinas, expresándose así: «... y, por último, se sirven (en Alpuente) de la parte interior ó corazón del leño (del *Juniperus phœnicea*, L.), que aquellos naturales llaman *méliz*, para alumbrarse, formando unas teas que dan luz muy clara.» (T. II, p. 315.) Parece ser lo más cierto que, en Cataluña al menos, llaman *mélis* al pino ó á la madera de éste que es muy compacta y teosa, sin precisar bien la especie botánica á que el pino corresponda.

Mélis. V. Mélich.

Méliz. V. Mélich.

Melojo. Conviene advertir que las hojas de este árbol suelen permanecer todo el invierno en las matas y pies jóvenes. Entre otros, recibe los nombres de *tocio* (Santander), *cerqueiro* (Galicia), *roble villano* (Asturias) y *rebollo* (Sierra Morena), especialmente el árbol joven. (Laguna. *Fl. for. esp.*, t. I, p. 231.) Pertenece este roble á la especie *Quercus Toza*, Bosc., de la familia de las cupuliferas. La Academia, sin embargo, describe bajo la palabra *rebollo* distinta especie, al parecer, sin que pueda precisarse bien cuál sea ésta. Lo que sí es cierto que á los brotes jóvenes del *melojo* los llaman *rebollo* en algunas partes, así como en Asturias se dice del pedazo de tronco, y en Aragón, ¡tanta es la diversidad de acepciones! se aplica este nombre á la *alcanforada*, que es una planta salsolácea, *Camphorosma monspeliaca*, L., de unos tres á cinco decimetros de altura, olorosa, pelosilla, con las hojas lineares, alesnadas, cenizo-verdosas de 5 7 milímetros de largo y flores solitarias, en espigas cortas, que vive en los suelos áridos y salinos de Aragón, Valencia, Cataluña y ambas Castillas. (Laguna, *Fl. for. esp* . t. I, p. 316.)

Melosa. Mata muy ramosa de la familia de las leguminosas, que corresponde á la especie *Ononis Natrix*, L. Tiene medio metro de alto; las hojas superiores, por lo común, con una hojuela, y las demás con tres, dentado-aserradas; las flores en racimos hojosos; corola grande amarilla, con el estandarte adornado casi siempre de rayas purpúreas, y por fruto una legumbre linear, de unos dos centímetros de largo. Se le llama también *pegamoscas*, *tarraga* y *carretón de mar*. Vive en los arenales, riberas y ramblazos de casi todas las provincias. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 273.)

Melosilla. Enfermedad del fruto de la encina, producida por las

lluvias cuando apunta la bellota. «No le suelen venir enfermedades (á la encina) salvo si le llueve, cuando está la fruta en capullos, que entonces crían una enfermedad que llaman *melosilla*, que daña toda la bellota y la derrueca.» (Herrera, *Agric. gen.*, t. II, p. 215.) «... suele venirles (á las encinas) una enfermedad que llaman *melosilla* que daña toda la bellota, la cual se causa de muchas aguas cuando están en capullo, y esto sólo Dios lo puede remediar, que no he oído decir tenga otro remedio...» (Martín de Fuentidueña, p. 110.)

Mellominos. Nombre que se da en las provincias de Cuenca y Guadalajara á los frutos del guillomo. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 205.)

Mellomo. V. Guillomo.

Mentironeras. V. Morrionera.

Mesta. Es asociación de ganaderos para la defensa y mejoramiento de los ganados, representada al presente por la *Asociación general de Ganaderos del reino;* pero, según Terreros (t. II, p. 575), *mesta* vale también tierra inculta, lo mismo que *mestal*. Si esta voz proviene de *mixta* como sienten Covarrubias y Monlau, no se comprende qué relación pueda haber entre este significado y el de tierra sin cultivo. Es éste punto que exige esclarecimiento. Añade aquella Corporación que *mesta* se toma además por «las aguas de dos ó más corrientes en el punto en que confluyen». Así será, pero en el lenguaje corriente no se suele oir esta voz aplicada á semejante significación.

Mestal. El Diccionario de Autoridades y Terreros (t. II, p. 575) toman esta voz por tierra erial ó inculta, por más que en el uso corriente sea, si lo es, de muy escasa aplicación, y á pesar de que su procedencia etimológica de *mixta* no se compadezca bien con el concepto de terreno yermo ó sin cultivo. Viene muy al caso la cita que se hace en el Diccionario de Autoridades del texto siguiente: «Tenía tres tierras y éstas eran de *mestal*, que dice el Comendador ser como valle donde no nace otra cosa sino retama y escobas.» (Juan de Malara, *Philosoph. vulg. en refranes*, Centuri, 3, Ref. 55.) También se dice por adagio: «Casó Pedro y casó mal, con tres tierras de *mestal*» La voz pasa ya por anticuada.

Mesto. El verdadero *mesto* es un híbrido de encina y alcornoque, y como tal de la familia de las cupulíferas, distinguido por los botánicos con el nombre de *Quercus hispánica*, C. et B. Se encuentra en algunos encinares y alcornocales de Andalucía y Extremadura. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 272. La correspondencia con *rebollo* y *aladierna* no tiene fundamento.

Miera. Los autores antiguos, á partir de Covarrubias y Rosal, describen la *miera* como el aceite esencial que se extrae por destilación seca del enebro (*Juniperus oxycedrus*, L.), arbolillo bastante frecuente en los montes del Centro y Mediodía de España, aunque este

producto es más conocido con la denominación de *aceite de cada ó aceite de enebro.* La misma significación ha venido teniendo y conserva esta voz hasta el día.

«*Miera.* Así llaman los pastores al *aceyte* que se saca del *enebro,*» escribía González en 1798 (p. 324) en su *Inst. para past. y ganad.* El Diccionario de Autoridades, confirmando la definición y añadiendo que la *miera* la emplean los pastores para curar la roña del ganado, trae muy á cuento estos versos de las coplas de Mingo Revulgo:

«O mate mala ponzoña
A pastor de tal manera
que tiene cuerno con *miera*
y no les mata la roña.»

Collantes y Alfaro describen de este modo el procedimiento de obtención: «Consiste (dicho procedimiento) en echar en agua por algunos días la madera de estos árboles que se recoge de la que hay rodada por el monte; después se coloca esta leña mojada en un horno formado por una bóveda de tierra con su pavimento, y una mina ó excavación exterior y sin comunicación con dicho pavimento. En esta excavación se enciende el fuego, el cual calienta la leña, la hace sudar, y este sudor que sale en forma de un líquido espeso, negruzco y fétido, conocido por el nombre de *miera,* por un conducto practicado al intento, se recoge en una vasija para venderlo después á los ganaderos, que lo emplean en curar la roña del ganado.» (T. IV, página 463.) En lo que no parece están acertados estos autores es en decir que el aceite en cuestión se saca también del acebuche, noticia que no se encuentra en ningún otro escritor, ni está comprobada por la práctica.

En época relativamente más moderna comenzó á darse también el nombre de *miera,* y así continúa haciéndose, «á los jugos que fluyen de los troncos de los pinos por medio de entalladuras» (Xérica, p. 7), es decir, previa cierta labra que pone al descubierto los canales resiníferos, porque sin esta labor de preparación, la *miera* no se produce, es decir, que el calor del sol no basta para que los troncos destilen aquel jugo, como lo da á entender el texto de la Academia. Así dice la Real orden del Ministerio de Fomento de 17 de Febrero de 1883: «Art. 6.º ... las operaciones de resinación y la recolección de *miera,* vasijas, etcétera...» «Art. 10. La resinación será á *vida,* y la recolección de la *miera* se verificará por el sistema Hugues.» En este sentido, *miera* viene á ser lo mismo que *resina,* y así se observa que los forestales usan indistintamente para el caso una ú otra voz, y lo mismo sucede con la Administración, como se infiere del mismo texto legal antes adu-

cido, donde en el art. 10, ya citado también, se consigna que «queda terminantemente prohibido al rematante en la parte del monte que se le entregue, la ejecución de todo aprovechamiento que no sea el de las *resinas* de los árboles objeto de la subasta».

Por mera curiosidad, y como cosa extraña, puede pasar aquí el que se diga que Martínez de Espinar afirma en su *Arte de Ballest. y Mont.*, al folio 179, que «quando están enfermas (las raposas), se curan comiendo *resina de pino* y otras yeruas.»

De igual modo se entiende por *resina* ó *miera*, tratándose de los pinos, lo que algunos llaman *trementina común*. «*La trementina común* es el producto resinoso líquido que fluye de las entalladuras practicadas en los troncos de los pinos.» (Xérica, p. 24.) Es probable que se haya llamado así á la *miera* ó *resina* del pino, por extensión de dicha voz, que en un principio se aplicaba sólo al jugo resinoso de la cornicabra ó terebinto. En el siglo XVI tenía ya esta significación. Fray Vicente López decía por aquellos tiempos que «*trementina* es resina del terebintho ó cornicabra.» (P. 65.)

Por último: también se dice *trementina* la resina del abeto. «Como producto secundario, prescindiendo de su leña y carbón, que se estima poco, el principal (trata del abeto) es el de la *trementina*, amarilla, transparente y de olor grato que se obtiene de la corteza...» (Laguna, *Flor. for. esp.*, t. I, p. 35.)

Migueleña. V. Breva.

Mimbre. V. Sauce.

Mimbrera V. Sauce.

Mira. Es el chaflán ó raspadura superior de las dos que se hacen con el hacha en los troncos de los árboles para implantar después el marco. Este señalamiento tiene por objeto dejar marcados los que hayan de cortarse, y otras veces, las menos, los que tengan que dejarse en pie. «Á la raspadura ó rasca superior se le suele llamar *mira*.» (Artigas, *Selvicult.*, p. 127.)

Miruéndano. V. Arándano.

Mizcalo Es un hongo comestible, muy sabroso, que suele criarse en los pinares. En Aragón lo llaman *niscalo*, y en la Sierra de Segura (provincia de Jaén) le dicen *guíscano*. «Setas, *fungus edulis;* planta esponjosa de tronco cilíndrico y liso y de la figura de una sombrilla. Hay muchas variedades en la sierra, empero la llamada por los naturales *guíscanos* es sabrosa y gustosísima.» (J. de la C. Martínez, *Mem. sob el part. jud. de Segura de la Sierra*, p. 50.)

Mocán. Hermoso y corpulento árbol de los montes de las islas Canarias, que corresponde á la especie *Visnea mocanera*, Lin. fil. de la familia de las ternstremiáceas. La madera se emplea en la fabricación de coches y carretas. Tiene las hojas alternas, elípticas, dentadas y

coriáceas; las flores axilares, solitarias, inclinadas y amarillas y el fruto es una nuez lampiña, dividida en dos ó tres celdillas de una sola simiente. Bory de Saint Vincent refiere que los guanches, antiguos habitantes de aquellas islas, hacían de estos frutos cocidos, una especie de pasas, que les eran de recurso grande cuando tenían falta de subsistencias en ciertas épocas del año. (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VI, p. 700.)

Mochera. V. Mostellar.

Mocho. Es el árbol que ha sufrido el desmoche, esto es, el que ha sido objeto de poda en todas las ramas por el punto de unión de las mismas con el tronco, dejando en éste una especie de cabeza, lo cual expresa mejor el concépto que la indicación de ser mondadas las ramas y copa, como se lee en el Diccionario de Autoridades, en Cabrera (t. II, p. 457), en Collantes y Alfaro (t. IV, p. 477) y en el texto de la Academia.

Moeda. V. Moheda.

Mogariza Mata de la familia de las ericáceas, que corresponde á la especie *Erica umbellata,* L. – Tiene las hojas pequeñas (dos á cuatro milímetros), ternadas, lineares y lampiñas; las flores reunidas en umbelas al extremo de los ramillos; corola ovoidea, rosada, dos ó tres veces más larga que el cáliz y cápsula aovada, lampiña Vive en las colinas, umbrías y matorrales de las regiones baja y montana de España. Es frecuente en Galicia y abundante en Sierra Morena, donde se le llama *quiruela.* (Laguna, *Fl. for. esp.,* t. II, p. 79.)

Mogote. El verdadero *mogote* tiene más de farallón que de montículo, por su forma de picacho, escarpado á veces y siempre constituido por rocas ó prominencias naturales.

Entre monteros vale asimismo por las cuernas de los gamos, venados y paletos en la primera época de su desarrollo, pero algunos lo toman también por cada uno de los brazos en que las astas se ramifican, aplicando más especialmente el nombre de *candil* á la punta extrema de dichas cuernas.

Moheda. Covarrubias dice que es «lugar de árboles» (f.° 552 vuelto) y Rosal que así «fué llamado el monte ó bosque de arboleda fructífera» (p. 430). Entrambas definiciones son vagas é imperfectas. Más conocedor del asunto, por razón de oficio, Martínez de Espinar dice así (f.° 7): «Á todos los montes que son de pies derechos y que por lo bajo no tienen otra espesura, llamamos oquedales; y á los que tienen jaras y encinas altas *moedas* y montes cerrados.» De aquí tomó su definición el Diccionario de Autoridades, si bien dando un carácter más general á la vegetación subordinada, hecha extensiva á toda clase de malezas, que Espinar reduce á jaras, concordando con Calvo Prieto, que define así dicha clase de monte: «Otros que tienen encina

y monte baxo se llaman *moedas.*» *(Silva venat*, p. 37.) Terreros (t. II, p. 601) llama *moeda* al «encinar viejo y espeso», circunstancias ó condiciones entrambas no establecidas por aquellos autores. No da más luz la definición de Arias *(Adición á la Agric. gen.* de Herrera, t. II, p. 223), donde, hablando del alcornoque, dice que en la Andalucía baja suelen llamar chaparro al bosque que forma chaparral ó *mojeda* (moheda), es decir, al alcornocal joven más ó menos espeso. La Academia, tomando de unos y otros, llama *moheda* al monte alto con jarales y maleza, expresión incorrecta, porque, y la misma Academia lo dice en la definición de maleza, el jaral es uno de los elementos que constituyen ó pueden constituir las malezas.

De todos modos, el vocablo se usa ya muy poco y en cuanto á su significación más general debe aceptarse la de encinar alto con matorral en Castilla, y para Andalucía, respetando el saber y la fama de Arias, la de alcornocal joven y espeso, salvando siempre el resultado de mayores y más acertadas indagaciones. También se llama á la *moheda*, *monte cerrado.*

Mojón. V. Hito.

Mojonera. No es «lugar ó sitio donde se ponen los mojones», sino la línea ó líneas que éstos forman para señalar la separación de unos terrenos con otros, cualquiera que sea su clase.

Molino de sierra. Lo mismo que sierra movida por el agua, de cuya clase suelen ser la mayor parte de las que están establecidas en los montes. «No se permitirá que en los montes se establezcan sin mi expresa Real licencia, *molinos de sierra,* para reducir los árboles á tablazón.»(Tít. II, art. 38 de la *Real Ordenanza para el gob. de los mont. y árb. de la Jurisd. de Mar. de 27 de Agosto de 1803.)* De la antigüedad de las sierras de agua habló ya muy especialmente Ambrosio de Morales en sus *Antigüedades de las ciudades de España* con referencia á las del río Tajo que, andando los tiempos, han desaparecido, y por lo cual ofrecen más interés las noticias del mencionado historiador. Dice éste al folio 94: «... llegando luego á la villa de Trillo, donde recibe (el Tajo) el río Cifuentes, muy provechoso para las *assierras de agua* que tiene. Estas *assierras de agua* fueron invención de mucho ingenio, pues con una sola rueda que trae el agua se hazen quatro movimientos muy differentes. Uno de alto abaxo para la assierra. Otro de caminar por tierra el madero, que se corta al justo de lo que la assierra (que está queda y siempre en su lugar) pide. Otros dos de dos ruedas differentes, una con el exe levantado en pie y otra con el exe extendido para dar cuerda á la caja en que va metido el madero, otra para coger aquella cuerda. Y siendo el ímpetu del agua furiosíssimo, por caer de muy alto, con gran facilidad se para, siempre que es menester, quando acabado de dar un hilo al madero, se pone otro. Y por

ser esta machina cosa de tanto ingenio y porque la ay en pocas partes, quise dar aquí cumplida noticia de ella.»

Lo más curioso del caso es que, después de los siglos transcurridos, las *sierras de agua,* que así se llaman ahora, subsisten aún en España con la misma construcción que describe Morales. Diríase que para dar una idea de ellas tuvo á la vista las que en el valle de Arán, sobre el río Garona, funcionan todavía, en el término de Bosost, lo cual acusa, ó una excelencia insuperable en dicho aparato, ó un atraso desdichado en los constructores.

También á Cervantes le llamaron la atención estos artefactos. En los *Trabajos de Persiles y Sigismunda* (t. II, p. 100 y 101, edición de Mad. de 1781), con referencia á Aranjuez, se lee esto que sigue: «Vieron la junta de besos y abrazos que se daban los dos famosos ríos Xarama y Tajo, contemplaron sus *sierras de agua,* admiraron el mérito de sus jardines y de la diversidad de sus flores...»

Monda. Es la limpia de los árboles cuando se les quitan, lo mismo en la copa que en los troncos, las ramillas inútiles, enfermizas, perjudiciales ó secas, para que se desarrollen mejor. «La *monda* anual se reduce, en las especies que la admiten, á cercenarles las ramas inútiles y las enfermizas para leña». (Oliván, p. 213.) «Llámase *monda* la operación de cortar las ramillas de los árboles cuando se quitan las que brotan por toda la extensión del tronco.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 487.) Esta definición es más precisa y concreta que la que da la Academia.

En Aragón dicen *remolda,* y *remoldar* al acto de practicarla, que Borao define así: «Cortar las ramas viciosas de los árboles» (p. 230). Es muy probable que esta voz se haya formado por metátesis de la de *remonda.*

Mondón. Se dice del tronco del árbol cortado y también cuando está en pie, después de quitada la corteza. «Se llama *mondón* al tronco del árbol sin corteza.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 504.) «... algunos barrotes de árboles descortezados en pie, que llaman *mondones...*» (Gómez Ortega, *Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.,* t. I, p. 410.)

Montanera. No tiene más significación que la de cebo ó pasto de bellota de encina y también de alcornoque que el ganado de cerda encuentra en los montes de esta clase de arbolado, y asimismo la de la época ó tiempo en que dicho ganado come aquel fruto en el monte. No entra, por tanto, en la cuenta de significación el entender también por *montanera,* como dice la Academia, el «encinar, dehesa ó monte en que se echa el ganado de cerda á pastar la bellota ó el hayuco.» El monte ó dehesa da ó produce la *montanera,* pero no es por sí la *montanera.* No se olvide tampoco que, en España al menos, la verda-

dera *montanera* es la de bellota de encina y alcornoque, como queda dicho. Á este propósito dice Laguna (*Fl. for. esp.*, t. I, p. 250), hablando de la última, que «si no es tan buena ni tan buscada como la de la encina para *montanera*, tiene en cambio la ventaja de la larga y desigual duración de su madurez, pudiendo aprovecharse, en algunos años, hasta en Enero, cuando ya sería inútil contar con la de encina».

Montanero. V. Montaraz.

Montano. Es lo perteneciente al monte, pero goza ya de escaso uso esta voz. Empléase más la de *montés* ó *montesino*. También se dice *montuoso*, no sólo por la tierra que abunda en montañas, sino también por la que está poblada de bosques. El texto aducido al caso por el Diccionario de Autoridades es muy oportuno. Dice así: «Hector Pinto, *Didlg. de la tranquil. de la vida*, cap. V. En este *bosque montuoso* de nuestras pasiones se crían fieras que, si no se doman, nos dan cada día peligrosos rebatos y hacen grandes daños.»

Montante. Pieza de madera de sierra del marco de la provincia de Castellón, que tiene catorce palmos de largo, diez dedos y seis líneas de tabla y cinco dedos de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 29.)

Montaracia. En algunas comarcas forestales de nuestro país, especialmente en la parte de la sierra de Guadarrama que cae del lado de la provincia de Segovia, por *montaracia* se entiende la cantidad que al dueño de un monte carboneable debe pagar el que compra las leñas vivas ó en pie y las carboniza, ajustándose la cuenta por el precio que á la unidad del peso del carbón que se obtenga se haya fijado de antemano, y corriendo de cargo del contratista todos los gastos de corta y carboneo. «. . precedidas las regulaciones por expertos de las (arrobas) de carbón que puedan producir las leñas ó *montaracia* de cada uno (cada monte)...» (Ponz., p. LXXVIII.)

Montaraz. Lo mismo que *montero*. Se dice hoy del guarda de montes, no del cazador de montería, como antiguamente. Estas dos voces se usan más en Castilla la Vieja, Extremadura y Andalucía. En el resto de España es más común la denominación de guardamontes. «Los *montaraces*, dice García Maceira, 2.ª parte, p. 17, por su parte procuran convenirse con los cortachines y dejarles hacer...» También se llama *montanero* al *montaraz*, «guarda de los montes; el que cuida de ellos, de sus límites, etc.» (Terreros, t. II, p. 513), pero este nombre es de menor aplicación y tal vez deba entenderse por anticuado y propio de la poesía. En unas coplas anónimas del siglo XIV, que reproduce Menéndez Pelayo en su *Antología de poetas líricos castellanos*, tomo IV, se copia lo siguiente:

«Pues vi los vaqueros
andar muy gozosos,

con los deseosos
galanes flecheros.
Y tres *montaneros*
que salen del valle.
Placer es guardalle.»

Guardabosque equivale á *montaraz*, en el sentido de que se viene hablando, y *saltero* significa también lo mismo para Terreros (t. III, p. 429) y la Academia, que hace derivar la voz muy acertadamente del latín *saltus*. Tanto por esto cuanto porque no se suele oir la palabra *saltero* entre las gentes que frecuentan los montes, resulta que hay motivo para sospechar si el vocablo será algún latinismo hijo de la erudición y no del habla vulgar y corriente.

Montazgo. La Academia sólo trae una significación, que es la del pecho ó tributo que pagan los ganados por el tránsito de un territorio á otro, pero no expresa que esto se refiera á los ganados trashumantes, como dice muy bien Cabrera (t II, p. 461). Viene de antiguo este tributo impuesto á esta clase de ganado. En las *Ordenanzas* del Marqués Don Alonso, hechas en Salamanca á 6 de Abril de 1418, sobre *derechos de Almojarifazgo,* que incluyó D. Pedro de Salanova en su *Ayuntamiento,* se dice: «Otrosí: qualquier persona de tierra del Rey ó de Aragón ó del Obispado de Cuenca, que entrare á herbajar en término de Villena ó de Sax con ganado cabrío ó lanar, que pague por ello al Almojarife del Marquesado, *montazgo,* que son cuatro sueldos por ciento por todo el año, quien lo cumple, quien non, et de bueyes et de bacas, et de yegüas que sean soldariegas que paguen por cada una cabeza un maravedí.» Más adelante, á propósito de los que entrasen sus ganados en los términos de los lugares del Marquesado en el reino de Murcia, añade: «Han de pagar *montazgo* por ellos del primer millar cinco reses et otra res de assadura...»

La segunda significación de la voz en cuestión se contrae á una determinada porción de árboles destinados en general á su aprovechamiento. Vale para ello este texto: «... se ordena que qualquiera República que vendiera para fábrica de navío ú otras, porción de *montazgo* de árboles en pie...» (Art. 20 del *Reglamento formado de orden de la provincia de Guipúzcoa para sus montes,* de 23 de Septiembre de 1738.) De García de Longoria son los que siguen: «... y los pobres operarios de la corta, labra, arrastre y chalaneo estarán bien satisfechos abrazando todo trabajo con gusto; á los dueños de los *montazgos* sucederá lo mismo...» (P. 17.) «... aunque sea á menos precio de lo que fija el Reglamento de *montazgos*...» (P. 24.) «... ofrecerán con ansia sus mismos árboles, tanto por el valor de su *montazgo* (que combiene satisfacerles de pronto), quanto porque el trabajo ejecutado bajo su ajuste. .» (P. 28.) «... dándoles en premio de su trabajo (á los

vecinos que hagan las siembras) las leñas y despojos cuando los aco pios, con los *montazgos* á los que sean dueños del terreno...» (P. 122.) El ilustre Jovellanos admitió la voz en igual sentido. Así, dice: «... por la equidad (el Ministerio de Marina) con que ha buscado la justicia y satisfacción de los *montazgos*...» (P. 52.)

Monte. Todos saben lo que esta voz significa, y, sin embargo, puede asegurarse que no se encuentra bien definida en parte alguna en su sentido forestal. Por algo se ha dicho que lo más difícil de todo es definir bien lo más sencillo y conocido. Envuelve el vocablo un sentido vulgar y otro puramente dasonómico, que para penetrar bien en su esencia léxica, es necesario examinarlo á través de las diferentes épocas en que aparece empleado con más profusión y mejor tino. En las Ordenanzas municipales más antiguas, *monte*, en su concepto general, era tierra virgen, y como tal, no labrada, tuviese ó no plantas leñosas. El Fuero antiguo de Aragón, que se remonta al año 1247, concede á los vecinos el derecho de escaliar, esto es, de romper y poner en cultivo las tierras del *monte* sin permiso de los jurados. Los Estatutos y Ordenaciones de los montes y huertas de la ciudad de Zaragoza, recopilados en 1593, usan la voz *monte* por terreno secano, y así se siguen llamando hoy las tierras de labor que no se riegan, y al trigo que en ella se coge se le llama *trigo de monte*.

Durante la Edad Media y el Renacimiento se empleó mucho en España la vos *monte* con el sentido de tierra cubierta de árboles silvestres. Las leyes de la Nueva y Novísima Recopilación prueban que en España se empezó á mirar con interés aquel ramo desde el reinado de Isabel la Católica, pero en dichas leyes, unas veces se aplica la palabra *monte* á la tierra cubierta de árboles y otras á la que sólo sustenta pastos, vacilación y perplejidad que ha transcendido y alcanzado hasta los comienzos del presente siglo.

Á últimos del siglo XVI los maestros en el arte de montería entendían por *monte* todo terreno cubierto de árboles y matorrales silvestres, sin que pueda precisarse bien la diferencia que establecían entre *bosque* y *monte*, como hemos indicado en el artículo correspondiente á la primera de estas dos palabras. Así, por ejemplo, se lee en Argote de Molina, que abundaban en su tiempo, desde Asturias hasta Andalucía y desde Extremadura hasta Murcia, los *montes* propios para caza mayor «que se llaman *montes de puerco y oso*», los cuales describe detalladamente indicando las vocerías y armadas de cada uno, á la vez que en otras partes habla sólo de *bosques* con igual fin. Con la misma confusión se tropieza al repasar los escritos de Cervantes, donde corren aparejados casi siempre los vocablos *monte* y *selva*, nunca distinguidos con claridad, si bien se infiere que en punto á *selvas* la condición de estar constituidas por muchos y añosos árboles asentados en al-

tas cumbres se tenía por necesaria para determinar el sentido de la voz. «Los que tiemblan con el frío del *silvoso* Pirineo...» dice aquel autor en la parte I, cap. 18 del *Quijote,* y en la misma célebre obra se encuentran estas frases: «porque vea este señor huésped que tenemos, que también por los *montes y selvas* hay quien sepa de música...» (Parte I, cap. 10.) «... por las encrucijadas, por las *selvas* y por los *montes.*» (Parte II, cap. 17.) «... que una á una (las bellotas) las fuí yo á coger y á escoger al *monte*...» (Parte II, cap. 52.) «... yo el pastor Quijotiz y tú el pastor Pancino nos andaremos por los *montes*, por las *selvas* y por los prados...» (Parte II, cap. 67.) Altisidora en su apóstrofe á *Don Quijote* (parte II, cap. 62), le dice:

«Tú has burlado, monstruo horrendo,
La más hermosa doncella
Que Diana vió en sus *montes,*
Que Venus miró en sus *selvas.*»

En *La Gitanilla* se reproducen las relaciones de sucesión de una voz á otra. «... señores de los campos, se lee en esta novela ejemplar, de los sembrados, de las *selvas*, de los *montes,* de las fuentes y de los ríos; los *montes* nos ofrecen leña de balde...» y así á este tenor podrían multiplicarse las citas, sin llegar por esto á mejor esclarecimiento.

Extraño es que Covarrubias, que publicó su Diccionario Etimológico cuando el *Fénix de los ingenios* tenía ya casi puesto un pie en el sepulcro, definiera simplemente el vocablo *monte* como tierra alta y nada más, siendo así que trae la voz *montero,* cazador de salvagina, *montaraz* y *montesino,* lo que es del *monte,* y *salvagina* la carne del *monte,* como jabalí, venado, etc., y en la palabra *florestra* dice que vale lo mismo que *selva* ó *monte*, aludiendo claramente á la constitución vegetal de la cubierta del suelo. No arrojan mayor claridad los escritos más notables del resto del siglo XVII. Así, Alonso Martínez de Espinar, en su *Arte de Ballestería y Montería* que publicó en 1644, «para excusar, dice, la fatiga que ocasiona la ignorancia», y que por ser el que daba el arcabuz á Su Majestad, como él mismo se titula, debía ser excelente perito en el ramo forestal, al definir las diferentes clases de *montes,* comprende sólo los terrenos poblados de árboles y matorrales, en diferentes condiciones de desarrollo y espesura, pero sin incluir los eriales, los yermos ni los pastaderos, y esto se explica por el predominio de que gozaba todavía en aquellos tiempos el ejercicio de la caza mayor. Esta idea de constitución silvestre del *monte* duró por lo menos hasta el primer tercio del siglo XVIII, puesto que aún se definió dicha palabra en el Diccionario de Autoridades, como la tierra cubierta de árboles y malezas, invocándose como texto el

libro *Origen y dignidad de la caza*, de Juan Matheos, pero poco después, reaccionándose el común sentir y abriendo mayor campo al significado de la voz, los legisladores en primer término y después los forestales, figurando á la cabeza el diligente Gómez Ortega, admitieron ya como *monte* todo terreno cubierto de plantas silvestres, cualquiera que fuese su clase, y así se halla en la *Real Ordenanza* de 7 de Diciembre de 1748, dictada para el aumento y conservación de montes y plantíos, el mandato del art. 8.° por el cual se dispone que se siembren de bellota de encina ó roble, piñón ó castaña los *montes blancos* en que se pueda criar, es decir, en los eriales ó yermos, é igualmente entiende por *monte blanco* Gómez Ortega estos mismos terrenos, cómo lo acredita la cita que sigue: «... pero al fin estas malezas siempre son preferibles al *monte* blanco y pelado, donde apenas se observa tal cual cardo.» (*Trat. de las siemb. y plant.*, p. 30.)

Calvo Prieto en su *Silva venatoria*, Ponz en su *Prólogo* del t. XIII del *Viaje de España*, Bowles en su *Introducción á la Historia Natural y á la Geografía Física de España*, Cavanilles en sus *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*, y la misma Administración pública entrando en el terreno de la clasificación de los diferentes *montes* que se pueden considerar, ensancharon luego los límites establecidos, hasta el punto de incluir entre los *montes* los sotos. «Los que están en las riberas que tienen zarzas, juncos, álamos y otras frondosidades que se llaman sotos», dice el primero de aquellos autores (p. 36). «... se previene que no se les impida (á los salitreros) la saca libre de leña rocera de arbustos y la inútil de los *montes*, sotos...» (*Real cédula de 16 de Enero de 1791.*)

Hay que confesar, sin embargo, que desde este punto, esto es, á partir de los comienzos del presente siglo, esta idea de generalización, más bien perdió que ganó terreno, volviéndose con mayor ó menor determinación á la idea exclusiva de terreno cubierto de árboles ó arbustos solamente para fijar el valor de la palabra *monte*. De *montes* vestidos de maleza ó de arbolados útiles para madera hablan sólo la *Real orden circular de 31 de Diciembre de 1800 sobre los métodos y reglas que han de observarse en los montes sujetos al conocimiento de Marina* y la *Real Ordenanza de 27 de Agosto de 1808 dictada para el gobierno de los montes y arbolados de la jurisdicción de aquel ramo*, y no es de extrañar esto si se considera que lo que interesaba más á aquel Cuerpo facultativo era la producción de maderas. Por igual camino enderezaron el rumbo las Cortes de Cádiz, porque si bien en su decreto 118, expedido el 14 de Enero de 1812, se emplea la voz *monte*, hízose esto por ser necesario, en cuanto se abolían por él las leyes y Ordenanzas anteriores sobre *montes* y plantíos; pero el es-

piritu y aun la letra de aquel documento revelan cierta tendencia á borrar la palabra y á introducir en el derecho patrio, como dice con mucho acierto el erudito Pascual, la noción que se vislumbraba en el Derecho romano. Tampoco fué más allá Jovellanos; así dice: «... y obligó las demás (las fieras) á vivir escondidas en la espesura de los *montes* y como rompiendo con su ayuda los bosques y malezas que cubrían la tierra, supo enseñorearla y hacerla servir á sus necesidades...» (p. 175).

Indicaciones de mayor amplitud sólo comienzan á encontrarse en los Cuerpos legales novísimos, en las *Ordenanzas de Montes de 22 de Diciembre de 1833*, donde se estatuye en definitiva que es *monte* todo terreno que mantiene vegetación «distinta de los olivares, frutales ó semejantes plantaciones de especial fruto ó cultivo agrario», definición que confirmó á su modo la Real orden de 11 de Febrero de 1841, y cuyo espíritu se mantiene en la ley vigente de 21 de Mayo de 1863, y la de repoblaciones de 11 de Julio de 1877, por las cuales, sin embargo, los yermos no se consideran como *montes* en tanto que no sean repoblados forestalmente. La técnica dasonómica, por su parte, no admite limitaciones y ora define el *monte* por la «extensión de tierra cubierta de plantas silvestres y espontáneas», como lo hacen Collantes y Alfaro (t. IV, p. 485), sin distinguir la naturaleza leñosa ó herbácea de los vegetales; ora pretenden, con mayor codicia si cabe, encerrar dentro de los límites de *monte* todos los terrenos que «por la naturaleza de su suelo ó por la de su situación, no permiten de un modo permanente el cultivo agrario», como lo consignó el digno fundador y Director de la Escuela de Ingenieros de Montes de Villaviciosa de Odón, D. Bernardo de la Torre Rojas, en el voto particular que formuló en 24 de Enero de 1863 ante la Comisión del Senado encargada de informar sobre el proyecto de ley de montes que el Gobierno había presentado á las Cortes. Marchaba en esto á una con el erudito individuo de la Real Academia Española D. Rafael María Baralt, que entendía que la definición más propia de *monte* era la de «tierra inculta que no ha sido labrada de continuo y está cubierta de árboles, de arbustos ó de matas y la que se halla en este caso por no haber sido nunca labrada ó porque se la destina á la cría de árboles, arbustos ó matas aprovechables tan sólo para leña ó para maderas, sin necesidad de cultivo ordinario», ó lo que es lo mismo, todo lo que no fuera campo ó terreno á propósito para ello.

En tal punto se encuentra la cuestión, y aunque otra cosa parezca á cuantos han puesto en ella sus manos, es lo cierto que todavía son todo matas y por rozar, como dicen los campesinos. De la palabra *monte*, dígase lo que se diga y hágase lo que se quiera, no será tarea fácil desligar el sentido orográfico *mons, montis*, que tiene y que el

vulgo le aplica más ó menos entrelazado con el forestal. Rústiros y campesinos no llamarán nunca *monte* al soto, á la mejana, al marjal, á la alameda, al erial, al acampo, al yermo, al lleco, á todo lo que no sustente vegetación leñosa espontánea de cierto porte y que no se extienda en la mayoría de los casos por terrenos encumbrados ó desiguales; así que pretender ir contra la corriente (entiéndase en el sentido vulgar del vocablo) es, hoy por lo menos, achaque de innovadores más bien que labor de prudentes.

Como quiera que sea, y prescindiendo de la vaguedad que en su significación actual encierra la voz *monte*, subsiste el hecho de la designación de las diferentes clases en que se le considera dividido, y á éstas están consagradas las observaciones que siguen:

Monte alto. En su sentido vulgar es el que está poblado de árboles grandes, y en el propiamente forestal expresa «el monte cuyo repoblado se obtiene por diseminación natural de los árboles y también por siembras ó plantaciones, llegando las plantas á su mayor grado de altura y obteniéndose productos esencialmente maderables». López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VI, p. 712.) En algunos puntos de España se denomina *fustal.* (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 487.)

Bajo. El que está cubierto de arbustos, matas ó malezas. «Hay otros montes de Laierno, Jara, Retama y Piorno que se llaman *monte baxo*». (Calvo Prieto, p. 36 y 37.) «Terrenos... cubiertos de maleza ó *monte baxo...*» (Art. 8.º de la *Real orden circular de 31 de Diciembre de 1800.*) «No se ven en aquellas lomas las carrascas y pinos que crecen en el Norte; todo es *monte baxo* compuesto de coscoxa, lentisco, madroños y aliagas.» (Cavanilles, p. 31.) «... las zarzas, jaras, espinos, marañas y otros arbustos de *monte bajo.*» (Seoane, p. 20.) Los técnicos lo definen así: «aquel cuyo repoblado se obtiene por los brotes de las cepas ó troncos de las plantas oportunamente cortados, alcanzando aquéllos poca altura y aplicándose los productos á leñas ó maderijas.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric* , t. VI, p. 712.) También se dice *monte de brote.* (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 487.)

Blanco. Si fuera «el que no es propio de ningún vecino, sino del común», como dice la Academia, entonces todos los montes públicos de España, que no son pocos por cierto y no poco variados, serían montes blancos, lo cual está fuera de camino. Son tales los yermos ó eriales, siendo común dicho nombre en Aragón. «... pero al fin estas malezas siempre son preferibles al *monte blanco* y pelado donde apenas se observa tal cual cardo.» (Gómez Ortega, *Trat. de las siemb. y plant.*, p. 30.) «... se les mandará sembrar la bellota de encina ó roble, piñón ó castaña correspondiente á los *montes blancos* en que se pueda criar...» (Art. 8.º de la *Real Ordenanza de 7 de Diciembre de 1748.*)

Bravo. El alto de árboles grandes y, en general, de localidades montañosas. «La (madera) de los *montes bravos* que arrancan del Pirineo por una parte hasta Finisterre...» «Es posible que los *montes bravos* situados en alturas que resisten la población y el cuidado...» (Jovellanos, p. 51 y 53.)

Cerrado. Vale *moheda.*

Claro. Aquel cuya espesura es poca. Contraposición del *monte espeso.*

Códrio. «Monte herboso destinado al pasto.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 486.) Es de muy poco uso esta voz.

De brote. Lo mismo que *monte bajo.*

De fusta. Igual significación que *fustal.*

Descabezado. Es aquel á cuyos árboles «se les cortan todas las ramas, de suerte que después forma la parte superior como una cabeza de donde brotan luego otras muchas». (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 487.) También se dice *monte desmochado.*

Desmochado. Igual al anterior.

Erial. El desprovisto de árboles y arbustos, y que, por tanto, sólo sustenta matojos y hierbas. Es difícil establecer su distinción con el *monte raso.* Pretenden algunos, sin notorio fundamento, que este último sea de más corta extensión que el primero.

Espeso. Se dice «cuando las plantas están muy juntas y las ramas entrelazadas de manera que forman una especie de macizo». (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 486.)

Fustal. Vale *monte alto.*

Hueco. Se le llama también *oquedal*, que es «cuando los árboles se crían tan altos ó apartados que puede entrar el ganado á pastar ó se puede dedicar al cultivo». (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 485.) «Los altos y huecos se llaman *oquedales.*» (Calvo Prieto, p. 37.) Hablando de las Provincias Vascongadas, llama Bowles (p. 354) *montes huecos* á los de «castaños y robles albares plantados en parajes abiertos». Es definición más antigua la que trae el Diccionario de Autoridades, y ha reproducido la Academia en las ediciones anteriores á la presente: «tierra en que hay encinas y otros árboles, y en donde, mirando por lo bajo, se ve á lo largo.» Como estas condiciones son más frecuentes en los encinares, de aquí que la denominación de *oquedal ó monte hueco* se aplique más especialmente á éstos. Terreros generaliza más, y llama *oquedal* al «monte de árboles sin matas ni otra espesura» (t. II, p. 705), es decir, lo contrario del *monte cerrado.*

En la edición corriente, dice la Academia que *oquedal* es monte sólo de árboles altos, sin tener hierba ni otra especie de matas. Ya se ha visto que la ausencia de hierbas no es carácter peculiar de los *oquedales.*

Lleco. El que no se ha labrado nunca. «La tierra que no se ha rozado ó labrado jamás.» (Terreros, t. II, p. 468.)

Medio. En selvicultura es «aquel cuyo repoblado se logra por semillas y brotes por contener plantas altas, propias del monte alto *(resalvos)*, y matas de brote propias del monte bajo, aprovechándose, por lo tanto, para maderas y leñas». (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VI, p. 713.)

Oqueda'. Sinónimo de *monte hueco.*

Pardo. Según la Academia, lo mismo que encinar; y no es así, porque si se alude, como parece, á la *mataparda*, sabido es que este nombre se aplica á las matas de encina ó *arbolillos* jóvenes de la misma especie, pero no á las encinas grandes de que se forman los verdaderos encinares.

Raso. Lo mismo, probablemente, que *monte erial.*

Tallar. Aquel cuya «reproducción se obtiene por el brote de las cepas ó tocones, después de cortar la chirpia formada por los pies ó tallos de las matas, y antes de que éstos lleguen á fructificar.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VIII, p. 289.) Es esta la verdadera expresión técnica. No hay que callar, sin embargo, que para algunos escritores no forestales, el *tallar* puede provenir también de siembra. Así, Ponz, por ejemplo, dice: «... pero para hacer monte *tallar* (de la plantación de robles) ó robledal deben sembrarse, porque de este modo vienen mejor y más presto.» «... de estos árboles (los fresnos) se hacen bosques y *montes tallares* sembrándolos...» (Prólogo del tomo XIII del *Viaje de España*, p. XXXIV y XLVI.) Se ve aquí, por tanto, que la idea que envuelve la voz *tallar* es sólo la de la corta edad de las plantas.

Verde. En las islas Canarias, según algunos ingenieros, se entiende por tal el que está formado principalmente de árboles, arbustos ó matas de especies de hoja plana, tales como los laureles, fayas, acebos y otros. Estos montes se encuentran en la región inmediata inferior á la de los pinares.

Verdugal. Es el que después de cortado ó quemado echa tallos ó brotes. «Hay otros que se han quemado ó cortado que empiezan á echar tallos, que se llaman *Verdugales*» (Calvo Prieto, p. 37); pero esta voz se oye ya muy pocas veces en los montes y campos.

Montero. V. Montaraz.

Montés. V. Montano.

Montesino. V. Montano.

Montuoso. V. Montano.

Moragada. Calefacción ó torrefacción de las piñas para facilitar la extracción del piñón, cuando esto se hace en el mismo monte, poniendo una tongada de ellas y otra de broza, á la cual se la pega

fuego. «El primero (el método) consiste en extender una capa de piñas sobre el terreno...; después se extiende sobre estas piñas una capa de broza... y dándole fuego, se consigue calentarlas lo necesario para que la acción del fuego haga abrir las escamas; después de apagada la *moragada,* se machacan las piñas con un mazo para sacar los piñones, y pasados después por una criba piñonera, se venden por fanegas.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 518.)

Morojo. Es el fruto del madroño, según la Academia; pero Laguna (*Fl. for. esp.*) no trae esta voz.

Morrionera. Arbusto de la familia de las caprifoliáceas, que corresponde á la especie *Viburnum Lantana,* L., y se conoce, además, con los nombres de *burrionera* (Albarracín), *vitilaina* (Pirineo aragonés) y *mentironeras* (Aragón, según Loscos y Pardo). Tiene de uno á tres metros de alto; las hojas son pecioladas, con el limbo oval, acorazonado en la base, el haz casi lampiño y el envés con pelos estrellados; flores en cimas umbiliformes, corola blanca, inodora, y drupa oval, coronada por el cáliz persistente, rojiza al principio y después negruzca. Se encuentra en los montes, si bien es rara hacia el Sur. Las ramas, flexibles y resistentes, sirven, como las de los sauces, para hacer excelentes ataderos. (Laguna, *Fl. for. esp.,* t. II, p. 42.)

Moscón. V. Ácere.

Mosqueta. Planta de la familia de las rosáceas, que tiene tallos y ramas trepadoras, hojuelas aovadas, agudas, aserradas, lampiñas, lustrosas, algo coriáceas, persistentes, flores blancas en corimbos y frutos aovado-globosos. Corresponde á la especie *Rosa sempervirens,* L. Se encuentra en los setos, bosquetes y ribazos de las regiones baja y montana de España. (Laguna, *Fl. for. esp.,* t. II, p. 231.) *Mosqueta* no es equivalente á *escaramujo,* como dice la Academia.

Mostachera. V. Mostellar.

Mostajo. V. Mostellar.

Mostayera. V. Mostellar.

Mostayo. V. Mostellar.

Mostellar. Este árbol silvestre, de la familia de las pomáceas, corresponde á la especie *Sorbus Aria,* Crantz. Se conoce con diversos nombres, siendo los más característicos los de *mostajo, mortayera* (Asturias), *mostayo* (Galicia), *mochera* y *mostachera* (Aragón). Además, se llama también *mostajo,* al *S. torminalis,* Krantz, que el Padre Martín Sarmiento (t. I, p. 537) asegura que se denomina *cancereiro* ó *comabrido* en Galicia. (Laguna, *Fl. for. esp.,* t. II, p. 198.) El Diccionario de Autoridades dijo: «*mostajo;* un género de laurel que sirve para madera.» Más tarde, Terreros se expresaba así: «Especie de laurel. Lat. *Mustace, ces.* Tiene la hoja muy grande y se le dió el

nombre latino porque se ponía debajo de los mostachones.» La Academia no ha corregido después este error botánico.

Mostrenco. Son bienes *mostrencos* los que no tienen dueño conocido; pero en punto á ganadería, la significación se aplica á toda res extraviada cuyo dueño no parece. «Se dice *mostrenca,* escribe Covarrubias, qualquiera res que se ha perdido y no le parece el dueño. Estos tales *mostrencos,* pasado un año y un día, son ó del Rey ó de los conventos ó personas que tienen privilegios. Sólo es de advertir que quando hallan tal res, deben publicalla y pregonalla, tomandolo por testimonio. Y así del verbo *mostrare,* que es enseñar y manifestar, se dijo *mostrenco* por haberse manifestado y estar de manifiesto.»

Muela. No es cerro escarpado en lo alto y con cima plana, como dice la Academia. El escarpe no es condición precisa para que los cerros se llamen *muelas.* Lo que caracteriza á éstas en el reino de Valencia, y con más general uso del vocablo, en Aragón, es la circunstancia de que sean achatadas, terminando en llano, en vez de concluir en punta. Son, por lo tanto, á modo de parameras emplazadas, no en una gran extensión montañosa, sino en montañas ó cerros aislados. «... continúan después separados (los montes) como conos truncados, dexando llanuras en la cumbre. Á éstas llaman en el reyno (el de Valencia) *muelas,* y entre otras se distingue la nombrada de Ares.» (Cavanilles, p. 74.)

Muelda. V. Alud.

Muérdago. La especie que parece que describe la Academia es el *Viscum, album,* L., de la familia de las lorantáceas, que también se llama *visco* y *visque* (en el Pirineo aragonés). El *marojo* es el *V. cruciatum,* Sieb., que en Andalucía se encuentra parásito sobre el olivo. (Laguna, *Flor. for. esp.,* t. I, p. 356 y 358.)

Muérmera. Mata casi lampiña de la familia de las ranunculáceas, que corresponde á la especie *Clematis flammula,* L. Tiene los tallos largos, trepadores ó tendidos, con las hojas opuestas, pinadas con segmentos aovados, enteros ó trilobulados; flores blancas, en cimas apanojadas más ó menos olorosas, y los carpelos comprimidos. En Aragón se llama *vidraria de hojas estrechas.* Vive en los setos, pedrizas y bosques de toda la región mediterránea. (Laguna, *Fl. for. esp.,* t. II, p. 427.)

Muga. V. Hito.

Muletilla. V. Barbado.

Mundillo. Arbusto ramoso, de la familia de las caprifoliáceas, de tres á cuatro metros de altura, que tiene las hojas palmeado-lobuladas con tres á cinco lóbulos agudos y el peciolo con glándulas; flores blancas en cimas, grandes y radiantes las exteriores, estériles por lo

común; drupa carnosa, roja. Corresponde á la especie *Viburnum Opulus*, L., llamada también *bola de nieve*. (Laguna, *Fl for. esp.*, t. II, p. 41.)

Este autor no establece, como lo hace la Academia, la equivalencia de *sauquillo* á *mundillo*.

N

Nava. No todas las «llanuras cercadas de montañas» son *navas* como escribe la Academia. El texto de Argote de Molina, en su *Nobleza de Andalucía*, que trae á cuento la primera edición del Diccionario y que dice: «Y llegados los moros al río, huvieron batalla con ellos, en una *nava* cerrada de peñas, en el lugar que llaman Liñuela» (libro II, cap. 107), indica bien claramente que puede haber *navas* cercadas de montañas, pero que esta condición no es absolutamente esencial. En efecto, los terrenos llamados *navas* en Castilla son llanuras más ó menos extensas no exentas de vegetación, siquiera sea herbácea, asentadas mas no cerradas del todo, por accidentes montañosos. Las mayores llanuras de la Mancha y de la Alcarria, por ejemplo, no se llaman *navas*, es cierto, pero las que se encuentran en regiones de montañas, sierras ó cordilleras, reciben aquel nombre característico de dichos lugares. Unos ochenta, salvo error, son los pueblos cabeza de distrito municipal que en España llevan el nombre de *Nava* ó *Navas* solo, seguido de algún calificativo, ó constituyendo vocablos compuestos, en los que la voz *nava* determina la designación fundamental, y de éstos corresponden veinte á la provincia de Ávila, diez á la de Salamanca, nueve á la de Segovia, siete á la de Madrid, siete á la de Toledo y cuatro á la de Cáceres, encontrándose en las faldas y cumbres de los ramales de las sierras de Guadarrama, Gredos, Peña de Francia, Gata, Béjar y Montes de Toledo.

Navajo. V. Lavajo.

Navazo. V. Lavajo.

Negrillo. V. Olmo.

Nemoroso. Relativo ó perteneciente al bosque. En el lenguaje vulgar no se usa. Tiene empleo en la poesía.

Níscalo. V. Mizcalo.

Nochizo. V. Avellano.

Noto. V. Solano.

Noval. Conviene fijar bien la distinción que existe entre esta voz

y la de *rotura, roturación* y *rompido*, que al pronto parecen iguales. El hecho de rozar y labrar un terreno de monte, sea el que quiera, constituye una *rotura*, un *rompido* ó una *roturación*, y si después de esto se cultiva la tierra, entonces ésta se llama *noval*. Por eso Caballero, hablando de las roturas, distingue bien un concepto de otro cuando dice: «... no ha cesado el furor de invadirlos (los montes) alentado con la tolerancia y hasta con la protección dispensada por el legislador á los *novales* y *arrompidos*...» (p. 22).

Nudo. «En los árboles y plantas, parte del tronco por donde salen de él las ramas y en éstas por donde arrojan los vástagos; la cual siempre es más dura y firme que lo demás de la madera, por lo que se distingue en ella, y tiene por lo regular figura redonda.» Así dice la Academia, estableciendo por de pronto diferencia entre árbol y planta, error botánico manifiesto, porque los árboles son plantas también; y si al emplear esta voz se ha querido aludir á los vegetales herbáceos, claro es que entonces la definición de *nudo* no puede aplicarse á éstos puesto que no tienen madera.—En ella se da sólo el nombre de *nudo* á la parte más dura y compacta, donde existiera en el tronco ó rama del árbol de su procedencia la inserción de otras ramas. Es seguramente mejor definición esta de Plá y Rave: «Se da este nombre (el de nudo) á los discos de diversa clase de madera que se encuentran incrustados en el cuerpo del tejido leñoso, como resultado de alguna rama que fué rodeada por los crecimientos anuales del tronco sin soldarse del todo las capas formadas con la madera de aquélla. Esto ocasiona la separación fácil de dichos trozos de madera, que dejan en el núcleo principal un hueco.» (*Mad. de const. nav.*, p. 75.)

O

Ochavero. Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de Soria, que tiene diez y ocho pies de largo, cuatro pulgadas de tabla y tres de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 79.)

Ojaranzo. V. Carpe.

Ojo de perdiz. Enfermedad de las maderas, «especie de griseta de color amarillo blanquecino, muy húmeda y con muchos hongos microscópicos. Se distingue de las demás grisetas por su forma especial, que ocupa en el tronco un espacio redondeado ó especie de bolsa que comunica con la parte exterior del árbol por un agujerito de bordes oscuros y redondeados del tamaño de una moneda de media peseta.» (Bona, p. 85.)

Olibán. Se dice también *olíbano* y es el *incienso* conocido por tal en Europa. Produce esta gomo-resina el árbol *Bosswelia serrata*, Stackh, que crece en las montañas de la India y es abundante en las inmediaciones de Calcuta. (Xérica, p. 16.) Collantes y Alfaro (t. V, p. 7) dicen que esta «substancia es producida por una especie de *enebro*». Error manifiesto, por la gran diferencia taxonómica que hay entre los *enebros* y las *Bosswelias*.

Olíbano. V. Olibán.

Olivación. Operación que consiste en amputar las ramas laterales y bajas de los árboles para que crezcan mejor y regularicen su copa. «Se irán éstos guiando y *olivando* (los pies ó resalvos de encina que han de formar el oquedal), esto es: desde que alcancen la altura de dos á tres metros se limpiarán de las ramas laterales bajas, á fin de favorecer su crecimiento en altura y la formación de su copa ancha y arredondeada.» (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 260.) «... porque están *olivados* los encinares (en Extremadura), dando bellota á las varas de ganado moreno en la montanera...» (Caballero, p. 69.) Esta voz se encuentra ya en la legislación del siglo pasado. «... sino que los pies y árboles útiles los han de limpiar, guiar y *olivar* por personas inteli-

gentes...» se lee en el art. 12 de la *Real cédula de 17 de Febrero de 1762 sobre nombramiento de visitadores de montes y plantíos*, y de igual modo trata, entre otras cosas, de que guíen, limpien y *oliven* los árboles las justicias de los pueblos la *Carta orden de 31 de Octubre de 1796*, expedida por la Subdelegación general de Montes del Reino.

Según noticias de algunos ingenieros, en varios pueblos de la provincia de Valladolid llaman *descaño* á la *olivación* de los pinos piñoneros, frecuentes en los montes de dicha provincia.

Olivarda. V. Altabaca.

Olivastro. V. Alheña.

Olivilla. V. Labiérnago.

Olmeda. Es el terreno poblado de olmos, criados naturalmente ó por medio de siembras ó plantaciones. Hay necesidad de definir la voz así, porque la Academia sólo llama *olmeda* al «sitio plantado de olmos», pudiéndose entender por esta definición que los que no hayan sido plantados por la mano del hombre, no forman *olmedas*.

Olmedilla. V. Carpe.

Olmo. Árbol muy común en los paseos y á orillas de los ríos, que corresponde á la especie *Ulmus campestris*, Lin., de la familia de las ulmáceas. Tiene las hojas desigualmente acorazonadas en la base. El fruto es una sámara redonda, que se cae al desarrollarse las hojas. Recibe también los nombres de *álamo negro*, *negrillo*, *llameda* (Asturias) y *llamagueiro* (Galicia). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 281.) Á propósito de este árbol, dice Gómez Ortega (*Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. I, p. 288) lo siguiente: «Es importantísimo advertir que en muchas partes de España, y señaladamente en Madrid, llaman al *olmo* impropiamente *álamo negro*, confundiéndolo con un árbol tan diverso, sin que acertemos á adivinar el origen de esta equivocación.»

Olla. V. Hornera.

Oncejera. Lazo que usan los chucheros para cazar pájaros. La Academia determina la clase de pájaros en cuanto á su tamaño, diciendo que son los pequeños. Collantes y Alfaro (t. V, p. 32) no ponen límite al tamaño, hablando sólo de pájaros en general.

Ontina. La verdadera *ontina* es la *Artemisia Herbaalba*, Ait., de la familia de las compuestas, que tiene las hojas inferiores divididas en lacinias lineares obtusas, y las demás forman en el tallo hacecillos globosos; las flores dispuestas en cabezuelas derechas ó algo inclinadas, con pedicelo corto; los involucros encierran tres ó cuatro flores rojizas ó amarillentas, siendo el fruto un aquenio lampiño. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 16.) Esta planta es peculiar de los terrenos pingües, aunque incultos, y las aguas de los terrenos donde abunda to-

man el gusto que le es peculiar á poco de haber llovido, según Loscos y Pardo.

Oquedal. V. Monte.

Orbayo. «La lluvia menuda que cae de la niebla.» Es voz provincial. (*Nov. Dic. de la leng. cast.*, París, 1884.) La Academia escribe *orvallo*, porque hace derivar la voz del portugués *orvalho*. Este punto necesita esclarecimiento.

Orga. Medida usada en la provincia de Guipúzcoa para las leñas. Consta de treinta fajos de catorce á diez y seis kilogramos de peso cada uno. «*Leñas.* Se venden (en la provincia de Guipúzcoa) por *orgas* que tienen treinta *fajos* (cada *fajo* pesa de catorce á diez y seis kilogramos).» (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 45.)

Oropesa. V. Barbas de macho.

Oroval. Mata de la familia de las solanáceas, que corresponde á la especie *Withania somnifera*, Dum. Tiene las hojas de un verde sucio, con peciolo corto, trasovadas, enteras, casi lampiñas en el haz y tomentosas en el envés, flores en cimas casi sentadas, y bayas globosas rojas, del tamaño de un guisante. Cáliz verdoso, marcescente. Vive en los escombros, arenales y setos de la región baja, en la parte próxima á la costa desde Valencia á Huelva. Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 144.)

Orozuz. V. Regaliz.

Orzaga. Mata ó arbustillo de uno á dos metros de altura, con las hojas cubiertas, por lo común, de escamillas blanquecinas algo lustrosas: flores en espigas, formando panojas y brácteas fructíferas aovadas, acorazonadas, unidas sólo en su base. Corresponde á la especie *Atriplex Halimus*, L., de la familia de las salsoláceas. Se llama también *salgada* y *salobre* (Aragón). En España vive principalmente en los setos y barrancos húmedos y salobres. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 318.)

Ove. V. Hayuco.

Ovil. Como sinónimo de redil ó aprisco, no usan este vocablo los pastores.

Oxiacanta. Es voz compuesta de dos palabras griegas que quieren decir espina aguda, y constituyen el calificativo del nombre específico del espino majuelo, *Crataegus Oxyacantha*, L., de la familia de las rosáceas. Debe borrarse esta voz del Diccionario castellano, porque no se usa ni es propiamente castellana.

P

Pacedero. V. Pastadero.

Pacedura. No es de uso corriente. Terreros dijo ya en su Diccionario (t. III, p. 1) que esta palabra era «de poco ó ningún uso», y así continúa siendo.

Pacer. Es la acción de comer el ganado los pastos en el pastadero, pero también se dice por el acto de conducirlos y guiarlos con dicho fin. Es oportuno este texto que trae el Diccionario de Autoridades:

«Se travaron de question
Con los bárbaros gañanes
Que mis labranzas cultivan
Y que mis ganados *pacen.*»

(Cald. de la Barc. Com. *Darlo todo y no dar nada.* Jorn. 1.ª)

De igual modo y en entrambos sentidos, se dice *pastar.*

Paco. En Aragón es el monte que tiene la exposición al Norte. «Voz rústica, dice Sieso y Bolea, el lugar sombrío en los montes.» Laguna en su *Fl. for. esp.*, t. I, p. 30, escribe: «... más frecuente en el *paco* que en el *solano*, según vulgarmente suelen llamar en varios puntos del Pirineo á la *umbría* y á la *solana.*» Salta á la vista que la voz se ha formado por corrupción vulgar de *opaco*, con aplicación de una aféresis injustificada.

Pagaua. Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de Oviedo, que tiene treinta pies de largo, doce pulgadas de tabla y diez de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 67.) Se aplica al roble como todas las demás piezas del marco de la misma clase de madera.

Pago. Es una extensión determinada de tierras de cultivo reunidas ó agrupadas sin intermedio de otras. Monlau entiende, además, por *pago* «un pequeño grupo de casas apartadas de una ciudad, un lugar ó caserío con relación á las tierras que se labran alrededor» (p. 358). La primera significación, sin embargo, es la más corriente.

Pajea V. Ajea.

Pala. V. Hacha.

Palero. V. Chopo.

Paleto. V. Gamuza.

Palmerina. V. Bufalaga.

Palmiche. El fruto del palmito en Andalucía. En el reino de Valencia le llaman *dátil de zorra.* «Los valencianos llaman á su fruta (la del palmito) *dátil de zorra,* y los andaluces *palmiche.*» (*Adic.* de Arias á la *Agric. gen.* de Herrera, t. II, p. 390.)

Palmo. Medida superficial usada en el comercio de maderas de sierra de la provincia de Orense. «Se entiende por tal la superficie de una cuarta de ancho por doce de largo; el *palmo fragueiro,* usado en la comarca de Rivadavia, tiene una cuarta y pulgada de ancho por nueve cuartas de largo.» (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.,* 1878, p. 65.)

Palo. Pieza de madera de sierra del marco del partido judicial de Segura de la Sierra, de la provincia de Jaén, que tiene de siete á quince varas de largo, doce pulgadas de tabla y nueve de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav* , 1878, p. 49.) Como significación general de leño, tuvo más uso antiguamente esta voz que tiene hoy en día, aun cuando se conserva y emplea para designar determinadas maderas, como *palo campeche, palo rosa, palo santo* y otras pocas. Es bien conocido el refrán que dice: «En casa del herrero, sartén de palo.»

Palo dulce. V. Regaliz.

Palomera. Se dice de la bellota del alcornoque que cae del árbol generalmente de Diciembre á Enero. También se llama *tardía.* «... y las últimas (las bellotas del alcornoque) que maduran y caen de Diciembre á Enero, ó algo más tarde aún, se llaman *palomeras* ó *tardías.*» (Laguna, *Fl. for. esp.,* t. I, p. 245.)

Páramo. En su genérica significación es una grande extensión de terreno yermo, desabrigado y de bastante altura sobre el nivel del mar, tenga ó no tenga habitaciones, que este carácter no es esencial para el caso, y aun por el contrario, si se hubiera de admitir el parecer de Rosal, tendría que decirse que los *páramos* son «llanos en alto acomodados para viviendas y pastos ó invernaderos de ganado» (p. 466). No puede irse tan allá, sin embargo, porque si bien en los páramos hay pastos, en lo general de ellos, por razón de su altitud y falta de abrigos, no son á propósito para invernadero de ganados. Ejemplos: las *parámeras de Avila;* el *páramo de la Virga.*

Pardina. Voz aragonesa que vale «despoblado, esto es, yermo ó sitio que en otro tiempo tuvo población», dice Borao (p. 215); pero es de advertir que la verdadera *pardina* es por lo común una finca de

labor y monte en la que domina éste, y en la que hay alguna casa de labranza ó de guardas donde viven de asiento los colonos ó guardianes. «Las *pardinas* son muy frecuentes en el alto Aragón, perteneciendo casi siempre á la clase de monte bajo, la vegetación forestal que forma el todo ó parte de la heredad.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VII, p. 213.) La existencia de vegetación leñosa y pastos ya la indicó Sieso y Bolea, diciendo que *pardina* es «lugar de muchos árboles y fresca hierba».

Parejo. Nombre que los carboneros de la sierra de Guadarrama dan á los tacos de leña de tronco de uno ó dos y medio decímetros de circunferencia destinados á carbón. «Suelen hacer los carboneros cuatro divisiones de los productos, que son: *parejo*, que así llaman á los tacos ó pedazos de tronco que tienen de uno á 2,5 decímetros de circunferencia... Del *parejo* se hace carbón.» (Artigas, *Selvicult.*, p. 172.)

Parejuelo. Pieza de madera de sierra del marco de las provincias de Granada y Jaén. En esta última está en uso en los partidos judiciales de Cazorla y Villacarrillo. Las clases y dimensiones son las siguientes:

Provincias.	Clases	Longitud	Tabla.	Canto
Granada....	Madera de pino...	5 varas.	5 1/2 pulgadas..	3 3/4 pulgadas.
		4 1/2 ídem. ..	5 1/2 ídem.	3 3/4 ídem.
		3 1/2 ídem. .	5 1/2 ídem.	3 3/4 ídem.
	Idem de chopo....	3 1/2 ídem ..	6 ídem	3 1/2 ídem.
		3 ídem ...	6 ídem.....	3 1/2 ídem.
		2 1/2 ídem...	6 ídem.....	3 1/2 ídem.
Jaén..	Idem de pino....	3 ídem	5 ídem.	4 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ y nav.*, 1878, p. 40 y 49.)

Paridera. En Aragón es el recinto ó abrigo donde pare el ganado, especialmente el lanar, y donde éste se recoge, sobre todo en invierno, para resguardarse de la intemperie, haciendo las veces en este caso de un verdadero aprisco.

Parizonar. Voz aragonesa antigua, hoy de poco uso, que hace referencia á la acción de parir el ganado, especialmente el lanar. En la *Gaceta de Madrid* del 27 de Abril de 1889 se publicó una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de 17 de Diciembre de 1888, en la que se lee: «Por bando de 25 de Septiembre de 1639 se reconoció á la ciudad de Borja y á la villa de Ainzón los derechos de pacer, abrevar amadallar, acubillar, asestar, *parizonar*, corralizar y fogarizar con sus ganados gruesos y menudos en los términos de la villa de Ambel...» etc.

Parque. Esta voz, de origen extranjero, se usa poco en España.

Aun cuando los *parques* como terrenos cercados, poblados de árboles y destinados al esparcimiento, recreo ó caza, suelen estar junto á algún palacio como dependencia del mismo, no siempre sucede así. El Jardín del Buen Retiro de Madrid tomó el nombre de *Parque de Madrid*, que conserva, cuando en virtud de los acontecimientos políticos de 1868, pasó todo él á ser propiedad del Ayuntamiento de esta Villa.

En la Liébana (provincia de Santander) se da el nombre de *parque* á ciertos sitios señalados en los montes para verificar en ellos la carga sobre carretones de las maderas labradas, de donde, por los caminos que de dichos sitios parten, se extraen del bosque. «Labradas las piezas en el monte... se procede á conducirlas, arrastrándolas á un sitio en que puedan ser montadas sobre carretones, el cual se llama *parque*.» (Plá y Rave, *Mad. de const. civ. y nav.*, p. 53.)

Parrado. Se dice del árbol que extiende mucho las ramas por los lados, pero no de toda clase de plantas, no debiéndose distinguir tampoco, como lo hace la Academia, unos de otras, porque todos los árboles son plantas, pero no todas las plantas son árboles. El texto de Herrera (*Agric. y n.*, t. II, p. 21) es como sigue: «También se crían los árboles muy altos si son puestos bien juntos, y hácense más *parrados* y extienden más las ramas por los lados estando apartados.»

Parrar. Es extender lateralmente los árboles las ramas después de despuntadas. «Asimismo las que han de *parrar* y embarnecer, despúntenlas de lo alto y así reharán en ramas y cuerpo.» (Herrera, *Agric. gen.*, t. II, p. 21.)

Parriza. V. Labrusca.

Pastadero. Terreno donde hay hierba que pacer. Aun cuando no trae esta voz la Academia, es lo cierto que está más en uso que su equivalente *pacedero*.

Pastar. V. Pacer.

Pastenco. En Aragón «la res que se echa al pasto; suele hacerse la división de las que aún maman en caloyos, ternascos y *pastencos*, y á éstos se les llama también corderos lechales». (Borao, p. 216.)

Pasto. López Martínez, de reconocida autoridad en todo lo concerniente á ganadería, dice en el *Dic. enciclop. de Agric.* (t. VII, p. 223) que la vóz pasto tiene dos acepciones: una referente á toda planta especialmente propia para el alimento del ganado y pacida en la dehesa, y otra que se contrae á la hierba sobrante en primavera y disponible para el sustento de los animales en otoño.

Como significación del conjunto de plantas que existen en los terrenos destinados para apacentar los ganados, ó dígase, para ejercer el *pastoreo*, *pasto* vale también *pastura*. Los *pastos* pueden ser *comunes* cuando pertenecen á uno ó más pueblos, *particulares* cuando son propiedad de un solo individuo, de *verano* cuando se utilizan en dicha

estación, y de *invierno* ó de *invernada* los que se pacen en esta época del año.

Hay también pastos de *rastrojo* ó *rastrojera,* que son los formados por el residuo de las mieses que quedan en los campos después de segados, y que se aprovechan en la temporada que sigue á la recolección de aquéllos, terminando cuando se abren las tierras.

Pastoreo. V. Pasto.

Pastura. V. Pasto.

Pasturaje. «Llaman así el derecho con que se contribuye para poder pastar los ganados. Aunque ésta es la definición que da de la palabra la Academia, nos parece poco comprensiva, pues en el lenguaje vulgar de los ganaderos se aplica también al coste de las hierbas.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.,* t. VII, p. 231.)

Pata de gallina. V. Cuadranura.

Patrón. V. Masto.

Paul. Voz aragonesa, de uso muy común, que trae Borao (p. 216), y se aplica á los terrenos bajos situados en las orillas de los ríos ó arroyos, donde se estancan las aguas por más ó menos tiempo, criándose buenas hierbas para pasto del ganado de labor. Vegetan de ordinario en los mismos, árboles de madera blanda, como chopos, álamos, sauces, etc.

Paular. Vale por el sitio entre fangoso y pantanoso de bastante extensión que en los montes suele estar junto á los arroyos ó formar parte de las praderas en las hondonadas. Es hoy de poco uso esta voz. Gómez Manrique dice: «... Do el (Anibal) en vn *paular* que su real tenia, del afortunado frio, el vn ojo perdió.» (T. I, p. 228.) Y un poco más adelante, en el mismo tomo y pág. 311, escribe:

«Anibal nunca pasara
las montañas que pasó,
nin el *paular* dó perdió
el vn ojo de la cara.»

Peaje. En ganadería «es un tributo, impuesto ó derecho que se paga por pasar ganados por algunos territorios.» (Collantes y Alfaro, t. V, p. 155)

Peaña. V. Entande.

Pearero. V. Pegujalero.

Pecinal. No es lo mismo que laguna con mucho cieno, porque la voz *laguna* envuelve la idea de mayor extensión y mayor constancia en la permanencia del agua que la de *pecinal,* en el que se supone siempre ser menor el espacio ocupado y de menos duración también el agua cenagosa en él contenida.

Pegamoscas. V. Melosa.

Peguera. Se llaman *pegueras* «á los hoyos que en los montes se abren en el suelo y se cargan luego de leña de pino, de la cual, quemada, se extrae el alquitrán y la pez» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VII, p. 262), y no á las hacinas de madera de pino que en la *peguera* se colocan con aquel fin, como se infiere de la definición de la Academia.

Pegujalero. Voz que va cayendo en desuso, empleándose más en Andalucía que en Castilla. Aplícase á los labradores y ganaderos pobres, y con más frecuencia á éstos que á aquéllos. En la ley 13, tít. I, libro VII de la *Recopilación* se dice: «Una de las cosas que más ha acabado el ganado á los *pegujaleros* y ganaderos pobres es el rigor con que se executan las penas de Ordenanza.»

La Academia no trae la voz *pearero*, equivalente á *pegujalero* á juzgar por el texto siguiente: «La roturación de las dehesas y las ventas de las disfrutadas gratuitamente obligaron á infinitos *peareros* á vender sus rebaños...» (*Dict. emit. en cumplim. de la ley de 22 de Agosto de 1878, relativ. al est. de la ganad. esp.*, p. 5.)

Pela. V. Descorche.

Pelusilla. Matilla de la familia de las compuestas que corresponde á la especie *Phagnalon rupreste*, D. C. Tiene las flores en cabezuelas solitarias con largos pedúnculos; hojas inferiores anchitas, ondeadas en la margen y dentadas. Las hojuelas del invólucro son apretadas. Se llama también *yerba yesquera*. Vive principalmente en las rocas calizas de la región baja en las provincias del Este y Sudeste de España. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 25.)

Pellón. V. Cepellón.

Pendejo. Mata de cepa gruesa, de la familia de las compuestas, que tiene las ramas entrecruzadas y espinosas; las hojas radicales casi todas lanceolado lineares, sinuado dentadas y lampiñas, las escamas del invólucro lampiñas, con margen ancha blanquecina y aquenios estriados con cuatro costillas. Vive en la región baja y marítima de las provincias del S. E. de España. También se llama *pendejo* á una mata espinosa de la familia de las umbeladas, que tiene las ramas rígidas, algo crasas, casi persistentes, lanceolado-lineares, trinerves, ásperas en su margen, con punta encorvada, umbela de tres á cinco radios, cortos, y aquenios ovales, estrechos y lisos. Corresponde á la especie *Bupleurum spinosum*, L., y vive en las montañas de la Andalucía alta, más escasa en los reinos de Valencia y Murcia, y se cita también en el alto Aragón. (Laguna, *Fl. for. esp.*, páginas 35 y 174.)

Pendón. V. Horca.

Pertigueño. Pieza de madera en rollo del marco de las provincias siguientes, cuyas dimensiones se expresan también, á saber:

Provincias.	Longitud.	Diámetro.
Huelva...	Variable.....	10 á 12 pulgadas.
Sevilla.....	.... Idem.	9 á 11 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 46 y 78.)

Pervinca. V. Hierba doncella.

Peto. V. Hacha.

Petral. En el marco de la provincia de Santander es una pieza de madera de hilo de veinte ó más pies de largo y doce pulgadas de escuadría. En la provincia de Valencia se aplica esta voz á la madera, también de hilo, procedente de los montes valencianos, que tiene diez y seis ó más palmos de longitud y veinticuatro dedos de escuadría. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la cons'. civ. y nav* , 1878, páginas 72 y 87.)

Pez. Producto resinoso obtenido de los pinos y del abeto común, del que se distinguen las clases siguientes:

Amarilla, b'anca ó de Borgoña. Es la que se obtiene del abeto común *(Abies excelsa,* D. C.) por medio de incisiones. También suele recibir este nombre la resina ó miera de los pinos blanqueada por una mezcla de 2 por 100 de agua.

Común ó rubia. La obtenida del residuo de la destilación del alquitrán procedente de los pinos.

De colador ó negra. Substancia viscosa de color rojo obscuro que procede de la exudación de los residuos de la purificación de la miera, tales como hojas de pino, virutas, tierras, etc., impregnadas de materia resinosa.

Griega. Lo mismo que *colofonia.* (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VII, p. 312.)

Piara. «Generalmente se llama así al número de yeguas que, cómodamente y sin deteriorarse, pueda cubrir un caballo... Se aplica igualmente la palabra *piara* á la reunión de mayor ó menor número de cabezas de ganado, pero sin constituir yeguada, vacada ni rebaño.» (Collantes y Alfaro, t. V, p. 259.) En primer término, se dice de las manadas de cerdos, como acertadamente hace constar la Academia.

Pica. V. Picar.

Picar. Entre los hacheros es «dar varios cortes en forma de cuña (á

los árboles derribados y dispuestos para la labra), cuya distancia extrema es la que separa unas ramas de otras, con lo cual se facilita la separación de grandes astillas, dejándose á medio preparar la *cara* de la pieza». (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VII, p. 355.) En las cortas para la Marina, por *picar* se entiende toda la operación de derribo, y en unas y otras se dice generalmente *pica* la operación total de la labra.

Picea. No es voz castellana. Es sólo el nombre botánico de un género de la familia de las coníferas, que así se llama. La descripción, por lo tanto, que hace la Academia de *picea*, debe corresponder á un árbol de denominación distinta.

Picón. V. Cisco.

Pie. Se aplica esta voz genérica y específicamente á los árboles jóvenes. En el primer caso se usa generalmente en plural, y se dice: *tantos pies de árboles*, y en el segundo se expresa la especie del árbol de que se trata, como un *pie de encina*, un *pie de roble*, tantos *pies de encina*, tantos *pies de roble*, etc. La diferencia entre *pie* y *árbol* sólo consiste en la edad. «... sino que los *pies* y *árboles* útiles, dice el art. 12 de la *Real Cédula de 17 de Febrero de 1762*, los han de limpiar, guiar y olivar por personas inteligentes.» Hay que advertir que, sin razón que lo justifique, es el hecho que, tratándose de pinos y abetos, no se suele aplicar el calificativo de *pie*, como para los demás árboles.

Pie de gallo. V. Cuadranura.

Pie y cuarto. Pieza de madera de hilo cuyas dimensiones, según los marcos de las provincias que se indican á continuación, son las que también se expresan, deducidas de la obra *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, de Plá y Rave (p. 15, 23, 34, 41, 70, 75, 85 y 91), á saber:

	Longitud.	Tabla.	Canto.
Albacete	10 varas	15 pulgadas	12 pulgadas.
Avila	20 pies	15 ídem	10 y ½ ídem.
Burgos	9 á 30 pies	15 ídem	12 ídem.
Cuenca	30 ídem	20 dedos	16 dedos.
Guadalajara	25 á 30 ídem	20 ídem	16 ídem.
Salamanca	20 á 40 ídem	16 pulgadas	11 pulgadas.
Segovia	12 á 30 ídem	29 dedos	16 dedos.
Toledo	12 á 45 ídem	15 pulgadas	12 pulgadas.
Valladolid	11 á 25 ídem	15 ídem	12 ídem.

Pilada. Pila ó montón de maderas dispuestas con determinado orden para que sea más fácil el cortarlas y conservarlas.

«*Piladas*. Montones arreglados de maderas, beneficiados ó por be-

neficiar, para regular con más facilidad el número de piezas que cada *pilada* contiene.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 505.)

Pimplón. «Salto natural de agua de arriba á abajo», dice la Academia, la cual añade que es vocablo usado en la provincia de Santander y Asturias. Esta voz no la trae, sin embargo, el *Nov. Dic. de la leng. cast.*, París, 1884. Sería, en verdad, cosa singular un salto natural que fuese de abajo á arriba.

Pimpollada. «El lugar, sitio ó rodal cubierto de *pimpollos*... Tratándose de pinares, es ésta una denominación de uso muy corriente y general entre toda clase de forestales.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VII, p. 332.) También se dice *pimpollar*, pero es más frecuente la voz *pimpollada*. Así se lee en el art. 14 de la *Real cédula de 17 de Febrero de 1762* esto que sigue: «Reconocerán los visitadores los pinares que tuviese cada pueblo y el estado en que se hallan los pinos y *pimpolladas*...»

Pimpollar. V. Pimpollada.

Pimpollo. En su concepto más general, se aplica esta voz á los brotes, vástagos y renuevos de los árboles y demás plantas, aunque no sean leñosas. Este es el sentir de Rosal y Covarrubias, dejando á un lado la singular indicación de este último de que haya podido decirse *pimpollo* «quasi *pino pollo* quando es nuevo» como escribe en su *Tesoro*. Por el mismo camino va Cienfuegos, como se infiere de lo que consigna en el tomo I, *Libro de los panes y mieses* de su *Hist. de las yerb. y de las plant.* Léese allí: «... de nuevo brotan yerva tiernos *pimpollos* que después llegan á árboles.» Aún viene de más antiguo la significación. En una *canción* de Juan de Silva, Conde de Portalegre (1560), atribuída equivocadamente, según parece, á Bartolomé Leonardo de Argensola por unos, por otros á Mira de Mescua y por algunos también á Luis de Góngora (1), se encuentran estos versos:

«Ufano, alegre, altivo, enamorado,
cortando el aire el suelto jilguerillo,
sentóse en el *pimpollo* de una haya.»

De Gaspar de Aguilar, llamado el *discreto valenciano*, contemporáneo de Lope de Vega, son los siguientes:

«BELISARIO. —Porque su virtud deshacen
Como *pimpollos* que nacen
De un árbol marchito y seco.»

(Com. *El Mercader Amante*, Jorn. 1.ª)

---

(1) *Revista Contemporánea*, número del 28 de Febrero de 1890, p. 413. *Los Príncipes de la poesía española*, por D. Juan Pérez de Guzmán.

Banqueri, en su traducción del *Libro de Agricultura*, del árabe Abu-Zacharía, toma por *pimpollos* los brotes de los árboles; así dice: «En él (el mes de Marzo) aparecen los *pimpollos* del olivo, la encina, el sauce, el lentisco ó terebinto y el nogal» (t. II, p. 438), coincidiendo en esto con Gómez Ortega en cuanto escribe en su *Trat. del cuid. y aprov. de los montes y bosq* sobre este particular, especialmente en el t. I, p. XLIVJ, donde se expresa de este modo: «... para el descubrimiento de los *pimpollos* y de las hojas...» «... sus *pimpollos* que salían de entre el leño y la corteza...» Los príncipes de nuestra literatura moderna conservan y confirman también la expresada significación. Don Juan Valera escribe: «Los árboles desnudos del verde follaje brotan de improviso frescos *pimpollos* y renuevos lozanos, vistiéndose de tiernas y relucientes hojas» *(La Primavera,* t. II, p. 274 de sus *Obras)*, y algunos, dilatando hasta el extremo el sentido de la voz, la aplican hasta á los gérmenes ó tallitos de las semillas, como lo hizo García de Longoria en su *Disc. sob. la conserv. de los mont. del Princip. de Ast.* Encuéntrase allí, en la pág. 99, tratándose de las castañas ya germinadas para sembrar, este texto: «... se ban sacando las castañas con cuidado una á una y con el *pimpollo,* acia arriba...»; mas por grande que sea la autoridad de este escritor, no es posible admitir, y el uso lo confirma, que se llame *pimpollo* al rejo ó tallito de toda semilla por gruesa que sea.

Pero, después de todo lo expuesto, ¿resulta cierto que la voz *pimpollo* en lo tocante á los montes se aplica á los brotes y renuevos de los árboles y arbustos? No hay peligro ninguno en contestar negativamente. Entre la gente del oficio no se oye decir nunca, por ejemplo, *pimpollo* ó *pimpollada* de encina, roble, haya, abedul, aliso, etcétera, sea brote ó sea chirpia, el pie ó vástago de que se trate, solos ó agrupados, formando rodal. *Pimpollo* y *pimpollada* se dice sólo de los pinos y abetos muy jóvenes, y como tales, procedentes de semilla. Son varios los textos que sobre este punto pudieran copiarse del eminente autor de la *Flor. for. esp.*, cuya autoridad en la materia sobrepuja á cuantas se puedan invocar. No hay más que leer para el caso cuanto escribe sobre aprovechamiento de abetos y pinos en aquella notabilísima obra. Y adviértase que este concepto no es nuevo, pues si se apura un poco la materia, se verá que Cienfuegos, que escribía en el primer tercio del siglo XVII, ya entendía á su modo que *pimpollo* era equivalente á pie de árbol joven ó brinzal, al consignar que los *pimpollos tiernos* llegan á árboles, como reza el texto copiado más arriba, y que en el mismo sentido y casi por el mismo tiempo, trataba de este punto Martínez de Espinar en su *Art. de Ballest. y Mont.*, escribiendo que «Ay otros montes espesos que no se lebantan tanto y por lo bajo son ramas» (fol. 7), entre los que cuenta los *pimpollares* de pino.

Digamos, en conclusión, que en el día, tanto los forestales que han pisado las aulas de las Academias, como los rústicos é indoctos que frecuentan los montes, entienden por *pimpollo* el brinzal de pino, ó sea el pino joven procedente de semilla.

En cuanto á locuciones regionales, *pimpollo*, como rama ó vástago, vale en Aragón *rampollo*, como allí dicen y como aseguran los aragoneses Sieso y Bolea y Borao (p. 227).

Por todo lo expuesto, puede decirse también que *retoño* y *retallo* vienen á significar lo mismo que *pimpollo*, si bien expresan mejor la idea de brote ó renuevo obtenido de segunda vez, por roza de las plantas. Así dicen Collantes y Alfaro (t. VI, p. 112): «*Retallo* es el segundo ó nuevo tallo que echan las raíces de las plantas, así como una especie de pimpollo...»; y más adelante (p. 116): «*Retoño*, segundo ó tercer brote de la hierba de los prados.»

Retoñar es verbo corriente. *Retal ar* casi no se usa, lo mismo que *retoñecer*.

Pina. «Mojón alto y cónico», dice la Academia. Collantes y Alfaro (t. V, p. 267) añaden que tiene la forma redonda. Es este un punto que reclama esclarecimiento, porque puede el mojón ser redondo y no cónico, aun cuando en uno y otro caso termine en punta, como por ejemplo, el formado por un cilindro que termine con un cono sobrepuesto.

Pinabete. V. Abeto.

Pinabeto. V. Abeto.

Pinada. Para algunos autores, los menos seguramente, *pinada* vale conjunto ó rodal de pinos. «... esta es la causa principal de verse algunas *pinadas*, en especial si están en terreno flojo que no pueden levantarse de tierra...» (habla de los pinares de siembra cuando son jóvenes). «... así fué que á fines del siglo último quedaban todavía montes en el litoral y colinas de bastante leña baja y algunas *pinadas*, si no aptas para construcciones mayores, bastante para fábricas de casas y suministrar leña, carbón y demás.» (Tortosa y Cerdá, páginas 10 y 29.)

Pinada en la sierra de Segura vale *maderada*, y ésta es su acepción más corriente.

Pinaza. V. Pinocha.

Pincarrasco. V. Pino.

Pindal. En Asturias es dehesa ó coto real. «En el Principado de Asturias... hay en los más lugares de sus jurisdicciones *pindales* Reales, que son lo mismo que las dehesas y cotos Reales de Galicia, y plantíos reservados para mi servicio...» (*Ordenanza de 31 de Enero de 1748 para la conserv. y aum. de los mont. de la Marina*, art. 61.) García de Longoria, en su *Dic. sob. la conserv. de los mont. del*

Princip. de Ast., etc., apadrinó el vocablo, y así dice en la p. 83: «... que son lo mismo que las dehesas y cotos Reales de Galicia titulados *Pindales* Reales...»

Pineda. Vale *pinar;* pero esta voz es de muy poco uso en Castilla. Empléase, en cambio, con mucha frecuencia en Cataluña, con igual sentido.

Pinero. V. Ganchero.

Pino. Son bastante confusas las definiciones con que la Academia describe las diferentes especies de *pino.* Los *pinos* que crecen en los montes españoles son los siguientes: *Pinus Pinea,* L., de piñón grueso, sin ala, ó con ala mucho más corta que él. La piña es aovado-arredondeada. Se llama *pino piñonero* (Castilla), *pino doncel* (Cuenca), *pino albar* (Madrid, Ávila, Valladolid), *pino real* ó *pino de la tierra* (Andalucía) y *pino manso* (Galicia).—*P. sylvestris,* L., maduración bienal, piña no lustrosa, hojas cortas (3-6 cm.), de color verde-garzo, corteza amarillo-verdosa ó amarillo rojiza en la parte alta del tronco y en las ramas gruesas. Se le conoce con los nombres de *pino silvestre, pino albar* (Soria, Cuenca, Granada y parte central y oriental de la sierra de Guadarrama), *pino blanquillo, pino Valsaín* (sierra de Guadarrama) y *pino royo* (Pirineo aragonés).—*P. montana,* Duroi, piñas pequeñas (3 5 cm.), lustrosas; escamas con apófisis elevada, revuelta, terminada siempre en un ombligo arrejonado; hojas cortas (3-6 cm.), de un verde oscuro, y corteza pardo-oscura. Se le llama *pino negro* en el Pirineo aragonés.—*P. Laricio,* Poiret, piña lustrosa, aovado-cónica, de 5-8 cm. de largo, casi horizontal; escamas con apófisis convexa y ombligo deprimido, mocho ó mucronado; hojas rígidas, punzantes, de 9 á 11 cm. de largo; corteza blanquecina. Sus nombres son: *pino salgareño* (Jaén), *pino maderero* (Baza), *pino negral* (Cuenca, Guadalajara, Teruel, Castellón), *pino pudio* (Sierra de Guadarrama, Soria), *pino cascalbo* (Ávila), *pino albar* (Huesca) y *pino nasarre* ó *nazarón* (Pirineo aragonés).—*P. halepensis,* Mill.; hojas delgadas y tiernas, de un verde claro, de 5 8 cm. de largo; piñas lustrosas, rojizas, revueltas sobre un pedúnculo grueso y largo (1-2 cm.); escamas con apófisis casi planas y ombligo poco marcado, agrisado ó blanquecino en las piñas completamente maduras. Se denomina *pincarrasco* y *pino carrasqueño.*—*P. Pinaster,* Sol., piñas lustrosas, rojizas, revueltas, grandes (12 20 cm.), cónico alargadas; escamas con apófisis levantada, piramidal; hojas fuertes, gruesas, largas (15-25 cm.), de un verde intenso; corteza pardo-rojiza, oscura. Llámase *pino rodeno* (Cuenca, Guadalajara, Valencia), *pino rodesno* (Jaén), *pino negral* (sierras de Guadarrama y Gredos) y *pino bravo* (Galicia). En la provincia de Huelva llaman *pino loco* al que tiene las hojas ó agujas sencillas y no geminadas.—*Pino uñal* es una variedad del *P. Pi-*

nea, L. La cáscara de sus piñones cede y se abre fácilmente sin más que apretar entre los dedos. (Laguna, *Fl. for. esp*. t. I, p. 49 á 89.) El nombre genérico gallego es *piñeiro*. El cantar lo dice:

«O qué *piñeyro* tan alto,
qué piñas ten coloradas;
qué rebigues ten as nenas
en mentras non son casadas.»

(Juan Sobreira, *Ens. para la Hist. gen. bot. de Galic.*, Ms. 1794.)

Pino capado. Se dice de aquel al que se le ha quitado una faja de corteza alrededor del tronco para que se seque.—*Pino centellado*, el herido por el rayo.—*Pino chamoso* es el que está atacado de hongos.—*Pino padre*, el que se deja en pie por cierto tiempo para que, con los piñones que disemina, se repueblen los rodales cortados. «Art. 8.° En la corta diseminatoria se dejarán de quince á veinte *pinos padres* en cada fanega legal de tierra, según la cantidad de fruto que tengan, á fin de que á su abrigo puedan crecer los pimpollos nuevos que nacieran de las semillas caídas y repueblen de nuevo los rodales cortados.» (Pascual, *Inst. prác. para la cort. y entres.*, etc.) En la Real orden de 5 de Septiembre de 1788, dictada para la conservación de los montes de Cuenca, ya se decía «que las cortas generales en laderas expuestas al Norte se verifiquen dejando *pinos padres* de veinte á veinticinco pasos de distancia, y en las que estén al Mediodía, que se ejecuten por entresaca.»—*Pino palomo*. El pino seco y blanco, en pie ó tendido por el suelo. «Afeaba bastante la gran cantidad de leñas muertas y *pinos palomos* (secos y blancos) tendidos por el suelo.» (Laguna, *Mem. de recons. de la sierra de Guadarrama*, etc., p. 13.)

Pino albar. V. Pino.
Pino blanquillo. V. Pino.
Pino bravo. V. Pino.
Pino capado. V. Pino.
Pino carrasqueño. V. Pino.
Pino cascalbo. V. Pino.
Pino centellado. V. Pino.
Pino chamoso. V. Pino.
Pino de la tierra. V. Pino.
Pino doncel. V. Pino.
Pino loco. V. Pino.
Pino maderero. V. Pino.
Pino manso. V. Pino.
Pino nasarre ó nazarón. V. Pino.
Pino negral. V. Pino.
Pino negro. V. Pino.

Pino padre. V. Pino.
Pino palomo. V. Pino.
Pino piñonero V. Pino.
Pino pudio. V. Pino.
Pino real. V. Pino.
Pino rodeno. V. Pino.
Pino rodezno. V. Pino.
Pino royo. V. Pino.
Pino salgareño. V. Pino.
Pino silvestre. V. Pino.
Pino uñal. V. Pino.
Pino Valsaín. V. Pino.

Pinocha. Nombre que se da á las hojas de los pinos. Sus hojas (las del pino albar), la *pinocha*, como las de otros pinos, se dan como ramón al ganado en los inviernos...» (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 70). En algunas provincias las llaman *pinaza*. «Su corteza (la del pino rodeno) se emplea como curtiente en algunas provincias (Cuenca) y sus hojas (*pinaza*) como las de otros pinos se dan en inviernos de mucha nieve y de poco pasto al ganado, que las come bien.» (Lag., obr. cit., t. I, p. 93.)

Pinocho. V. Piña.

Pinoso. Expresa lo que tiene pinos, pero su empleo es más propio de la poesía. Nadie dice hoy *terreno pinoso, monte pinoso*. En cambio, no suena mal esta voz en los versos siguientes:

«Todo esso y al *pinoso* monte demos
á los Troyanos y amistad travemos»,

que trae Gregorio Hernández en su trad. de la *Eneida* de Virgilio, libro II, f.° 255.

Piñeiro. V. Pino.

Pinsapo. Árbol de la familia de las coníferas, que pertenece á la especie *Abies Pinsapo*, Boiss. Piñas ovoideo-cilíndricas, obtusas, de color pardo verdoso claro, de 10 á 16 cm. de largo por 3-5 de grueso, derechas y sentadas, escamas obtusísimas, redondeadas en su parte superior y fácilmente caedizas al madurar las semillas; brácteas mucho más cortas que ellas; piñones trasovado-cuneiformes, angulosas, de 6-8 mm. de largo, con ala grande más larga y ancha que el piñón, delgada y de color pardo claro como aquél. Se encuenta en los montes de la serranía de Ronda (provincia de Málaga). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 35.) Plá y Rave (*Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, p. 14) dice que en la provincia de Almería se llama *pinsapo* la madera del pino resinado ó sangrado.

Piña. Es muy imperfecta la definición de la Academia, porque no es solo el fruto del pino al que se llama *piña*. El nombre de piña «se da al fruto de todas las especies de plantas de la familia de las *coníferas*, que comprende los pinos, abetos, alerces, cedros, etc...» (López Martínez, *Dic. encicl. de Agric.*, t. VII, p. 345.) En algunas provincias llaman *pinocho* á la *piña*. «*Pinocha, Pinocho*. El primer nombre se da á las hojas del pino y el segundo al fruto ó *piña* del pino rodeno.» (Collantes y Alfaro, t. V, p. 300.) En otras, como la de Segovia, por ejemplo, le dicen *piñote* á la *piña* de la misma especie de pino.» «No podrá (el rematante), por consiguiente, verificar las operaciones conocidas con el nombre de dar retajo, sacar tea, abrir coqueras ó labrar ni cortar ramas, ni bajar el *piñote* ó fruto de los pinos.» (Artículo 10 de la *Real orden del Ministerio de Fomento de 17 de Febrero de 1883*.)

Piñón. La definición de la Academia, más ó menos exacta, se refiere sólo al *piñón* del pino. *Piñón* se dice, sin embargo, «no sólo de los pinos, mas también de los demás árboles de la familia de las *coníferas*, cuyo fruto es un cono ó piña. Encuéntranse los *piñones* apareados debajo de cada escama del fruto, y algunos, como los del *pino doncel*, espontáneo y cultivado en nuestro país, son comestibles.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VII, p. 345.)

En la provincia de Valladolid llaman *piñón en blanco* al del *pino piñonero* ó doncel, después de mondado ó desprovisto de su cáscara leñosa, y *piñón en prieto* al de la misma especie cuando conserva la cáscara. (Romero y Gilsanz, p. 181.)

En la provincia de Segovia llaman *piñón en negro* al piñón con cáscara, del mismo pino doncel. «Un celemín de *piñón en negro* (recogidos) vale una peseta...» (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 77.)

Piñote. V. Piña.

Piorno. Este nombre se aplica indistintamente á las especies siguientes: *Cytisus purgans*, Wk., llamado también *retamón* y *calabón*, *Cyt. albus*, Lk., *Genista florida*, L., llamada en algunas localidades *retama blanca*, y *Gen. bœtica*, Sp., todas de la familia de las leguminosas. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 328 á 344.) Estas plantas tienen bastante parecido con las retamas é hiniestas y son muy frecuentes en los montes españoles.

Plátano. V. Ácere.

Planta. En buena doctrina botánica, *planta* ó *vegetal* es todo ser orgánico que nace, vive, crece y se reproduce, careciendo de la facultad de sentir y moverse. Estos vocablos han tenido en otras épocas, y tienen todavía hoy para algunos, con manifiesto error, acepción más limitada.

En el siglo XV, año de gracia de 1494, se publicó por Vicente Burgos un libro trasladado al romance del latín en que se trata * ***De los árboles, plantas y hierbas*** (1), donde se ve, desde luego, que la significación que en él se da al vocablo ***planta*** no alcanza, ni con mucho, á la que hoy tiene, porque de ser así, y siendo ***plantas*** los ***árboles*** y las ***hierbas***, el título de aquel capítulo hubiera sido sólo «***De las plantas***» ó bien «***De los árboles, hierbas y otras*** ó ***demás plantas.***»

La significación restringida que tenía entonces y tuvo aún por mucho tiempo la palabra ***planta***, consistía en que faltaba un vocablo que expresase el concepto único y superior de ***planta*** ó ***vegetal*** tal como hoy se entiende, de modo que, al tratar de estos seres orgánicos, no tenían más remedio los escritores que mentarlos por la denominación de los grupos en que los consideraban divididos, á saber: ***hierbas, plantas*** y ***árboles***, que era la clasificación admitida.

Bien entrado ya el siglo XVI, por el año 1535, el famoso historiador de las Indias, el Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo se expresaba en estos términos sobre el particular: «... es de creer que hay otras muchas ***hierbas*** é ***plantas*** é ***árboles*** innumerables...» (t. I, p. 377 de la ***Hist. gener. y nat. de las Indias publicada por la Real Acad. de la Hist.*** en 1851-1855), y otro tanto hacían Estassé en su * ***Diccionario de las hierbas y plantas medicinales***, y el célebre médico de la Reina Leonora de Austria, Juan Jarava en su * ***Historia de las hierbas y plantas***, sin que pueda explicarse por que, usándose ya entonces en sentido colectivo ó general la voz latina ***planta*** por los botánicos que en latín escribían (y si no, véase la ***Historia generalis plantarum*** de Jacobo Delechamp, impresa en Lyon el año 1587), se empeñaban nuestros romancistas en no dar á dicha palabra el alcance más vasto que tenía y que por fin ha conseguido.

El primer paso en este sentido lo dió Rosal en 1601. «***Mata***, dice en la pág. 418, como Maucta ó Macta del latino, es más crecida ó aumentada, porque así se llamó lo que de nuevo cada año crece en la ***planta*** que la hinche y hace mayor»; y en la pág. 482 añade: «***Planta.*** Ora sea ***árbol***, ora la del pie, es palabra latina.» De donde se sigue que para el sabio médico cordobés, si no las hierbas, caían, en su concepto por lo menos, bajo la denominación común de ***plantas***, las ***matas*** y los ***árboles***, dejando, por tanto, reducidos los vegetales á dos clases, ***hierbas*** y ***plantas***, en vez de los tres grupos de ***hierbas, plantas*** y ***árboles*** que hasta entonces habían prevalecido.

---

(1) Se advierte que todas las citas bibliográficas señaladas con un asterisco se han tomado puntualmente de la excelente obra *La Botánica y los Botánicos de la Península Hispano-Lusitana*, del reputado profesor D. Miguel Colmeiro, trabajo nunca bastante encomiado y sin el cual las investigaciones del género á que se contraen las del presente artículo, serían muy difíciles, largas y enojosas.

Pues bien: sea porque se hiciese poco caso de esta clasificación menos desgraciada, ó ya porque el libro de Rosal, que no llegó á darse á la estampa, fuese poco conocido, lo cierto es que los literatos y botánicos persistieron en las antiguas denominaciones. Ejemplo de esta terquedad se encuentra hasta en el mismo Príncipe de las letras españolas, el inmortal Cervantes. En el capítulo XXV de la primera parte del *Quijote*, á propósito de la ingeniosa imitación de la *penitencia de Beltenebros*, se lee esto que sigue: «Había por allí muchos *árboles* silvestres y algunas *plantas* y *flores* que hacían el lugar apacible», encontrándose luego en el siguiente capítulo aquellos luctuosos versos que comienzan:

«*Arboles, yerbas y plantas*
que en aqueste sitio estais
tan altos, verdes y tantas
....»

prueba evidente de que seguían prevaleciendo los conceptos añejos sobre este punto de botánica. Y ¿qué podrá decirse de otros escritores de aquellos tiempos sino que parece como que pusieron empeño en perpetuar la confusión? Cuéntanse en este número los naturalistas Juan Alonso de los Ruizes Fontecha con su * *Diccionario de los nomb. de piedras, plantas, frutos, hierbas, flores*, etc., que apareció en 1606, y el aragonés Juan Ximenez Gil con su * *Salubridad del Moncayo*, manuscrito que se terminó en 1608 á lo que parece.

Publicado por entonces (1610) el *Origen de la lengua española*, por Bernardo de Aldrete, vió la luz casi al propio tiempo el renombrado *Thesoro de la lengua castellana* de Covarrubias, de índole etimológica y más popularizado que el libro de Rosal, que no llegó á imprimirse. Ambos coincidieron, sin embargo, en el concepto de *planta*. Así, por ejemplo, dice Covarrubias: «*Mata* es cualquier *planta* que comúnmente no hace tronco», y en la palabra *árbol* «la *planta* que crece en alto y hace corazón, del latino *arbor*.» Á mayor abundamiento, en la voz *planta*, escribe: «Por alusión se dice también *planta* al arbolillo ó renuevo que, cortado ó arrancado de una parte, se planta en otra, lo que se llama trasplantar.» La definición que da de *hierba* no encaja en las anteriores, de modo que, para este erudito etimologista, los vegetales se agrupaban en dos clases, á saber: *hierbas* y *plantas*, desapareciendo, por tanto, los *árboles* como grupo de orden primario.

Pero es el caso que los naturalistas, á pesar de todo esto, continuaron insistiendo en la primitiva clasificación, y prueba de ello se tiene en la *Historia de las hierbas y de las plantas* que inédita se conserva en la Biblioteca Nacional y escribió en 1627 el Farmacéutico Bernardo de Cienfuegos, natural de Tarazona. Para este diligente

compilador de cuantos conocimientos botánicos se habían propagado hasta entonces á partir de los escritores griegos y latinos, los vegetales se dividían en los tres antiguos grupos de *hierbas, plantas* y *árboles*. Cotéjese, si no, el título de la obra con los pasajes siguientes: «Esto me movió á comenzar de las *plantas*, omitiendo los *árboles*.» (T. I, Introd.). «... porque el común de gamones se lo dan á otra *planta* ó por decir *mata* que se cría en los montes debajo de las encinas.» (T. II, p. 155 y 156.)

Así siguieron las cosas por mucho tiempo, y en vano fué que los que en latín escribían persistiesen en llamar *plantas* á toda clase de vegetales, porque este sano ejemplo no tuvo imitadores. *Planta* decían en latín Carlos Clusio en 1601 en su *Rariorum Plantarum Historia* y el jesuíta español Juan Eusebio Nieremberg en 1635 en su *Historia Naturæ*, hasta que, bien entrado el siglo XVIII, la Real Academia de la Lengua en su Diccionario de Autoridades dió á unos y otros una pauta segura para precisar la significación del vocablo, expresándose así: *Planta*, nombre *genérico* en que se comprehenden y nombran cualesquier *árboles, arbustos*, flores, *hierbas* é legumbres. Lat. *Planta*.» Haciendo caso omiso de la peregrina é impropia distinción que de las flores y legumbres como grupos diferentes de los demás vegetales se hace en esta definición, cuando es notorio que flores y legumbres no son más que partes ú órganos de las *plantas* ó vegetales, conviene, sin embargo, llamar la atención sobre ser esta la primera vez que la palabra *planta* como voz española se define con su verdadera significación en nuestro léxico.

A partir de esta época, 1726, los campos se dividen, y lo mismo los eruditos que los naturalistas, tirando cada uno por su lado, se separan en dos bandos, arcaicos y neologistas, si vale ó puede pasar este bautismo de ocasión. Empeñados en no poner las cosas en su punto, persisten en la división de *árboles, plantas* y *hierbas*. Miguel Venegas (* *Noticia de la California y de su conquista*, 1739); el erudito Padre Martín Sarmiento (Mss. *Viaje á Galicia*, 1745), cosa rara, por cierto, dado su vasto saber; Gaspar Casal (*Hist. nat. y méd. del Princip. de Ast.*, 1762) como lo demuestra el capítulo V de dicho libro, en cuya pág. 36 se lee esto: «Muchos son los *árboles, frútices* y *hiervas* que se crían en estos valles...»; Joseph Carvalho Monteiro (* *Dic. portug. das plantas, arbustos, matas, arvores*, etc., 1765), si hemos de tomar en cuenta también á los autores lusitanos, Juan Sobreira (*Ensayo para la Hist. general bot. de Galicia*, Ms., 1794), que en la carta-prólogo de su obrilla dice esto: «... para cuantos me concurren con *hierbas* y *plantas*», y, por último, lo que causa más extrañeza, hasta los dos hermanos Boutelou (Claudio y Esteban), que en 1797, tratando de los prados naturales y artificiales (*Observ. sobre*

las plantas y hierbas de que se componen los prad. nat. y artif. de Inglat., artículo publicado en el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido á los párrocos)*, admiten como de distinta significación las voces *hierba* y *planta*, como lo da bien á entender el título del artículo que se registra, en el que se lee además: «suelen ir mezcladas las simientes de las buenas *hierbas* con otras de *plantas* nuevas.» (T. II, p 129.) ¡Ellos, tan versados en la botánica y agricultura de su tiempo, profesores de estas ciencias y pensionados para que fueran á completar sus estudios á Francia é Inglaterra, en cuyos países residieron ocho años!

En el opuesto bando, como defensores de la buena causa, dentro siempre del siglo XVIII, se pueden citar entre otros, siguiendo el orden cronológico, el médico toledano Francisco García Hernández (1747); José Quer (1762), cirujano del ejército español y fundador del primer Jardín Botánico de Madrid; el catalán, médico de Carlos III, Miguel Barnades (1767); el fecundísimo médico cirujano Casimiro Gómez Ortega (1772), distinguido Profesor y Director del Jardín Botánico de esta Corte, que tanto dió que hablar con su insistente animosidad contra Cavanilles; el médico catalán Antonio Palau (1778), traductor y comentador de muchos escritos de Linneo; el jesuita Esteban de Terreros (1787), que en su Diccionario define así la palabra: «*Planta*. Cuerpo organizado que tiene esencialmente una raíz y comúnmente produce hojas, ramas y flores. Esta voz conviene á *hierbas, arbustos* y *árboles*»; el famoso autor de la *Flora lusitánica*, el médico portugués Félix Avellar Brotero (1788); el pulcro escritor cuanto excelente botánico, Antonio Joseph Cavanilles (1794); los conocidos autores de la *Quinología* Hipólito Ruiz y José Pavón (1798), y algunos más que dan paso al presente siglo, brillantemente inaugurado por el insigne autor de las *Amenidades naturales de las Españas*, Mariano Lagasca (1811), honra y prez de la Botánica española, al que han seguido otros muchos que han enaltecido la reputación científica de la patria con el fruto de sus asiduos y profundos trabajos.

Actualmente, naturalistas y literatos, todos están conformes en que *planta* ó *vegetal* es voz que corresponde á un grupo superior en el que están comprendidos los árboles, arbustos, las matas y las hierbas

Vegetal, como sustantivo, adquirió carta de naturaleza en nuestro idioma á partir del siglo pasado, empleándose desembozadamente como sinónimo de *planta*, y aun con cierta preferencia sobre este vocablo, como puede comprobarse leyendo lo que se dice en la página segunda y otras de la *Exposición de la Filosofía y fundamentos botánicos de Linneo*, que publicó en Madrid el año 1778 el catedrático del Jardín Botánico D. Antonio Palau, y como se desprende también

del título de otra obra del mismo autor, dada á la estampa diez años después é indicada así: *Sistema de los vegetales ó Resumen de la parte práctica de Botánica del caballero Carlos Linneo.*

El error de distinguir las *plantas* de las *hierbas* y *árboles* lo comete también la Academia en la definición de otras palabras incluídas en la edición corriente de su Diccionario, error que se indica ó pone de manifiesto en el comentario que de algunas de ellas se hace en el presente trabajo.

Puede decirse como resumen y conclusión de lo expuesto:

1.° Que las voces *planta* y *vegetal*, por la autoridad del uso, deben definirse en primer término como sustantivos sinónimos.

2.° Que las *plantas* no son cosa distinta de los *árboles* y *hierbas*, antes bien, que cada uno de estos dos grupos no corresponde más que á una subdivisión de aquél; y

3.° Que la palabra *vegetable*, úsese como sustantivo ó empléese como adjetivo, ha caído en desuso en el lenguaje corriente, viniendo á ser sustituída por la de *vegetal*.

Plantar. Es más concreto el concepto de este verbo que el que consigna la Academia. *Plantar* es poner en tierra una planta de suerte que arraigue ó extienda las raíces y en ella siga viviendo; ó bien proceder de igual modo con una rama, esqueje, etc., para que eche raíces y continúe vegetando también.

Plantel. Paraje donde, traspuestos los árboles del semillero, se cultivan más apartados que allí para que crezcan y crien más, antes de plantarlos en el sitio donde hayan de quedar de asiento. «... los pimpollos que proceden de los diseminados en el monte, que no suelen tenerlas (las raíces) tan bien desarrolladas como los que, criados en semillero y *plantel*, han sufrido ya antes, por lo común, uno ó varios trasplantes.» (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 32.) Se dice también *criadero*.

Plantón. Es el arbolito nuevo ó joven que sirve para trasplantar, bien sea que provenga de los viveros, de plantaciones de asiento ó bien de arbolados silvestres. «Los pimpollos ó *plantones* pueden obtenerse de los diseminados en los abetares ó de los criados en semilleros ó planteles.» (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 32.) Algunos autores extienden el significado de *plantón* á las ramas que se separan del tronco para plantarlas, en cuyo número figuran Terreros (t. III, p. 154) y Collantes y Alfaro (t. V, p. 337); pero, en buenos términos de cultivo, estas ramas se llaman *estacas*. En la *Real cédula* de 28 de Julio de 1749, dictada para el gobierno de los montes y plantíos de la provincia de Guipúzcoa, se usa la voz *planzón*, en vez de *plantón*, que es la corriente. «... los que talasen montes, dice, arrancaren árboles ó *planzones*, etc.» Los aragoneses, según Borao (p. 221), llaman *planzón* á la «*estaca* de olivo ú otro árbol».

Planzón. V. Plantón.

Platabanda. V. Acirate.

Poblar. Si se trata de montes, es la acción de cubrirlos ó vestirlos naturalmente ó por procedimientos de cultivo de la vegetación forestal propia de los mismos.

Pocilga. No sólo sirve la *pocilga* para recoger los cerdos, sino que se utiliza también para la cría de los mismos. Esta construcción, de la que hay clases muy diferentes, tiene en nuestro idioma casi tantos nombres como el ganado á que se destina, tales como *cochiquera, cochitril, porqueriza* y *zahurda*, todos equivalentes ó sinónimos.

Poda. «Consiste la *poda* de los árboles en cortar con arte é inteligencia ciertas ramas, á fin de que adquiera el árbol una figura agradable», dicen Collantes y Alfaro (t. III, p. 487). Esta operación se extiende además, según los casos, al propósito de favorecer en general el desarrollo de la planta y la producción del fruto, para lo cual se les «quitan (á los árboles) las ramas inútiles y nocivas». (Terreros, t. III, p. 166.) En esta definición incurre la Academia, como en otros lugares, en el error de distinguir los árboles de las plantas. Para algunos, *poda* equivale á *tala*, por más que sean estas dos operaciones distintas, cuyo sentido se ha tratado de diferenciar en el artículo *corta*.

Podador. El que poda los arbustos ó árboles. En la provincia de Salamanca llaman *cortachines* á los encargados de la poda y desmoche, como se deduce de este texto de García Maceira, en el que se refiere á la poda de las encinas (2.ª parte, p. 17): «Los montaraces por su parte procuran convenirse con los *cortachines* y dejarles hacer...» En otras provincias, especialmente en algunas localidades de Extremadura y Andalucía, llaman *talador* al que se emplea en la poda de árboles, y asimismo *marcolador*, en toda la Andalucía baja, al que se dedica á desmarojar y limpiar los olivos con la *marcola*, que consta, como dice muy bien la Academia, de un asta de unos dos metros y medio de largo que lleva en la punta un hierro á manera de formón, con un gancho lateral en figura de hocino. «Por espacio de quince años he buscado cuidadosamente en una muy extensa comarca algún olivo tiznado que estuviera situado en terreno elevado ó seco, mas no he podido hallarlo. He ofrecido premios al *marcolador* ó talador que lo descubriera; no he tenido que darlos.» (López Cepero, p. 12.)

Podazón. Aun en el más recto sentido de expresar el tiempo ó sazón para la poda de los árboles, tiene esta voz muy poco uso.

Podón. Especie de cuchillo grande y corvo con mango corto y que se maneja con una mano. Sirve para escamondar, podar las ramas de poco grueso y rozar los matorrales.

Pollizar. V. Brote.

Poniente. V. Gallego.

Pontón. Pieza de madera de hilo y sierra del marco de las provincias que á continuación se expresan, y cuyas clases y dimensiones se indican también, á saber:

Provincias.	Clases.	Longitud.	Tabla.	Canto.
Coruña.....	Pontón.....	12 cuartas. .	3 á 4 pulgadas.	3 pulgadas.
Lugo.....	Idem de piso (castaño).....	7 á 12 ídem..	3 y 4 ídem.....	3 y 4 ídem.
	Idem de columna (ídem)	15 ídem.....	6 ídem..	6 ídem.
Oviedo	Idem (roble).....	11 á 30 pies..	14 ídem	10 ídem.
Pontevedra.....	Idem.	8 á 10 ídem..	3 ½ ídem.....	3 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 33, 56, 67 y 69.)

Porqueriza. V. Pocilga.

Portada. Pieza de madera de sierra del marco de las provincias de Segovia y Toledo. En la primera tiene de nueve pies en adelante de largo, veinticuatro dedos de tabla y tres de canto; y en la segunda de nueve á doce pies de largo, diez y ocho pulgadas de tabla y dos de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 75 y 85.)

Portadilla. Pieza de madera de sierra del marco de la provincia de Segovia, que tiene de nueve pies de largo en adelante, veinte dedos de tabla y tres de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 75.)

Portaleja. Pieza de madera de sierra del marco de la provincia de Soria, que tiene siete pies de largo, doce pulgadas de tabla y una de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 80.)

Portaleña. Pieza de madera de sierra del marco de la provincia de Jaén, que tiene cinco varas de largo, nueve pulgadas de tabla y dos de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 49.) Terreros y la Academia dicen que *portaleña* es la tabla que sirve para hacer puertas, sin reparar en que en la construcción de éstas entran tablas de diferentes especies y aun maderas de otras clases de marco.

Posio. En los pueblos situados en las llanuras arenosas comprendidas entre los ríos Adaja y su afluente á la izquierda el Arevadillo (provincia de Ávila), se designan con este nombre los terrenos baldíos ó eriales que por su esterilidad abandona el cultivo agrario.

Poste. Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de Viz

caya, aplicado al roble del país, que tiene de ocho y medio á doce pies de largo y doce pulgadas de escuadría. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 94.)

Postecillo. Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de Vizcaya aplicado al roble del país, que tiene nueve pies de largo, siete pulgadas de tabla y seis de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 94.)

Pradal. V. Prado.

Pradera. V. Prado.

Pradería. V. Prado.

Praderoso. V. Prado.

Prado. «Todo terreno, reciba ó no cultivo, que produce naturalmente cantidad más ó menos abundante de hierba para ser segada ó en el que pastan libremente los animales, se llama *prado natural.*» Así se expresa Martínez Robles en su *Adición* á la *Agric. gener.* de Herrera (t. IV, p. 34), pero es preciso añadir que el terreno ha de ser húmedo cuando menos, si no de regadío, pues de lo contrario, todos los eriales, yermos, acampos y demás terrenos de absoluto secano donde se alimentan directamente los rebaños, muy abundantes por cierto en nuestro país, serían *prados*, lo cual es un contrasentido.

«*Prados artificiales* son los que, sembrados por el agricultor, duran pocos años, seis á lo más, y exigen continuos cuidados para su desarrollo.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VII, p. 442.)

No hay que confundir el *prado* con el *pasto*. Esta última voz es de sentido más amplio que la primera, de modo que si todo *prado* suministra *pastos*, no todos los *pastos* se obtienen de los *prados*, como se infiere también de lo que se indica más arriba. Más difícil es establecer la verdadera diferencia entre *pradera* y *prado*, que para algunos son voces sinónimas. En rigor, la *pradera* es porción de terreno fresco ó húmedo que cría hierba, y ocupa mayor extensión que el *prado*, pudiendo estar formada por la reunión de varios de éstos, pasando á ser *pradería* cuando abarca más extensa superficie.

La voz *pradal* por *prado* se usó en lo antiguo y aún se ha conservado su uso por los buenos escritores de principios del presente siglo, por más que actualmente no se suele emplear. En la *Adición* á la *Agric. gener.* de Herrera, dice Martínez Robles (t. IV, p. 40) lo que sigue: «Reduciremos, pues, el cultivo de estos terrenos á arrancar las malas hierbas, convirtiéndolos poco á poco en bosques, que, reteniendo la humedad y aumentando la tierra vegetal, serán con el tiempo un manantial de buenos *pradales*.»

Del adjetivo *praderoso* ya se dijo en el Diccionario de Autoridades que estaba en aquel tiempo fuera del uso corriente, y así continúa, aun cuando la Academia no lo advierte.

Primeriza. V. Breva.

Pudrición. V. Cuadranura.

Pudriera. V. Cerezo de Santa Lucía.

Puente. Pieza de madera en rollo y de hilo, del marco de las provincias siguientes, cuyas clases y dimensiones se expresan también, á saber:

Provincias.	Clase.	Longitud.	Tabla.	Canto.	Diámetro
Valencia...	Puente ó petral.	16 y más palm.	24 dedos..	24 dedos...	»
Zaragoza...	Idem docén.....	6 varas.....	20 ídem...	20 ídem....	»
	Idem catorcén..	7 ídem.....	20 ídem....	20 ídem....	»
	Idem secén....	8 ídem.....	20 ídem....	20 ídem....	»
	Idem docén.....	6 ídem.....	»	»	26 dedos.
	Idem catorcén..	7 ídem.....	»	»	28 ídem.
	Idem secén.....	8 ídem.....	»	»	30 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, páginas 87 y 98.)

Puerco. En términos antiguos de montería vale *jabalí*. «Que nadie mate *puerco*, corzo, ciervo ni gamo...» se lee en el art. 1.° de la *Real carta y provisión de S. M. el Emperador Carlos V, fecha en Madrid á 6 de Mayo de 1541*, prohibiendo á los vecinos de los pueblos confinantes con los montes de Balsain y Riofrío la caza, pesca, pastos y corta de árboles en dichos montes. (Mus. de la Bibliot. Nav., Sig. Cc. 46.) Este nombre se le da aún al jabalí en muchas localidades de Extremadura y Andalucía. Los aragoneses suelen decir *jabalín*. Lo más general, sin embargo, es llamar *puerco* al animal doméstico de dicha especie, cuya agrupación constituye lo que se llama *ganado de cerda ó moreno*. Sabido es, además, que se le aplican otros varios nombres de absoluto valor sinónimo, tales como los de cerdo, cochino, gorrino y marrano, y de mayor uso unos que otros, según las provincias.

Con relación á la edad, destino y modo de utilizar la montanera, se clasifican también los *puercos*, designándose con nombres especiales, á saber:

Agostón. El nacido en Julio. Cuatro de éstos se computan por un *puerco* en el aprovechamiento de la bellotera. Los *agostones* de un año son al siguiente clasificados cada tres por dos. (Serranía de Ronda y otros puntos de Andalucía.)

Cerdo carnazo. Lo mismo que *cerdo de vara*. Es el que, destinado á carne, disfruta de la plenitud de la montanera, desde San Miguel (30 de Septiembre) hasta San Andrés (30 de Noviembre). «El disfrute de la montanera en Castilseras, que se extenderá á toda la bellota

que produzca su encinar, es exclusivo del ganado de cerda, que se dividirá en dos clases, ó sean *cerdos carnazos ó de vara* y en *malandares* ó *granilleros.» (Art. 75 del Reglam. para la adm , conserv. y fom. de la Deh. de Castilseras, afecta á las minas de Almadén.* . aprob. por *Real orden de 4 de Noviembre de 1865.*)

De muerte. El que tiene más de un año y está en disposición de poderse matar.

De vara. *Cerdo carnazo.*

De vida. El menor de un año y que, por tanto, no está bastante hecho para la matanza.

Granillero. También se llama *cerdo malandar.* Es el que no está destinado á la matanza ni á la cría por no tener la edad ó las condiciones convenientes, nutriéndose solamente de la hierba del monte y de la bellota que á su paso encuentra en el suelo. Este ganado no suele retirarse del monte hasta la Purísima Concepción (8 de Diciembre), aprovechando la bellota ó *granillera* que queda en los árboles después de la montanera. (Ramón Jordana, *Rev. For. Econ. y Agric. La encina,* t. V (1872), p. 151 á 563.)

Malandar. Es el *granillero.*

En la Serranía de Ronda y otros puntos de Andalucía se llama *puerco* propiamente tal al que tiene un año y medio ó más. Para el cómputo de la montanera se entiende que un *puerco* vale tres *renegados.*

Renegado. En las localidades antedichas llaman así al *puerco* nacido en Abril ó Mayo.

Punta. V. Lata.—Raberón.

Q

Quebrada. En las montañas es vallejo estrecho y corto entre riscos que abre poco más que la hoz. El texto de Aldrete que trae el Diccionario de Autoridades es muy oportuno. «Conténtate, dice, de lo que tienes sobre los riscos y entre las *quebradas* de la sierra.» *(Antigüed. de España*, lib. III, cap. 21.)

Queiroa. V. Argaña.

Quejigueta. Arbustillo de poca altura, muy parecido al quejigo. Bellota con la cúpula más pequeña y el glande más corto que dicho árbol. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 241.) Pertenece á la especie *Quercus humilis,* Lam., de la familia de las cupulíferas. Se parece mucho al quejigo y se encuentra en los montes de la parte más meridional de España.

Quema. En los montes es lo mismo que incendio. «Hay poco cuidado en conservar los pinos que crecen en el término, cuyo número se disminuye, así por las *quemas* que maliciosamente hacen los mal intencionados ó los pastores, como por los roces y rompimientos de terrenos nada convenientes para la Agricultura...» (Cavanilles, t. II, p. 8.)

Si se trata de la hierba que se destina á heno, se dice que se *quema* cuando se inicia en la misma la descomposición. «Para colocar la hierba en los heniles se tiene cuidado que estén bien secas; de lo contrario se pudren, á lo que vulgarmente llaman *quemarse* la hierba...» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 515.)

Quemada. Aplícase este nombre al sitio del monte donde ha tenido lugar el incendio ó quema de árboles ó matas, cualquiera que sea la especie de unos y otras, no á un rodal precisamente, como dice la Academia.

Quemadura. Daño de mucha gravedad que sufren los árboles, producido por alternativas bruscas de heladas y deshielos rápidos, vientos fríos y tardíos, y también por la súbita acción de los rayos solares después de un período más ó menos largo en que el vegetal haya es-

tado privado de la luz y del calor del sol. Suele ocasionar la muerte de las hojas, yemas y ramas tiernas, á la vez que el desprendimiento de la corteza, tomando estos órganos un color negro. (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VII, p. 515.)

Quima. V. Rama.

Quinzal. Pieza de madera en rollo del marco de la provincia de Valladolid, con aplicación al pino albar y al negral, que tiene quince pies de largo y cincuenta y cinco pulgadas de diámetro. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1876, p. 91.)

Quirihuela. V. Alacayuela.

Quirola. V. Argaña.

Quiruela. V. Mogariza.

R

Rabadán. Hay alguna confusión en la definición que la Academia da de esta voz, puesto que de ella se infiere que el *rabadán* es el que gobierna por cima de todos una cabaña, y no es así. Véase lo que dice López Martínez, muy perito en estas materias: «El mayoral la dirige (la cabaña)». «El *rabadán* es el jefe y sustituye en ausencias al mayoral; el compañero sigue inmediatamente al *rabadán* y es el que se pone á la cabeza del rebaño cuando está de marcha; el sobrado y el ayudador están á las órdenes de los dos anteriores. El zagal es el que cuida del hato de los pastores y de las yeguas.» (*Dic. enciclop. de Agric.*, t. VII, p. 230.)

Rabazuz. Collantes y Alfaro, Eguilaz y la Academia definen del mismo modo esta palabra de estirpe árabe y que significa zumo de regaliz, cocido y reducido á arrope, según Dozy, al decir del segundo de aquellos autores (p. 476). Es lo que comúnmente se llama extracto de regaliz, con cuyo nombre corre en el comercio.

Raberón. Es la extremidad que con sus respectivas ramas queda del tronco de los árboles después de cortados, aunque no se destinen á madera. En la Sierra de Guadarrama suelen llamarla *coguta*. Dicen otros *punta*, pero ésta es la misma extremidad del tronco después de labrado para madera, y limpia, por tanto, de toda clase de ramas.

Tratando de ganado, *punta* es el pequeño número de reses que se separan del rebaño.

Rabillo de gato. V. Hisopo.

Rabión. En las provincias de Oviedo y Santander entienden por *rabión* el sitio donde la corriente de un río se hace más fuerte é impetuosa por la estrechez del cauce encerrado entre peñas. «Remontan con la red de palos sus furiosas corrientes en los *rabiones*, donde el río se quiebra contra la fortaleza de las peñas.» (Pidal y Mon. Art. *El campo en Asturias*, p. 445.) La Academia da á esta voz carácter general, cuando sólo es de uso provincial.

Racha. En la provincia de León es el trozo de leña de raja de roble. «*Leñas*. La de doble rajada *(rach is)* se paga el carro de bueyes á 3,50 pesetas...» (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1876, p 51.)

Raigal. «Entre madereros y forestajes, el extremo del madero que corresponde á la raíz del árbol y también la parte inferior del tronco, antes de cortarse ó derribarse. En algunas localidades se llama *coz.*» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VII, p. 561.)

Raigambre. Terreros (t. III, p. 274) reduce el significado de esta voz á las «raíces de los árboles enlazadas y mezcladas entre sí»; mientras que la Academia la hace extensiva á las raíces de varios vegetales. Es más exacto el concepto de aquel autor, en el sentido forestal corriente: «... celando que con este motivo no se troncen ni desmochen los pinos que la codicia de los betuneros intente secar para tener abundancia de *raygambres* y árboles secos de que hacer sus fábricas...» (*Art. 78 de la Ordenanza de 31 de Enero de 1748*, para la conservación y fomento de los montes de la Marina.)

Raigón. El Diccionario de Autoridades, Terreros y la Academia entienden por *raigón* la raíz grande, pero Cabrera (t. II, p. 562) está por lo contrario, tomando por tal *raigón* la raicilla pequeña. Apóyase, con justo motivo, en la autoridad de Herrera, que dice en el cap. VII del libro II de su *Agric. gen.*: «Conviene que qualquier vid nueva y aun qualquier árbol... cada año... le corten todas las barbajas y *raigones* que echan en la sobre haz.» En este caso es notorio que se dice *raigón* por antifrasis, como cuando se llama pelón al que no tiene pelo.

Raja. V. Rajar.

Rajar. Propiamente hablando, es la «operación que hacen en los montes los rajadores que, puestos sobre un caballete, hienden al hilo con una cuchilla, mazo y otros instrumentos, la madera para rodrigones, listones, duelas, aros, etc.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 505.) Si se trata de leña, se suele emplear el verbo *partir*. En cambio, la voz *raja* se aplica sólo á los trozos de leña obtenidos por su separación al hilo de los leños, hendiéndolos al efecto y directamente con el hacha.

Rama. Los botánicos dan el nombre de *ramas* á las divisiones del tallo en los vegetales. Terreros añade (t. III, p. 276) que «en algunas partes de las montañas le llaman *quima* á cualquiera rama». Es punto éste que requiere confirmación. Autores hay que hacen sinónimos los vocablos *rama* y *ramo*. Así, Cavanilles dice: «... carrascas y pinos vegetan de tiempo inmemorial; muchos de estos árboles perdieron porción de *ramos* que, medio podridos, cayeron para embarazar las sendas...» (p. 8); pero el sentir general aplica la voz *ramo* á la rama cortada ó separada del árbol. Lope de Vega da el ejemplo, ofreciendo, entre otros textos, el siguiente:

«MENDO. Cortaba mi padre leña,
que, encendida en hoyos grandes,
iba cubriendo de tierra,

de donde el carbón sacaba,
que con tomizas, en seras
y con *ramos* de madroños,
de roble y brezo cubiertas
yo llevaba á la ciudad.»

(Comedia *El cuerdo en su casa*, acto I, esc. VII.)

Ramada. V. Ramaje.

Ramaje. Conjunto de ramas. Se aplica generalmente esta voz tratando de los árboles en pie. Gómez Ortega dice *ramazón;* pero en este caso se refiere al ramaje después de cortado ó separado del árbol. «Á proporción que va escandalando los árboles, pone allí cerca en montones la *ramazón...*» (*Trat. del cuid. y aprov. de los montes y bosques*, t. I, p. 191.) La equivalencia de *ramada* á *ramaje*, que admite la Academia, es de dudosa legitimidad. La voz es anticuada y en su caso corresponde sólo á *enramada*, como también lo consigna dicha Corporación, en el sentido de ramas de árboles espesas y entrelazadas, ó bien en el de ramas de árboles dispuestas para adornar algún sitio.

Ramazón. V. Ramaje.

Rambla. Su acepción más común es la de cauce de río, muy arenoso y seco de ordinario, cuyo caudal ó depósito de arena se sustenta con las avenidas. De aquí *arramblar*, por la acción y efecto de producirse ó formarse *ramblas*, como *ramblar* es lugar ó sitio de *ramblas*. *Ramblazo* y *ramblizo* no debe tomarse más que por aumentativo y diminutivo de *rambla*, si bien el último vocablo se aplica, más que á los cauces de los ríos, á los de los riachuelos y arroyadas.

Ramblar. V. Rambla.

Ramblazo. V. Rambla.

Ramblizo. V. Rambla.

Ramiza. Por «conjunto de ramas cortadas» se usa poco, porque lo más común es decir ramazón, y en cuanto á *ramojo*, entendiendo por tal las «ramas cortadas de los árboles cuando son pequeñas y delgadas», tampoco está en uso, ó por lo menos se emplea más la voz *ramulla* ó la de *chavasca*. Lo mismo puede decirse de la palabra *ramujos* que el *Nov. Dic. de la leng. cast.*, París, 1884, define así: «Támaras, la leña menuda de que se hacen hacecillos.»

Ramo. V. Rama.

Ramojo. V. Ramiza.

Ramón. «Conjunto de ramas con sus correspondientes hojas que se cortan de los árboles para darlas á comer al ganado.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VII, p. 573.) Laguna dice: «Sus hojas (las del pino albar), la pinocha, como las de otros pinos, se dan como *ramón* al ganado en los inviernos en los sitios en que la nieve abunda

y cubre la hierba.» (*Fl. for. esp.*, t. I, p. 70.) Nuestros clásicos usaron también esta palabra. Así se lee en Lope de Vega:

«LISENO. En soplando el regañón,
Dios lo puede remediar.
ERGASTO. ¿Esta es vida de envidiar?
Haz lumbre, corta *ramón*.
¡Pesia al cierzo que así sopla!

(Com. *El cuerdo en su casa*. Act. I, esc. I.)

Ramonear se dice lo mismo por la acción de cortar ***ramón*** que por la de comerlo los ganados. «*Ramonear*. Comer los ganados las hojas de los árboles», escriben Collantes y Alfaro (t. I, p. 306). ***Ramoneo***, vale ***ramonear*** en la primera de estas dos acepciones, y en dicho sentido se empleó en el art. 15 del tít. IV de la ***Real Ordenanza para el gobierno de los montes y arbolados de la Jurisdicción de Marina de 27 de Agosto de 1803***, donde se lee esto: «No se permitirá el ***ramoneo*** en los montes...»

En Aragón dicen ***ahojar***. El texto citado en el Diccionario de Autoridades es oportuno. «Ordenamos, dice, que si algunos ganados circunvecinos ú otros qualesquiera... que se hallaren en montes agenos de sus lugares, pueden ***ahojar*** en tales montes, precediendo primero licencia.» (*Orden. de Dar.*, pl. 101.)

Ramonear. V. Ramón.

Ramoneo. V. Ramón.

Rampollo. V. Pimpollo.

Ramujos. V. Ramiza.

Ramulla. V. Leña.

Rancho. Tratando de árboles, los forestales antiguos aplicaban esta voz al número de los que se pensaba cortar antes de entrar en la corta de otros tantos, para lo cual se dividía arbitrariamente cada cuartel de corta en más ó menos ***ranchos***.

Raña. «En Extremadura es el terreno poblado de jara, brezo, lentisco y otros arbustos.» (*Novísim. Dic. de la leng. cast.*)

Rapa-terrón. V. Roza.

Raquitismo. Enfermedad de los árboles por la cual «el tronco adquiere una forma muy irregular y se llena de nudos y de verrugas; los musgos se apoderan de él y la corteza pierde su color natural.» «Se produce por el calor excesivo, la mala calidad del terreno y á veces por una causa constitucional hereditaria, manifestándose por la desigualdad y escaso crecimiento del vegetal.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VII, p. 576.)

Rara. En Galicia y Asturias es el aclareo que por entresaca se hace en los rodales cuando tienen demasiada espesura. «... entresacar

ó *rarear* con el metodo devido...» «... á los seis ú ocho años ya se puede ejecutar un *rareo* (en los rodales procedentes de siembra)...» (García de Longoria, p. 94 y 104.)

Rarear. V. Rara.

Rareo. V. Rara.

Rasa. V. Acirate.—Cacera.

Rascavieja. Arbustos de la familia de las leguminosas que corresponden á las especies *Adenocarpus decorticans,* Boiss, y *A. grandiflorus,* Boiss. El primero tiene hojuelas lineares, estrechas, plegadas á lo largo, sedosas en ambas caras; las flores amariposadas, en racimos oblongos, sentados, corolas de un amarillo dorado y legumbres con glándulas negro-purpúreas. Vive en las regiones montana y subalpina de algunas cordilleras de Andalucía. La segunda especie tiene las hojuelas pequeñas, trasovadas, lampiñas; estípulas pequeñitas, racimillos cortos, pedicelo más corto que el cáliz; éste velloso sin glándulas, y legumbre muy glandulosa. Se encuentra en España en los bosques y matorrales de las regiones bája y montana del Centro y Sur. Por último, también se llama *rascavieja* ó *garbancillo* (Murcia) á la mata de la misma familia que las anteriores, que corresponde á la especie *Ononis speciosa,* Lagasc., que tiene las hojuelas grandes (dos centímetros de largo por uno de ancho ó más), aovado-oblongas, doblemente aserradas, pegajosas; flores amariposadas en espigas terminales, densas, muy vellosas. Toda ella es glanduloso-vellosa y tiene las legumbres encerradas en el cáliz, por lo común con una semilla. Vive en las provincias de Granada, Málaga y Murcia principalmente. (Laguna, *Fl. for. esp.,* t. II, p. 275, 289 y 291.)

Raso. V. Calvero.

Raspa. Materia leñosa y dura, de color rojo obscuro, que se presenta en los troncos y ramas del alcornoque, después del descorche, y forma la parte exterior del líber ó corteza madre. (Artigas, *Alcorn. é indust. corch.,* p. 58 y 59.)

Ráspano. V. Arándano.

Rasponera. V. Arándano.

Rastrojera. V. Pasto.

Rastrojo. V. Pasto.

Raya. V. Brecha.

Realengo. En la legislación forestal anterior á las Ordenanzas de 22 de Diciembre de 1833, se empleó mucho este calificativo, aplicado á los montes cuya propiedad ó usufructo se atribuía á la Corona. En la actualidad estos bienes pertenecen al Estado.

Rebalaje. «Corriente de las aguas», dice la Academia. La voz no es de uso común y vulgar.

Rebaño. Según López Martínez, *rebaño* vale simplemente *hato* en

lenguaje vulgar, y sólo se aplica esta voz al ganado lanar (*Dic. enciclop. de Agric.*, t. VI, p. 45); pero en el ganado merino trashumante, dicen Collantes y Alfaro (t. VI, p. 42), es el conjunto de mil ovejas ó mil carneros, lo menos. Cuando el número es menor, como casi siempre sucede en el estante, se dice *hato*. Los rebaños son estantes, trastermiuantes y trashumantes según que no salen de una localidad, que lo hacen, pero sin pasar puertos, ó que marchan á los extremos.

En el orden penal, el rebaño ha significado, si no significa hoy, el conjunto de menor número de cabezas y éstas de distintas especies. Lo prueban algunos pasajes del texto de la *Real cédula de 24 de Octubre de 1563*, que sancionó las *Ordenanzas para la dehesa de Quejigar*, del término de El Escorial, y que trae Cerbantes en su *Recopilación de las Reales Ordenanzas y cédulas de los Bosques Reales del Pardo, Aranjuez, Escorial, Balsaín y otros*, á la página 652. En ella se lee esto: «... declaramos y mandamos que cien cabezas de cabras ú ovejas ó carneros hazen *rebaño* de ganado menor, y diez de vacas ó bueyes ó puercos hazen *rebaño* de ganado mayor para incurrir en las dichas penas.»

Rebecar. Voz aragonesa que significa «pandear, inclinarse un árbol ó rama al peso de la fruta». (Borao, p. 228.)

Rebeco. V. Gamuza.

Rebezo. V. Gamuza.

Rebollar. Monte poblado de rebollos, entendiéndose por tales los árboles jóvenes de dicha especie en Sierra Morena. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 231.) De ahí que Collantes y Alfaro (t. VI, p. 42) digan que *rebollar* es el «bosque de robles en que se multiplican los retoños de sus raíces de tal manera, que forman espesos matorrales». Se dice también *rebolledo*.

Rebolledo. V. Rebollar.

Rebollo. V. Alcanforada.—Melojo.

Rebollón. Pieza de madera de sierra del marco de la provincia de Valencia, aplicado á las *maderas del terreno*, es decir, á las que proceden de los montes valencianos. Sus clases son las siguientes:

Longitud.	Tabla.	Canto.
12 palmos.....	9 dedos.....	6 dedos.
16 ídem	9 ídem.....	6 ídem.
18 ídem..... ..	10 ídem.....	7 ídem.
20 ídem	10 ídem.....	7 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 86.)

Rebordenco. Voz aragonesa que se aplica al árbol «basto, que no es de fruto», según Sieso y Bolea. Es evidente que esta palabra se deriva de la de *borde* en su significación de silvestre.

Rececho. En términos venatorios se dice cazar al *rececho* cuando se espera á la caza en sitio oculto y desde él se tira sobre las reses si pasan éstas al alcance de la escopeta. «También emplean el *rececho* y alguna vez, muy rara, la trampa.» (Martínez y Reguera, p. 320.)

En el *Nov. Dic. de la leng. cast.*, editado en París el año 1884, se define esta voz, que no trae el de la Academia, como modo adverbial antiguo, equivalente á *acecho*.

Recental. «Según el Diccionario de la Academia, es el cordero que no ha pastado todavía, pero en el uso común se da principalmente este nombre al cordero que nace fuera del tiempo ordinario de la paridera.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VII, p. 586.)

Recollar. Los hacheros de la Sierra de Guadarrama entienden por *recollar* un tronco de un árbol derribado, el cortarlo por la parte en que debe terminar la longitud de una pieza y empezar otra con el fin de que, teniendo de este modo menos longitud cada uno de los trozos destinados á la labra, sea más fácil el colocarlos horizontalmente que no el tronco entero cuando hay en el terreno rocas ú otros obstáculos naturales que lo impidan, disposición que es necesaria para un buen hacheo. (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VI, página 355.)

Recova. Es «cuadrilla de perros de caza», como dice la Academia, la cual define á su vez la voz *jauría* como «agregado de perros que cazan juntos y componen una cuadrilla». Dadas estas definiciones, ¿cuál es la verdadera diferencia que existe entre *recova* y *jauría*? ¿La determina el número? ¿La establece la casta? ¿La fija la naturaleza de la caza, distinguida en sus dos clases de mayor y menor? Todo esto está por esclarecer. Lo único que puede asegurarse es que, por lo general, se entienden por *jauría*s las cuadrillas de perros de igual casta comúnmente sostenidas por grandes señores y destinadas cada una, según su clase, á la montería de reses de especie también determinada. La *recova* vendría á ser, por lo tanto, una *jauría* de más humilde condición.

Recuento. Se llama también *contada en blanco*, y es en los montes la operación que consiste en contar los tocones de los árboles derribados para ver si son los mismos de los que previamente fueron señalados ó designados para la corta. «El *recuento ó contada en blanco* se hará por el sobreguarda y vedor, evitando por este *recuento* se cometan fraudes y se paguen más piezas que las designadas en el señalamiento de los pinos en pie.» (Pascual, *Inst. práct. para las cort. y entres.*, etc. Art. 50, p. 4.)

Recuesto. «Sitio ó paraje que está en declive», dice la Academia, y á la voz *cuesta* le da la significación de «terreno en pendiente», de modo que es muy difícil distinguir el valor léxico de entrambas voces. El prefijo *re*, por su condición reiterativa, parece indicar que *recuesto* es declive ó pendiente, mayor ó más fuerte que el de la *cuesta*.

Redondo. Pieza de madera en rollo, del marco de la provincia de Castellón, cuyas clases y dimensiones son las siguientes:

Clases.	Longitud.	Circunferencia.
Redondo de veinte....	20 palmos.	1 pulgada 9 dedos.
Idem de dieciocho. ..	18 ídem	1 » 7 »
Idem de dieciseis.....	16 ídem.....	1 » 3 »

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 29.)

Regajal. V. Regajo.

Regajo. Se entiende por tal única y exclusivamente el arroyuelo y no el charco que éste forme. Dícese también *regato* y *regajal*. «*Regajal, regajo, regato.* Arroyuelo ó arroyo pequeño. *Rivulus, li,* diminutivo de *Rivus, vi.*» (Cabrera, t. II, p. 573.)

Regaliz. Se llama también *orozuz* y *palo dulce*. El nombre de *alcazuz* es, por lo menos, de muy poco uso. Es planta que corresponde á la especie *Glycyrrhyza glabra,* L., de la familia de las leguminosas y tiene las hojas imparipinadas, con hojuelas oblongas, obtusas, lampiñas y pegajosas, las flores azuladas ó violado blanquecinas en racimos axilares, y por fruto una legumbre sentada bivalve, con 2-4 semillas. (Laguna, *Fl for. esp.*, t. II, p. 267.) Sus largos rizomas contribuyen á afirmar el terreno. Es frecuente en las orillas del Ebro, Tajo y Guadalquivir. De las raíces se saca el extracto de su nombre. Según Borao (p. 111), *alfendoz* equivale á *regaliz*. Esto no es rigorosamente exacto. Los ribereños del Ebro en la provincia de Zaragoza llaman *alfendoz,* no á la raíz de la planta, que es lo que propiamente se llama *regaliz*, sino á la parte del vegetal que está fuera de tierra. Es curioso lo que dice Cienfuegos á propósito de esta planta: «... cuyas raíces venden cada día por Madrid los labradores holgazanes de Camaranchel (año 1627), cuyos ramos que primero sirven de cubierta de las banastas de la fruta que traen á la plaza, después, hechos manojos y colgados en sus tiendas, de aposento y acogida de moscas que acuden á lo gomoso y meloso de las hojas» (p. 960). En cuanto al co-

mercio de esta raíz, dice el mismo autor que se «hacía carga para León de Francia, Londres y Amberes.»

Regata. V. Reguera.

Regato. V. Regajo.

Regoldano. V. Castaño regoldo.

Regoldo. V. Castaño regoldo.

Reguera. Es la canal que se hace en la tierra para conducir el agua de riego á las eras de las huertas, jardines, viveros, etc., no bajo la forma de atarjea en ningún caso, como lo admite la Academia, porque esta construcción es encañada y como tal cubierta, mientras que la *reguera* está al descubierto. *Regata* es una *reguera* de menos anchura.

Martínez Robles en su *Adición* á la *Agric. gen.* de Herrera emplea el vocablo *tasquiba*, como sinónimo de *reguera*. *Tasquiba* es voz que no se encuentra en los Diccionarios corrientes. La autoridad de Martínez Robles, sin embargo, merece tomarse en cuenta para depurar la legitimidad de la voz repetida. El texto donde ésta se emplea dice así: «Obtenida de cualquier modo el agua, y conducida al prado por medio de acequias, su distribución por todo él, lo efectúan las *regueras* ó *tasquibas* tiradas convenientemente con arreglo á la disposición del terreno.» (Ob. cit., t. IV, p. 48.)

Rehala. Voz usada con alguna frecuencia por Martínez y Reguera en su *Fauna de Sierra Morena* en el sentido de expresar hato de ganado lanar. Esta misma significación tiene en el *Nov. Dic. de la leng. cast.* (París, 1884). La Academia admite el vocablo como rebaño formado por el ganado de diversos dueños y conducido por un mismo mayoral. De todos modos, lo cierto es que en la parte de Andalucía á que se contrae la excelente y atildada obra de Martínez y Reguera, la voz *rehala* se aplica sólo al hato ó piara del ganado de lana.

Relabra. En el aprovechamiento de maderas para la Marina es la nueva labra que sufren para dejarlas á la medida exacta que deben tener y á esquina ó arista viva, salvas las faltas que consiente el marco. (Plá y Rave, *Mad. de const. nav.*, p. 53 y 54.)

Remolda. V. Monda.

Remoldar. V. Monda.

Remonda. V. Monda.

Remusgo. «Vientecillo tenue, frío y penetrante» dice la Academia. Se entiende siempre por el que sopla del Norte ó Noroeste.

Renegado. V. Puerco.

Renuevo. V. Brote.

Reó. V. Emborrachacabras.

Reores. V. Emborrachacabras.

Repajo. Ni como cerca ó seto donde se encierra el ganado, ni

como sitio cerrado con arbustos, es voz esta de uso frecuente. El Diccionario de Autoridades, de donde la Academia probablemente ha tomado aquella definición, parece inducir de *pago pequeño* la procedencia de *repajo*. Si así fuera, no se descubre la conexión que pueda haber entre el significado corriente de *pago* con el de *repajo*, referido á encerradero de ganado.

Repastar. La acepción más corriente es la de pacer el ganado por segunda vez, en el mismo sitio donde paciera la primera, para aprovechar el pasto sobrante ó más ó menos reproducido durante aquel intervalo.

Repelo. En las maderas no es la *línea* torcida que forman las fibras, sino el conjunto de las mismas, cuando no siguen la línea recta, vicio ocasionado generalmente por el cambio de dirección que en ellas produce el encuentro con nudos.

Replantar. Esta voz tiene más significación de la que le otorga la Academia. «*Replantar* es la acción y el efecto de mudar de su sitio una planta ó sacarla del sitio donde se ha puesto para ponerla en otro. Es asimismo volver á plantar en el suelo, terreno ó sitio que estuvo plantado ya, y, finalmente, hacer segunda nueva plantación aumentando ó reproduciendo plantaciones.» (Collantes y Alfaro, t. VI, p. 67.)

Repodar. «Cuando se hace la poda y ha quedado alguna madera mal cortada, es preciso después proceder á recortarla á fin de dejarla lisa é igual, y á esto se llama *repodar*.» (Collantes y Alfaro, t. VI, página 67.)

Repulgo. «Excrecencia que se observa en ciertas partes de los árboles, sobre todo en los parajes en que se colocan los injertos, en las estacas, así como en los labios de las heridas que se les hacen, las cuales se cierran y quedan cubiertas con el *repulgo* » (Collantes y Alfaro, t. VI, p. 107.)

Res. «Mal definida está esta palabra en el Diccionario de la Lengua. Según él, quiere decir animal cuadrúpedo de algunas especies domésticas, sin señalarlas. Concretando la idea, diremos nosotros que la palabra se aplica únicamente á la especie lanar, vacuna, cabría y de cerda. A la caballar, no; nadie entiende, hablando en general de reses, un potro ni una yegua. También comprende la palabra animales bravos, que son objeto de caza, tales como los venados, jabalíes y corzos. Por eso se llama, propiamente hablando, á la *caza mayor* caza de reses.» (López Martínez, t. VII, p. 609.) Así dice este autor, pero el hecho es que se deja algo indeterminado el concepto de *res* en cuanto á caza, porque, el oso, por ejemplo, es animal cuadrúpedo salvaje y no recibe comúnmente aquel nombre, vaguedad que también alcanza á la definición de la Academia.

Resalvia. Conjunto de resalvos. «Hecha la asignación, el apeo,

la marcación y la *resalvia,* se rematan los arriendos...» Gómez Ortega *(Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. I, p. 149).

Resalvo. «Árbol que se deja en pie al hacer las rozas de monte bajo.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 494.) Lo mismo entiende Gómez Ortega *(Trat. del cuid. y aprov. de los mont. y bosq.*, t. I, p. 92). Aunque lo más común es que los *resalvos* se dejen en las rozas de las matas de encina y roble, esto no quiere decir que no se llamen *resalvos* también los pies que se dejen para mayor desarrollo al rozar los montes poblados de otras especies arbóreas, cuando reúnen la circunstancia de brotar bien de cepa.

Resegar. V. Resiego.

Resiego. En lós montes es el nuevo corte que se da á los tocones de los árboles hasta dejarlos al ras de tierra. Úsase en la provincia de Cuenca. De aquí *resegar,* sin que se diga recortar, como parecía natural.

Resina. V. Miera.

Resinación. «Se entiende por *resinación* el conjunto de las operaciones que se practican para extraer, de los pinos principalmente y también de los alerces y pinabetes, el jugo resinoso conocido con el nombre de *miera* ó *trementina común.*» (López Martínez, *Dic. enciclopédico de Agric.*, t. VII, p. 615.)

Resinación á vida. «Es la que se practica labrando solo cada año una parte de una entalladura» de las que se abren en los troncos. (Ob. cit., t. VII, p. 616.)

A muerte ó á pino perdido. Es la que «tiene lugar cuando se abren y labran á la vez todas las entalladuras que consiente la superficie del tronco, llamándose así porque entonces se resiente la vida del árbol». (Ob. cit., t. VII, p. 616.)

Resinero. En los montes es el operario que se dedica á la labor propia del beneficio de las resinas. «De todos modos, las funciones propias del *resinero* dan principio á primeros de Febrero y no terminan hasta Noviembre.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VII, p. 616.)

Respaldar. Derrame de jugos, producido en los troncos de los árboles por golpes violentos. «El pino albar sufre también muchos flujos, constituyendo lo que se llama *respaldar*, defecto muy común en los pinares por heridas causadas en el apeo de los árboles.» (Collantes y Alfaro, t. V, p. 292.)

Resudar. Se dice de los árboles cortados cuando se les deja en el suelo un espacio de tiempo más ó menos largo antes de proceder á su labra, cortadas las ramas y conservando la corteza. Tiene esto por objeto el que se desbraven ó pierdan la humedad superflua, consiguiéndose además que se endurezca la madera. (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VI, p. 354.)

Retajo. Labor condenada en las buenas prácticas de resinación porque compromete la vida del árbol. La practica el resinero aumentando la labra ordinaria de las entalladuras de los troncos para que fluya más resina. Se dice *dar retajo.* «No podrá (el rematante), por consiguiente, verificar las operaciones conocidas con el nombre de *dar retajo,* sacar tea, abrir coqueras ó labrar ni cortar ramas, ni bajar el piñote ó fruto de los pinos.» (Art. 10 de la *Real orden del Ministerio de Fomento de 17 de Febrero de 1883.)*

Retallar. V. Pimpollo.

Retallo. V. Pimpollo.

Retama. Aplícase comúnmente el nombre de *retama* á la especie *Retama sphcerocarpa,* Boiss, y á la *R. monosperma*, Boiss, entrambas de la familia de las leguminosas. (Laguna, *Fl. for. esp.*, p. 297 y 298.) La segunda abunda mucho en Castilla y la primera es frecuente en los arenales marítimos de Cádiz. «Garcilaso, se lee en Covarrubias, le dió el epíteto de amarga, diciendo: amarga al gusto más que la *retama.*»

Retama blanca. V. Piorno.

Retama de flor. V. Gayomba.

Retama macho. V. Gayomba.

Retama negra. V. Hiniesta.

Retamón. V. Piorno.

Retenida. Se dice de la cuerda que se ata á los troncos de los árboles que han de ser derribados, para que al caer no se quiebren ó no destrocen otros de los contiguos. «En todas las cortas de los árboles se usará de *retenida,* y si se creyera conveniente, se les cortarán las ramas...» (Art. 23, tít. I de la *Real Ordenan. de 27 de Agosto de 1803, dict. para el gob. de los mont. y arbolad. de la Jurisd. de Mar.)*

Retoñar. V. Pimpollo.

Retoñecer. V. Pimpollo.

Retoño. V. Pimpollo.

Reveno. Es el brote que echan los árboles en el punto en donde ha tenido lugar el desmoche. «Tal vez se arguya por alguno que este mismo método ó sistema (el desmoche total) se emplea en los fresnos y las moreras, á lo que contestaremos que son especies de árboles completamente distintos, que cicatrizan y *revenan* mejor que la encina y el roble...» (Gil Barandalla, p. 9.)

Se dice también *reveno* por el brote que sale á veces en el extremo descabezado del patrón en todo injerto. «... y si por casualidad se acomodan alguna vez con dicho patrón (el de membrillo injerto de peral invernizo), se forman *revenos* en el punto del injerto, echan poca leña, se quedan pequeños, revejecidos y, en una palabra, hacen pocos progresos.» (*Adición* de Arias á la *Agric. gener.* de Herrera, t. II, p. 284.)

Riba. En Aragón es la «pendiente entre dos campos, superior é inferior». (Borao, p. 232.) El mismo autor trae el vocablo como sinónimo de *ribazo*, que no hay que confundir ni con *rasa*, ni con *sopetero*, ni con *acirate*, porque *riba* ó *ribazo* supone siempre desnivel ó pendiente más ó menos fuerte, lo que no es condición precisa para la significación de *rasa* y demás sinónimos indicados.

Ribazo. V. Riba.

Ripia. Pieza de madera de sierra del marco de las provincias siguientes, cuyas clases y dimensiones también se expresan, á saber:

Provincias.	Clases.	Longitud.	Tabla.	Canto.
Castellón ...	Ripia doble...	9 palmos.....	9 dedos.....	3 dedos.
	Idem sencilla	9 ídem.....	9 ídem.	1 y 6 líneas.
Coruña.....	Ripia.....	10 á 12 cuartas.....	5 pulgadas..	1 pulgada.
Jaén.....	Idem	3 varas	12 ídem.....	1 ídem.
Málaga.....	Idem	4 ídem.	12 ídem.	2 ídem.
Pontevedra.	Idem	5 1/4 á 6 pies.....	4 ídem.	1/2 ídem.
Segovia.....	Idem	7 á 12 ídem.....	12 dedos.....	3/4 dedos.
Soria	Idem	6 ídem....	5 pulgadas..	1/2 pulgada.
Teruel.....	Idem sencilla.	10 palm. valencian..	9 dedos.....	2 dedos.
	Idem doble...	10 ídem íd	9 ídem.	4 ídem.
Toledo.....	Ripia.....	7 pies.....	9 pulgadas...	3/4 pulgada.
Valencia. ..	Idem doble. ..	9 palmos..... .	9 dedos.....	4 dedos.

Plá y Rave (*Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 29, 33, 49, 59, 69, 75, 80, 84, 85 y 88.)

Robeco. V. Gamuza.

Roble. En general, se llaman *robles* todas las especies del género *Quercus*, familia de las cupulíferas, que tienen las hojas caducas. Las especies españolas de estos árboles, cuya madera es una de las más útiles para construcción naval, y que más especialmente se llaman *robles*, son las siguientes: *Quercus pendunculata*, Eh. Hojas casi sentadas, trasovadas, lampiñas, lobuladas; bellotas á lo largo y al extremo de los pedúnculos, siempre más largos que el peciolo, y á veces más largos que la hoja. Nombres vulgares: roble *albar* y *carballo*.— *Q. sessiliflora*, Salisb. Hojas pecioladas, aovadas, lobuladas, pubescentes con frecuencia en el envés; bellotas sentadas ó con pedúnculo más corto casi siempre que el peciolo. Nombres vulgares: *Roble albar*.

En lo antiguo se dijo *robre*, y aún es muy frecuente esta voz entre el vulgo de la mayor parte de las provincias donde hay robledales. Villegas, en la traducción de la oda de Horacio *Integer vitæ*, escribe:

«Bien sé que Daunia militar no tiene
entre sus *robres* semejante monstruo.»

Roble albar. V. Roble.

Roble villano. V. Melojo.

Robleda. V. Robledal.

Robledal. Monte de robles, y aun cuando la Academia establece distinción entre esta voz y la de *robledo,* entendiendo que el primero es de mayor extensión, no está este punto bien comprobado. Lo que hay es que *robledal* se usa más que *robledo.* Como sinónimos los admite Cabrera (t. II, p. 591). Doña Emilia Pardo Bazán usó la voz *robleda* en un artículo titulado *San Pedro das Rocas,* que publicó el periódico de Madrid *El Imparcial* en el número del 20 de Octubre de 1890. Dice allí esta escritora: «Hoy... contentémonos con lo que en portugués se llama *seismar* (palabra preciosa) y con disfrutar la apacibilidad de la tarde, despachando á la sombra de la *robleda* las perdices muertas acaso en estas mismas breñas y las uvas cogidas en los viñedos del Avia.» *Robleda* no concuerda en el género con la voz *monte* ó *bosque,* y en atención á que las masas de roble de propiedad particular suelen ser de corta extensión en Galicia, bien pudiera admitirse la voz como expresión de un *robledal* de poca cabida ó superficie.

Robledo. V. Robledal.

Roce. V. Roza.

Rocha. V. Roza.

Rocho. V. Roza.

Rodaja. Trozo delgado que se saca de cualquier tronco ó rama con todo su ancho ó diámetro.

Rodal. «Parte de monte que tiene un rasgo común de semejanza, ya en la especie, ya en la edad ó ya en la calidad, cualquiera que sea su extensión.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 486.) La voz está sacada del verbo *rodear.* En Agricultura tiene significación más limitada. Sieso y Bolea la trae, diciendo que es «pedazo de tierra redondo»; y añade como ejemplo de su aplicación la siguiente frase: «este trigo está bueno á *rodales.*»

Rodenal. Nunca se entiende por tal el «sitio poblado de pinos rodenos», como dice la Academia. En su caso podrá aplicarse la voz al terreno formado por la arenisca, que lleva el nombre especial de *rodeno.* De ser lo que afirma aquella Corporación, debería llamarse, por ejemplo, *carrasqueñal* al monte poblado de pino carrasqueño, *negral* al de pino negro, *salgareñal* al de pino salgareño, y esto no sucede

Rodrigón. Estaca ó varal que, hincada en tierra al lado de un árbol ó arbolillo y atada á él, le sirve de arrimo ó apoyo para que no se tuerza, ni lo arranque ó venza el viento. Esta definición concuerda en su esencia con la que da Cabrera (t. II, p. 593), y de ella se deduce que lo accidental es la naturaleza ó clase de la materia con que el *rodrigón* se sujeta al árbol. Se dice también *tutor.*

Roldón. V. Emborrachacabras.

Rollizo. Pieza de madera en rollo, ó sea sin más labra que la de la separación de la corteza, del marco de las provincias que á continuación se expresan, y cuyas clases y dimensiones también se indican, á saber:

Provincias.	Clases.	Longitud.	Diámetro.
Albacete.....	Rollizo.....	5 varas.	6 á 8 pulgadas.
Córdoba.....	Rollizo de 6 varas...	18 pies.....	7'32 ídem.
	Idem de 6 íd..... .	18 ídem..... .	5'16 ídem.
	Idem de 3 varas para pisos ..	15 ídem.....	4'73 ídem.
	Idem de 4 y ½ íd. para íd. ...	13 ½ ídem.	4'73 ídem.
	Idem de castaño.....	18 ídem.....	7'32 ídem.
	Idem íd.	18 ídem.....	5'16 ídem.
	Idem diversos.....	Indeterminada..	3'87 ídem.
Granada.....	Rollizo de pino.	6 varas.	3 ídem.
		5 ídem.....	3 ídem.
	Idem de chopo.	7 ídem.....	3 á 4 ídem.
		6 ídem.....	3 á 4 ídem.
		5 ídem.....	3 á 4 ídem.
Jaén	Rollizo.....	5 ídem.....	8 ídem.
Murcia.	Idem..... ...	20 palmos.....	0'1 metros.
Valencia.....	Rollizo (madera del terreno)..	18 ídem.....	8 dedos.
		20 ídem..... ..	9 ídem.
		22 ídem.....	10 ídem.
		24 ídem....	11 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 11, 32, 40, 49, 61 y 86.)

Rollo. Pieza de madera de dicha clase, que con el nombre especial indicado figura en el marco de las provincias que se anotan á continuación, y cuya denominación especial y dimensiones también se expresan, á saber:

Provincias.	Denominación.	Longitud	Diámetro.
Avila.....	Rollo	16 pies	5 pulgadas.
Badajoz.....	San Juanes (Castaño).	4 ½ varas.....	5 ídem.
León.....	Rollo de chopo.....	40 pies.....	12 ídem.
		30 ídem.....	9 ídem.
	Idem de roble..... .	20 ídem.....	12 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 15, 16 y 51.)

Romeral. «Sitio ó campo poblado de romero» se lee en el Diccionario de la Academia. ¿Por qué decir *campo?* Bastaría con la palabra

sitio, y mejor tal vez con las de *terreno* ó *monte.* Sobre este punto, la indicada Corporación no camina con rumbo fijo: al *robledal* le llama *sitio* poblado de robles; al *carrascal sitio* ó *monte* poblado de carrascas, y al *quejigal terreno* poblado de quejigos, cuando es evidente que unos y otros vocablos deberían definirse de igual modo, sin más cambio que el de la especie arbórea á que se refieran.

Romero. Es una mata de uno á dos metros de altura, con las ramas erectas, hojas sentadas, revueltas en su margen, lampiñas en el haz y tomentosas en el envés; flores en racimos axilares, con brácteas pequeñas, cáliz verdoso ó pardo purpúreo; corola doble larga que aquél, labiada, azulada ó blanquecina, y por fruto unas nuececillas lisas, pardas trasovadas. Da un olor muy agradable y marcado. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 89.) Muy abundante en España. Se aplica en perfumería y medicina, y á su flor se atribuye el gusto especial de la miel de la Alcarria, de las Baleares y de otros puntos. Corresponde á la especie *Rosmarinus officinalis,* L., de la familia de las labiadas. Decir *rosmarino* por *romero* es una impropiedad. La palabra, como se echa de ver desde luego, es un latinismo fuera de lugar.

Rompecaldera. V. Ácere.

Romper. Vale también *roturar* y es acción más intensa que el *desmontar,* puesto que supone, no sólo la corta ó roza de la vegetación arbustiva de un monte, sino su descuaje y labor con el arado para dedicar el terreno al cultivo agrícola. Cavanilles dice: «Debería guardarse mayor circunspección en dar licencia para *romper* eriales y reducirlos á cultivo...» (P. 228.) Y en el art. 9.°, tít. VI de la *Real Ordenanza de 27 de Agosto de 1803* se escribió esto: «Si se solicitare *romper* algún terreno montuoso... en los primeros años de *rotos,* por el beneficio que deja á la tierra la ceniza de las quemas y por su anterior descanso, quedan infructíferos.» El efecto del *romper* ó *roturar* constituye la *rotura, roturación, rompimiento, rompido* ó *arrompido,* que todos estos nombres recibe, sin que pueda decirse con seguridad cuál de ellos obtiene la preferencia en el uso. En su caso, el que más se emplea hoy es el de *roturación; rompido* ó *arrompido* pasan por anticuados. La voz *rotura* se encuentra en las leyes antiguas y modernas, y la han empleado escritores tan excelentes como Martínez Robles, el cual escribió ésto en su *Adición á la Agric. gen. de Herrera:* «Hay territorios en España donde el furor de las *roturas* ha hecho cultivar aun las rocas primitivas más estériles...» (T. IV, p. 40.) «*Roturación,* dicen Collantes y Alfaro, es la acción y el efecto de *roturar* ó *rompimiento* que se hace en la tierra que nunca se ha labrado.» (T. VI, p. 146.) Se lee también *rompimiento* en la *Real Ordenanza de 7 de Diciembre de 1748.* «Art. 22. Iguales y aun mayores perjuicios resultan á la causa pública de las rozas y quemas..., para

cuyo remedio se prohíbe todo nuevo *rompimiento* sin facultad Real...» En Jovellanos: «Las leyes que prohíben el *rompimiento* de las dehesas han sido arrancadas por el artificio de los mesteños...» (P. 67.) En Cavanilles: «Hay poco cuidado en conservar los pinos que crecen en el término, cuyo número se disminuye así por las quemas... como por los roces y *rompimiento* de terrenos...» (T. II, p. 8.) En Seoane: «6.° Cuidar de que no se hagan por ahora *rompimientos*, descepos ni descuajes en los montes del Estado...» (p. 18), y en otros varios escritores de reconocida competencia y autoridad.

Rompido. V. Romper.

Rompimiento. V. Romper.

Roña. En la sierra de Guadarrama, y no en otra parte, se nombra así la corteza del pino. De aquí *desroñar*.

Rosal bravo. V. Agavanzo.

Rosal perruno. V. Agavanzo.

Rosal silvestre. V. Agavanzo.

Rosmarino. V. Romero.

Rotura. V. Romper.

Roturación. V. Romper.

Roturar. V. Romper.

Roza. En su acepción forestal corriente, es «la acción y efecto de cortar los tallos de las plantas leñosas, generalmente á flor de tierra, para que la cepa ó tocón eche luego brotes ó renuevos.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VII, p. 277.) En este sentido está empleada dicha voz en la *Real Ordenanza de 27 de Agosto de 1803:* «... modo y forma de hacer las cortas, talas ó podas, entresacos, *rozas* y plantaciones.» (Tít. II, art. 10.) Cavanilles dice *roce* (t. II, p. 8).

Á rapa terrón. Es la que se verifica á flor de tierra ó *entre dos tierras*, como dicen los prácticos. (García Maceira, 2.ª parte, p. 16.)

Á uña y codo. Es la que se practica descuajando parte de las raíces. Úsase en la provincia de Palencia y otras de Castilla la Vieja.

En otro sentido y con carácter más general, seguramente *roza* significa «limpiar las tierras, cualquiera que sea su clase, de las hierbas y matas que las cubren con el fin de favorecer el desarrollo de la vegetación subsistente ó con el de preparar la tierra para su labor y siembra. En algunas provincias de España, en Extremadura particularmente, dan el nombre de *roza*» á las quemas de los jarales y otros arbustos que cubren las tierras baldías, con cuya operación, es decir, por medio de las cenizas que la quema produce, se beneficia el suelo, el cual se labra y siembra después de cereales por espacio de algunos años, hasta que, agotada su escasa fertilidad, se abandona para que crie de nuevo malezas.» (López Martínez, obra y lugar citado.) De esta práctica, cuando á la *roza* acompaña el descuaje, se formó el refrán

que dice: «quien cava *toza* y quema *roza*, tres espigas arreo goza», que trae Cienfuegos en la introducción de su *Hist. de las yerb. y de las plant.*, t. I, *Libro de los panes y mieses*. Á la acción de limpiar, créese por algunos que va unido el arranque ó descuaje, siga ó no siga después la quema. Así, Covarrubias (t. II, p. 599) dice que «*rozar* es... quitar toda la maleza, arrancándola de raíz». En el Diccionario de Autoridades se viene á decir lo mismo, puesto que para el caso, arrancar es lo mismo que descuajar. La simple quema de matas y aun de hierbas para favorecer el brote, basta para calificarla de *roza* en el sentir de varios publicistas. González escribía en 1798: «*rozar* es quemar por Agosto el pasto de una dehesa para que tenga mejor hierba en el otoño» (p. 332), y en el mismo año se expresaba así García de Longoria: «Se observa en Asturias por punto general incendiar las *rozas* ó breñales cada año» (p. 36). Por último, también significa la palabra *roza* la tierra puesta en cultivo por el procedimiento del descuaje previo, con ó sin quema de los vegetales rozados. Castellanos y Caballero caen de este lado. Dice el primero: «Los cuales á caballos y becerros que hallaban paciendo por las *rozas* herían con los dardos...» «... haciendo *rozas* para coger grano, pues allí se da mucho y temprano» (t. II, p. 250 y 324). El segundo se expresa de este modo: «Además de estas grandes posesiones, no faltan cerca de los pueblos suertes, hazas y *rozas* de pequeña extensión» (habla de Extremadura). «... de manera que el cultivador de hazas, suertes ó *rozas*...» (páginas 72 y 73).

Á la *roza* de las plantas, quema sucesiva de las mismas y cultivo inmediato del terreno, al modo como la *roza* se entiende en Extremadura, llaman *rocha* en la provincia de Cuenca y *rocho* en otras partes. «... rozada la broza, la queman, sobre sus cenizas tiran el grano en día de lluvia, entran el ganado á pisotearlo y está hecha la labor que denominan *rocho*.» (García Sanz, p. 44)

Todas las voces expresadas están en uso en los sentidos forestal y agrícola. *Roza* es vocablo más usado y general en el Occidente de la Península; *rocha* ó *rocho* se oye más por la parte de Aragón, la Alcarria, Mancha alta y reino de Valencia.

Rozador. V. Apañador.

Rozadura. Prodúcese la enfermedad de este nombre en los árboles cuando, por una causa mecánica, se desprende parte de la corteza de su tronco, interesándose el líber, el cual queda luego recubierto por la corteza formada posteriormente. Se manifiesta por el tinte verdoso ó parduzco que adquieren las capas leñosas inmediatas. En los troncos derribados se pone de manifiesto por la coloración indicada ó por pequeños trazos negros ó brillantes. Plá y Rave (*Mad. de const. nav.*, p. 74.)

Rozo. Copiando el Diccionario de Autoridades, dice la Academia que es la «leña menuda que se hace en la corta de ella». Ni en las obras forestales ni entre la gente de monte se emplea esta voz en dicho sentido. Lo que sí suele suceder es que se diga impropiamente *rozo* por *roza.*

Rozón. Así como para la roza de matas de especies arbóreas se suele emplear el hacha y para grandes matorrales el podón, para rozar simples malezas se usa en ciertas provincias el *rozón,* que consta de una cuchilla de hierro algo corva, gruesa y corta, enchufada á modo de guadaña en un mango bastante largo que se coge con entrambas manos.

Ruezno. «El fruto (del nogal) que madura á últimos del verano ó al principio del otoño; es una nuez monosperma recubierta de una envoltura carnosa llamada *ruezno.*» (Artigas, *Selv.*, p. 41.)

Rural. Este adjetivo, y lo mismo *rústico* y *rusticano,* están «formados del latín *rus, ruris,* que significa el *campo*, en oposición á la ciudad, y sobre todo el campo considerado bajo el punto de vista de su amenidad, de sus ventajas naturales. No así *ager*, *agri*, que es también el *campo,* pero considerado con respecto al cultivo y al rendimiento...» (Monlau, p 401.) Aceptando tan discreta distinción, cuando se trata solamente del cultivo de la tierra debe emplearse el adjetivo *agrícola* y no el *rural*, *rústico ó rusticano*, que en este caso vienen á equivaler á *silvestre. Rusticación, rustical* y *rusticar* son voces que no se suelen encontrar en las obras modernas de Agricultura, ni se oyen tampoco de ordinario entre los labradores.

Rusticación. V. Rural.

Rustical. V. Rural.

Rusticano. V. Rural.

Rusticar. V. Rural.

Rústico. V. Rural.

Ruzafa. «Jardín ó parque», dice la Academia. Pero, ¿es acaso voz castellana? Ni aun en el mismo reino de Valencia, donde es bien conocido el pueblo de este nombre (otros dicen *Rusafa)* se toma la voz como equivalente de parque ó jardín. Así, por ejemplo, hablando de una finca de dicha clase, no se dice ni por el vulgo ni por la gente ilustrada: «esta *ruzafa* es muy *hermosa*», «esta *ruzafa* es muy frondosa», porque, seguramente, no los entendería nadie. Que la voz venga del árabe, como es muy probable, y que hasta signifique jardín de recreo, esto no quiere decir que tenga valor como tal vocablo castellano, ni se lo da tampoco el empleo que de ella, y en el indicado sentido, hayan hecho algunos escritores, entre los que se cuenta el erudito y elegante cronista de la *Germanía de Valencia*, D. Manuel Danvila, que apadrina el vocablo como castellano, según se infiere

del siguiente texto: «... ostentaba la morisca Valencia sus afiligranados alminares, sus deliciosas *ruzafas* y sus robustos inconquistables muros...» (P. 15.)

En el *Nov. Dic. de la Leng. cast.*, edición de París de 1884, muy abundante en voces, no se registra este vocablo.

S

Sábana. Es «campo, llanura dilatada, en América», como dice la Academia, y por eso llama más la atención que Terreros diga que dicha voz significa en el Canadá campo húmedo y cubierto de árboles resinosos (t. III, p. 408), cosa, á la verdad, que está muy lejos del común sentir.

Sabina. Árbol ó arbolillo de nuestros montes, de la familia de las coníferas, del que se conocen las especies siguientes:

Juniperus thurifera, L. Hojas empizarradas, en cuatro series, aguzadas; fruto gálbulo, solitario, redondo ú ovalado, pardo-azulado ó pardo-negruzco ú oscuro rojizo cuando maduro, y algo garzo ó pruinoso. Nombres vulgares: ***sabina albar*** (serranía de Cuenca) y ***sabina roma*** (Guadalajara).

J. Sabina, L. Hojillas en cuatro series, con glándula resinífero-aovada en el dorso, romboidales, adheridas; gálbulos pequeños, globosos, negro-azulados cuando maduros, y pruinosos ó cubiertos de un polvillo garzo ó blanquecino. Despide un olor fuerte y desagradable. Nombres vulgares: ***Sabina*** y ***sabina rastrera.***

J. phœnicea, L. Hojas ternadas y dispuestas en seis series, obtusas, con una glándula en el dorso ú hoyito oblongo; gálbulos solitarios y casi sentados, redondos, lustrosos, poco ó nada pruinosos, duros y de un amarillo leonado antes de madurar, blandos y rojos cuando están ya completamente maduros, lo cual tiene lugar en el segundo año. Nombres vulgares: ***Sabina*** y ***sabina negral*** (en Albarracín, según Zapater). (Laguna, *Fl. for. esp.,* t. I, p. 103 á 107.)

Sabina albar. V. Sabina.

Sabina negral. V. Sabina.

Sabina rastrera. V. Sabina.

Sabina roma. V. Sabina.

Sabonera. V. Sayón.

Saborea. V. Hisopillo.

Saca. En términos generales, es, como dice la Academia, «acción

y efecto de sacar». Con referencia á los montes, se aplica esta voz á la extracción de las maderas ó leñas procedentes de los mismos.

Sácere. V. Ácere.

Saciña. V. Sauce.

Sachar. V. Escardar.

Sacho. V. Escardillo.

Saladar. Para la Academia es «lagunajo en que se cuaja la sal en las marismas», y también «terreno esterilizado por abundar de sales». Estas definiciones son demasiado restrictivas. Todo terreno salado es *saladar,* tenga ó no tenga aguas, esté ó no esté en las marismas y sea ó no sea estéril. Las estepas, por ejemplo, son *saladares* y algunas de ellas se cultivan con más ó menos éxito. De ahí que sea muy poca ó ninguna la diferencia que se pueda establecer entre las voces *saladar* y *salobral.* De esta última se forma el adjetivo *salobreño,* que es muy usado.

También equivale *saladar* á *sosar,* terreno en el que abunda la planta barrillera llamada *sosa* y otras esteparias. Defínese así esta voz en el *Dic. enciclop. de Agric.* de López Martínez (t. VIII, p. 207): «*Sosar.* Dícese de los terrenos más ó menos salobres donde se crían diferentes plantas propias ó exclusivas de los mismos.»

Saladilla. Planta de la familia de las salsoláceas, que tiene hojas alternas, sentadas y pequeñas, ovales ó casi redondas, enteras y garzas, las flores en espigas hojosas y las brácteas fructíferas deltoideas, dentadas en su base. Es una mata tendida y ramosa que pertenece á la especie *Atriplex glauca,* L. Es planta de terrenos salados, que se conoce además con los nombres de *salado* y *sosa blanca.* (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 319.) Se llama también *Salado* á la planta barrillera como la anterior y de la misma familia, cuyo nombre botánico es *Salsola Webbii,* Moq. Tand. (Laguna, *Fl. for. esp.,* t. I, página 307.)

Salado. V. Saladilla.

Salado negro. V. Zagua.

Salamunda. V. Bufalaga.

Salce blanco. V. Sauce.

Salceda. Terreno poblado de salces ó sauces, y por eso se dice también *sauceda.* «... tenían aquellos *saucedas* por defensa y sagrado...» (Espinel, *Vid. del Esc. Marc. de Obreg.*, Rel. III, Desc. XXIV.) La voz *salceda* parece ser la más usada. *Saucedal,* admitido por el Diccionario de Autoridades y por Cabrera, es de muy escaso empleo, y más limitado lo tiene aún la voz *sauzal,* que la Academia hace igual á *saucedal.*

Salciña. V. Sauce.

Saldorija. En el reino de Murcia dan este nombre á una matilla

olorosa de la familia de las labiadas, que corresponde á la especie *Satureja cuneifolia,* Teun. Tiene las hojas trasovado-cuneiformes, obtusas, coriáceas, dobladas á lo largo cuando secas, lampiñas ó algo pubescentes; las flores en glomérulos, formando una espiga larga y la corola blanquecina. Vive en las colinas pedregosas y matorrales de las regiones baja y montana en los reinos de Murcia, Valencia y Andalucía alta. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 130.)

Salgada. V. Orzaga.

Salgar. Con aplicación á la ganadería, «*salgar* es dar sal al ganado...; *salgar á mano* consiste en echar á cada una de las reses un poco de sal en la boca, abriéndosela por fuerza...; *salgar á terreno* se hace poniendo la sal sobre piedras planas y lisas, y al pasar el ganado por ellas se pára á comerla». (Collantes y Alfaro, t. VI, p. 188.) Pascual, en su *Adición á la Agric. gen.* de Herrera (t. III, p. 437), añade que cuando se *salga á mano* se echa un poco de vinagre en la boca de la res, después de haberle hecho tragar la sal, y que cuando se *salga á terreno,* se mezcla la sal con un poco de algarroba.

Salgueiro. V. Sauce.

Salobral. V. Saladar.

Salobre. V. Orzaga.

Salobreño. V. Saladar.

Saltero. V. Montaraz.

Salvajina. Si por lo que dicen los autores antiguos hay que juzgar, *salvajina* quiere decir fieras silvestres y no reses de caza mayor ó montería. Bien claro se deduce de este texto de Fernández de Oviedo; sacado de sus *Quincuagenas* (t. I, p. 44): «La región de Madrid es muy templada et de buenos aires et limpios cielos... et mucha *salvagina,* et caza, et montería de puercos, et ciervos, et gamos, et corzos...» Luis del Mármol, en su *Descrip. de Africa,* dice asimismo: «Tienen mucha hierba para los ganados, especialmente en las aldeas del Athalante mayor, que caen al Mediodía, donde se crían muchas *salvaginas...*» Resulta, por tanto, vicioso también el aplicar el vocablo á la carne de animales monteses, y más aún á las pieles de los mismos.

Salce. V. Sauce.

Salzmimbre. V. Sauce.

Sallar. V. Escardar.

Sallo. V. Escardillo.

Sámago. «En el Diccionario de la Academia de la Lengua, dice López Martínez (*Dic. enciclop. de Agric.* t. VIII, p. 59), se define esta palabra diciendo que *sámago* es la parte inútil, por lo defectuosa, que suelen tener algunas piezas de madera de construcción. En nuestros arsenales llaman *sámago* al conjunto de las capas leñosas más blandas

y alterables de las maderas que forman la albura. Distínguense por contener más substancias azoadas y menos materia incrustante que las del duramen.» Esta es la verdadera significación de la palabra. Gómez Ortega, no obstante, parece que da también el nombre de *sámago*, que hace sinónimo de *empeine*, á la parte de los troncos ó de las piezas de madera atacada por los líquenes, puesto que en su *Physica de los árb.* se lee esto (p. 181): «Señale con ocra preparada al olio el tronco y ramas de algunos ciruelos nuevos cubiertos de *empeines* (1) y de musgo.» Hay en esto algún error de concepto seguramente, porque el *sámago* es resultado ó efecto de enfermedad, y la indicación de Gómez Ortega expresa, á lo sumo, tan sólo un motivo ó causa material.

Samapul. V. Ácere.

Samarilla. Matita rastrera de la familia de las labiadas, que corresponde á la especie *Thymus serpylloides*, Bory. Tiene las hojas estrechas y, al menos las inferiores, revueltas por su margen; las flores en cabezuela laxa y las corolas rosadas. Forma césped entre las piedras y lastras de la parte alta de Sierra Nevada. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 123.)

Sanapudio negro. V. Arraclán.

Sandaraca. Resina que fluye, no de la tuya, como dice la Academia, sino de los enebros de nuestros montes correspondientes á las especies *Juniperus communis*, L., y *J. phœnicea*, L. También se distingue con este nombre la resina del alerce africano *Callitris quadrivalvis*, Vent., que vive en los montes de África. (Xérica, p. 23.)

Saneamiento. V. Sanear.

Sanear. Por punto general, el objeto del *saneamiento* es el de restituir ú otorgar por medio del desagüe condiciones de salubridad y producción á los terrenos que carecen de ellas cuando están más ó menos cubiertos de aguas estadizas, pero no siempre se persigue este fin, que es el único que, como significación, atribuye la Academia al verbo *sanear*. Puede suceder alguna vez que el desagüe tenga por objeto utilizar el terreno, no para el cultivo, sino para otros fines, como el establecimiento de caminos, construcción de edificios, etc.

Sangradera. No es portillo ó abertura, como asienta la Academia, sino que es caz ó pequeña acequia de riego que se deriva de otra mayor ó principal. Unas son *abiertas* y otras *ciegas* ó *sordas*. El siguiente texto de Herrera (*Agric. gen.*, t. I, p. 19) da á conocer muy bien la significación del vocablo y de las dos clases en que se divide. «Los conductos ó *sangraderas* son de dos maneras: unas son acequias patentes, muchas pequeñas en medio del agua, reducidas á una

(1) En algunas provincias los llaman *sámagos*... lat. *Lychenes*. (*N. del T.*)

grande como madre, que echa fuera toda el agua, y esto es si el agua fuese mucha. Otras se llaman *ciegas* (también se llaman *sordas*) según Paladio y Columela. Estas se hacen hondas hasta la rodilla ó algo más, cuasi como grandes y hondos sulcos, y cuasi hasta mitad llenos de guijarros y piedra menuda, para que el agua atraída á lo bajo entre aquellas piedras, pueda sin impedimento alguno correr y lo que descubierto háse de tornar á henchir de tierra é igualar con lo otro para que pueda fructificar.»

Sangrar. En los pinares de resinación es labrar los troncos de los pinos para obtener la miera ó resina. De aquí *sangría* por la acción y efecto de *sangrar*. «... y dar correspondiente providencias á atajarle (el mal de talar y quemar los pinares de Sierra Segura) como las de limpiar y *sangrar* oportunamente los pinos de mejor calidad...» Artículo 71 de la *Real Ordenanza de 31 de Enero de 1748 para la conserv. y aumento de los mont. de la Mar. en las prov. y dist. que en ella se expres.)* En igual sentido empleó esta voz Fernández de Navarrete, cuando dice: «... que cuidará de su cultivo y beneficio (habla de los árboles) ya podándolos, ya *sangrándolos*, ya dándoles la conveniente dirección...» (p. 20). Más claro, si se quiere, es aún el texto siguiente de J. de la C. Martínez: «... sino que hacen una *sangría* al árbol ó sea un corte ó brecha somera á tres ó cuatro pies de altura, y así recogen la resina coagulada que destila el árbol por aquella herida...» *(Estud. sobre el ram. de mont.*, p. 17.)

Sangredo. V. Arraclán.

Sangría. V. Sangrar.

Sangricio. V. Alaterno.

Sangueño. V. Cornejo.

Sangüeso. V. Frambueso.

Sanguino. V. Alaterno.—Cornejo.

Sanguiño. V. Arraclán.—Cornejo.

Sanjuanes amarillos. V. Candilera.

Sapillo. V. Sapina.

Sapina. Planta de la familia de las salsoláceas que corresponde á la especie *Arthrocnemon macrostachyum*, Mor et Delp. Se conoce también con el nombre de *sapillo* (Andalucía). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. 1, p. 314.) Á la definición que da la Academia conviene añadir, porque es un carácter notable, que las ramas carecen de hojas.

Sapino. Para la Academia, es lo mismo que *abeto*. Laguna no trae esta voz en su *Flora forestal española*.

Sarda. V. Garriga.

Sarga. V. Sauce.

Sargatilla borda. V. Sauce.

Sargatilla fina. V. Sauce.

Sargatillo. V. Sauce.

Sarrio. V. Gamuza.

Saso. Voz genuinamente aragonesa que trae Borao, diciendo que es «tierra ligera» (p. 237). Es frecuente su uso en el Alto Aragón, donde existen muchos montes yermos ó eriales á los que llaman *sasos*.

Sauce. Reina bastante confusión en los nombres vulgares de los *sauces*, que corresponden todos al género *Salix*, de la familia de las salicíneas. Árboles ó arbustos según la especie, pueden agruparse como sigue:

Primera sección. Amentos coetáneos ó tardíos con relación á las hojas, sobre pedúnculos hojosos. Escamas unicolores. Ovario con estilo cortísimo ó nulo. Árboles ó grandes arbustos.

Salix alba, L. Hojas lanceoladas, con pelos sedosos y blanquecinos por el envés. Dos estambres. Nombres vulgares: *sauce blanco, salce* y *blima* (Asturias, según Pérez Mínguez).

S. frágilis, L. Hojas lanceoladas, oblicuamente aguzadas, lampiñas. Dos estambres. Nombres vulgares: *sauce, mimbrera* y *bardaguera blanca* (Lange).

S. triandra, L. Flores masculinas con tres estambres; hojas estrechas, lanceoladas, aserradas, no viscosas cuando jóvenes. Nombres vulgares: *sarga, sargatilla borda* (en la Rioja).

Segunda sección. Amentos coetáneos ó con más frecuencia precoces y sentados al principio, después pedunculados y bracteados. Escamas discolores, parduscas ó negruzcas en el ápice. Estilo breve. Estambres libres. Arbolillos ó arbustos.

S. cinerea, L. Yemas y ramillos tomentosos; hojas trasovado-lanceoladas, amentos precoces. Nombres vulgares: *sauce, salce, bardaguera* y *salzmimbre* (en Aragón, según Loscos y Pardo).

S. oleæfolia, Vill. Yemas y ramillos blanquecino-tomentosos, hojas lanceoladas, algo ensanchadas hacia su mitad superior; amentos coetáneos. Nombre vulgar: *bardaguera blanca*.

S. caprea, L. Yemas y ramillas del año anterior, lampiñas; hojas anchas, aovadas ú ovales, lampiñas en el haz y agrisado-tomentosas en el envés. Nombres vulgares: *sauce, salce blanco, sauce cabruno* y *salgueiro* (en Galicia).

S. aurita, L. Yemas y ramillas lampiñas ó sólo pubescentes en su extremidad. Hojas trasovadas, rugosas, con punta corta y casi siempre oblicuamente revuelta ó doblada. Nombres vulgares: *sauce* y *salgueiro* (Galicia).

S. pedicellata, L. Cápsula lampiña sobre un pedicelo tan largo como ella. Hojas trasovado-lanceoladas. Nombres vulgares: *sauce* y *bardaguera*.

Sección tercera. Amentos precoces ó casi coetáneos, sentados ó con

pedúnculo muy corto; ovario con estilo largo de uno á dos milímetros: ramos mimbreados, delgados, alargados; hojas estrechas y largas (hasta diez y veinte veces más largas que anchas), cenizoso-tomentosas ó sedoso-lustrosas por el envés.

S. incana, L. Estilo alargado, estigmas cortos y bífidos, filamentos unidos y pelosos en la base; cápsula lampiña. Nombres vulgares: *sargatillo, sarga* y *salciña* (Burgos).

S. viminalis, L. Estilo alargado; estigmas casi tan largos como el estilo y casi siempre enteros; filamentos libres y lampiños; cápsula pubescente ó tomentosa. Nombres vulgares: *mimbre* y *mimbrera*.

Sección cuarta. Amentos precoces, opuestos ó casi opuestos, como las hojas. Estambres monadelfos. Anteras amarillo-rojizas, negruzcas después de la dehiscencia.

S. purpúrea, L. Cápsula tomentosa. Estilo casi nulo; estigmas enteros ó escotados. Nombres vulgares: *sarga* (Cuenca), *sargatillo* (Granada), *sargatilla fina* ó *saciña* (Rioja) y *sauce colorado* (Wk. y Lage). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 129 á 158.)

Sauce blanco. V. Sauce.

Sauce cabruno. V. Sauce.

Sauce colorado. V. Sauce.

Sauceda. V. Salceda.

Saucedal. V. Salceda.

Sauquillo. V. Mundillo.

Sauzal. V. Salceda.

Sauzgatillo. Arbusto que se cría en los setos, bosquetes y riberas del Este y Sur de España. Su nombre botánico es *Vitex Agnus Castus*, L., de la familia de las verbenáceas, que españolizado por los jardineros, ha venido á ser el *agnocasto*, vocablo malamente introducido por estos cultivadores, al amparo de un verdadero latinismo. El nombre vulgar español de pura raza es el de *sauzgatillo*. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 87.) «El castellano le llama así, dice Covarrubias (folio 20), por la semejanza que tiene con el *sauz*», añadiendo que también se llamó «*casto*, según Galeno, porque conserva la castidad á los que lo toman en bebida ó comida...» Juzgando por los hechos, tiempo hace que ha debido caer en desuso la aplicación de este ana frodisiaco.

En la definición de la Academia se dice que las flores son azules, cuando en realidad son violáceas.

Sayón. Mata tendida, ramosa, con las hojas lanceoladas ó casi espatuladas, enteras y con peciólo corto, garzas ó cenizosas como toda la planta, por las escamitas que la cubren; flores en espigas terminales, sin hojas, brácteas fructíferas soldadas simulando una cápsula que encierra el utrículo. Corresponde á la especie *Atriplex portulacoi-*

des, L., de la familia de las salsoláceas. Se la conoce también con los nombres de *sabonera, cenizo blanco* y *verdolaga marina*. (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 319.)

Sebe. Voz que está en uso en las provincias Vascongadas, donde se aplica á las matas de monte bajo de roble y castaño, comúnmente cercadas. «Según lo que observé en aquellas tierras (Vizcaya y Guipúzcoa) se pueden reducir los montes á tres clases: 1.ª..., 2.ª..., 3.ª las *sebes* ó bosques tallares cercados, que se cortan por la cepa.» «Las *sebes*, unas son naturales y otras plantadas de roble y castaño juntos ó separadamente.» (Bowles, p. 354.) Por su parte, Gómez Ortega dice en la pág. 280 de su *Trat. de las siemb. y plant.*: «Matas encepadas son aquellos árboles que, cortado el tronco, arrojan de la raíz ó cepa tres ó quatro tallos vigorosos en lugar del primero. A este género de monte llaman *seve* (así lo escribe) en algunas partes.» Se ve, pues, que la significación de «cercado de estacas altas entretegidas con ramas largas», que da la Academia á la voz *sebe* es equivocada, porque el cercado, establecido seguramente para evitar la entrada del ganado en aquella clase de montes donde por la poca edad de las plantas pudiera hacer mucho daño, es tan sólo un accidente de la *sebe*, mas no la *sebe* en sí. En este error incurren también Cabrera (t. II, p. 614) y Collantes y Alfaro (t. VI, p. 229).

Secadero. V. Sequería.

Secén. En el marco de maderas de la provincia de Zaragoza, *secén* es madero en rollo de ocho varas de largo y diámetro de catorce dedos *(secén recio)* ó de once *(secén delgado)*. Borao (p. 237) no dice más, sino que la longitud pasa de treinta palmos. Son más exactos los datos antes apuntados que trae Plá y Rave, en la pág. 98 de sus *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878.

Segallo. Voz aragonesa de frecuente uso. Es el «cabrito desvezado hasta llegar á primal, como en el ganado lanar lo es el borrego ó cordero desvesado». (Borao, p. 237.)

Segundera. Se dicen *segunderas*, *medianas* ó *martinencas* las bellotas del alcornoque que maduran de Octubre á Noviembre; «las que maduran después (trata del alcornoque) de Octubre á Noviembre, los *de segunderas, medianas* ó *martinencas* (en Cataluña)...» (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 245.)

Segur. Aunque esta voz equivale á hacha grande, no la usan, sin embargo, los que frecuentan los montes.

Selva. Lo mismo que la voz *bosque*, la de *selva* adolece de vaguedad é indeterminación en su significado cuando se le compara con la de *monte*. La Partida 7.ª, tít. XXXIII, ley 8.ª de las Partidas, dice: «*Silva:* el lugar donde los homes suelen cortar la madera para sus casas y leña para quemar», pero también es cierto que, consultada la

adición del *Fuero Juzgo* hecha por la Real Academia Española, el texto latino emplea la voz *silva,* y el texto español la palabra *monte:* tal se observa, por ejemplo, en el libro VII, tít. III, ley 8.ª No asignó acepción forestal alguna Covarrubias al vocablo *selva*, del que dijo sólo esto: «del nombre latino *silva*, que vale montaña». Cervantes usó indistintamente las voces *bosque* y *selva* en muchos pasajes de sus obras, especialmente en el *Quijote.* Así, por ejemplo, en el cap. IX de la segunda parte se dice: «... se emboscó en la floresta, encinar ó *selva* junto al gran Toboso», y como todo encinar es monte, resulta de la frase que *selva* vale lo mismo. Mas adelante y con más antecedentes de autoridades diversas, la Academia, en la primera edición de su Diccionario, dijo: «*Selva,* s. f. Lugar lleno de árboles, malezas y matas que le hacen naturalmente frondoso. Es del lat. *Sylva, æ.* Cald. Com. *La hija del Aire*, parte I, jornada II:

Bien como un bello jardín
en una rústica *selva*,
más bello está, cuando está
de la oposición más cerca.»

En la edición corriente del mismo Diccionario se ha suprimido sólo de esta definición la voz malezas, dejando lo demás como estaba, sin que en rigor se pueda justificar bien el motivo de dicha exclusión.

Ciñendo más el concepto forestal, Gómez Ortega parece que quiso establecer cierta distinción entre *selva* y bosque ó monte, fundado sólo en la extensión, supuesta menor en el bosque, aunque sin fijarla, que en los otros predios. Por eso en el prólogo del *Trat. de siemb. y plant.*, p. LVJ, escribió: «... los que pueden criarse en espesillos (los árboles) á fin de formar matorrales para la cría y abrigo de la caza, sotos, *bosques grandes* y aun *selvas* y *montes dilatados.*» Este modo de distinguir la *selva* del bosque ó monte no ha tenido prosélitos, y así sucede que continúa la misma confusión en cuanto al carácter diferencial del sentido de aquellos vocablos.

Tratando, sin embargo, de profundizar más en este punto, Collantes y Alfaro avanzan hasta decir que *selva* es también el conjunto de plantas arbóreas, leñosas, espinosas, herbáceas, silvestres, etc., que apiñándose en determinados parajes, forman considerables grupos (t. VI, p. 241); pero ¿acaso en los verdaderos montes no pueden existir estas agrupaciones de vegetales, ó han de perder el carácter de tales porque la agrupación subsista? De ningún modo. Como se ha dicho en el artículo *bosque*, la tendencia moderna es la de no establecer diferencia alguna entre bosque, monte y *selva.* A los textos aducidos en dicho artículo es curioso añadir este de la insigne escritora Doña

Emilia Pardo Bazán, que en un artículo titulado *San Pedro das Rocas*, que publicó el periódico de Madrid *El Imparcial* en el número del 6 de Octubre de 1890, decía: «A nuestra derecha, por una solana casi vertical, derramábase poblada *selva* de castaños, robles y encinas...» Por último, puede servir también para dirimir la cuestión, por la gran autoridad de que goza el autor, esta cita de la *Fl. for. esp.* de Laguna: «La importancia de las coníferas en los *montes* europeos es inmensa; si en la variedad de especies y de formas ceden el primer puesto á las amentáceas, no así en el número de individuos que se agrupan para formar rodales y vastísimas *selvas.*» (T. I, p. 18.)

Nota discordante con todo lo dicho por estos escritores viene á ser la que da Terreros con una de sus no muy raras y casi siempre singulares interpretaciones, aplicada á la palabra *selva*, que dice ser, entre otras cosas, la «que no se corta, que se conserva sin cortar» (t. III, p. 458); y no está en lo cierto, porque si alude, por ejemplo, á los montes de los pocos países en donde no ha entrado todavía el hacha del dasónomo moderno, bien sabido es que se dice indistintamente *selva virgen* ó *bosque virgen*, sin extrañeza, censura ni confusión de nadie. El mismo Jovellanos entendía que *selva* no excluye la condición de su aprovechamiento, al hablar, como lo hace, de *selvas de corte* (página 50). *Silva* por *selva* lo han usado antiguamente más los poetas que los prosistas, y en rigor es voz que debe proscribirse por ser genuinamente latina.

Selvoso, selvático y *silvoso* expresan lo perteneciente á la *selva*, pero estas voces corresponden más bien á la poesía y en esto, al asegurarlo así, acierta Terreros. Los prosistas dicen *silvestre* ó *montés* á toda planta que se cría sin cultivo. «Se da este nombre (el de silvestres) á los árboles no cultivados ó de monte.» (Collantes y Alfaro, t. VI, p. 283.)

Selvático. V. Selva.

Selvicultura. «Forestalmente hablando, es la parte de la *Dasonomía* que trata de la cría y cultivo de los montes, según unos autores, ó solamente de la reproducción de los mismos por medio de siembras y plantaciones, según otros.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VIII, p. 108.)

Selvoso. V. Selva.

Sembrado. V. Siembra.

Sementera. V. Siembra.

Semida. V. Abedul.

Semilla. En su acepción vulgar equivale á *grano*, y se dice así por el fruto de los cereales principalmente. En Andalucía dan el nombre especial de *semillas* á los frutos de las plantas leguminosas que se cultivan en los cortijos (habas, algarrobas, etc.). Adviértase,

además, que hay plantas que, botánicamente hablando, no dan semillas. Así sucede, por ejemplo, con las criptógamas, que se reproducen por esporos, y, por tanto, no puede decirse con propiedad, como se infiere de la definición de la Academia, que se llame *semilla* en todos los casos á la «parte del fruto de la planta que la reproduce cuando germina en condiciones adecuadas».

Semillero. Por punto general, se llama así el lugar donde se siembran semillas de árboles, no de todos los vegetales, cualesquiera que sean ellos. Bien claro lo expresó Arias diciendo que en el *semillero* ó *almáciga* se *siembran* los árboles. «Explicado ya el tiempo y modo de sembrar los árboles que han de criarse en el *semillero* ó *almáciga...*» (*Adición* de D. Ant. Sand. de Arias á la *Agric. gen.* de Herrera, t. II, p. 25.) Del *semillero* pasan los árboles, ó bien al vivero ó bien al lugar donde se ponen de asiento, es decir, que se trasplantan. Como se ha visto, Arias entiende que *semillero* ó *almáciga* valen lo mismo. También lo entiende así Terreros, que dice ser el *semillero* «lo mismo que *almáciga*». (T. III, p. 461.) De este parecer sólo discrepan Collantes y Alfaro, en suponer que el *semillero* es una parte, no el todo de la *almáciga.* Lo corriente, sin embargo, es tomar una voz por otra sin hacer distinción alguna.

Senara. «La porción de tierra sembrada en roza ó por los vecinos de un pueblo á beneficio del común.» (*Nov. Dic. de la leng. cast.*, París, 1884.) Esta es la significación general de esta voz, de acuerdo en todo con lo que contiene la legislación española sobre el particular. Confírmalo, entre otras disposiciones, la *Real provisión de 26 de Mayo de 1770,* que, en su art. 3.°, dice: «Exceptuando la *senara* ó tierra de Concejo en los pueblos donde se cultivase ó se convinieren cultivarla de vecinal, las *demás* tierras de Propios, Arbitrios ó concejiles labrantías de los pueblos, que no están repartidas ni arrendadas, se repartan en manos legas.» Es, pues, *senara* tierra común y en común sembrada, siendo extraño que la Academia dé sólo por significación de dicha voz la de «porción de tierra que dan los amos á los capataces ó á ciertos criados para que la labren por su cuenta como plus ó aditamento de su salario».

Señalamiento. «Es la designación que se hace en los montes de los árboles que han de cortarse. Se practica labrando con el hacha en el tronco, y á veces en el tronco y en una de las raíces madres, según la costumbre de la localidad, un *chaflán* ó *chaspado* que penetra hasta las primeras capas de la albura y que suele tener una superficie de un decímetro cuadrado próximamente.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VIII, p. 124.)

Sequedal. Se dice del terreno muy seco; pero no supone siempre esta circunstancia falta de fecundidad como parece entender la Aca-

demia, porque hay terrenos muy secos que no carecen por esto de fertilidad para la cría de ciertas plantas. Las estepas, por ejemplo, son terrenos muy secos y crían, sin embargo, muchos y suculentos pastos en diversas comarcas.

Sequería. Voz introducida por los forestales modernos, con la cual se expresa el edificio de mayor ó menor amplitud y distribución destinado á la extracción de las semillas de ciertos frutos de árboles forestales, como, por ejemplo, los piñones de las piñas. Pudo muy bien decirse *secadero,* sin necesidad de aumentar el léxico con dicho vocablo.

Serbal. Se aplica este nombre indistintamente al árbol silvestre *Sorbus aucuparia,* L., conocido además por los de *serbal de cazadores, amargoso* (Liébana), *capudrio, cornabudo, escornabois* (Galicia), *acafresna, acerollera borde* y *caputrio* (Asturias), como al cultivado (aunque se halla silvestre también en España) *S. doméstica,* L., que se denomina igualmente *acerollera* (Aragón), *acafresna* (Asturias) y *argomero* (Asturias, según Acebal). Entrambos pertenecen á la familia de las pomáceas. (Laguna, *Fl. for. esp.,* t. II, p. 200 á 202.) La madera de estos árboles tiene poca estimación. Harto lo da á conocer aquel refrán que dice: «Arco de tejo y cureña de *serbal,* cuando disparan hecho han el mal.» *Serbo,* por *serbal,* no se usa, ni en Aragón *azarollo,* pues lo más común es emplear la palabra *acerollera.*

Serbal de cazadores. V. Serbal.

Serbo. V. Serbal.

Serna. No está aún bastante esclarecido el significado de esta voz. Barcia se limita á decir que es «cierta clase de tierra de labor» Esta definición es de una vaguedad notoria. En el *Novísimo Diccionario de la lengua castellana,* publicado en París el año 1884, se precisa más la significación. «Tierra que se ha hecho labrantía, dice, y antes estaba de monte bajo», pero agrega como especie etimológica el vocablo latino *arvum,* que vale el campo labrado, cultivado, arado, la arada. *Arvum* carece de conexión léxico-radical, al menos aparentemente, con la voz *serna.* Como expresión del tributo de acudir á labrar y sembrar la tierra que se pagaba al señor del lugar, es vocablo anticuado según el mismo Diccionario. Menester es escudriñar algo más en la significación de la palabra española, en la que parece existir cierto sentido forestal un tanto contrapuesto con su índole agraria. Como ejemplo de esto, puede citarse el caso de la donación que, estando en Ávila, hizo en 28 de Enero de 1155 el emperador Alfonso VII á Vicente, Obispo de Segovia, y á su cabildo de la huerta que está debajo del alcázar, que después llamaron huerta del Rey, y en la que se incluyó, según reza el documento correspondiente, una *serna* situada entre Fuente Pelayo y Navalmanzano. *(Rev. Contemp. Est.*

hist. de Ávila, etc., por D. Gabriel M.ª Vergara. Núm. del 15 de Marzo de 1896.)

Seroja. Covarrubias quiere que sea la hoja casi seca que se cae de los árboles, y Rosal la «rama vieja» que asimismo se cae de los árboles. De esto formó el Diccionario de Autoridades un todo diciendo que *seroja* es «la hoja seca que se cae de las ramas de los árboles ó los residuos de las ramas». Aduce para ello este texto de las *Fundac.* de Santa Teresa de Jesús: «Estuvimos algunos días con los xergones y la manta sin más ropa y aun aquel día, ni una *seroja de leña* teníamos para assar una sardina.» Aquí, por tanto, la significación va más hacia el concepto de leña que no de hojarasca, sintiéndolo de igual modo Gómez Ortega, que dice: «... los haces, las gavillas, las ramillas, las hastillas, las cepas, los desperdicios y otras *serojas» (Trat. del cuid. y aprov de los mont. y bosq.*, t. I, p. 186); Collantes y Alfaro, que se expresaron así: «... entonces las astillas que se han bañado en miera toman el nombre de *seroja*, que quemadas en hornos convenientes, dan la pez de Ávila» (t. IV, p. 524); y el mismo Terreros, que admite como una de las varias definiciones que da del vocablo en cuestión, esta que sigue: «También llaman algunos *serojas* á las hastillas, ramitos y palillos que cogen los pobres cuando se cortan los árboles» (t. III, p. 476), seguramente la más exacta, con el apoyo que al mismo le sirve para el caso, que es esta cita del Cant. V *de la Drag.* de Lope de Vega:

«Cual junta leña y con la cuerda haciendo
Un camino de pólvora debajo,
Va las *serojas* secas encendiendo
Con poca llama y con menor trabajo.»

Lo que llama la atención en dicho autor, y es de difícil comprobación, es que da también el nombre de *seroja* ó *serojas* á «los arbolitos pequeños que quedan en un monte después de cortados los árboles mayores», porque esto no suele oirse entre los forestales.

Es posible que se diga también *borusca* por *seroja*, como escribe la Academia, si bien parece que dicha voz debe guardar más analogía con las de *barrujo* y *borrajo* que con la de *seroja.*

Sérpol. El verdadero carácter del *sérpol* es tener las hojas planas, anchitas, angostado-cuneiformes en su base, casi sentadas y los verticilos florales reunidos en espiga ó cabezuela terminal. Corresponde á la especie *Thymus Serpyllum,* L., de la familia de las labiadas. (Laguna, *Fl. for. esp.,* t. II, p. 121.) La Academia dice, con verdadera propiedad, que es una especie de tomillo.

Serpollar. V. Brote.

Serpollo. V. Brote.

Sesentén. Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de Huesca, que tiene de sesenta á setenta palmos de largo, de tres á tres y medio de tabla y de dos á dos y medio de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 47.)

Sesma. Pieza de madera de hilo del marco de maderas de las provincias siguientes y cuyas dimensiones se expresan también, á saber:

Provincias.	Largo.	Tabla.	Canto.
Albacete	6 á 9 varas	9 pulgadas	8 pulgadas.
Avila	22 á 30 pies	9 ídem	6 ídem.
Ciudad Real	18 ídem	8 ídem	6 ídem.
Cuenca	30 ídem	12 dedos	9 dedos.
Guadalajara	25 á 30 ídem	12 ídem	9 ídem
Salamanca	22 á 23 ídem	9 pulgadas	6 pulgadas.
Segovia	25 pies para arriba	13 dedos	9 dedos.
Toledo	12 á 40 pies	9 pulgadas	6 pulgadas.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 11, 15, 31, 34, 41, 70, 75 y 85.)

Sesmado. Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de Soria, que tiene diez y seis pies de largo, cinco pulgadas de tabla y tres de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 79.)

Sesmo. Pieza de madera de sierra dèl marco de la provincia de Jaén. El usado en los partidos judiciales de Cazorla y Villacarrillo asigna á dicha pieza la longitud de seis varas, con ocho pulgadas de tabla y cinco de canto, y el que rige en el partido judicial de Segura de la Sierra le fija de cinco á diez varas de largo, con ocho pulgadas de tabla y seis de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 49.)

Sesteadero. V. Sestear.

Sestear. «Es ponerle (al ganado) al abrigo del sol para libertar á las reses de la insolación, recogiéndolas en paraje sombrío ó debajo de los árboles». (Collantes y Alfaro, t. VI, p. 258.) Así se dice *sestear el ganado* y de ahí *sesteadero* por el lugar donde éste sestea.

Seta. Con este nombre designan los forestales al hongo *Polyporus pinicola,* Pers., que ataca á los pinos y corroe ó descompone su madera. Los *pinos con seta* se reconocen por el gran tamaño del sombrerillo, cuya mitad próximamente aparece pegada al exterior de los troncos, y porque suenan éstos á hueco cuando se les golpea con un cuerpo duro. «La *Polyporus pinicola,* Pers., habita en la corteza de los árboles enfermizos; éstos se conocen con el nombre de árboles de *seta*, y se venden á precio módico...» (Collantes y Alfaro, t. V, p. 292.) No

hay que decir que estas *setas* no son comestibles; antes al contrario, pasan por muy venenosas.

Seto. No es sólo el «cercado de palos ó varas entretegidas», como dice la Academia, expresando solamente con esto lo que en montería toma aquel nombre. *Seto* equivale á cerca que limita ó separa unos terrenos de otros, siempre que esté hecha de palos, ramas, rodrigones, cañas ó árboles y arbustos en plena vegetación. Los primeros se llaman *setos secos ó muertos* y éstos últimos *setos vivos.* (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VIII, p. 147.) Algunos autores aún van más allá, entendiendo tan sólo por *seto* el formado por plantas vivas. Preciso es confesar que éste es el sentido más común de esta voz. La otra clase de setos se llaman más propiamente *cercas,* empalizadas, estacadas, etc. «*Seto,* dicen Collantes y Alfaro, es la cerca de las heredades hecha con árboles ó con arbustos bien espinosos, aunque más generalmente es lo primero». (T. VI, p. 261.)

Siembra. Igual á *sementera.* «Ambas palabras explican ó expresan la época y el acto de esparcir las semillas en la tierra, donde con el calor ó humedad germinan.» (Collantes y Alfaro, t. VI, p. 242.) El texto con que autoriza la voz la primera edición del Diccionario de laAcademia está tomado del cap. 11 de la *Política de Dios,* donde Quevedo, con profunda malicia y agridulce intención, se expresa así: «Los Ministros de los Reyes no han de comer otra cosa sino langostas: este animal consume las *siembras,* destruye los frutos de la tierra y esteriliza la abundancia de los campos.» Como resultado de la siembra se dice *sembrado,* no como el acto de echar la semilla, ni como la época en que esto se hace. *Simienza* es voz calificada de antigua por Cabrera (t. II, p. 619), si bien en algunos pueblos se dice así por la simiente ó semilla, mas no por el tiempo ni el hecho de sembrar.

A chorrillo. Se efectúa marchando el sembrador detrás de la yunta que abre el surco, y echando en éste con la mano un chorrillo de simiente. (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VIII, p. 114.)

A golpes. Consiste en abrir hoyos pequeños y depositar en ellos la simiente. (López Martínez, obra y pág. cit.)

A puño ó voleo. Se ejecuta esparciendo el sembrador la semilla con la mano, sin sujeción á los surcos, y procurando que se reparta con la igualdad posible. (López Martínez, obra y pág. cit.)

De asiento. «Es la que se hace depositando las semillas en los sitios en que han de permanecer las plantas...» (Collantes y Alfaro, t. IV, página 533.)

Siempreenjuta. V. Coronilla de Rey.

Sierpe. V. Barbado.

Sierra de agua. V. Molino de sierra.

Sierro. Nombre que se da en la provincia de Salamanca á los ce-

rros que limitan los valles estrechos de los afluentes principales del Duero en la zona de los arribes. Las cimas ó cumbres de estos cerros están formadas por cuarcitas aisladas y limpias que se llaman en el país *gejos*. El estudioso Ingeniero de Montes Sr. García Maceira, en su extenso artículo «La zona subtropical de los arribes del Duero», que publicó el año 1890 en la *Revista de Montes,* describió con muchos detalles y gran precisión científica estas formas orográficas y topográficas características de la región baja de la cuenca de aquel río.

Silva. V. Zarza.

Silvoso. V. Selva.

Simienza. V Siembra.

Silvestre. V. Selva.

Siroco. V. Jaloque.

Sisa. Pieza de madera de hilo del marco valenciano que tiene de diez y ocho á sesenta palmos de largo, de diez á treinta dedos de tabla y de nueve á veintiseis de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 88 y 89.)

Sisallo. V. Tarrico.

Sisardo. V. Gamuza.

Siseno. Pieza de madera de hilo del marco valenciano, que tiene de nueve á sesenta palmos de largo, de siete á treinta dedos de tabla y de veintiseis á seis dedos de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 88 y 89.)

Sobreiro. V. Alcornoque.

Solana. Lo mismo que *carasol.* Es el sitio ó paraje expuesto al Mediodía, porque en esta disposición es cuando recibe el lugar más de lleno el sol, como dice la Academia. Hay, sin embargo, alguna contradicción en esto, porque *solana* viene de *solano,* y *solano* es, según varios autores, viento de Levante (Martínez de Espinar, Herrera y otros). En rigor, *solano* debiera significar viento del Sur ó Mediodía, puesto que en España es el más caliente de todos, algo así como el opuesto al Norte. En Aragón dicen *solana* la tierra que está expuesta al Sur, en contraposición á la que mira al Norte, que le dicen *paco* por *opaco* ó *umbría.* «... más frecuente en el *paco* que en el *solano,* según vulgarmente suelen llamar en varios puntos del Pirineo á la *umbría* y á la *solana.*» (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 30.)

Solano. Confunden algunos el *ábrego,* viento muy cálido que suele soplar más del Sur ó Sudeste, con el propiamente *solano,* que viene del Levante. (Martínez de Espinar, fol. 7 vuelto.) En poesía toman los nombres, respectivamente, de *Euro* y *Noto* ó *Austro.*

En una de las odas de Francisco de la Torre se leen estos versos:

«El frío Boreas y el ardiente *Noto*
apoderados de la más insana.»

Y en *El Mágico prodigioso,* de Calderón de la Barca, dice el Demonio en la jornada II:

«Y aunque pudo, prodigioso
mi ingenio, enfrenar á un tiempo
el *Euro,* el Cierzo y el *Noto,*
no quise, desesperado
por otras causas, por otros
fines, convertirlos hoy
en regalados *Favonios.*»

Solera. Pieza de madera en rollo y de sierra del marco de las siguientes provincias, cuyas dimensiones se expresan también, á saber:

Provincias.	Longitud.	Tabla.	Canto.	Diámetro.
Albacete.....	3 varas.....	18 pulgadas...	1 pulgada.....	»
Cáceres.....	5 metros.....	0,21 metros ...	0,11 metros ...	»
Canarias.....	10 pies.....	»	»	9 pulgadas.
Coruña	10 cuartas.....	3 pulgadas....	3 pulgadas....	»
León.....	18 pies.....	9 ídem	9 ídem.....	»

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 11, 24, 28, 33 y 51.)

Solibo. V. Machón.

Sonajas. V. Espantalobos.

Sopanda. Pieza de madera de hilo del marco de las provincias de Álava y Logroño. En la primera se aplica al roble y tiene de catorce á veinticuatro pies de largo, nueve pulgadas de tabla y ocho de canto, y en la segunda, de cuatro á once metros de largo, con una escuadría de veinticinco á cuarenta y cinco centímetros. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 9 y 55.)

Sosa alacranera. V. Almajo.

Sosa blanca. V. Saladilla.

Sosar. V. Saladar.

Soto. «Lugar bajo, situado por lo regular en las orillas de los ríos, arroyos, etc.», dicen Collantes y Alfaro (t. IV, p. 486). Con esto y con añadir que estos lugares están «poblados de árboles silvestres ó arbustos» como lo indica Cabrera (t. II, p. 650), queda la voz bien definida. Martínez de Espinar ya dijo en su *Art. de ballest. y mont.* al folio 7, que á los terrenos de «malezas en riberas y vegas de tarahales, zarzas, espinos, azebuches, adelfas, álamos negros y blancos, mimbres y sauces» se llamaban *sotos*, y de igual modo llamó Calvo Pinto (p. 36) á los terrenos «que están en las riberas que tienen zarzas, juncos, álamos y otras frondosidades».

De caza. «Sitio vedado en el que hay abundancia de conejos, perdices, etc.» (Collantes y Alfaro, t. VI, p. 415.)

Suarda. Se dice del «churre que cría en la piel de los animales el sudor.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VIII, p. 212.) Se aplica esta voz, principalmente, al ganado lanar.

Sueldo. V. Carga.

Suelo. Si de cultivo se trata, no es sólo «la superficie de la tierra», como dice la Academia, sino la capa superior de la tierra donde asientan y se desarrollan las raíces de las plantas.

En Andalucía se dice *hacer los suelos* á la operación de arrancar ó de rozar á flor de tierra el matorral que se encuentra debajo de las copas de los alcornoques, para evitar que el fuego llegue á los troncos de los árboles, en el caso de ocurrir algún incendio.

Sulla. V. Zulla.

Súrculo. Los botánicos al uso no emplean esta voz ni como «vástagos de que no han brotado otros», ni como «planta que no echa más que un tallo», como indica la Academia.

Suzón. Matilla de la familia de las compuestas, que corresponde á la especie *Senecio linifolius,* L. Tiene las hojas lineares, agudas, enteras, ó ligeramente dentadas, pecioladas las inferiores, las demás sentadas; las flores en cabezuelas amarillas, numerosas y pequeñas, y por fruto un aquenio con pubescencia apretada. Vive en los ribazos, colinas y pedregales de los reinos de Valencia, Murcia y Andalucía, principalmente. Se llama también *azuzón.* (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. II, p. 23.)

T

Tabaco. V. Cuadranura.

Tabicón. Pieza de madera de sierra del marco de la provincia de Badajoz, aplicado á la extranjera, que tiene cinco varas de largo, diez pulgadas de tabla y tres de canto. (Plá y Rave, p. 16.)

Tabla. Pieza de madera de sierra del marco de las siguientes provincias, cuya denominación especial y dimensiones también se expresan, á saber:

Provincias.	Denominaciones.	Longitud.	Tabla.	Canto.
Alava	Tabla de guarnición	7 á 12 pies	?	2 pulgadas.
	Idem serradiza	7 á 12 ídem	?	1 1/4 ídem.
	Idem chilla	7 á 9 ídem	?	1 1/2 ídem.
Albacete	Idem chica	2 1/2 varas	9 pulgadas	1 ídem.
	Idem ripia	2 1/4 ídem	9 ídem	1 ídem.
	Idem portada	4 ídem	12 ídem	1 ídem.
Avila	Idem de cuatro varas	12 pies	12 ídem	1 ídem.
	Idem de nueve pies	9 ídem	12 ídem	1 ídem.
	Idem de siete pies	7 ídem	12 ídem	1 ídem.
	Idem de dos varas	6 ídem	12 ídem	1 ídem.
	Idem ripia	7 ídem	9 ídem	3/4 ídem.
	Idem para trillos	6 ídem	18 ídem	2 ídem.
Badajoz	Idem de pino extranjero	3 1/2 varas	12 ídem	1 ídem.
Burgos	Idem de á catorce	14 pies	10 á 12 ídem	1 ídem.
	Idem de á siete	7 ídem	10 á 12 ídem	1 ídem.
Cáceres	Idem portadilla	2 metros	0'27 metros	0'03 metros.
	Idem chilla	1'7 ídem	0'25 ídem	0'02 ídem.
Cádiz	Idem de pino de Flandes	5 varas	10 pulgadas	9 pulgadas.
Canarias	Idem de sollado	21 pies	10 ídem	3/4 ídem.
		18 ídem	12 ídem	3/4 ídem.
		12 ídem	14 ídem	3/4 ídem.
Castellón	Idem de coto doble	12 palmos	1 palm. 6 ded.	4 dedos.
	Idem íd. sencillo	12 ídem	1 ídem 6 ídem.	2 ídem.
	Idem castellonesa	10 ídem	1 ídem 2 ídem	1/10 palmos.
	Idem de Alcalá	9 ídem	1 ídem	1/10 ídem.
Ciudad Real	Idem de chilla	7 1/2 pies	12 pulgadas	2 1/2 pulgad.
	Idem de ripia	7 1/2 ídem	9 ídem	2 ídem.
	Idem de portaleña	12 ídem	18 ídem	2 1/2 ídem.
Córdoba	Idem	9 ídem	6 y 12 ídem	1 y 0'3/4 íd.
Cuenca	Idem alcaceña	9 ídem	24 dedos	3 dedos.
	Idem de portaleña	9 ídem	20 ídem	2 1/2 ídem.
	Idem chilla	7 1/2 ídem	16 ídem	2 ídem.

Provincias.	Denominaciones.	Longitud.	Tabla.	Canto.
Cuenca	Tabla de ripia	6 1/4 pies	12 dedos	1 1/2 dedos.
Granada	Idem de pino	4 1/2 y 8 var.	12 pulgadas	2 1/2 pulgad.
	Idem de chopo	3 y 4 1/2 ídem.	9 y 12 ídem	1 y 2 ídem.
	Idem de marco granadino	6 ídem	5 1/2 ídem	3 1/2 ídem.
Huesca	Idem común	10 palmos	Variable.	Variable.
Jaén	Idem íd	2 1/2 varas	10 pulgadas	2/3 pulgad.
	Idem íd	3 ídem	10 ídem	2/3 ídem.
	Idem granadina	5 ídem	10 ídem	2 ídem.
León	Idem de chopo	7 y 9 pies	12 ídem	1 ídem.
Logroño	Idem común	1'9 á 2 met.	0'16 metros	0'025 metros.
Málaga	Idem íd	4 varas	12 pulgadas	2 pulgadas.
	Idem portuguesa	2 ídem	6 y 9 ídem	2 ídem.
Murcia	Idem común	20 palmos	18 ídem	2 ídem.
Navarra	Idem francesa de pino.	3'32 metros	0'20 á 0'22 met.	0'03 metros.
	Idem íd. íd.	3'32 ídem	0'30 á 0'32 íd.	0'02 ídem.
Orense	Idem de nogal	9 cuartas	12 pulgadas	2 1/2 pulgad.
Pontevedra	Idem común	9 pies	18 ídem	2 ídem.
	Idem íd	7 y 12 ídem	12 ídem	1 ídem.
Salamanca	Idem gordillo	6 ídem	11 ídem	1 ídem.
	Idem chilla	7 ídem	9 ídem	1/2 ídem.
	Idem ripia	6 ídem	4 ídem	1/2 ídem.
Santander	Idem común	7 á 12 ídem	12 ídem	1/2, 1 y 2 íd.
Segovia	Idem de gordo	7 á 9 ídem	16 dedos	2 dedos.
	Idem de pulgada	7 á 12 ídem	16 ídem	1 1/2 ídem.
	Idem camera	7 ídem	14 ídem	1 1/2 ídem.
Soria	Idem de sierra	9 ídem	14 pulgadas	15 líneas.
Teruel	Idem de coto	12 palmos valencianos	16 dedos	2 dedos.
	Idem íd. doble	12 ídem íd	16 ídem	4 ídem.
	Idem clara	12 ídem íd	20 ídem	3 ídem.
Toledo	Idem común	7 á 9 pies	12 pulgadas	1 pulgada.
	Idem de gordillo	6 ídem	10 ídem	1 1/4 ídem.
	Idem de madera del terreno	9, 10 y 12 palmos	10, 14 y 15 ded.	1, 2 y 3 ded.
Valencia	Idem de coto	12 ídem	16 ídem	2 ídem.
	Idem de carpintería	12 ídem	14 ídem	1 1/4 ídem.
	Idem común	9 ídem	13 ídem	1 1/4 ídem.
Zamora	Idem de pino extranjero	25 pies	9 ídem	13 á 15 lín.
	Idem nueve docén	6 varas	26 dedos	2 dedos.
Zaragoza	Idem íd. catorcén	7 ídem	26 ídem	2 ídem.
	Idem íd. secén	8 ídem	26 ídem	2 ídem.
	Idem ocho docén	6 ídem	16 ídem	2 ídem.
	Idem íd. catorcén	7 ídem	18 ídem	2 ídem.
	Idem íd. secén	8 ídem	20 ídem	2 ídem.
	Idem siete docén	6 ídem	15 ídem	1 1/2 ídem.
	Idem íd. catorcén	7 ídem	17 ídem	1 1/2 ídem.
	Idem íd. secén	8 ídem	19 ídem	1 1/2 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 9, 11, 15, 16, 23, 24, 26, 28, 29, 31, 32, 34, 40, 47, 49, 51, 55, 59, 61, 63, 65, 69, 70, 72, 75, 80, 84, 85, 86, 88, 97 y 99.)

Tablado. Pieza de madera de sierra del marco de la provincia de la Coruña, que tiene de diez á doce cuartas de largo, de once á diez y ocho pulgadas de tabla y de una á dos de canto. (Plá y Rave, p. 33.)

Tablazón. Pieza de madera de sierra del marco de la provincia de Zamora, que tiene siete y nueve pies de largo, nueve y diez pulgadas de tabla y una de canto. (Plá y Rave, p. 97.)

Esta voz se usa también con carácter de generalidad en concreto ó abstracto, según los casos, haciendo referencia al conjunto de tablas sueltas ó aplicadas á ciertas construcciones. Así, se dice: la tablazón de pino es buena para pisos; la tablazón de roble es buena para forros de barcos; esta tablazón es de muy buena calidad.

Tableta. Pieza de madera de sierra del marco de las provincias siguientes, cuyas denominaciones y dimensiones se indican también á continuación, á saber:

Provincias.	Denominaciones.	Longitud.	Tabla.	Canto.
Burgos.....	Tableta.....	7 pies...	8 y 9 pulgadas.	1/2 pulgada.
Logroño....	Idem..	1,90 metros...	0'16 metros...	0'012 metros.
Palencia. ..	Idem.....	7 pies.....	5 pulgadas....	1 pulgada.
	Idem.....	10 ídem.....	5 ídem.....	1 ídem.
Segovia.....	Idem.....	7 á 9 ídem.....	16 dedos.....	1 dedo.
Soria.....	Idem.....	7 ídem.....	10 pulgadas...	10 líneas.
Zamora.....	Idem.....	7 ídem.....	9 ídem.....	9 ídem.
	Idem.....	7 ídem.....	8 1/2 ídem... .	8 ídem.
Zaragoza...	Idem docén.....	6 varas.....	12 dedos.....	1 1/2 dedos.
	Idem catorcén.....	7 ídem.....	12 ídem.....	1 1/2 ídem.
	Idem secén.....	8 ídem..	14 ídem..... .	1 1/2 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 23, 55, 68, 75, 80, 97 y 99.)

Tablilla. Pieza de madera de sierra del marco de las provincias de Jaén y Pontevedra, que tiene en la primera tres varas de largo, diez pulgadas de tabla y una de canto, y en la segunda nueve pies de largo, de seis á quince pulgadas de tabla y media de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 49 y 69.)

Tablón. Pieza de madera de sierra del marco de las provincias siguientes, cuya clase y dimensiones también se expresan, á saber:

Provincias.	Clase.	Longitud.	Tabla.	Canto.
Alicante....	Tablón de pino del Norte.....	15 pies castell.	7 1/2 pulgadas.	3 pulgadas.
Badajoz....	Idem íd. íd.....	4 varas	12 ídem.....	1 1/2 ídem.
Baleares....	Idem de pinabete...	18 á 42 palmos.	10 ídem.....	3 1/2 ídem.
Barcelona...	Idem de pino del país....	12 á 14 ídem...	4 á 9 cuart. de palm.....	1 1/2 cuartos de palm.
	Idem de íd. de Flandes.....	9 á 40 ídem....	3 1/2 y 4 1/2 íd..	1 1/2 y 2 íd. íd.
Burgos.....	Idem	7 y 14 pies....	10 y 12 pulg. .	2 pulgadas.
Cádiz.....	Idem de pino de Flandes.....	5 varas.....	9 ídem.....	9 ídem.
Jaén.....	Idem.....	2 1/2 ídem.....	12 ídem.....	1 1/2 ídem.
	Idem	3 ídem.... ...	12 ídem.....	1 1/2 ídem.
Logroño....	Idem.....	2 á 5 metros...	0'16 á 0'25 met.	0'05 á 0'03 met.
Lugo.....	Idem de cerczo.....	10 cuartas.....	13 pulgadas...	3 pulgadas.
	Idem de nogal.....	10 ídem.....	13 ídem.	3 ídem.

Provincias.	Clase.	Longitud.	Tabla.	Canto.
Málaga.....	Tablón de nogal....	2 á 12 varas...	12 pulgadas...	3 pulgadas
	Idem regular.....	5 ídem.....	9 ½ y 12 ídem.	3 ídem.
Murcia.....	Idem.....	20 palmos.....	10 ídem.....	3 ½ ídem.
	Idem.....	20 ídem.....	9 ídem.....	1 ½ ídem.
	Tablón....	20 ídem.....	8 ídem.....	3 ídem.
	Idem de Finlandia..	14 ídem.....	9 ídem.....	3 ídem.
	Idem de pino tea de América.....	14 ídem.....	9 ídem.....	3 ídem.
Orense.....	Idem de castaño....	9 á 12 cuartas	9 á 12 ídem....	2 ídem.
	Idem de pino.....	9 á 12 ídem. ..	9 á 12 ídem .	2 ídem.
	Idem de piso, de castaño..... .	9 á 12 ídem....	9 á 12 ídem....	1 ídem.
	Idem íd., de pino...	9 á 12 ídem....	9 á 12 ídem....	1 ídem.
	Idem fayado de castaño..... .	9 á 12 ídem....	9 á 12 ídem....	½ ídem.
	Idem íd., de pino...	9 á 12 ídem....	9 á 12 ídem....	½ ídem.
Santander..	Idem de haya.....	14 pies.....	18 ídem.....	4 ídem.
Vizcaya.....	Idem de roble del país.....	8 á 14 ídem....	12 á 16 ídem..	2 ½ ídem.
Zamora.....	Idem de pino extranjero.....	14 á 27 ídem...	10 ídem.....	3 ídem.
Zaragoza ..	Idem docén.....	6 varas.....	16 dedos.....	3 dedos.
	Idem catorcén.....	7 ídem.....	18 ídem.....	4 ídem.
	Idem secén	8 ídem	18 ídem.....	1 ½ ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 12, 16, 18, 20, 23, 26, 49, 55, 56, 59, 61, 65, 72, 94, 97 y 98.)

Tabloncillo. Pieza de madera de sierra del marco de las provincias siguientes, cuyas denominaciones y dimensiones también se expresan, á saber:

Provincias.	Denominaciones.	Longitud.	Tabla.	Canto.
Baleares....	Tabloncillo de pinabete.....	18 á 42 palmos.	7 ½ pulgadas	3 pulgadas.
	Idem íd.....	9 ídem.....	7 ½ ídem.....	3 ídem.
Soria.....	Idem.....	9 pies.....	13, 14 y 15 íd..	1 ½ ídem.
Zaragoza ..	Idem docén.....	6 varas.....	26 dedos.....	1 ½ dedos.
	Idem catorcén.....	7 ídem.	26 ídem.....	1 ½ ídem.
	Idem secén.....	8 ídem.....	26 ídem.....	2 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 18, 79, 98 y 99.)

Taco. Trozo de leña de unas tres pulgadas de diámetro, dispuesto para formar con otros de igual clase la carga de los hornos, donde son todos objeto de carbonización en el monte. «A los palos de esta ó semejante figura y tamaño *(buches* de unas tres pulgadas de diámetro) los llaman tacos en la provincia de Guadalajara, de donde se dixo atacar los hornos.—*N. del T.*» (Gómez Ortega, t. I, p. 170.)

Tagasaste. Arbusto de la familia de las leguminosas que alcanza regulares dimensiones, sobre todo en Canarias, donde vegeta en la región alta de la isla. Su madera es muy dura, se parece algo al palisandro y la estiman mucho los ebanistas. Corresponde á la especie *Cytisus proliferus,* L. fil. *(Memoria sobre la producción de la agricultura española.* Madrid, 1859-61, p. 370.) El Ingeniero de Montes D. Pablo Pebrer dijo, á propósito de este arbusto (*Memoria justificativa del plan de aprovechamiento del distrito forestal de Canarias para el año 1890-91),* lo que sigue: «Antes de terminar el presente capítulo, debo insistir en la conveniencia de propagar la planta conocida en el país con el nombre de *tagasaste (Cytisus proliferus,* L. fil), que reúne muy especiales condiciones para el alimento de toda clase de ganado.»

Adviértase, no obstante, que en la primera de las dos Memorias citadas se da á esta planta el nombre vulgar de *escobón.*

Taharal. Metatesis bastarda de la voz *turayal,* por corrupción vulgar. En cuanto á la significación, es más propio decir que es sitio donde se crían muchos tarayes, que no «sitio poblado de tarayes», como escribe la Academia, porque esta última definición parece que envuelve la idea de exclusivismo en favor del vegetal en cuestión, siendo así que también se toma por *tarayal* el terreno donde abundan y predominan los tarayes, aun cuando estén mezcladas con ellos algunas otras plantas. En este concepto parece más perfecta la definición del *Novísimo Diccionario de la lengua castellana,* publicado en París el año 1884, que dice así: «Sitio que produce ó tiene muchos tarayes.»

Taina. V. Tinada.

Tajón. En la provincia de Cuenca es el trozo de madera de hilo que no tiene la longitud señalada en el marco, designándose específicamente por el nombre de la pieza correspondiente; así se dice: *tajón de media vara, tajón de pie y cuarto,* etc. (Plá y Rave, p. 34.)

En la provincia de Zaragoza *tajón* equivale á *tranzón,* conforme el sentido que á esta voz se da en el lugar correspondiente.

Tala. V. Corta.—Poda.

Talador. V. Podador.

Tallar. «Soto ó bosque de árboles nuevos en los cuales se puede ya hacer la primera corta.» Así dice la Academia, apartándose bastante de la genuina significación dasonómica del vocablo. En los sotos y bosques se confía la reproducción de los árboles á las semillas que los mismos producen, y que una vez en el suelo, germinan naturalmente si encuentran en él las condiciones necesarias al efecto, mientras que en los *tallares* la reproducción se obtiene por el brote de las cepas ó tocones después de cortada la chirpia formada por los pies ó tallos de las matas, y antes de que éstas lleguen á fructificar.

En este sentido, *tallar* equivale á monte bajo, concepto que desde muy antiguo viene consignado en la legislación forestal española y que ha prevalecido hasta nuestros días, siendo aceptado por los dasónomos que más han escrito sobre esta materia. Gómez Ortega ya definió los *tallares* como montes cuyas cortas ó derribos se hacen antes de los cuarenta años, y del texto del capítulo en que se ocupa de esto en su *Tratado del cuidado y aprovechamiento de los montes y bosques,* claramente se infiere que aplica este nombre á los montes bajos tal como se ha expresado antes.

Tallar envuelve también la idea de la primera edad de la chirpia hasta que adquiere el desarrollo necesario para que no le alcance el diente del ganado. El art. 34 de la *Real cédula* de 15 de Octubre de 1761, referente á los Reales Pinares y Matas robledales de Valsain, Pirón y Riofrío, prohibía la entrada de ovejas y cabras en los *tallares* y pimpolladas de aquellos montes por el término de cuatro años, á contar desde el primero de su edad, y en la escritura de la venta que en el mismo año y once días antes solamente hizo la ciudad de Segovia de aquellos montes, al Rey D. Carlos III, se estipuló que en los *tallares* no podrían entrar en los cuatro primeros años yeguas, mulas y pollinos, ni las vacas en los seis primeros años también, todo con el fin de evitar el daño que pudieran ocasionar dichos animales con el diente ó con el pisoteo.

Tallecer. Lo mismo que *entallecer,* en el concepto de echar tallos las plantas, no es voz que se encuentre empleada en las obras de Agricultura y forestales más abonadas.

Támaras. Es leña muy delgada ó despojo de la gruesa, como dice la Academia; pero en algunas regiones forestales del centro de España llaman así al conjunto del ramaje delgado que como inútil se deja en el monte y procede de la copa de los árboles derribados y labrados.

Tamarilla. V. Ardivieja.

Tamariz. V. Taray.

Tambarilla. Nombre que en la provincia de Logroño dan á la mata de la familia de las cricáceas, que corresponde á la especie *Doboecia polifolia,* Don. Tiene las ramas mimbreadas, las hojas esparcidas, de peciolo corto, elípticas, muy enteras, níveo-tomentosas por debajo y persistentes, las flores en racimos alargados y corola purpúreo-violada; el fruto es una cápsula derecha, oblonga, aguda y glanduloso-pelosa. Es frecuente en los matorrales y bosques de las regiones baja y montana de Galicia, Asturias, León, Santander, provincias Vascongadas y Navarra. (Laguna, *Fl. for. esp.,* t. II, p. 66.)

Taño. V. Casca.

Tapaculo. La Academia aplica este nombre lo mismo al fruto del

escaramujo, que á la planta. No se usa más que en la primera significación.

Taragallo. V. Tarangallo.

Taraje. V. Taray.

Tarangallo. La Academia adopta también los nombres de *trangallo* y *taragallo*. Es éste un palo que se cuelga del cuello de los perros, para que al querer correr se den en las rodillas de las patas delanteras y moderen la carrera, al fin de no espantar ó destruir la caza. No suele aplicarse á otros animales. «Los perros han de llevar en el cuello, en los montes donde haya mucha caza, un palo llamado vulgarmente *tarangallo,* para que no dañen á este producto.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 513.) Antiguamente se decía *trangallo;* al menos así consta en la *Real provisión de 1.° de Mayo de 1579,* dictada para la guarda del bosque de Valsaín y sus límites, que trae Cerbantes en su *Recopilación,* y donde bajo la apostilla de *trangallo* se dice esto: «... los quales (los pastores) ayan de poner y pongan á los perros que truxesen para guarda de ellos (los ganados), un palo de media vara de largo en el pescuezo, el qual ayan de traer desde principio de Mayo de cada año hasta fin de Agosto, so pena que cada vez que lo contrario hicieren caygan é incurran en pena de doscientos maravedis y pierdan los dichos perros.»

Hoy en día se hace muy escaso uso del *tarangallo* para los fines indicados.

Taray. En su estado silvestre al menos, este vegetal no pasa de ser una mata ó arbusto. Se le llama *atarfe, taraje* (Sur de España) y *tamariz* en Aragón principalmente. En Castilla es más frecuente el nombre de *taray,* voz que usó Cervantes, con preferencia á las demás. En su entremés de *El rufián viudo llamado Trampagos,* segundo del tomo I de la colección que en 1749 publicó Nasarre, con el título de *Comedias y entremeses de Miguel de Cervantes,* dice el protagonista: «Los médicos dijeron que tenía malos los hipocondrios y los hígados, y que con agua de *taray* pudiera vivir si la bebiera setenta años.» Corresponde á la especie *Tamarix gallica,* L., de la familia de las tamariscíneas.

Tarayal. V. Taharal.

Tardía. V. Palomera.

Tarraga. V. Melosa.

Tarrico. Esta planta, propia de las estepas, llamada también *carambillo* y *caramillo* en algunas localidades de Castilla, tiene las hojas muy delgadas, casi filiformes y no se emplea para hacer barrilla, como dice la Academia, esto es, que no se le da esta aplicación. «No sabemos que ofrezca otra importancia esta salsolácea que la que tiene como pasto, no desdeñado por los ganados mular, caballar y vacuno,

en otoño y en invierno.» (Laguna, t. I, p. 307.) Corresponde á la especie botánica *Salsola vermiculata,* Lin., de la familia de las salsoláceas. Borao escribe *jijallo,* pero añade que se pronuncia *sisallo* en Aragón.

Tasquiba. V. Reguera.

Tastana. Costra que en las tierras de cultivo se forma con la sequía. «... que el pateado de cualesquiera reses menores, desmenuzando la costra ó *tastana* de la tierra, allane al coquillo nuevo (insecto que ataca á la vid) la dificultad que encontraría para abrirse paso al través de ella » (Clemente, *Adic. á la Agric. gener.* de Herrera, t. I, p. 425.)

Tasugo. V. Tejugo.

Taxo. V. Tejo.

Tea. «Astilla ó raja de pino ú otra madera resinosa que, encendida, alumbra como una hacha.» Así dice la Academia, pero debe tenerse presente que sólo sirven para el caso las astillas que proceden de aquella parte del tronco, ramas ó raíces donde la resina se acumula en tan gran cantidad, que impregna completamente la madera, la cual, con dicho motivo, se vuelve dura y casi transparente. Los pinos que reúnen esta condición se llaman *teosos.* Terreros aplica el nombre de *tea* en primer lugar al «palo de sabina ú otra madera resinosa, hendido y encerado, que sirve - añade—para alumbrar en algunas ceremonias magníficas» (t. III, p. 593). No hay necesidad de tal encerado para que la astilla resinosa se llame *tea.*

Teguillo. Pieza de madera de sierra del marco de la provincia de Álava, que tiene tres y cuarto y ocho y cuarto pies de largo, y un cuarto de pulgada de canto. La longitud es variable. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 9.)

Teixera. V. Tejo.

Teja. V. Tilo.

Tejo. Es el *tejo (Taxus baccata,* Linn.) árbol bien conocido de la familia de las coníferas. El fruto es globoso, de color rojo de escarlata, carnoso, suculento, con jugo mucilaginoso-azucarado.

Es árbol frecuente en los montes españoles, al que llaman *taxo* en el Pirineo aragonés, *teixera* en Alcoy (sierra de Mariola), *tejo negro* en la sierra de Besantes (provincia de Burgos) y *sabina* en el monte Aezcoa (Navarra). (Laguna, *Fl. for. esp.*, t. I, p. 113.) Atribúyense á las hojas de este árbol propiedades venenosas, pero esta cuestión está todavía por resolver. Terreros, con referencia á Estrabón, dice que los galos untaban sus flechas con zumo de *tejo*, y el Diccionario de Autoridades recuerda que se ha tenido por dañosa su sombra y el sahumerio de sus hojas como muy eficaz contra los ratones. Covarrubias avanza más, puesto que entiende que del latín *taxus* proviene la voz

española tósigo. La inducción es algo atrevida. Lo cierto es que, comida la hoja por el ganado caballar, le produce el efecto de un veneno; al menos esta es la creencia más común.

Lo que no tiene duda es que, siendo la madera del *tejo* dura y estimada para ebanistería, carece de elasticidad en condiciones apreciables. De ahí el dicho vulgar de «arco de tejo y cureña de serbal, cuando disparan hecho han el mal.»

Tejo blanco. V. Tilo.

Tejón. V. Tejugo.

Tejugo. Según Borao (pág. 244), es este el nombre aragonés del *tejón*. En otras provincias le llaman *tasugo*. Adviértase de paso la manifiesta cuanto original inexactitud de Rosal, que dice criarse el *tejón* entre las tejas. Este animal vive en madrigueras como las zorras y huye de todo sitio habitado.

Teleras. «Instrumento con que los pastores de Castilla la Vieja hacen unas corralizas ó rediles, en las que redilan y meten el ganado en las tierras de labor.» (Collantes y Alfaro, t. VI, p. 541.) Estas *teleras* son unas vallas portátiles que se arman y desarman con mucha facilidad para trasladarlas de un lugar á otro, á fin de ir abonando el terreno con el excremento del ganado. La Academia añade que las tablas se afirman en los pies derechos. Lo común es atarlas y no clavarlas, con lo cual se desmontan más pronto y con más facilidad.

«Para formar el redil se meten los extremos de dos *teleras* diferentes en las mazas ó tejuelas... y los dos extremos que quedan libres se atan, y así quedan sujetas.» (López Martínez, t. VIII, p. 319.)

Temblón. V. Tremolín.

Tempa. V. Atempa.

Tempanilla. Pieza de madera de sierra del marco de la provincia de Huesca, que tiene de doce á quince palmos de largo, con una escuadría variable. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 47.)

Tena. López Martínez (t. VIII, p. 321) dice que «se aplica á un cobertizo capaz para contener y cobijar á sesenta ú ochenta cabezas de ganado lanar ó cabrío». La Academia no fija el número de reses, y además incluye la clase del ganado vacuno.

Teoso. V. Tea.

Tepe. Es pedazo de césped arrancado con raíces, cualquiera que sea su forma y aplicación, y no solamente el cortado en forma prismática que sirve para hacer paredes y malecones, como dice la Academia.

Tercia. Pieza de madera de hilo comprendida en el marco de las provincias que á continuación se expresan y cuyas dimensiones son también las que se indican, á saber:

Provincias.	Longitud.	Tabla.	Canto.
Albacete	10 varas	12 pulgadas	9 pulgadas.
Avila	20 pies en adelante	12 ídem	9 ídem.
Burgos. Mad. de roble	18 ídem	12 á 38 ídem	9 á 39 ídem.
Burgos. Mad. de pino	9 á 40 ídem	10 ídem	8 ídem.
Cuenca	30 ídem	16 dedos	12 dedos.
Guadalajara	25 á 30 ídem	16 ídem	12 ídem.
León	12 á 15 ídem	13 pulgadas	9 pulgadas.
Salamanca	20 á 40 ídem	12 ídem	9 ídem.
Segovia	12 á 30 ídem	16 dedos	12 dedos.
Soria	22 á 28 ídem	12 pulgadas	12 pulgadas.
Toledo	12 á 40 ídem	12 ídem	9 ídem.
Valladolid	11 á 25 ídem	12 ídem	9 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 11, 15, 23, 34, 41, 51, 70, 75, 79, 85 y 91.)

Terciadillo. Pieza de madera de sierra del marco de la provincia de Soria, que tiene de nueve á once pies de largo, de cuatro y media á cinco pulgadas de tabla y otro tanto de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 80.)

Terciado. Pieza de madera de sierra del marco de la provincia de Segovia, usado también en la de Madrid, que tiene de seis á quince pies de largo, según el del machón ó troza de que proceda, seis dedos de tabla y tres de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 75.)

Tercio. Pieza de madera de sierra del marco de las provincias siguientes, cuyas dimensiones se expresan también, á saber:

Provincias.	Longitud.	Tabla.	Canto.
Coruña	24 cuartas	6 pulgadas	4 pulgadas.
Granada	Variable	12 ídem	9 ídem.
Oviedo	24 pies	12 ídem	9 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 40, 33 y 67.)

Terebinto. Para la Academia, *terebinto* vale *cornicabra,* pero la especie que describe con este nombre no es la que comúnmente se llama así. Las hojas de la *cornicabra* son imparipinadas, pecioladas, caedizas, con las hojuelas lustrosas en el haz y las flores rojizas ó parduzcas, apétalas y diocas, dispuestas en racimos laterales: el fruto es una drupa del tamaño de un guisante. Se llama también á este arbusto ó arbolillo, *Pistacia Terebinthus*, L., de la familia de las terebintáceas, *escornacabras* (Galicia-Orense), *escuernacabras* (Asturias) y *cabracoja* (Santander-Soba). (Laguna, t. II, p. 350.)

Ternasco. En Aragón, lo mismo que recental. (Borao, p. 245.) Es voz de mucho uso.

Terrontera. V. Torrente.

Terzón. En Aragón vale novillo de tres años. (Borao, p. 245.) Entre los antiguos forestales se entendía por *terzón* una de las diferentes partes en que se dividía cada guardia en los montes. Hoy no se usa dicha voz en el indicado sentido. «Cada Guardia se divide en varios *terzones* y cada *terzón* en cierto número de Quarteles.» (Gómez Ortega, t. I, p. 143.)

Teso. Tómase por la parte alta ó cima de los cerros de poca altura. En Aragón así entienden esta voz, llamando *tozales* á dichos cerros. «*Tozal.* Monte collado, lugar algo eminente.» (Borao, p. 247.)

Tetón. En las obras de Agricultura suele encontrarse esta voz con la significación de «pedazo de rama que se cortó en la poda y, aunque unido al tronco, está ya seco». Pudiera ser éste un galicismo introducido por jardineros y arbolistas poco escrupulosos en la adopción de voces extranjeras. La voz genuinamente castellana es la de *uña.* «... pero á veces en las primeras y segundas podas que se les dan conviene dejarles alguna *uña* ó parte de la misma rama, de tres á cuatro dedos de largo, asida al tronco, para que, brotando por ella algunos retoños, entretengan la savia é impidan que cargue con demasiada impetuosidad sobre la guía ó tallo del centro.» (Arias, *Adición á la Agric. gen.* de Herrera, t. II, p. 80.)

Teya. V. Tilo.

Teyón. V. Tilo.

Tiento. Madero que los conductores de maderas por los ríos clavan en las orillas para encauzar la corriente. Sobre los tientos se apoyan otros maderos en sentido horizontal para el indicado objeto. (López Martínez, t. VIII, p. 401.)

Tijera. Pieza de madera de hilo del marco de las provincias siguientes, cuyas dimensiones se indica también, á saber:

Provincias.	Longitud.	Tabla.	Canto.
Coruña.....	24 cuartas.....	6 pulgadas....	4 pulgadas.
Pontevedra....	15 á 30 pies...	10 á 12 ídem...	5 á 6 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 33 y 69.)

Los conductores de madera por los ríos llaman *tijera* á los maderos que se colocan en las orillas, dirigidos oblicuamente hacia el centro en dirección de la corriente para levantar el nivel del agua. (López Martínez, t. VIII, p. 403.)

Tila. V. Tilo.

Tilo. De este conocido árbol, de la familia de las tiliáceas, viven en los montes españoles tres especies, á saber: *Tilia grandifo-*

lia, Ehrh., *T. parvifolia,* Ehrh., y *T. intermedia,* D. C., llamados indistintamente, sin exacta precisión, con los nombres vulgares de *tilo, teja, tillera* (Aragón), *tila* (serranía de Cuenca) y *tejo blanco* (Burgos, sierra de Besantes). (Laguna, t. II, p. 394.) En Asturias, según noticias del Ingeniero de Montes D. Ricardo Acebal, llámase á este árbol *teya* y *teyón.*

Tilseira. V. Alheña.

Tillera. V. Tilo.

Timón. Pieza de madera en rollo del marco de la provincia de Canarias, que tiene diez pies de largo y once pulgadas de diámetro. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 28.)

Tinada. Algunos autores escriben *tenada,* si bien parece que debiera decirse *tinada,* si, como quiere Rosal, la voz viene del latín *tigno.* En resumen, *tinada* es corraliza cubierta para ganados. En la provincia de Cuenca está muy en uso esta voz. Sirve en otras partes también la *tinada* para depósito de leñas. (Collantes y Alfaro, t. VII, p. 563.) La doble significación de montón ó hacina de leña no la suelen traer los autores forestales y agronómicos; pero no puede negarse que el texto que adujo el Diccionario de Autoridades para justificar esta interpretación merece tenerse en cuenta. Es éste, tomado de Guevara, *Menosprecio de cortesanos,* cap. V: «El que mora en el aldea, toma también mui gran gusto... en escalentarse á la llama de los manojos, en hacer una *tinada* de ellos.»

Por noticias de algunos Ingenieros de Montes, se sabe que en la provincia de Soria dicen *taina* al albergue rústico para pastores y ganados.

En Andalucía llaman *tinado* al establo de los bueyes.

Tinado. V. Tinada.

Tirante. Pieza de madera de hilo y sierra del marco de las provincias siguientes, cuyas clases y dimensiones también se expresan, á saber:

Provincias.	Clase.	Longitud.	Tabla.	Canto.
Albacete.....	Tirante carretero.	5 varas.....	6 pulgadas....	4 pulgadas.
	Idem común.....	5 ídem.....	7 ídem.....	5 ídem.
Ciudad Real..	Idem.....	15 pies.....	6 ídem.....	4 ídem.
Cuenca.....	Idem de diez y ocho.....	18 ídem.....	7 dedos.....	5 dedos.
	Idem de quince...	15 ídem.....	7 ídem.....	5 ídem.
	Idem de doce.....	12 ídem.....	7 ídem.....	5 ídem.
	Medio tirante.....	7 ½.....	7 ídem.....	5 ídem.
Logroño.....	Tirante.....	4 á 11 metros.	0'25 á 0'45 met.	0'25 á 0'45 met.
Palencia.....	Idem.....	20 pies.....	10 pulgadas...	10 pulgadas.
	Idem.....	20 ídem.....	11 ídem.....	11 ídem.
Valencia.....	Idem (madera del terreno).....	14 palmos.....	9 dedos.....	6 dedos.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 11, 31, 34, 55, 68 y 86.)

Tiro. Pieza de madera en rollo del marco de la provincia de Córdoba, que tiene diez y nueve y medio pies de largo y nueve pulgadas de diámetro. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, p. 32.)

Tisera. Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de Canarias, que tiene doce pies de largo, cinco pulgadas de tabla y dos y media de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, p. 28.)

Tizo. No es carbón mal penetrado del fuego, como decía la Academia en la edición penúltima de su Diccionario, sino pedazo de leña mal carbonizado, por cuya razón humea cuando se enciende con otros pedazos de carbón bien fabricado.

Tizón. La definición que de esta voz da Cabrera es más completa que la de la Academia. «*Tizón,* dice, es el leño que se aparta de la lumbre á medio quemar y apagado.» (T. II, p. 663.)

Tocio. V. Melojo.

Tocón. La parte inferior del tronco del árbol que queda subsistente después de haber sido éste cortado. «3.º Que el corte se dé siempre entre dos tierras, de modo que el *tocón,* que es el pedazo inferior del tronco que queda unido á las raíces, tenga poca altura. Cuando el *tocón* tiene mucho diámetro, se llama *tocona.*» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 503.)

Tocona. V. Tocón.

Tocho. En Aragón, según la Academia, es palo redondo. Plá y Rave no trae esta voz en los marcos de madera de las tres provincias aragonesas. En cambio, figura en el marco valenciano como madera de hilo de treinta á sesenta palmos de largo, tabla de doce á treinta dedos y canto de once á veintiseis dedos. (P. 88 y 89.)

Tojo. La descripción que de esta planta hace la Academia parece referirse á la mata silvestre *Ulex europœus,* Lin., de la familia de las leguminosas, que dice llamarse *aulaga* en Galicia. En esto hay un manifiesto error. *Aulaga* es el nombre común de esta planta en Castilla, y no el gallego, que es, por el contrario, el de *tojo* ó *toxo*, que en Asturias llaman *cadaves* ó *cacadavas.* (Laguna, t. II, p. 282.)

Tolmera. V. Tolmo.

Tolmo. Conjunto de cantos solos ó amontonados que separan llanos graníticos muy compactos. Se dice también *tolmera.* «He visto algunos de estos espacios (llanos graníticos sin fisuras) que sirven de eras para trillar, como en el Losar, pueblo cercano del Barco, provincia de Ávila, y en las Salas de Toledillo, sitio que se halla en la raya de la provincia de Toledo y Madrid, entre Paredes y Cenicientos, lla-

mados así por un gran lanchar dividido en varios espacios separados por grandes cantos solos ó amontonados, esto es, por *tolmos* y *tolmeras*, como dicen en el país; voces que no trae el Diccionario de la Lengua, acaso porque no se vieron estampadas hasta ahora en ningún libro.» (Prado, *Descripción física y geológica de la provincia de Madrid,* página 49.)

Tolla. V. Tremedal.

Tollaga. V. Erizo.

Tollo. V. Tremedal.

Tomatillos del Diablo. Mata con pelos estrellados y aguijones fuertes, rectos, comprimidos y amarillos; hojas de un verde claro en el haz, con aguijones en los nervios, sinuoso-pinatifidas con lóbulos anchos arredondeados; flores en corimbos axilares, con pedúnculos cortos, corola violada y bayas globosas de dos á cuatro centímetros de diámetro, lustrosas y amarillas. Pertenece á la familia de las solanáceas y corresponde á la especie *Solanum sodomceum*, L. Se llama también *manzanillas del diablo*. Vive en los escombros y arenales marítimos de la zona mediterránea y Sud-oceánica hasta Portugal. (Laguna, *Fl. for. esp.,* t. II, p. 141.)

Tomillar. Se dice del terreno poblado en todo ó bien en casi su totalidad de tomillos.

Torca. V. Alcorque.

Torcal. V. Alcorque.

Torgo. En la montaña de Orense es la cepa del brezo. (Ministerio de Fomento, *Mem. inéd. del plan de aprov. de 1880 81 de la provincia de Orense.)*

Tornadizo. Nombre con el que se distingue en Andalucía el alcornoque de las primeras clases de edad. *(Revista de Montes,* 1.° de Abril de 1897. Artículo titulado *Form. del corcho segund. y estud. de las variac. en su crecimiento y calidad,* por D. José García Blanco, página 168.)

Tornaguía. V. Guía.

Torrente. Es curso ó corriente impetuosa de aguas, poco duradera y cuya crecida se produce á favor de lluvias copiosas y repentinas. Se toma también este vocablo por el mismo cauce cuando está formado por quebradas de mucha pendiente y curso bastante largo. Hartzenbusch hace decir á Dimas en su drama sacro *El mal apóstol y el buen ladrón* (acto III, esc. IX):

«¡Señora!, por el torrente,
Que si no, matan al Niño.»

Y es claro que aquí no se alude á la corriente de agua, sino al cauce por donde discurra ó pueda discurrir la que en él caiga ó se recoja.

Torrentera se dice de los *torrentes* de pequeño curso, que en su mayor parte son afluentes de otros principales. Se producen casi siempre por socavaciones ó arrastres de tierras originados por la impetuosidad de las aguas. En cambio, la voz *torrontera* expresa sólo el montón de tierra que dejan las avenidas impetuosas. Úsase en Andalucía, según el Diccionario de Autoridades.

Torrentera. V. Torrente.

Torrontera. V. Torrente.

Torvisco. V. Matagallina.

Tosa. Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de Canarias, que tiene doce pies de largo, catorce pulgadas de tabla y doce de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, p. 28.)

Toxo. V. Aliaga.

Toza. V. Chueca.

Tozal. V. Teso.

Trabina. Nombre que suelen dar en Andalucía al fruto de la sabina. «El frutillo, llamado á lo que parece en Andalucía *trabino* ó *trabina,* sirve de pienso allí para el ganado durante el invierno.» (López Martínez, *Dic. enciclop. de Agric.*, t. VIII, p. 6.)

Trabino. V. Trabina.

Trallo. Pieza de madera en rollo del marco de la provincia de Huesca, que tiene de once á veintiún palmos de largo. El diámetro es variable. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, p. 47.)

Tramo. Subdivisión de los cuarteles en que se dividen los montes altos para ordenar su aprovechamiento. Son «espacios que contienen un cierto número de cortas anuales... veinte ó más». «Se da á los *tramos* una figura regular, siempre que lo permitan las formas del terreno; generalmente se prefiere el cuadrilátero y, por lo común, el rectángulo, haciendo el lado mayor duplo del menor». (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 548.)

Tramontana. V. Cierzo.

Trampal. V. Tremedal.

Trangallo. V. Tarangallo.

Tranzón. División del monte bajo que contiene un cierto número de cortas anuales, generalmente de cinco á diez. Se les suele dar la figura rectangular. En algunas provincias, como en la de Zaragoza, por ejemplo, hay montes bajos de roble y encina, que se dividen en tantas partes como años tiene el turno de aprovechamiento. A estas parcelas las llaman *tajones.* «Cap. *De los resalvos.* También sería útil reservarlos en medio del *tranzón* y en el terreno más sobresaliente...» (Gómez Ortega, *Comp. sob. siemb. y plant. de arb. y su cul.*, p. 297.)

Trashumar. Es el paso del ganado de las «dehesas de invierno á

las de verano y viceversa». (Collantes y Alfaro, t. VIII, p. 404.) Esta definición parece más exacta que la de la Academia.

Trasmochadero. V. Trasmocho.

Trasmocho. En la provincia de Guipúzcoa llaman así al roble descabezado. «... y en lo interior de la provincia sólo se podrán reducir á *trasmochos* los dos tercios de las plantaciones que se hicieren, dejando la tercera parte restante para árboles bravos». *(Real cédula de 28 de Julio de 1749,* ó sea Ordenanza particular para los mont. y plant. de la provincia de Guipúzcoa.)

Al conjunto de *trasmochos* se les llama *trasmochadero.* «La misma especulación podrían hacer los caseros cuando esquilman los *trasmochaderos* para carbón, pues entonces quedan los árboles en disposición de no perjudicar con su sombra los primeros cinco años.» (San Martín y Burgoa, p. 34.)

Trasmontana. V. Cierzo.

Trasmontano. V. Cierzo.

Traviesa. En el marco de las provincias siguientes figura esta pieza de madera de sierra con las dimensiones que también se indican, á saber:

Provincias.	Longitud.	Tabla.	Canto.
Albacete.....	8 1/4 varas.....	12 pulgadas...	6 pulgadas
Cádiz.....	3 1/3 ídem	12 ídem.	6 ídem
Palencia.....	10 pies.	11 ídem.....	6 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, p. 11, 26 y 68.)

Travillo. V. Cadidero.

Trazo. «Llámase *trazo* la señal que se tira, con una cuerda mojada en humo de pez desleído en almazarrón, sobre las maderas para aserrarlas ó labrarlas.» (Collantes y Alfaro, t. V, p. 505.)

Trecén. «Se dice del madero que tiene veintiséis palmos, ó poco más de longitud.» (Borao, p. 249.) Esta voz aragonesa del marco de maderas en rollo de la provincia de Zaragoza no la trae, sin embargo, Plá y Rave, que en sus *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, p. 98, no incluye esta clase de piezas entre las llamadas *docén* (de seis varas) y *catorcén* (de siete varas), que, en su caso, es donde debiera figurar el *trecén* (seis varas y media).

Treita. V. Treitorio.

Treitorio. Excavación ligera hecha en el suelo de los montes, á lo largo de las pendientes fuertes, para deslizar por ella las piezas de

madera. Úsase en la provincia de León, hacia las riberas del Sil. Al haz de ramaje que se ata á la extremidad de las piezas, para que con el roce disminuya su velocidad durante el descenso, le dan el nombre de *treita*. «La *treita*. Son corrientes, sobre todo en el N.E. de la provincia de León, hacia las riberas del Sil, los lanzaderos empleados para la saca de las piezas de madera. Una ligera excavación siguiendo la máxima pendiente de las laderas de más de 30° es toda la preparación del *treitorio*, que llega á tener 800 metros y más de longitud. De cuando en cuando se colocan transversalmente, al ras del suelo, algunos maderos, para aminorar la velocidad de las piezas, y como freno primitivo y muy original emplean un haz de ramaje atado á la extremidad de la pieza, que, por la mayor superficie que opone á la resistencia del aire y por su roce con los flancos de la excavación, cumple perfectamente su papel, no siendo raro también el que dicho haz, que denominan *treita*, se emplee como medio de locomoción por las gentes del país, que descienden rápida, ya que no seguramente, por aquellas escarpadas laderas...» (*Revista de Montes*, número del 1.° de Mayo de 1896, páginas 219 y 220.)

Trema. V. Tremedal.

Tremedal. Terreno turboso cubierto de césped. La hierba que cría es de mala calidad, y su poca consistencia hace que tiemble cuando se marcha por él. En la sierra de Guadarrama se llama *trampal*. Cuando la turba es muy aguanosa, el tremedal toma el nombre de *tolla* ó *tollo*. «No sólo en esta provincia (la de Madrid), sino también fuera de ella, existen en la sierra inmediata (la de Guadarrama) bastantes depósitos de turba en hondonadas cubiertas de césped. Se conocen por la mala calidad de la hierba que se produce encima y, sobre todo, por la elasticidad del terreno, bien perceptible cuando se marcha ó se salta sobre el mismo, de donde les vienen á estos sitios los nombres de *tremedales* y *trampales* que se les da. Cuando la turba es blanda, por el agua que contiene, se llaman *tollas* y *tollos*.» (Prado, *Descripción física y geológica de la provincia de Madrid*, p. 205.) La condición de terreno cenagoso y criarse mala hierba en los trampales ya la consignó González en el índice alfabético, p. 334, de su *Instrucción para pastores y ganaderos*, que publicó en 1798. La Academia, que en ocasiones ha seguido puntualmente á Terreros, desentendióse de él en el punto de advertir este autor que los *tremedales* «suelen contener dentro de sí turba ó carbón de piedra», é hizo mal, porque ya se ha visto, por el autorizadísimo texto de Prado, cómo la existencia de la turba es carácter esencial de los *tremedales*.

Es probable que en Asturias llamen *trema* á estos terrenos, que definió con dicho nombre, como «húmedos y fangosos cubiertos de césped, que se hunden fácilmente bajo los pies», el Sr. Laverde Ruiz

en unos *Apuntes lexicográficos* publicados en la *Revista de Asturias* del 15 de Febrero de 1880, t. IV, núm. 3.°

Trementina. V. Miera.

Tremolín. Nombre aragonés del árbol *Populus tremula,* L., de la familia de las salicíneas, que en Castilla le llaman *temblón* ó *álamo temblón.*

Trepa. La trepa es una cualidad especial de la madera y no la madera en sí. Por eso se dice *madera de trepa*, como se dice *madera de hilo, madera de sierra.* La *trepa* es el veteado ó aguas que presentan algunas maderas, y nada más. «... les ofrecen (las encinas) piezas de más ó menos resistencia, veteadas, dóciles al escoplo y á la gubia, y, finalmente, de muy diversos colores, brillo y hermosura en lo interior del tronco, en sus *trepas,* en sus excrecencias, tumores, ve rrugas, etc...» (*Adición* de Arias á la *Agric. gen.* de Herrera, t. II, página 219.)

Trepera. V. Trepezal.

Trepezal. En Galicia, el «monte tallar compuesto de roble ó castaño, que se corta cada catorce ó quince años para acos de cubas, estacas y emparrados de viñas». (*Nov. Dic. de la leng. cast.* París, 1884.) En la *Memoria* inédita del *Plan de aprovechamiento de los montes del distrito forestal de la provincia de Pontevedra para el año 1879 80,* que se encuentra en el Ministerio de Fomento, se dice que el *trepezal* es «monte bajo de castaño beneficiado al turno de cinco años, destinándose los productos para arcazón y pipería, y alguno para cestos». En el mismo documento se hace constar que *trepera* equivale á castañar. Como chirpia de monte bajo de una ú otra especie arbórea, ó de las dos juntas, se emplea la voz *trepezal* en un artículo que publicó la *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento,* en el número del 20 de Octubre de 1887, sobre la Agricultura de Galicia.

Tresbolillo. Se dice plantar á *tresbolillo* cuando las plantas se ponen en los vértices de triángulos equiláteros iguales y juntos unos á otros, de modo que, mirando al derecho ó al través, forman líneas rectas. «Á *tresbolillo.* La figura fundamental es un triángulo equilátero. Cada tres plantas determinan el orden.» (Collantes y Alfaro, t. IV, p. 540.)

Tronco. En la práctica agrícola y forestal, tronco es oposición de rama, y se entiende por tal el tallo de los árboles engruesado y endurecido por los años. (López Martínez, t. VIII, p. 432.) En Asturias recibe el nombre de *tuera.* (Laverde y Ruiz, *Apunt. lexicográf.*) *Troncón* es aumentativo de *tronco* y también pedazo de tronco cuando es muy grande. «... se pudren sin utilidad los *troncones* de pino de las inmediaciones de Sevilla...» (Preámbulo de la *Real orden de 13 de*

Abril de 1806 sobre las reglas que han de observarse por particulares en la fábrica y venta de betunes.)

Troncón. V. Tronco.

Tronchar. «*Tronzar* se aplica á *tronco,* como el de una encina; *tronchar*, á *troncho,* como el de una col. Se *tronza* una rama. Se *troncha* un tallo.» Así dice Barcia (*Filosof. de la leng. cast. Sinónim. cast.*, t. II, p. 324 y 325). El hecho es, sin embargo, que *tronchar* se aplica también á las ramas y troncos de los árboles. Sieso y Bolea ya aceptó en su tiempo este sentido más amplio de la voz, diciendo que *tronzar* vale troncar; ejemplo: «La rama de este árbol está tronzada.» Y añade: «En Castilla, derrochada y *tronchada.*» De análogo modo lo entiende Terreros, que dice ser *tronchar* término de leñadores y otras artes, declarando, además, que dicha voz se aplica á «cualquier leño, árbol, rama ó pieza que se rompe ó de que se quita alguna parte». (T. III, p. 116.)

Tronzador. Sierra de dos manos, más pequeña que la de igual clase que emplean los aserradores para el aserrío de las maderas, y que sirve para partir al través las piezas enterizas que se destinan á tablazón. «Por medio del *tronzador,* sierra de la misma forma que la descrita, pero algo más pequeña, se dividen las piezas que de antemano no están recolladas.» *Rev. for. económ. y agríc.*, t. VI, p. 322, artículo *La Garganta del Espinar.*)

Tronzar. V. Tronchar.

Troza. Tronco aserrado por sus extremos para sacar tablas. Úsase en el marco de maderas de las provincias que á continuación se expresan, con sujeción á las dimensiones que también se indican, á saber:

Provincias.	Nombre de las piezas.	DIMENSIONES		
		Largo.	Tabla.	Canto.
Huelva	Troza para traviesas	2 ½ varas	?	?
	Idem para tablazón	4 ídem	?	?
Segovia	Idem de tercia	9 pies	16 dedos	12 dedos.
	Idem de íd	7 ídem	16 ídem	12 ídem.
	Idem de ripia	7 ídem	12 ídem	12 ídem.
Valladolid	Idem de 10 pies	10 ídem	12 pulgadas	12 pulgadas.
	Idem de siete íd	7 ídem	12 ídem	12 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, p. 46, 75 y 95.)

En Asturias llaman *rebollo* al pedazo del tronco del árbol *trozado* al efecto, según dice la Academia. Laverde y Ruiz, sin embargo, escribe, en sus *Apunt. lexicog.*, que en aquella localidad dan el nombre de «*tuarada* á cada una de las partes en que, cuando es muy largo,

se divide el tronco de un árbol para reducirlo á tablas ó pontones.» (*Rev. de Ast.*, t. IV, número del 15 de Febrero de 1880.)

Trozar. Es dividir en *trozas* el tronco de un árbol ó una pieza de madera de hilo. «Se ha de embarazar y castigar rigurosamente que se corten y *trocen* los robles ú otros árboles de manera que se sequen ó no puedan servir para rebollos, fábrica de carbón ó leña para las fogueras...» (Art. 19 de la *Ordenanza de 31 de Enero de 1748 para la conserv. y aum. de los montes de la Mar.*)

Tuarada. V. Troza.

Tueco. En las obras forestales no suele encontrarse esta voz, que, según la Academia, significa *tocón,* y es equivalente también á *tuera.*

Tuera. V. Tronco.—Tueco.

Tuero. «Madero grueso y rollizo, de *toro,* que significa lo mismo en latín», dice Rosal. La Academia, por su parte, da la significación de leña delgada y redonda á dicha voz, y en el *Nov. Dic. de la leng. cast.*, editado en París el año 1884, se lee que *tuero* vale «palo seco cortado para encender y aplicar al fuego ó lumbre». La discordancia de estas definiciones aconseja el esclarecimiento del verdadero sentido del vocablo en cuestión.

Tumbador. V. Hachero.

Turra. Dan este nombre en las provincias de Segovia y Ávila á una clase de tomillo muy perjudicial para el ganado lanar, hasta el punto de que enferma y muere pronto cuando lo come estando mojado. «En tierra de Segovia y Ávila se cría un tomillo llamado por los naturales *turra,* el cual, si lo come mojado el ganado lanar, se *enturra* ó *arrebata,* como dicen, y se muere con prontitud; pero comen su carne aunque se vuelve amarilla.» (*Adición* de Pascual á la *Agric. gen.* de Herrera, t. III, p. 435.)

Tutor. V. Rodrigón.

U

Ulaguiño. V. Abrojo.

Úlcera. Enfermedad de los árboles que consiste en la descomposición de la savia exudada por alguna herida del tronco, que no se haya cicatrizado. La savia se transforma entonces en un líquido pardo y acre que dificulta el cierre de la herida, dejando abierto un agujero que recibe el nombre de *caries*. (Plá y Rave, *Mad. de const. nav.*, p. 82.)

Umbría. V. Solana.

Untina de cabezuelas. V. Abrótano.

Uña. V. Tetón.

Urce. V. Brezo.

Uruga. V. Gayuba.

Uvadús. V. Gayuba.

Uvas de mar. V. Belcho.

V

Vacerras. Tinajero, en su traducción de *Los doce libros de Agric.* de Columela, edición de 1879, dice en la pág. 110 del tít. II que así se llaman cierta especie de enrejados que se forman de roble, encina ó de alcornoque «donde se encierran los animales montaraces». Y sigue más adelante de este modo: «Y bien sea con palo entero ó según diese de sí su grueso, con medio palo ó cuartón, se horada por el lado en muchos sitios, y después de clavados perpendicularmente alrededor del coto, de trecho en trecho se introducen varadas por los agujeros de los lados para que impidan que salgan las fieras, y es suficiente clavar las *vacerras* de ocho en ocho pies, y formar los enrejados con los varales que se introducen transversalmente...»

Val. V. Valle.

Valais. Pieza de madera de sierra del marco de la provincia de Ávila, que tiene doce pies de largo, cuatro pulgadas de tabla y dos y media de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, p. 15.) Úsanla los carpinteros para marcos de ventanas y puertas. Es tanta la diferencia de esta voz con las de toda clase de madera de sierra usadas en la misma provincia y en las demás de España, que da lugar á sospechar si se habrá cometido un error de expresión, diciendo *valais* por *Valsaín*, con referencia á una determinada clase de tabla, de las que se hacen en los aserríos de este famoso pinar de la limítrofe provincia de Segovia.

Valle. «Llanura de tierra entre montes ó alturas.» Así define esta voz la Academia con acepción un tanto limitada, porque también se toma por el terreno de entrambas orillas de la cuenca de un río. Así se dice: el valle del Guadalquivir, el valle del Ebro, etc., á diferencia de las vegas, que son llanuras de cultivo, fértiles y bajas, próximas á los ríos. *Vallejo, vallejuelo* y *vallecillo* son diminutivos de valle en el concepto más reducido de esta voz. En Aragón suelen decir *val* por apócope de *valle*. Ejemplo: Val de Zafán, Valjunquera, y asimismo denominan *varellos* á los *vallejos*. Recuérdese además que en la pro-

vincia de Murcia se entiende por *val*, dice la Academia, la «acequia ó cauce en que se recogen y por donde corren las aguas sucias de la población y otras bascosidades.»

Vallecillo. V. Valle.

Vallejo. V. Valle.

Vallejuelo. V. Valle.

Vara. Cabrera define esta voz diciendo que «es el vástago mondo y delgado de algún árbol, arbusto ó mata» (tomo II, p. 683), definición más aceptable que la de la Academia, que dice ser vara, «ramo delgado, largo, limpio y liso de un árbol ó planta, porque las varas no proceden siempre de las ramas, sino que á veces se obtienen de los tallos leñosos jóvenes, y además porque no de toda planta se pueden sacar varas, como sucede con las herbáceas. Cuando la vara es muy alta y gruesa en proporción se llama *varal*, como muy acertadamente dice aquella Corporación.

En la montanera es el número de cabezas de ganado de cerda que puede guardar un porquero (generalmente no pasan de cuarenta á cincuenta), alimentándose con las bellotas que caen de los árboles vareados al efecto por el conductor.

En la provincia de la Coruña, *vara* es unidad de medida aplicada á la madera de sierra llamada *tablado*, que tiene cuarenta cuartas cuadradas. (Plá y Ráve, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, página 33.)

Varal. V. Vara.

Vardasca Por rama ó ramo delgado aceptan esta voz Terreros y la Academia. Rosal, sin embargo, dice que es vara cortada y que proviene «de vardas, que son valladares», añade. En este caso, y prescindiendo de la diferencia ortográfica que resulta de escribir *barda* con *b* y *vardasca* con *v*, bien pudiera significar el vocablo las ramas espinosas ó de otra clase que se suelen colocar como cubierta en las bardas para resguardar mejor los corrales, huertas ó tierras con que las dichas bardas se rodean.

Varello. V. Valle.

Varga. «Parte más pendiente de una cuesta», dice la Academia. En rigor es cuesta ó recuesto, sin distinguir el todo de la parte, pero en el uso vulgar no se emplea esta voz.

Várgano. Voz provincial propia de Murcia y Asturias, que significa la «empalizada con que se cerca y defiende una finca rural», ó bien «cada uno de los palos ó estacas dispuestos para construir empalizadas». Así dice la Academia, pero ni en una ni en otra significación tiene cabida en el *Dic. enciclop. de la leng. cast.*, París, 1884, que es uno de los más completos y perfectos.

Varitero. Es el porquero que conduce á la bellotera los cerdos car-

nazos ó de vara. Toma el nombre de la vara con que se sacuden las ramas de las encinas para hacer caer la bellota. «Se concederá á los ganaderos, guardas, *variteros* y demás dedicados al cuidado de la montanera la leña necesaria para los hogares del campo...» (Art. 67 de la *Real orden de 16 de Nov. de 1898, aprob. el Reglam. provis. para la administ., conserv. y fom. de la dehesa de Castilserás.)*

La vara de que van provistos los *variteros* es larga, y lleva unida por una cuerda otra mucho más corta, con la cual se echan abajo las bellotas. Se llama *manganilla.*

Vástago. V. Brote.

Vecera. V. Adula.

Vecería. V. Adula.

Vecero. V. Cadañego.

Vegetable. V. Planta.

Vegetal. V. Planta.

Venticuatrén. Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de Huesca, que tiene de veinticuatro á treinta palmos de largo, de dos y cuarto á tres de tabla y de uno y tres cuartos á dos de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, p. 47.)

Venado. Cítase, entre otros, para probar la significación antigua de dicho vocablo, el texto siguiente, tomado del *Fuero Real, lib. III, tít. IV, ley 16,* que dice así: «Si algunos caballeros ú otros monteros, puerco ú otro *venado* levantaren...», de donde se ha inferido que la voz comprendía por aquellos tiempos al jabalí, ciervo y oso. En el día, la palabra *venado* se aplica exclusivamente al ciervo.

Venero. Tratando de aguas nacientes, equivale á *manantial,* que es voz más usada que la de *venero.*

Venteadura. V. Fenda.

Ventisca. V. Ventisquero.

Ventiscar. V. Ventisquero.

Ventisquero. «Sitio resguardado y sombrío en lo alto de las montañas, donde la nieve amontonada por el viento se conserva mucho tiempo.» Se entiende también por ventisquero, ó por lo menos así se ha entendido por algunos autores, la *ventisca* propiamente tal, ó sea la «borrasca de viento y nieve que suele ser frecuente en los puertos y gargantas de los montes», como la define muy acertadamente la Academia. Este último concepto puede apoyarse, entre otros, en este texto que trae el Diccionario de Autoridades, tomado de la *copla 23* de las de Mingo Revulgo, que dice así:

«Mira ora que fortuna
que ondea la laguna
sin que corran *ventisqueros.*»

Como consecuencia de todo esto, *ventiscar* es nevar con viento fuerte, ó levantarse, la nieve ya caída, por la fuerza del viento.

Venturero. Pieza de madera de hilo de pino albar del marco de la provincia de Burgos, que tiene diez y ocho pies de largo, seis y media pulgadas de tabla y cuatro y media de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, p. 23.)

Verdasca. V. Vardasca.

Verdín. V. Verdinal.

Verdinal. En la provincia de Ávila llaman *verdinales* á los trozos de terreno empradizados que por la humedad de algún manantial ó regajillo se conservan verdes y frescos en las altas praderas agostadas. Nada tiene que ver esta voz con la de *verdín*, que es la lamà verde que se cría en el agua estancada ó en las praderas húmedas.

En el mismo sentido que queda expresado usa la voz *vero* Cienfuegos, como propia de la región aragonesa del Moncayo. «Aunque sé que muchos tendrán esto á risa, puedo asegurar que he visto en prados y laderas del Moncayo algunos *veros* (que así llaman allí las manchas donde fructifica una hierba), poblados de valeriana menor.» (T. II, p. 257.)

Verdolaga. V. Bufalaga.

Verdolaga marina. V. Sayón.

Verdugal. V. Monte.

Verdugo. V. Brote. Cepejón.

Verdugón. V. Brote. Cepejón.

Verduguillo. V. Brote.

Vereda. Es «senda ó camino angosto, formado comúnmente por el tránsito», como dice la Academia; pero en el orden pecuario significa también vía pastoril de 25 varas de ancho, salvo las costumbres admitidas en ciertas localidades, por las que se aumenta más la anchura de esta clase de caminos, establecidos para el paso de los ganados. (Collantes y Alfaro, t. II, p. 66.)

Verezo. V. Brezo.

Vergel. «Huerto ameno, especialmente plantado para la recreación. Propiamente, es el jardín ó cercado de verjas donde hay flores. *Viridarium.* En Jerez de los Caballeros, la quinta con huerto ó jardín que sirve para recreo.» *(Nov. Dic. de la leng. cast.*, París, 1884.)

Verguio, ia. «Adjetivo que se aplica á las varas de los árboles y arbustos que son flexibles como el mimbre.» (Cabrera, t. II, p. 691.) Herrera escribe: «Toda vid que tiene la madera dura, brozna y que se desgarra presto es mala para en lugares ventosos, como es lo albillo y todo lo que se pareciese. Para en semejantes lugares es mejor lo castellano á toda vid que tiene la madera *verguia*, porque no desgarra.» (Tomo I, p. 334.)

Vero. V. Verdinal.

Verruga. «Abultamiento producido en el tronco ó ramas de los árboles, que altera la organización de la materia leñosa.» (López Martínez, t. VIII, p. 545.)

Vestugo. V. Brote.

Veta. Lista ó señal lustrosa que se observa en la superficie de ciertas maderas cuando han sido cortadas según la dirección de los radios medulares.

Vial. Por «calle formada por dos filas paralelas de árboles ú otras plantas», como escribe la Academia, no suele emplearse en el lenguaje vulgar, y muy poco en el más culto usado por los escritores agronómicos ó forestales.

Vicera. V. Adula.

Vidarra. Es una mata trepadora de la familia de las ranunculáceas, que corresponde á la especie *Clematis Vitalba*, L., común en los setos, muros, peñascales y bosques de la región baja y montana de España. Tiene las hojas pinado-partidas y los segmentos de éstas anchos, grandes, aovado-lanceolados, por lo común con gruesos dientes ó festones en sus márgenes; los sépalos son vellosos en ambas caras y las flores blancas é inodoras. Llámase también *virgaza, vitigera, vidraria de hojas anchas* (Aragón, según Loscos y Pardo) y *humiña* (Galicia). (Laguna, *Flor. for. esp.*, t. II, p. 428.)

Vidraria de hojas anchas V. Vidarra.

Vidraria de hojas estrechas. V. Muérmera.

Viga. Pieza de madera de hilo y algunas veces en rollo del marco de las provincias que se indican á continuación, y cuyas dimensiones también se expresan, á saber:

Provincias.		DIMENSIONES		
		Longitud.	Tabla.	Canto
Alicante		16 á 21 palmos.	6 pulgadas	3 á 4 pulgadas.
Barcelona	Pino de Flandes.	12 á 40 ídem	3 1/2 á 4 1/2 cuarto de palmo	2 á 3 1/2 cuarto de palmo.
	Nogal	10 á 16 ídem	4 á 10 ídem	1 1/2 á 2 ídem.
Búrgos		9 á 40 pies	10 pulgadas	10 pulgadas.
Cáceres		8 metros	45 centímetros	40 centímetros.
Cádiz	Pino de Flandes.	1 á 10 varas	3 á 12 pulgadas	3 á 12 pulgadas.
	Roble extranjero	2 2/3 ídem	12 ídem	12 ídem.
	Quejigo del país.	4 ídem	8 ídem	4 ídem.
Canarias		21 pies	10 pulgadas	9 ídem.
Ciudad Real		33 y 36 ídem	12 ídem	9 y 12 ídem.
Coruña		24 á 40 cuartas	9 á 18 ídem	9 á 18 ídem.
Gerona		36 á 50 palmos	2 1/2 á 3 palmos	2 1/2 á 3 palmos.
León	Roble	18 á 20 pies	12 á 15 pulgadas.	12 pulgadas.
	Chopo	7 á 18 ídem	4 á 9 ídem	4 á 7 ídem.
Logroño		4 á 11 metros	25 á 45 centímet.	25 á 45 centímet.
Lugo		?	10 á 13 pulgadas.	10 á 13 pulg.

Provincias	DIMENSIONES		
	Longitud.	Tabla.	Canto.
Málaga	2 ½ varas.	3 pulg. diámetro	»
	4 á 16 ídem	10 á 16 pulgadas.	10 á 16 pulgadas.
Murcia	?	13 á 17 ídem.	13 á 17 ídem.
Orense	40 cuartas	1 y 2 ídem	1 y 2 ídem.
Oviedo	25 pies	15 ídem	13 ídem.
Palencia	30 y 45 ídem	12 ídem	12 ídem.
Pontevedra	15 á 30 ídem	10 á 12 ídem	9 á 10 ídem.
Santander	28 á 36 ídem	9 á 12 ídem	9 ídem.
Valencia	18 á 24 palmos.	8 á 9 dedos	5 á 7 dedos.
Valladolid	22 á 25 pies	8 pulgadas	6 pulgadas.
Zamora — Pino del país	36 ídem	Variable	12 ídem.
Zamora — Idem extranjero	Variable	12 pulgadas	12 ídem.
Zamora — Chopo y álamo	36 pies	12 ídem	12 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 12, 20, 23, 24, 26, 28, 31, 33, 36, 51, 55, 56, 59, 61, 65, 67, 68, 69, 72, 86, 91 y 97.)

Vigota. Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de Canarias, que tiene diez y ocho pies de largo, doce pulgadas de tabla y nueve de canto. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, p. 28.)

Vigueta. Pieza de madera de hilo y algunas veces en rollo del marco de las provincias que se indican á continuación, y cuyas dimensiones también se expresan, á saber:

Provincias.	DIMENSIONES		
	Longitud.	Tabla.	Canto.
Albacete	7 á 8 varas	8 pulgadas	6 pulgadas.
Avila	18 á 22 pies	9 ídem	6 ídem.
Baleares	18 á 50 palmos	10 ídem	5 ídem.
Burgos	22 y 25 pies	8 ídem	5 ídem.
Cáceres	7 metros	28 centímetros	23 centímetros.
Castellón	16 y 18 palmos	6 dedos 6 líneas	5 dedos y 4 y 8 líneas.
Cuenca	22 pies	11 ídem	8 dedos.
Gerona	20 á 30 palmos	1 á 1 ½ palmos	1 á 1 ½ palmos.
Guadalajara	22 pies	12 dedos	9 dedos.
Málaga	2 ½ varas	3 pulgadas (diámetro).	»
Salamanca	22 pies	8 pulgadas	5 pulgadas.
Santander	14 á 18 ídem	6 ídem	6 ídem.
Segovia	22 ídem	13 dedos	9 dedos.
Soria	9 ídem	5 pulgadas	3 pulgadas.
Toledo	18 ídem	9 ídem	6 ídem.

(Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, 1878, p. 11, 15, 18, 23, 24, 29, 34, 36, 41, 59, 70, 72, 74, 79 y 85.)

Viguetilla. Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de

Zamora. La de pino tiene de diez y ocho á veinticuatro pies de largo y diez pulgadas de escuadría, y la de chopo ó álamo sólo catorce pies de longitud, siendo la escuadría la misma. (Plá y Rave, *Marc. de mad. para la const. civ. y nav.*, p. 97.)

Vimbre. Como sinónimo de *mimbrera* no lo trae Laguna. En el sentido de expresar las ramas correosas y flexibles de este arbusto apenas si tiene uso, porque lo corriente es decir *mimbre*, por más que la voz *vimbre* esté más arreglada á su origen latino *(vimen)*, como indica el Diccionario de Autoridades.

Vinagrera. V. Arlo.

Virgaza. V. Vidarra.

Virón. Clairac escribe *birón* (t. I, p. 498), y dice, con referencia á Garcés, *Vocab. de caminos*, que «en Extremadura es un palo redondo de cinco metros cuarenta centímetros, con el grueso correspondiente, para emplearlo en pisos y cubiertas». Plá y Rave (p. 16) reduce, sin embargo, el uso del vocablo á la provincia de Badajoz, y da por dimensiones de la pieza de madera en rollo que toma dicho nombre, las de seis y media varas de largo por un diámetro de seis á siete pulgadas, añadiendo además que la repetida voz se aplica á la madera de castaño. Con esta definición está conforme la Academia.

Virote. V. Brote.

Visco. V. Muérdago.

Visque. V. Muérdago.

Vitigera. V. Vidarra.

Vitilaina. V. Morrionera.

Vivar. Vale madriguera por el sitio donde crían algunos animales de caza, especialmente los conejos. Es voz antigua que se conserva y emplea hoy en su recto sentido. Antiguamente se decía también *vivera*. «No tiene cada conejo *vivera* aparte» (Martínez de Espinar, lib. II, cap. 43), vocablo este último que en Andalucía se aplica al pantano pequeño.

Vivera. V. Vivar.

Vivero. En rigor es el sitio donde se trasplantan los arbolillos criados en el semillero ó almáciga para ser traspuestos después de recriados en este sitio dos, tres ó más años, al lugar de asiento definitivo. Cierto es, sin embargo, que en casi todos los viveros suele destinarse una pequeña parte del terreno á semillero, y en este caso, el *vivero* puede definirse como lo hizo Arias, diciendo que «es un sitio destinado á la multiplicación de toda clase de árboles, sean frutales ó silvestres, y que en él se siembran, se plantan y se cultivan hasta el tiempo de ponerlos de asiento en el paraje en que han de permanecer.» *(Adición á la Agric. gen.* de Herrera, t. II, p. 24.)

También se dice *vivero* por el lugar donde se mantienen y crían

aves, pescados ú otros animales, y sobre todo á determinados sitios ó lugares reducidos de los ríos, muy abundantes en pesca. A esta circunstancia aludió Moratín en su *Fiesta antigua de toros en Madrid,* al escribir estos versos:

«No en la vega del Jarama
pacieron la verde grama
nunca animales tan fieros,
junto al puente que se llama
por sus peces de *Viveros.*»

Vocería. En montería es el lugar donde conviene establecer y continuar las batidas en los montes para asegurar el buen éxito de la caza. Argote de Molina, al describir los montes de «puerco y oso» propios para caza, que en su tiempo había en España, desde Asturias hasta Andalucía y desde Extremadura hasta Murcia, indicó en su *Libro de montería* las principales *vocerías* y armadas que podían establecerse en ellas.

Vuelo. Con referencia á los rodales de árboles de los montes, es lo mismo que *existencias.*

Entre hacheros, se entiende por *vuelo de hacha* el espacio á que alcanza el operario al manejar dicho instrumento alrededor del árbol cuyo derribo ha de verificarse. «En primer lugar, el derecho de hacha y vuelo ha sido causa de que todo pino dañado por otro en su caída se inutilice y pierda, y de que se apeen todos aquellos á los que alcanza el *vuelo de hacha* alrededor del pino señalado.» (J. de la C. Martínez, *Estudios sobre el ramo de montes,* p. 18.)

X

Xardón. V. Acebo.

Xerpa. V. Jerpa.

Xesta. Mata grande de la familia de las leguminosas que corresponde á la especie *Sarothamnus patens,* Planell, y es frecuente en los setos y matorrales de Galicia y parte de León próxima á aquélla, donde se le llama también *xesteira* y *xesta branca.* Las ramas tienen de ocho á nueve costillas, las hojas son pequeñas, trifoliadas y pecioladas las inferiores, sencillas y dentadas las superiores, las flores son amariposadas, solitarias, cabizbajas, dispuestas en hacecillos de dos á tres, y el fruto es una legumbre algo arqueada. (Laguna, *Flor. for. esp.*, t. II, p. 303.)

Xesta branca. V. Xesta.

Xesteira. V. Xesta.

Y

Yerba. V. Hierba.

Yerba de las coyunturas. Mata ó arbustillo ramosísimo, derecho, á veces trepador; las ramas son estriadas, con articulaciones fácilmente separables cuando secas, y el fruto es rojizo, poco carnoso y aovado-globoso. Pertenece á la familia de las gnetáceas y recibe además el nombre de *canadillo* ó *calnadillo* (Colm.). (Laguna, *Flor. for. esp.*, t. I, p. 119.) Es bastante común en los montes de Murcia y Andalucía, principalmente. Corresponde á la especie *Ephedra fragilis*, Desf.

Yerba de las siete sangrías. V. Asperilla.

Yerba doncella. Planta de la familia de las apocináceas. En los montes españoles se encuentran espontáneas las especies *Vinca mayor*, L., la *Vinca menor*, L., que se denomina también *pervinca* y *brusela*, y la *Vinca media*, Hoffm., que en la costa granadina la llaman *jazminicos*. (Laguna, *Flor. for. esp.*, t. II, p. 155 y 156.)

Yerba piojera. V. Abrótano.

Yerba yesquera. V. Pelusilla.

Yermar. En sentido de «despoblar ó dejar yermo un lugar, campo, etcétera», como dice la Academia, no se suele usar, ó en su caso, se usa muy poco.

Yermo. El yermo significa lo mismo que *erial* en punto á la carencia de matorral ó arbolado, pero expresa además la falta de población y de toda clase de cultivo, y así se dice *tierra yerma* la que está por cultivar ó no se sirven ó aprovechan de ella, como muy acertadamente se escribió en el Diccionario de Autoridades.

Yezgo. Especie de saúco que se diferencia del verdadero en ser herbáceo y cuyo carácter distintivo más sobresaliente es el tener estípulas foliáceas. Se llama también *matapulgas* y pertenece á la especie *Sambucus Ebulus*, L., de la familia de las caprifoliáceas. (Laguna, *Flor. for. esp.*, t. II, p. 40.)

Z

Zagua. Planta barrillera propia de los saladares de la región litoral, que pertenece á la especie *Salsola oppositifolia*, Desf., de la familia de las salsoláceas. Se llama también *salado negro* (Almería, Motril, etc.). Tiene las hojas casi de tres caras y garzas, y las flores reunidas de dos en dos, ó en mayor número en las axilas de las hojas, formando espiga. (Laguna, *Flor. for. esp.*, t. I, p. 309.)

Zahonado. Nombre que usan los aficionados á la caza mayor para designar el color de las reses que participan del cervuno y negro. «... su color (el de la cabra montés) es cervuno y los pies y manos *zaonados* entre cervuno y negro...» (Martínez de Espinar, fol. 132.)

Zahúrda. V. Pocilga.

Zaino. Designa esta voz el color castaño oscuro de toda res de ganado mayor ó bravío, no sólo del ganado caballar, como indica la Academia. Se ha usado mucho en tiempos antiguos esta palabra. Hoy se emplea poco.

Zarramonera. V. Agrazón.

Zarza. Esta planta, que todos conocen, se llama también *bardal, silva* y *amora* (Galicia). Pertenece á la especie *Rosa discolor*, W. y N., de la familia de las rosáceas. Tiene las hojas compuestas y las hojuelas de cinco en cinco ó de tres en tres en los ramos floridos, de un verde oscuro en el haz y con tomento blanco ó cenizoso en el envés, doblemente aserradas. El fruto, comestible cuando está en sazón, es la zarzamora, que primero es verde, después rojiza y al fin negra. (Laguna, *Flor. for. esp.*, t. II, p. 246.) Está armada de muchos y fuertes aguijones.

Zarza de perro. V. Agavanzo.

Zarza garbancera. V. Agavanzo.

Zarzagán. Es extraño que viniendo la voz de *cierzo,* como dice la Academia, no se use este vocablo en Aragón si significa «viento cierzo muy frío aunque no muy fuerte», según afirma aquella Corporación, siendo en dicha comarca tan conocido, como lo es, aquella clase de

viento. Lo mismo puede decirse de la voz *zarzaganillo* como expresión de «viento cierzo que causa tempestades».

Zarzaganillo. V. Zarzagán.

Zarzaidea. Por este nombre no es conocida la *frambuesa*, á pesar de lo que dice la Academia; al menos no es ese el nombre corriente.

Zarzo. Tejido plano de determinadas dimensiones, formado con ramas, cañas, mimbres ó juncos. Úsanse mucho los zarzos para poner á secar al sol algunos frutos.

Zatara. V. Almadia.

Zopetero. V. Acirate.

Zueca. V. Chueca.

Zulla. Algunos agrónomos escriben *sulla*. Es planta forrajera, de la familia de las leguminosas, que corresponde á la especie *Hedysarum coronarium*, L.

Zumaque. A esta planta curtiente, que se encuentra silvestre y cultivada en España, llámala también la Academia *rus*, nombre que no usa el común de las gentes y que no es genuinamente castellano. Parece provenir más bien de una adopción imperfecta del vocablo latino *Rhus*, que califica el género botánico de dicho vegetal, tomado á su vez del griego y éste del celta *rhudd*, rojo. En cuanto á que *zumaque* se derive del vascuence *tanaoa zumaquea*, como escribe Terreros, la especie va fuera de camino. La estirpe del vocablo es árabe, sin ningún género de duda, y en esto no pudo estar más acertada aquella Corporación. Corresponde el *zumaque* á la especie *Rhus coriaria*, L., de la familia de las terebintáceas. (Laguna, *Flor. for. esp.*, t. II, p. 348.)

Zurrón. Bolsa ó capullo que forma la larva de la lagarta en los encinares para transformarse en crisálida. Úsase esta voz en la provincia de Salamanca. «En la última década de Julio se arrolla la lagarta en los montes salmantinos en el capullo de crisálida que denominan *zurrón* los campesinos, distinguiendo dicho acto con la palabra enzurranarse la lagarta.» (García Maceira, primera parte, p. 19 y 20.)

CLASIFICACIÓN TÉCNICA

DE LAS

VOCES ANALIZADAS EN EL TRABAJO QUE ANTECEDE [1]

I

Meteorología.

Ábrego.
Abrigo.
Aluá.
Andalocio.
Aquilón.
Argavieso.
Argayo de nieve.
Asne.
Austro.
Bisca.
Bochorno.
Boira.
Bolada.
Boreas.
Brochina.
Céfiro.
Cellisca.
Cierzo.
Chubasco.
Descuernacabras.
Dorondón.
Euro.
Fabueño.
Fagueño.
Favonio.
Felepa.
Galga.
Galgo.
Gallego
Jaloque.
Lafuet.
Leveche.
Litarrada.
Lurte.
Matacabras.
Muelda.
Noto.
Orbayo.
Poniente.
Remusgo.
Siroco.
Solano.
Tramontana.
Trasmontana.
Trasmontano.
Ventisca.
Ventiscar.
Ventisquero.
Zarzagán.
Zarzaganillo.

II

Formas del terreno, situación, disposición, rocas, etc.

Abajadero.
Alcabén.
Alcor.
Alfoz.
Argallo.
Argayo.
Arramblar.
Arribe.
Barrueco.
Berroqueña.
Berrueco.
Cabezo.
Canchal.
Cancho.
Cantizal.
Cañada.
Cárcava.
Cerro.
Cordal.
Duna.
Escobio.
Fraga.
Fragosidad.
Fragoso.
Galacho.
Gejo.
Glera.
Gollizo.
Guájaras.
Hoz.
Lancha.
Lastra.
Llambría.
Llera.
Llerado.
Mambla.
Médano.
Mogote.
Muela.
Nava.
Paco.
Páramo.
Pedriza.
Quebrada.
Recuesto.
Sierro.
Solana.
Teso.
Tolmera.
Tolmo.
Tozal.
Umbría.
Val.
Valle.
Vallecillo.
Vallejo.
Vallejuelo.
Varello.
Varga.

---

(1) Esta clasificación no debe tomarse más que como un ensayo. La dificultad con que se tropieza para establecer una buena división estriba, principalmente, en la vaguedad de los conceptos que expresan algunos vocablos, en sus múltiples significaciones, y en la misma inseguridad con que están establecidos los límites que separan unos grupos de otros, dada su naturaleza científica ó técnica.

III

Aguas corrientes y encharcadas, saneamientos, riegos, etc.

Ador.
Aguacibera.
Aguachinar.
Aguadero.
Agua-llevado.
Aguar.
Aguatocho.
Agüera.
Ahocinarse.
Almarjal.
Arroyada.
Avenar.
Azarbe.
Badén.
Badina.
Balate.
Bañil.
Brazal.
Cacera.
Cadoso.
Corrivación.
Corrugo.
Cuadro.
Chamarcal.
Chapatal.
Chortal.
Ibón.
Landrona.
Lapachar.
Lavajo.
Lucio.
Llamargo.
Llamazar.
Manantial.
Marisma.
Marjal.
Marjar.
Navajo.
Navazo.
Paular.
Pecinal.
Rabión.
Rambla.
Ramblar.
Ramblazo.
Ramblizo.
Rebalaje.
Regajal.
Regajo.
Regata.
Regato.
Reguera.
Saladar.
Salobral.
Salobreño.
Saneamiento.
Sanear.
Sangradera.
Tasquiba.
Terrontera.
Tolla.
Tollo
Torca.
Torcal.
Torrente.
Torrontera.
Trampal.
Tremedal.
Venero.

IV

Nombres vulgares de plantas.

Abedul.
Abete.
Abeto.
» rojo
Ablano.
Aborio.
Abrojo.
Abrótano.
Abruñeiro.
Abulaga.
Acacia.
Acafresna.
Acebo.
Acebuche.
Acere
» blando.
» duro.
Acerolo.
Acerollera.
» borde.
Acerollo.
Acetín.
Acirón.
Adelfa.
Adelfilla.
Afre.
Agauja.
Agavanza.
Agavanzo.
Agnocasto.
Agracejo.
Agracillos.
Agracio.
Agrazón.
Agrifolio.
Aguavilla.
Ajea.
» común.
» pegajosa.
Ajedrea.
Alacayuela.
Aladierno.
Alamo.
» negro.
» temblón.
Alarguez.
Alaterno.
Alatonero.
Albaida.
» fina.
Albar.
Albardín.
Albornio.
Alborocera.
Alcana.
Alcanforada.
Alcazuz.
Alcornoque.
Alerce.
Alfaneiro.
Alfendoz.
Alheña.
Alhucemilla.
Aliaga.
» de ciento en pie.
Aligustre.
Aliso.
» blanco.
Alitienzo.
Aljedrones.
Almajo.
Almarjo.
Almendreira.
Almendrera.
Almendro.
Almez.
Alno.
Alquitira.
Altabaca.
Altimoras.
Aluneb.
Allozo.
Amapolo.
Amaraco.
Amargaleja.
Amargoso.
Ameneiro.
Amieyro.
Amora.
Anavia.
Arándano.
Arañón.
Arañonero.
Arbol de la seda.
Arce.
» blanco.
Ardivieja.
Argaña.
Argoma.
Argomero.
Arlera.
Arlo.
Arnacho.
Arraclán.
Arrezafe.
Arto.
Artos.
Arzollo.
Asar.
Asarero.
Asfodelo.
Asnallo.
Aspalato.
Asperilla.
Asperones.
Atarfe.
Atarraga.
Atocha.
Atochón.
Aulaga.
Avaleiro.
Avellaneiro.
Avellanera.
Avellano.
Avugués.
Azar.
Azcarro.
Azebo.
Azebuche.
Aznacho.
Azufaifo.
Azuzón.
» real.
Baladre.
Balsamina.
Barbadija.
Barbarija.
Barbas de macho.
Bardaguera.
» blanca.
Barrón.
Bayón.
Bedolo.

Bedul.
Belcho.
Belletanos.
Bérbero.
Berceo.
Berozo.
Bido.
Bidro.
Bidueiro.
Biduo.
Biercol.
Biezo.
Bizcoba.
Blima.
Bocha.
» conejera.
Bocheta.
Boja marina.
Bojardón.
Bola de nieve.
Bolaga.
Bolaguilla.
Bolina.
Bonetero.
Borrachín.
Borto.
Botonera.
Brecina.
Brezo.
Briñón.
Broja.
Bruco.
Brusela.
Bufalaga.
Bufaralda.
Buixereta.
Bujo.
Burrionera.
Buto.
Cabracoja.
Cabrahigo.
Cacádavas.
Cadápano.
Cádavas.
Calabón.
Calambrujo.
Calderilla.
Calnadillo.
Camarinas.
Cambrón.
Cambronera.
Cambroño.
Canadillo.
Cancereixo.
Candilera.
Candiles.
Cañaheja.
Cañaleja.
Cañota.
Caoba de Galicia.
Capudrio.
Caputrio.
Carambillo.
Caramillo.
Carballo.
Cardón.
Cardonera.
Carpaza.
Carpa.
Carqueixa.
Carrasca.
Carrascas.
Carrasco.
Carrasquilla.
Carretón de mar.
Carroncha.
Caruceiro.
Castaño cepero.
» regoldo.
Cázuz.
Cebollada.
Cenizo blanco.
Cepero.
Cerecillo.
Cerecino.
Cerezo.
» de Mahoma
» de Santa Lucía.
Cerqueiro.
Cerquiño.
Cipresillo.
Coletuy.
Cormiera.
Cornabrido.
Cornabudo.
Cornejo.
Cornicabra.
Cornijuelo.
Cornizo.
Corogia.
Coronilla.
» de fraile
» de Rey.
Coscoja.
Coscojo.
Crébol.
Crugía.
Cuchilleja.
Cudria.
Cusculia.
Chaparra.
Chaparro.
Charmilla.
Charneca.
Chopo.
» blanco.
» lombardo.
Chordón.
Chordonera.
Chupadera.
Dátil de zorra.
Digital.
Doeiro.
Durillo.
Emborrachacabras.
Encina.
Endrino.
Enebro.
Erbedo.
Erguen.
Erizo.
Erizones.
Escajo.
Escarambrojo.
Escaramujo.
Escarro.
Escarrón.
Escoba.
Escobilla.
Escobina.
Escobón.
Escombroeiro.
Escornabois.
Escuernacabras.
Escuero
Espantalobos.
Esparto.
Espina santa.
Espino.
Espino cerval.
Estepa.
» blanca.
Estepilla.
Estripeiro.
Fago.
Falso membrillo.
» plátano.
Fayo.
Felecho.
Fendoz.
Findoz.
Folecho.
Follado.
Foupas.
Fragino.
Frambueso.
Frasno.
Freixo.
Fresa.
Fresno.
Gabardera.
Gallua.
Galluvera.
Gamón.
Garbancillo.
Garbillo.
Gaullá.
Gauzo.
Gavó aragonés.
Gayomba.
Gayuba.
Gayumba.
Godoeiro
Gorbera
Gorbiza.
Gorrincha.
Granévano.
Grijano.
Griñolera.
Grojo.
Grosellera.
Grosellero.
Guardalobo.
Guardarropas.
Guillomas.
Guillomera.
Guillomo.
Guiscano.
Haya.
Hedionda.
Hediondo.
Herbedo.
Hiniesta.
Hisopillo.
Hisopo.
Hojaranzo.
Humeón.
Humero.
Humiña.
Jabino.
Jaguarcillo.
Jaguarzo.
» blanco.
» merino.
» morisco.
» prieto.
» ropero.
Jara.
» blanca.
» cervuna.
» común.
» de las cinco llagas.
» del diablo.
» estepa.
» jarguna.
» negra.
» pegajosa.
Jaramago.
Jaranzo.
Jarilla.
Jarón.
Jazminicos.
Jazminorro.
Jijallo.
Joyo.
Juagarzo.
Juaguarzo.
Labiernago.
Labrusca.
Lada.
Ladierna.
Ladón.
Lantisco.
Lárice.
Lastón.
Latonero.
Laureola.
Lauroceraso.
Lechaina.
Lentejuela.
Lentisco.
Lesta.
Lodoeiro.
Lodoño.
Loro.
Loureiro.
Luello.
Llamagueiro.
Llameda.
Madreselva.
Madrollos.
Madroña.
Madroñera.
Madroñero.
Madroño.
Maguillo.
Majoleto.
Majuelo.
Mansiuleta.
Manzanera.
Manzanillas del diablo.
Manzanillo.
Marmadurillo.
Marojo.
Matacán.
Matagallina.
Matagallos.
Matahombres.
Matamoscas.
Mataparda.

Matapollo.
Matapulgas.
Matarrubia.
Matulera.
Meaperros.
Meixcán.
Melera.
Melich.
Melis.
Méliz.
Melojo
Melosa.
Mellominos.
Mellomo.
Mentironeras.
Mesto.
Mimbre.
Mimbrera.
Miruéndano.
Mizcalo.
Mocon.
Mochera.
Mogariza.
Morojo.
Morrionera.
Moscón.
Mosqueta.
Mostachera.
Mostajo.
Mostayera.
Mostayo.
Mostellar.
Muérdago.
Muérmera.
Mundillo.
Negrillo.
Niscalo.
Nochizo.
Ojaranzo.
Olivarda.
Olivastro.
Olivilla.
Olmedilla.
Olmo.
Ontina.
Oropesa.
Oroval.
Orozuz.
Orzaga.
Oxiacanta.
Pajea.
Palero.
Palmerina.
Palmiche.
Palo dulce.
Parriza.
Pegamoscas.
Pelusilla.
Pendejo.
Pervinca.
Picea.
Pinabete.
Pinabeto.
Pincarrasco.
Pino.
» albar.
» blanquillo.
» bravo.
» carrasqueño.
» cascalbo.
» de la tierra.
» doncel.
» loco.
» maderero.
» manso.
» nasarre ó nazarón.
» negral.
» negro.
» piñonero.
» pudio.
» real.
» ródeno.
» rodezno.
» royo.
» salgareño.
» silvestre.
» uñal.
» Valsaín.
Pinsapo.
Piñeiro.
Piorno.
Plagano.
Pudriera.
Queiroa.
Quirihuela.
Quirola.
Quiruela.
Rabillo de gato.
Rascavieja.
Raspano.
Rasponera.
Rebollo.
Regaliz.
Reó.
Reores.
Retama.
» blanca.
» de flor.
» macho.
» negra.
Retamón.
Roble.
» albar.
» villano.
Roldón.
Romero.
Rompecalderas.
Rosal bravo.
» perruno.
» silvestre.
Rosmarino.
Sabina.
» albar.
» negral.
» rastrera.
» roma.
Sabonera.
Saborea.
Sácere.
Saciña.
Saladillo.
Salado.
» negro.
Salamunda.
Salce blanco.
Salciña.
Saldorija.
Salgada.
Salgueiro.
Salobre.
Salze.
Salzmimbre.
Samapul.
Samarilla.
Sanapudio negro.
Sangredo.
Sangricio.
Sangueño.
Sangüeso.
Sanguino.
Sanguiño.
Sanjuanes amarillos.
Sapillo.
Sapina.
Sapino.
Sarga.
Sargatilla borda.
» fina.
Sargatillo.
Sauce.
» blanco.
» cabruno.
» colorado.
Sauquillo.
Sauzgatillo.
Sayón.
Semida.
Serbal.
» de cazadores.
Serbo.
Sérpol.
Siempreujuta.
Silva.
Sisallo.
Sobreiro.
Sonajas.
Sosa alacranera.
» blanca.
Sulla.
Suzón.
Tagasaste.
Tamarilla.
Tamariz.
Tambarilla.
Tapaculo.
Taraje.
Taray.
Tárraga.
Tarrico.
Taxo.
Teixera.
Teja.
Tejo blanco.
Temblón.
Terebinto.
Teya.
Teyón.
Tila.
Tilo.
Tilseira.
Tillera.
Tocio.
Tojo.
Tollaga.
Tomatillos del diablo.
Torvisco.
Toxo.
Tremolín.
Turra.
Ulaguiño.
Untina de cabezuelas.
Urce.
Uruga.
Uvadús.
Uvas de mar.
Verdolaga.
» marina.
Verezo.
Vidarra.
Vidraria de hojas anchas.
» de hojas estrechas
Vimbre.
Vinagrera.
Virgaza.
Visco.
Visque.
Vitigera.
Vitilaina.
Xardón.
Xesta.
» branca.
Xesteira.
Yerba de las coyunturas.
» de las siete sangrías.
» doncella.
» piojera.
» yesquera.
Yezgo.
Zagua.
Zarramonera.
Zarza.
» de perro.
» garbancera.
Zarzaidea.
Zulla.
Zumaque.

V

Órganos y partes de las plantas (raíces, tallos, hojas, flores, frutos, etc.).

Abellota.
Abetuna.
Acopado, da
Achaparrarse.
Ahilar
Alatón.
Alborozo.
Albura.
Alhumajo.
Almendra.
Amentáceo, a
Amento.
Arbol.
Asilvestrado, da
Barrujo.
Baya.
Bellota.
Bollón.
Borrajo.
Bugalla.
Burrajo.
Cadañego.
Camal.
Candelilla.
Carrasqueño.
Cavia.
Cenceño.
Cepejón.
Cierna.
Cocona.
Corazuada.
Corazón de la madera.
Cuello.
Chueca.
Duramen.
Embarnecer.
Encepar.
Endrina.
Fabeta.
Fabuco.
Follaje.
Gajo.
Grano.
Grumo.
Guía.
Hayuco.
Hierba.
Hijuela.
Hijuelo.
Hojarasca.
Izquierdo.
Jerpa.
Latón.
Leño.
Llande.
Lleta.
Ove.
Pimpollo.
Pinazo.
Pino capado.
» chamoso.
» padre.
» palomo.
Pinocha.
Pinocho.
Piña.
Piñón.
Piñote.
Planta.
Quima.
Raigambre.
Raigón.
Rama.
Ramada.
Ramaje.
Ramazón.
Ramo.
Rampollo.
Raspa.
Rebecar.
Rebordenco.
Regoldano.
Regoldo.
Roña.
Ruezno.
Semilla.
Súrculo.
Tocón.
Tocona.
Toza.
Trabina.
Trabino.
Tronco.
Tuera.
Vecero.
Vegetable.
Vegetal.
Verguio.
Xerpa.
Yerba.
Zueca.

VI

Habitaciones rurales.—Tierras y sus labores.—Linderos.—Deslindes. Apeos.—Medición y nivelación.

Abertal.
Abesana.
Acirate.
Acofrar.
Acotar.
Agostar.
Agrícola.
Albariza.
Albarrada.
Alcorque.
Almajara.
Almorrón.
Amelga.
Amelgar.
Amurillar.
Añojal.
Apañador.
Apear.
Apeo.
Armajal.
Arriate.
Arrompido.
Artiga.
Artigar.
Barda.
Bardal.
Bardomera.
Barrillero, a.
Barros.
Besana.
Borda.
Borneadura.
Bornear.
Buega.
Buhedo.
Bujeo.
Buro.
Caballón.
Camellón.
Cavacote.
Cerca.
Cipo.
Coto.
Escaliar.
Espuenda.
Hito.
Horma.
Jorfe.
Majano.
Manso.
Maquila.
Maquilero.
Más.
Masada.
Masadero.
Masía.
Mestal.
Mojón.
Mojonera.
Muga.
Noval.
Pago.
Pardina.
Platabanda.
Pina.
Rasa.
Rastrojera.
Rastrojo.
Riba.
Ribazo.
Rocha.
Rocho.
Romper.
Rompido.
Rompimiento.
Rotura.
Roturación.
Roturar.
Roza.
Rozador.
Rural.
Rusticacíón.
Rustical.
Rusticano.
Rusticar.
Rústico.
Senara.
Sequedal.
Serna.
Seto.
Suelo.
Tastana.
Vardasca.
Varganos.
Vergel.
Zopetero.

VII

Cría y cultivo general de las plantas.

Acepar.
Acodar.
Acodo.
Acogollar.
Acollar.
Acotar.
Afrailamiento.
Afrailar.
Agarbanzar.
Ahojar.
Alabe.
Aladra.
Albitana.
Almáciga.
Amorillar.
Amurillar.
Aparar.
Aparrado.
Aparrar.
Apreso.
Arrejacar.
Ataquisar.
Ataquizar.
Atropado, da.
Avenida.
Barbado.
Barbaja.
Brote.
Burulete.
Cantero.
Capar.
Capons.
Cepellón.
Cerrojo.
Cespellón.
Cierza.
Contraparear.
Cuartel.
Chupón.
Desfonollar.
Desherbar.
Deshojar.
Deslechugar.
Despuntar.
Desuñar.
Desvahar.
Enfaldar.
Enramada.
Enramar.
Entallecer.
Entoñar.
Entrempar.
Era.
Escarda.
Escardar.
Escardillo.
Esquilmar.
Esquilmo.
Esquimo.
Estaca.
Golosa.
Guiar.
Injertera.
Injerto.
Limpiar.
Liño.
Lirar.
Llantar.
Madre.
Márcola.
Marcolador.
Marra.
Masto.
Mocho.
Monda.
Muletilla.
Parrado.
Parrar.
Patrón.
Pellón.
Pie.
Plantar.
Plantel.
Plantón.
Planzón.
Renuevo.
Retallar.
Retallo.
Retoñar.
Rotoñecer.
Retoño.
Reveno.
Rodrigón.
Sachar.
Sacho.
Sallar.
Sallo.
Sembrado.
Sementera.
Semillero.
Serpollar.
Serpollo.
Siembra.
Sierpe.
Simienza.
Tallecer.
Tetón.
Tresbolillo.
Tutor.
Uña.
Vástago.
Verduguillo.
Verdugo.
Verdugón.
Vestugo.
Vial.
Virote.

VIII

Predios forestales.—Cría, cultivo y aprovechamiento de los mismos.

Acotar.
Acuartelar.
Alcabuco.
Aleñar.
Algaba.
Algaida.
Algava.
Apostar.
Arboleda.
Arcabuco.
Atochada.
Baldío.
Bellotero.
Beneficio.
Boscaje.
Bosque.
Braña.
Brecha.
Breña.
Brinzal.
Brotón.
Broza.
Calmo.
Calvero.
Calle.
Callejón.
Campera.
Cepeda.
Clara.
Clareo.
Claro.
Concía.
Cornejal.
Cornijal.
Corta.
Cortafuego.
Corte.
Coto.
Cuartel.
Chirpia.
Chirpial.
Defesa.
Dehesa.
Depósito.
Desbroce.
Desbrozo.
Descabezado.
Descabezamiento.
Descepar.
Descepe.
Descepo.
Descuajar.
Desmochadura.
Desmochar.
Desmoche.
Desmocho.
Desmontar.
Despoblado.
Diseminado.
Entresaca.
Entresacadura.
Entresacar.
Entresaco.
Erial.
Eriazo.
Escamonda.
Escarabajear.
Escobo.
Espartizal.
Espesillo.
Esterza.
Existencia.
Floresta.
Forestal.
Fraga.
Fragosidad.
Fragoso.
Frutal.
Garana.
Garriga
Haedo.
Hayal.
Hayedo.
Huronear.
Izaga.
Jaral.
Jardera.
Jaro
Latizal.
Levantar los tallares.
Malcorte.
Maleza.
Malhojo.
Mancha.
Maraña.
Mato.
Matarral.
Mato.
Matorral.

Matoso.
Mejana.
Moeda.
Moheda.
Montano.
Montaracia.
Montazgo.
Monte.
Montés.
Montesino.
Montuoso.
Nemoroso.
Olivación.
Olmeda.
Oquedal.
Paco.
Pardina.
Paul.
Pimpollada.
Pimpollar.
Pindal.
Pineda.
Pinoso.
Poblar.
Pollizo.
Posio.
Quema.
Quemada.
Rancho.
Raña.
Rapa-terrón.
Rara.
Rarear.
Rareo.
Raso.
Raya.
Realengo.
Rebollar.
Rebolledo.
Recuento.
Resalvia.
Resalvo.
Robleda.
Robledal.
Robledo.
Roce
Rocha.
Rocho.
Rodal.
Rodenal.
Romeral.
Romper.
Rompido.
Rompimiento.
Rotura.
Roturación.
Roturar.
Roza.
Rozador.
Rozo.
Ruzafa.
Sábana.
Saladar.
Salceda.
Salobral.
Salobreño.
Sarda.
Saso.
Sauceda.
Saucedal.
Sauzal.
Sebe
Selva.
Selvático.
Selvicultura.
Selvoso.
Silvoso.
Silvestre.
Sosar.
Soto.
Suelo.
Taharal.
Tallar.
Terzón.
Tomillar.
Torgo.
Tornadizo.
Tramo.
Tranzón.
Trasmochadero.
Trasmocho
Trepera.
Trepezal.
Verdugal.
Vuelo.
Yermar.
Yermo.

IX

Maderas.—Su aprovechamiento y conducción.

Adobo.
Aguja.
Ajorro.
Almadia.
Anadón.
Aparate.
Aparejar.
Apear.
Apeo.
Armada.
Aserrar.
Asiento de maderas.
Asnado.
Artillero.
Boca.
Compaña.
Contada en blanco.
Cordear.
Corta.
Cospe.
Cotillo.
Chalaneo.
Derribo.
Desbastar.
Deshilar:
Despalme:
Desroñar.
Destroncar.
Encamar.
Engarbar.
Entallerar.
Entande.
Escandalar.
Escoda.
Fragueiro.
Galibar.
Ganchero.
Gancho.
Gruar.
Hacha.
Hachar.
Hachear.
Hachero.
Jorro.
Labra.
Lengua.
Machado.
Maderada.
Marcar.
Marco.
Marqueo.
Mira.
Molinos de sierra.
Mondón.
Pala.
Parque.
Peaña.
Peto.
Pica.
Picar.
Pilada.
Pinada.
Pinero.
Recollar.
Relabra.
Resegar.
Resiego.
Resudar.
Retenida.
Rodaja.
Segur.
Señalamiento.
Sierra de agua.
Tiento.
Trazo.
Tronchar.
Tronzador.
Tronzar.
Trozar.
Tumbador.

X

Maderas.—Sus clases y cualidades.

Abitaque.
Aguiero.
Aguilón.
Alfagia.
Alfargia.
Apeo.
Avo.
Barcá.
Barcal.
Barrote.
Barrotillo.
Bauzá.
Berlinga.
Birol.
Birón.
Braza.
Brozno, a
Cabio.
Cabrial.
Cabrio.
Cangreo.
Cara.
Carga.
Cargadero.
Cargo.
Carrera.
Catorcén.
Catorzal.
Cincuentén.
Coairón.
Colaña.
Coloño.
Corva.
Cosiera.
Costero.
Coz.

Cuaderno.
Cuairón.
Cuarentén.
Cuarta
Cuartear.
Cuartera.
Cuartizo.
Cuartón.
Cubo.
Cuchillo.
Cumbre.
Cumbrera.
Chilla.
Dinero.
Doblero.
Docén.
Docena.
Entena.
Espárrago.
Estado.
Estantera.
Fila.
Fileta.
Filetón.
Frontal.
Frontalete.
Fusta.
Fuste.
Fusto.
Gambia.
Garrote.
Gema.
Guía.
Hoja.
Implantón.
Jácena.
Jamba.
Jambla.
Jirón.
Lata.
Leño.
Machina.
Machón
Madera.
Madero.
Marco.
Media vara.
Media viguets.
Medio.
Mejoría.
Melich.
Melis
Méliz.
Mondón.
Montante.
Ochavero.
Pagana.
Palmo.
Palo.
Pertiguero.
Petral
Pie y cuarto.
Pontón.
Portada.
Portadilla.
Portaleja.
Portaleña.
Poste.
Postecillo.
Puente.
Punta.
Quinzal.
Raigal.
Rebollón.
Redondo.
Ripia.
Rollizo.
Rollo.
Secén.
Sesentén.
Sesma.
Sesmado
Sesmo.
Sisa.
Siseno.
Solera.
Solibo.
Sopanda.
Sueldo.
Tabicón.
Tabla.
Tablado
Tablazón.
Tableta
Tablilla.
Tablón.
Tabloncillo.
Tajón.
Teguillo.
Tempanilla.
Tercia.
Terciadillo.
Terciado.
Tercio.
Tijera.
Timón
Tirante.
Tiro
Tuera.
Tocho.
Tosa.
Trallo.
Traviesa.
Trabillo.
Trecén.
Trepa.
Trosa.
Tuarada.
Tuero
Valais.
Vara.
Varal.
Veinticuatrén
Venturero
Veta.
Viga
Vigota.
Vigueta
Viguetilla
Virón.

XI

Defectos, vicios y enfermedades de las plantas y de las maderas.

Abochornarse.
Acebolladura.
Acorar.
Acorchado, da.
Agostar.
Aguas.
Ahornagarse.
Albura doble.
Alunamiento.
Atronadura.
Barrenillo.
Borne.
Cáncer.
Caries.
Cloca
Cocona.
Cocoso, sa.
Colaina
Colaina entreverada.
Corazón abierto.
» hueco.
Cuadranura.
Chamoso.
Chancro.
Descocar.
Desmarojar.
Doble albura.
Empeine.
Entrecasco.
Entrecorteza.
Escarzo.
Estrelladura.
Fenda.
Fibra.
Gangrena.
Gotera.
Griseta.
Heladura alunada
» anular.
» fendada.
Hupe.
Izquierdo.
Lagrimal.
Lobanillo.
Melosilla.
Nudo.
Ojo de perdiz.
Pata de gallina.
Pie de gallo.
Pudrición.
Quemadura.
Raquitismo.
Repelo.
Repulgo.
Respaldar
Rozadura.
Sámago.
Seta.
Tabaco.
Tueca.
Tueco.
Ulcera.
Venteadura
Verruga.

XII

Leñas y su aprovechamiento.

Ajobero.
Ajobo.
Apañador.
Azeguero.
Azejero.
Bardero.
Borusca.
Breña.
Broza.
Calabozo.
Calagozo.
Cárcel.
Casco.
Coguta.
Cortachín.
Curianas.
Chabasca.
Chamicera
Chamizo.
Chapodar.

Chapodillo	Hornija.	Raberón.	Rozón.
Chapodo.	Leña	Racha.	Seroja.
Chavasca.	Leñador.	Raja.	Taco.
Despojo.	Leñar.	Rajar.	Tala.
Destral.	Leñero.	Ramiza.	Talador.
Fogote.	Marrazo.	Ramojo.	Támaras.
Gabarrero	Orga.	Ramujos.	Tea.
Gabuzo.	Pendón.	Rebollo.	Teoso.
Garrancho	Poda.	Remolda.	Treita
Gavilla.	Podador.	Remoldar.	Treitorio.
Grumadas	Podazón.	Remonda.	Tuero.
Hocino.	Podón.	Repodar.	Vimbre.
Horca.	Punta.	Rozo.	Zarzo.

XIII

Carbones y su aprovechamiento.

Artillero.	Carbón.	Encañar.	Hoya.
Aterrar.	Carbonera.	Fábrica.	Olla.
Atorar.	Cisco.	Fabriquero.	Picón
Boliche.	Chasca.	Hornera.	Tizo.
Bufarda.	Chasquear.	Horno.	Tizón.

XIV

Cortezas y su aprovechamiento.

Casca.	Corchiza.	Descorche.	Pela.
Casquero.	Corcho.	Descortezo.	Taño.
Corcha.	Curtido.	Desbornizar.	

XV

Jugos y su aprovechamiento.

Abetinote.	Brea.	Miera.	Resinación.
Aceite de abetinote	Colofonia.	Olibán.	Resinero.
» de cada.	Coquera.	Olibano.	Retajo.
» de enebro	Desteo.	Peguera.	Sandaraca.
Alquitrán.	Entalladura.	Pez	Sangrar.
Betún.	Ládano.	Rabazuz.	Sangría.
Betunero.	Melera.	Resina.	Trementina.

XVI

Ramón, frutos y su aprovechamiento.— Pequeñas industrias.

Artesero.	Camellón.	Moragada.	Ramoneo.
Atochero.	Esmollar.	Ramón.	Secadero.
Batojar.	Gorguz.	Ramonear.	Sequería.
Cadidero.			

XVII

Montanera.

Agostón
Bellotera.
Breva.
Camada.
Carnazo.
Cerdo.
Cochino.
Cochiquera.
Cochitril.
Gorrino.
Granillero.
Jaro.
Malandar.
Manganilla.
Marrano.
Martinenca.
Mediana.
Migueleña.
Montanera
Piara.
Pocilga.
Porqueriza.
Primeriza.
Puerco.
Renegado.
Res.
Segundera.
Tardía.
Vara.
Varitero.
Zahúrda.

XVIII

Aprovechamiento de pastos.—Prados.—Pastizales en general.—Vías pastoriles.—Ganados, etc.

Abertal.
Acampo.
Acotar.
Acubilar
Adempribiar.
Ademprio.
Adra.
Adula.
Agostar.
Ajarafe.
Alcarria.
Alijar.
Amajadar.
Amalladar.
Andosco.
Apero.
Aprisco.
Armajal.
Atajo.
Atempa.
Azagador.
Boalaje.
Boalar.
Borreguil.
Cabañera.
Cabezón.
Cañada.
Carear.
Carlanca
Cencido.
Cencio, a.
Césped.
Cija.
Cordel.
Coto.
Dula.
Ejido.
Enciso.
Estanco.
Esterza.
Facería
Fenal
Fogarizar
Gallón.
Hato.
Heno.
Herbajante.
Herbajar.
Herbaje.
Hierba.
Ligallo.
Majada.
Mesta.
Montazgo.
Mostrenco.
Ovil.
Pacedero.
Pacedura.
Pacer.
Paridera.
Parizonar.
Pastadero.
Pastar.
Pastenco.
Pasto.
Pastoreo.
Pasturaje.
Paul.
Peaje.
Pearero.
Pegujalero.
Piara.
Pradal.
Pradera.
Pradería.
Praderoso.
Prado.
Quema.
Rabadán.
Ramonear.
Ramoneo.
Rastrojera.
Rastrojo.
Rebaño.
Rehala.
Repajo.
Repastar.
Res.
Salgar.
Segallo.
Sesteadero.
Sestear.
Suarda.
Taina.
Taragallo.
Tarangallo.
Teleras.
Tempa.
Tena.
Tepe.
Ternasco.
Terzón.
Tinada.
Tinado.
Trashumar.
Vecera.
Vecería.
Verdín.
Verdinal
Vereda.
Vero.
Vicera.

XIX

Caza, alimañas, insectos, etc.

Acujera.
Armada.
Arruar.
Barceno.
Barcino.
Bicerra.
Bicha.
Brama.
Brugo.
Cabra.
Candil.
Caza.
Coto.
Culebra.
Chuchero.
Esbardo.
Escodadero.
Escodar.
Gamo.
Gamuza.
Ibice.
Jabalí.
Jabalín.
Jauría
Jubugo.
Lagarta.
Mogote.
Oncejera.

Paleto.	Res.	Tejón.	Vivera.
Rebeco.	Salvajina.	Tejugo	Vocería
Rebezo.	Sarrio.	Vacerras	Zahonado.
Rececho.	Sisardo.	Venado.	Zaino.
Recental.	Tasugo.	Vivar.	Zurrón.
Recova.			

XX

Policía y Guardería.

Achaque	Dehesero.	Montaraz	Terzón.
Achaquero.	Florestero.	Montero.	Tornaguía
Caloña.	Guardabosque	Saltero	Guía.
Cuartel.	Montanero.		

BIBLIOGRAFÍA

Obras, folletos, disposiciones legislativas y manuscritos que han sido consultados expresamente para la redacción del presente trabajo, y de las cuales se citan textos en el mismo.

I

Ciencias y letras.

Academia Española.
Diccionario de la lengua Castellana. (13 ediciones.) 1726 á 1899.

Acuña (El Padre Christoval de).
Relación del nuevo descubrimiento del río de las Amazonas, 1641. -Ms. de la Bib. Nac.

Alfaro. V. Collantes.

Alvarez de Quindós y Baena (J. A.).
Descripción histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez.—Mad. Imp. Real, 1804.

Anónimo.
Discurso sobre el nombre, género, analogías y virtudes de la planta comunísima en el Reino de Galicia, que se llama *Carqueyxa*, 1761.—Ms. de la Bib. Nac.

Anónimo.
Novísimo Diccionario de la lengua castellana, por una Sociedad de literatos.—París, lib. de Garnier Hermanos, 1884.

Anónimo.
Revista de Montes.—Madrid. (Comenzó la publicación en 1877 y continúa al presente.)

Argote de Molina (Gonzalo).
Libro de montería. Sevilla. Por Andrea Pescioni, 1582.

Argüelles. V. Rato de Argüelles.

Artigas y Teixidor (Primitivo).
Selvicultura ó Cría y cultivo de los montes.—Mad. Imp. de Moreno y Rojas, 1890.

Alcornocales é industria corchera. —Mad. Imp. de Ricardo Rojas, 1895.

Avila. V. Laguna y Villanueva.

Ayegui. V. Cabrera.

Baena. V. Alvarez Quindós y Baena.

Bauqueri (Josehp Antonio).

Libro de Agricultura de Abu Zacharía.—Mad. Imp. Real, 1802.

Barandalla. V. Gil Barandalla.

Barca. V. Calderón de la.

Barcia (Roque).

Filosofía de la lengua castellana. Sinónimos castellanos.—Mad. Suc. de Cuesta, 1863.

Primer Diccionario general etimológico de la lengua castellana. Mad. Tip. de Alvarez Hermanos, 1883.

Bazán. V. Pardo Bazán.

Bolea. V. Sieso y Bolea.

Bona y García de Tejada (Casimiro).

Memoria sobre la explotación de los robles para la Marina en la provincia de Santander y noticia acerca de las hayas de la misma provincia.—Mad. Imp. de la *Gaceta de los Caminos de Hierro*, 1881.

Borao (Jerónimo).

Diccionario de voces aragonesas. - Zaragoza. Imp. de Calixto Ariño, 1859.

Bowles (Guillermo).

Introducción á la Historia Natural y á la Geografía física de España.—Mad. Imp. Real, 1789.

Burgoa. V. San Martín y Burgoa.

Burriel (El Padre Andrés).

Fragmentos de dos obras grandes de todas las partes de la Agricultura y cría de animales, compuestas, al parecer, por autor mahometano español, en lenguaje antiguo castellano ó traducidas acaso del arábigo, copiadas de un tomo Ms. en papel y letra del siglo XIV, 1753.—Ms. de la Bib. Nac.

Caballero (Fermín).

Fomento de la población rural. — Madrid. Imprenta Nacional, 1864.

Cabrera (Ramón).

Diccionario de etimologías de la lengua castellana, obra póstuma... publicada por D. Juan Pedro Ayegui. - Mad. Imp. de Don Marcelino Calero, 1837.

Calderón de la Barca (Joseph María).

Elementos de Agricultura. Traducción de la obra que con el

mismo título publicó en portugués D. Diego Carballo y Sampayo —Mad. Imp. Real, 1795.

Calvo Pinto y Velarde (Agustín).

Silva venatoria.—Mad. Imp. de los herederos de Agustín de Gordejuela, 1754.

Cárdenas. V. Junta informadora.

Castellanos. V. Paz y Meliá.

Cavanilles (Antonio Joseph).

Observaciones sobre la Historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia.—Mad. Imp. Real, 1797.

Cepero. V. López Cepero.

Cerbantes (Pedro de).

Recopilación de las Reales Ordenanzas y cédulas de los Bosques Reales del Pardo, Aranjuez, Escorial, Valsaín y otros.—Mad. En la Oficina de Melchor Alvarez, 1687.

Cerdá. V. Tortosa y Cerdá.

Cervantes Saavedra (Miguel de).

El Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha. La Gitanilla. Coloquio de los perros. Viaje al Parnaso.—Biblioteca de autores españoles.—Tomo I, Madrid, por M. Rivadeneira, 1846.

Cienfuegos (Bernardo de).

Historia de las hierbas y de las plantas, 1627.—Ms. de la Bib. Nac.

Clairac (Pelayo).

Diccionario general de Arquitectura é Ingeniería (publicados solo cinco tomos).—Mad. Imp. de A. Pérez Dubrull, 1887 á 1889.

Cobarrubias Orozco (1) (El Licenciado Sebastián).

Thesoro de la lengua castellana española.—Mad. Por Luis Sánchez, 1611.

Colmeiro (Miguel).

Diccionario de los nombres vulgares de muchas plantas usuales ó notables del antiguo y nuevo mundo.—Mad. Imp. de Gabriel Alhambra, 1871.

Collado. V. Danvila y Collado.

Collantes (Agustín Esteban) y **Alfaro** (Agustín).

Diccionario de Agricultura práctica y Economía rural.—Mad. Imp. de A. Pérez Dubrull, 1851 á 1855.

Corulde (Joseph).

Noticia de las antigüedades de Cabeza del Griego, reconocidas

---

1 Así escrito en la edición consultada. La Academia Española, en el Catálogo de Autoridades que publicó en 1874, escribe *Horozco* y *Covarrubias*.

de orden de la Real Academia de la Historia (Memorias de la Real Academia de la Historia), t. III.—Mad. Imp. de Sancha, 1799.

Cortázar (Daniel de).

Memorias de la Comisión del Mapa geológico de España. Descripción física, geológica y agrológica de la provincia de Cuenca. Mad. Imp. de M. Tello, 1875.

Danvila y Collado (Manuel).

La Germanía de Valencia. -Tip. de Manuel Hernández, 1884.

Eguilaz y Yanguas (Leopoldo).

Glosario etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y vascongadas) de origen oriental (árabe, hebreo, malayo, persa y turco).—Granada. Imp. de *La Lealtad*, 1886.

Espinar. V. Martínez de Espinar.

Espinel (Vicente).

Vida del escudero Marcos de Obregón. Biblioteca de autores españoles. T. 18.—Mad. Por M. Rivadeneira, 1851.

Fernández de Oviedo (Gonzalo).

Las Quincuagenas.—Madrid. Imp. de M. Tello, 1880.

Flores. V. García de Longoria y Flores.

Fuente (Vicente de la).

Estudios críticos sobre la Historia y el Derecho de Aragón.—Mad. Imp. de M. Tello, 1884.

Fuentidueña. V. Martín de Fuentidueña.

Fuero (Francisco Antonio).

Breve noticia del aparecimiento y milagros de María Santísima de los Hoyos y situación de Ercavica sobre la Hoz de Peñaescrita, en la ribera del río Guadiela.—Alcalá. Imp. de la Universidad, 1765.

García de Longoria y Flores (Luis).

Discurso sobre la conservación de los montes del Principado de Asturias y algunos de Galicia, motivos de su decadencia y los medios de fomentarlos. Ms. de la Bib. de la Junta Consultiva de Montes, 1798.

García de Tejada. V. Bona y García de Tejada.

García Maceira (Antonio).

Estudio de la invasión en los montes de la provincia de Salamanca del insecto llamado vulgarmente *lagarta* y medios más adecuados para evitar sus estragos.—Mad. Imp. del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, 1887.

García Sanz (José).

El libro verde. Manual para empleados de montes.—Teruel. Imp. de A. Zarzoso, 1855.

Gil Barandalla (Tomás).

Los montes de la provincia de Salamanca.—Mad. Escuela tipográfica del Hospicio, 1885.

Gilsanz. V. Romero.

Gómez Manrique. V. Paz y Meliá.

Gómez Ortega (Casimiro).

Physica de los árboles (traducción del Tratado de Duhamel du Monceau).—Mad. Imp. de Ibarra, 1772.

Tratado de las siembras y plantíos (traducción de la obra de Duhamel du Monceau sobre el mismo asunto).—Mad. Imp. de Ibarra, 1773.

Tratado del cuidado y aprovechamiento de los montes y bosques (es, asimismo, traducción de la obra escrita por Duhamel du Monceau).—Mad. Imp. de Ibarra, 1773.

Compendio del Tratado del célebre Duhamel du Monceau sobre siembras y plantíos de árboles y de su cultivo.—Mad. Imprenta Real, 1805.

González (Francisco).

Instrucción para pastores y ganaderos. Mad.—Imp. Real, 1798.

Graells (Mariano de la Paz).

Fauna mastodológica ibérica.—Mad. Imp. de Aguado, 1897.

Guevara. V. Vélez de Guevara.

Guzmán. V. Pérez de...

Herrera (Gabriel Alonso).

Agricultura general.—Mad. Imp. Real, 1818.

Hidalgo Tablada. V. López Martínez.

Jovellanos (Gaspar Melchor).

Informe de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla (sobre el proyecto de la ley Agraria).—Mad. Imp. de I. Sancha, 1820.

Junta informadora.

Dictamen emitido en cumplimiento de la ley de 22 de Agosto de 1878 relativo al estado de la ganadería española y á las causas de su decadencia.—Mad. Imp. de Minuesa, 1878. (Suscriben el dictamen los Sres. D. José de Cárdenas como Presidente, y D. Miguel López Martínez como Vocal Secretario.)

Laguna (Andrés).

Pedacio Dioscorides Anazarbeo, acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos.—Salamanca. Por Mathías Egast, 1570.

Laguna y Villanueva (Máximo).

Memoria de reconocimiento de la Sierra de Guadarrama bajo el punto de vista de la repoblación de sus montes.—Mad. Imp. Nacional, 1864.

Flora Forestal Española (con la colaboración de D. Pedro de Ávila).—Mad. Imp. del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de ciegos, 1883 á 1890.

Larramendi (Padre M.).

Diccionario trilingüe, castellano, bascuence y latín. -San Sebastián. Por Zuazo, 1853.

Laverde y Ruiz (Gumersindo).

Apuntes lexicográficos. Núm. 3, del 15 de Febrero de 1880, de la *Revista de Asturias.*

Longoria y Flores. V. García de Longoria y Flores.

López Cepero (Manuel).

Curación de la mangla ó tiñuela en el olivo y todos los árboles.—Sevilla. Imp. de Hidalgo y Compañía, 1835.

López (Fray Vicente).

Virtudes de varios árboles, plantas, hierbas y aves para remedio de diversas enfermedades.—Ms. de la Bib. Nac. (El autor nació en Madrid el 4 de Julio de 1542 y falleció en Santa Fe (Méjico) el 20 de Julio de 1596.)

López Martínez (Miguel), **Hidalgo Tablada** (José) y **Prieto** (Manuel).

Diccionario enciclopédico de Agricultura, Ganadería é Industrias rurales.—Mad. Imp. de la Viuda é Hijos de Cuesta, 1885 á 1889.

López Martínez. V. Junta informadora.

Llauradó (Andrés).

Tratado de aguas y riegos. Mad. Imp. de M. Tello, 1878.

Maceira. V. García Maceira.

Manrique. V. Paz y Melia.

Martín. V. Vergara y Martín.

Martín de Fuentidueña (Cosme).

Breve compendio de Agricultura con algunas curiosidades experimentadas, por...—1706. Ms. de la Bib. Nac.

Martín Sarmiento (Fray Pedro).

Sobre los tres reynos de la historia natural y todo género de erudición. (Sin fecha. Parece ser del siglo XVIII. (Ms. de la Bib. Nac.

Martínez de Espinar (Alonso).

Arte de Ballestería. - Mad. Imp. Real, 1644.

Martínez (Juan de la Cruz).

Memorias sobre el partido judicial de Segura de la Sierra.—Baeza. Imp. de F. Moreno, 1842.

Estudios sobre el ramo de montes arbolados de España.—Mad. Imp. de Trujillo, 1855.

Martínez. V. López Martínez.

Martínez y Reguera (Leopoldo).

Fauna de Sierra Morena. – Mad. Imp. de M. Rodríguez, 1881.

Meliá. V. Paz y Meliá.

Menéndez y Pelayo (Marcelino).

Antología de poetas líricos castellanos. —Mad. Imp. de la Viuda de Hernando y C.ª, 1890.

Molina. V. Argote de Molina.

Monlau (Pedro Felipe).

Diccionario etimológico de la lengua castellana.—Mad. Imp. de M. Rivadeneira, 1856.

Morales (Ambrosio de).

Las antigüedades de las ciudades de España.—Alcalá de Henares, 1575.

Moreno. V. Pardo y Moreno.

Olano. V. Ros de Olano.

Oliván (Alejandro).

Manual de Agricultura.—Mad. Por F. de P. Mellado, 1849.

Orozco. V. Covarrubias Orozco.

Ortega. V. Gómez Ortega.

Oviedo. V. Fernández de Oviedo.

Pando. V. Terreros y Pando.

Pardo Bazán (Emilia).

San «Pedro das Rocas», artículo publicado en *El Imparcial*, periódico diario de Madrid, el 6 de Octubre de 1890.

Pardo y Moreno (Eduardo).

Apuntes sobre el esparto.—Mad. Imp. de D. Navarro, 1864.

Pascual (Agustín).

Instrucción práctica para las cortas y entresacas de los montes de pino albar, arreglada á las observaciones hechas en la sierra de Guadarrama.—Mad. Imp. del Colegio de Sordo-mudos, 1847.

Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. Sr. D... el día 30 de Abril de 1876.—Mad. Imp. de M. Tello.

Reseñas geográfica, geológica y agrícola de España, redactadas por D. Francisco Coello, D. Francisco Luxán y D. Agustín Pascual.—Mad. Imp. Nac., 1859.

Paz y Meliá (Antonio).

Cancionero de Gómez Manrique.—Mad. Imp. de A. Pérez Dubrull, 1885.

Historia del nuevo reino de Granada, por Juan de Castellanos. —Mad. Imp. de A. Pérez Dubrull, 1886.

Pelayo. V. Menéndez y Pelayo.

Pérez de Guzmán (Juan).

Los Príncipes de la poesía española.—*Revista Contemporánea*. Mad., número del 28 de Febrero de 1890.

Pichardo (Esteban).

Diccionario provincial casi razonado de voces cubanas, 3.ª edición.—Habana. Imp. de la Antilla, 1862.

Pidal (Alejandro).

Discursos y artículos literarios.—Mad. Imp. de M. Tello, 1887.

Pinto y Velarde. V. Calvo Pinto y Velarde.

Plá y Rave (Eugenio).

Marcos de maderas para la construcción civil y naval.—Mad. Imp. del *Memorial de Ingenieros* y de M. de los Ríos (dos ediciones), 1878 y 1879.

Tratado de maderas de construcción civil y naval.—Mad. Imp. de Aribau y C.ª, 1880.

Ponz (Antonio).

Prólogo del tomo XIII del Viaje de España.—Mad. Por Joachín Ibarra, 1785.

Prado (Casiano del).

Descripción física y geológica de la provincia de Madrid.—Mad. Imp. Nacional, 1864.

Prieto (Manuel). V. López Martínez.

Quindós y Baena. V. Álvarez Quindós y Baena.

Rato de Argüelles. (Apolinar).

Vocabulario de las palabras y frases bables que se hablaron antiguamente y de las que hoy se hablan en el Principado de Asturias.—Mad. Imp. de Manuel Ginés Hernández, 1891.

Rave. V. Plá y Rave.

Reguera. V. Martínez y Reguera.

Romero y Gilsanz (Felipe).

El pino piñonero en la provincia de Valladolid.—Valladolid, imp. de los Hijos de Rodríguez, 1886.

Rosal (Francisco del).

Origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana.—1601, Ms. de la Bib. Nac.

Ros de Olano (Antonio).

Poesías de D. ... con un prólogo de D. Pedro A. de Alarcón, de la Real Academia Española.—Mad. Imp. de M. Tello, 1886.

Ruiz. V. Laverde y Ruiz.

Saavedra. V. Cervantes Saavedra.

Salanova (Pedro).

Apuntamiento por orden alfabético sobre varios nombres de oficios, tributos y monedas antiguas de Castilla. (Sin fecha.)—Ms de la Bib. Nac.

San Joseph (Fray Diego).

Facultades de las plantas, colegidas de la Historia Natural,

que tiene aprobación del Papa Sixto V.—1519. Ms. de la Bib. Nac.

San Martín y Burgoa (Antonio de).

El labrador vascongado ó antiguo agricultor español.—Mad. Imp. de Benito Cano, 1791.

Sanz. V. García Sanz.

Sarmiento. V. Martín Sarmiento.

Seoane (Juan Antonio).

Memoria de la Sociedad Económica de Amigos del País, proponiendo al Gobierno las bases para una ley de montes. - Mad. Imp. Nacional, 1841.

Sieso y Bolea (Joseph).

Diccionario español etimológico.—1720. Ms. de la Bib. Nac.

Sobreira (Fray Juan).

Ensayo para la Historia general Botánica de Galicia.—1794. Ms. de la Bib. de la Acad. de la Hist.

Tablada. V. Hidalgo Tablada.

Teixidor. V. Artigas y Teixidor.

Tejada. V. Bona y García de Tejada.

Terreros y Pando (El Padre Esteban).

Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina é italiana. Mad. Imp. de la Viuda de Ibarra é Hijos y Comp.ª, 1787 y 1788.

Tinajero (Vicente).

Los doce libros de Agricultura de Lucio Junio Moderato Columela.—Mad. Imp. de Ginesta, 1879.

Tortosa y Cerdá (Vicente).

Memoria sobre los árboles de monte ó bosque.—Valencia. Imp. de Rius, 1859.

Valera (Juan).

Obras de D...—Mad. Imp. de M. Tello, 1886 á 1888.

Velarde. V. Calvo Pinto y Velarde.

Vélez de Guevara (Luis).

El Diablo Cojuelo.—Biblioteca de Autores españoles.—Tomo 33.—Madrid. Por M. Rivadeneira, 1854.

Vergara y Martín (Gabriel María).

Estudio histórico de Ávila y su territorio desde su repoblación hasta la muerte de Santa Teresa de Jesús.—Artículo publicado en la *Revista Contemporánea.*—Madrid, 1896.

Villanueva. V. Laguna y Villanueva.

Vitoria (Fray Juan de).

Obras de... - 1550. Ms. de la Bib. Nac.

Xérica (Ramón de).
La teoría y la práctica de la resinación.—Mad. Imp. del *Universal*, 1869.

Yanguas. V. Eguílaz y Yanguas.

II

Legislación y Derecho.

Circular de 7 de Marzo de 1785, prohibiendo quemar la corteza de encina, roble y alcornoque y demás útiles para las tenerías.

Copia de la escritura de composición sobre una dehesa, entre el Cabildo de Toledo, el Concejo de Uceda de una parte y el Abad y el Convento de Buenaval por otra. Su fecha 22 de Febrero de 1296.—Ms. de la Bib. Nac.

Copia de la escritura de venta que el 4 de Enero de 1280 otorgó el Rey D. Fernando III á la ciudad de Toledo, de todos sus montes por 45.000 maravedises alfonsines de oro.—Ms. de la Bib. Nac.

Escritura de venta del pinar de Valsain y Matas robledales hecha por la ciudad de Segovia y su noble Junta de Linajes, al Rey Don Carlos III en 4 de Octubre de 1761. (En el archivo del Ayuntamiento de Segovia existe una copia legalizada de esta escritura.)

Pleito entre Alcalá la Real y el Marqués de los Truxillos sobre el aprovechamiento del monte Cofrida.—1691. Ms. de la Bib. Nac.

Pragmática de 5 de Julio de 1491 permitiendo adehesar las heredades y hacerlas términos redondos.

Pragmática de Carlos V sobre pesca, dada en Madrid á 11 de Marzo de 1552.

Pragmática de 4 de Marzo de 1633 para la conservación de las dehesas y pastos.

Privilegio otorgado en Sevilla á 22 de Noviembre de la era 1298, por el Rey D. Alfonso X á favor de la Iglesia de Santa María de aquella ciudad, donándole la alcarria llamada «Solucar de Albaida».—Ms. de la Bib. Nac.

Real carta y provisión de S. M. el Emperador Carlos V, fecha en Madrid á 6 de Mayo de 1541, prohibiendo á los de los pueblos confinantes con los montes de Valsain y Riofrío, la caza, pesca, pastos y corta de árboles en dicho monte.—Ms. de la Bib. Nac.

Real cédula de 28 de Julio de 1749, ó sea ordenanza particular para los montes y plantíos de la provincia de Guipúzcoa.

Real cédula de 15 de Octubre de 1761 con las instrucciones y ordenan-

zas que se han de observar para la custodia, administración, conservación y cria de los Reales pinares y matas robledales de Valsaín, Pirón y Riofrío.

Real cédula de 17 de Febrero de 1762 sobre nombramiento de visitadores de montes y plantíos.

Real cédula de 19 de Diciembre de 1789 sobre montes y bosques.

Real cédula de 16 de Enero de 1791, relativa á los privilegios de los salitreros.

Real orden de 18 de Mayo de 1751 sobre conservación y aumento de montes en las provincias marinas.

Real orden circular de 31 de Diciembre de 1800.—Métodos y reglas que han de observarse en los montes sujetos al conocimiento de Marina.

Real orden de 13 de Abril y circular del Consejo de 23 de Mayo de 1806 sobre las reglas que han de observarse por particulares en la fábrica y venta de betunes.

Real Ordenanza de 7 de Diciembre de 1748 para el aumento y conservación de montes y plantíos.

Real Ordenanza para el gobierno de los montes y arbolados de la jurisdicción de Marina.—Dada en San Ildefonso á 27 de Agosto de 1803.

Reglamento de 26 de Septiembre de 1738 formado de orden de la provincia de Guipúzcoa para sus montes.

ÍNDICE

Págs.

Al lector V
Voces 1
Clasificación técnica de las voces analizadas en el trabajo que antecede 297
Bibliografía. — Obras, folletos, disposiciones legislativas y manuscritos que han sido consultados expresamente para la redacción del presente trabajo 309
I. — Ciencias y letras 309
II. - Legislación y derecho 318

Se acabó de imprimir este libro en Madrid, en la imprenta de Ricardo Rojas, el día 20 de Enero de 1900.

El Diccionario de la Academia (edición corriente) se puso á la venta en Noviembre de 1899.

3 2044 102 816 741